

CENSO NACIONAL de POBLACION Y VIVIENDA

1991

Serie I Nº1

SISTEMA CLASIFICATORIO DE :

LUGARES GEOGRAFICOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS

OCUPACIONES

HOGARES PARTICULARES



CENSO'91



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

ISBN OC 950 - 896 - 017 - 5
ISBN 950 - 896 - 101 - 5

CENSO NACIONAL de POBLACION Y VIVIENDA

1991

Serie I N°1

SISTEMA CLASIFICATORIO DE:

LUGARES GEOGRAFICOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS

Ocupaciones

HOGARES PARTICULARES



CENSO'91



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Director responsable de la edición Lic. Néstor Kvasina

© Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11.723
Buenos Aires, 1997

Buenos Aires, 1997

PUBLICACIONES DEL INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos se encuentran a la venta en INDEC, Centro Estadístico de Servicios, Julio A. Roca 615 P.B., C.P. (1067), Buenos Aires, Argentina. Por cualquier consulta puede dirigirse personalmente al Centro Estadístico de Servicios, o bien comunicarse a los Tel.: 349-9650/52/54/62, al Fax: 349-9621, o a través de correo electrónico E-Mail: CES@indec.mecon.ar., o en la página de INTERNET, <http://WWW.indec.mecon.ar>.
Horario de atención de 9,30 hs. a 16,00 hs.

c/1991 Ser.I 1

Sala

REPUBLICA



ARGENTINA

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

C. E. S.

Centro Estadístico de Servicios
DIRECCION DE DIFUSION
I. N. D. E. C.

Presidente de la Nación
Dr. CARLOS SAUL MENEM

05 MAR. 2015

Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos
Dr. ROQUE BENJAMIN FERNANDEZ

Secretario de Programación Económica
Lic. EUGENIO ISAAC PENDAS

Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos
Dr. HECTOR EDUARDO MONTERO

CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1991
RESPONSABLES DE LA COORDINACION GENERAL Y TECNICA

CAPACITACION	Ana María EDWIN
CARTOGRAFIA	Héctor DE GREGORIO
COORDINACION INSTITUCIONAL Y DIFUSION	Juana Rosa CARRIZO
COORDINACION OPERATIVA Y LOGISTICA	Jesús José MOSQUERA (*)
DISEÑO CONCEPTUAL	Alejandro E. GIUSTI
EVALUACION	Norma PIZARRO
MUESTREO	Hugo Oscar AMBROSI
	A partir del 01/03/93 Gerardo Antonio MITAS
PROCESAMIENTO	José FERNANDEZ PERNAS

(*) A cargo de la Coordinación General desde el 25 de octubre de 1991

Los trabajos preparatorios del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991 se iniciaron en 1987, siendo Director del INDEC el Lic. Luis A. BECCARIA. La ejecución del Censo se llevó a cabo durante la gestión al frente del organismo del Lic. Héctor W. VALLE.

d/1991 Ser. I 1

Sal

CONTENIDO

	Página
Nota preliminar	5
I. Introducción	7
II. Códigos geográficos	11
1. Código de unidades políticas	13
1.1 División político territorial	13
1.2 División político administrativa	13
2. Código de localidad	21
Introducción	21
2.1 Etapas del trabajo para la construcción del código	21
2.2 Uso del código	22
2.3 Código de 'localidad'	23
3. Código de países extranjeros	105
III. Clasificador de actividades económicas	111
Introducción	113
1. Organización del clasificador para desarrollar la tarea de codificación	113
2. Clasificador de actividades económicas	114
Anexo 1: Actividades económicas incluidas en cada grupo de actividad	119
IV. Clasificador nacional de ocupaciones	137
Introducción	139
1. Las dimensiones analíticas del CNO	139
1.1 Carácter ocupacional	139
1.2 Tecnología ocupacional	143
1.3 Jerarquía ocupacional	144
1.4 Calificación ocupacional	145
1.5 Categorías de la información ignorada total o parcial	146
2. Clasificador nacional de ocupaciones	147
2.1 Estructura del clasificador	147
2.2 Clasificador nacional de ocupaciones	151
3. La conversión de la información ocupacional	237
3.1 El problema general de la conversión	237
3.2 El antecedente de la OIT	238
3.3 El código de ocupaciones del CEN'80	239
3.4 Criterios generales de la conversión del CNO- 91 al CO-80	239
3.5 Instrumento y criterios específicos de la conversión	240
3.6 Problemas de la conversión	243
Anexo 2: Instrumento de conversión entre el CNO'91 y el CO'80 (código en el CNO'91 y el CO'80)	247
Anexo 3: Código de ocupación del CEN'80	249
Anexo 4: La comparabilidad entre los clasificadores de la OIT	251
V. Nomenclador de hogares particulares	253
Introducción	255
1. Conceptos básicos utilizados por el CENSO'91	255
2. Criterios utilizados en la construcción del nomenclador	256
3. Construcción del nomenclador de hogares del censo nacional de población y viviendas del 1991	259
4. Nomenclador agregado de hogares	261
5. Nomenclador de hogares del censo nacional de población y viviendas 1991	262
Bibliografía	267

C. E. S.

Centro Estadístico de Servicios

DIRECCION DE DIFUSION

I. M. D. L. C.

05 MAR. 2015

NOTA PRELIMINAR

La presente publicación, referida a Sistemas Clasificatorios utilizados por el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991 para el procesamiento de los datos, se enmarca en la Serie I de publicaciones del Censo.

Dicha Serie está destinada a difundir normas y/o criterios comunes aplicados por el CENSO'91 en las distintas etapas de su desarrollo.

Los Clasificadores aquí presentados son:

- | | | |
|---|--|----------------|
| - | Códigos geográficos | (Capítulo II) |
| - | Clasificador Nacional de Ocupaciones | (Capítulo III) |
| - | Clasificador de Actividades Económicas | (Capítulo IV) |
| - | Nomenclador de Hogares particulares | (Capítulo V) |

I - INTRODUCCION

El CENSO'91 ha utilizado, para codificar las preguntas abiertas de la Cédula ampliada (A)¹ o bien para sintetizar, en el archivo de datos, un conjunto de atributos de las viviendas, los hogares o de la población, sistemas clasificatorios o simplemente códigos.

Algunos de ellos recomendados internacionalmente, otros desarrollados en el país en oportunidad de este operativo censal y/o utilizados en otras actividades del Sistema Estadístico Nacional.

A continuación se hará mención de los clasificadores incorporados en esta publicación, vinculados con la pregunta de la cédula a que se refieren o bien el tema de que se trate.

¹CENSO 91 Serie C Parte 2 Resultados definitivos - Características generales codificadas

CLASIFICADOR UTILIZADO

1. CODIGOS GEOGRAFICOS (Capítulo II)
 - Códigos de unidades políticas.
(Utilizado en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) a partir del 1/01/88 con modificaciones hasta 1991)
 - Código de "localidad"
 - Código de país extranjero

PREGUNTA DE LA CEDULA CENSAL O TEMA

- Ubicación geográfica de las viviendas y por ende de los hogares y la población
- Pregunta 7: Lugar de nacimiento (nacidos en el país). (Versión tres dígitos)
- Ubicación geográfica de las viviendas
- Pregunta 5 y 6: Lugar donde vivía habitualmente la población en 1991, y lugar donde vivía habitualmente hacia 5 años a la fecha del Censo (1986).
- Pregunta 5 y 6 (Versión 4 dígitos)
- Pregunta 7: Lugar de nacimiento (Versión tres dígitos).

5. ¿ DONDE VIVE HABITUALMENTE ? (Lugar donde vive desde hace 6 meses o más o está decidido a fijar su residencia)

En esta localidad.....	☐	} →	Localidad o paraje: _____
En otra localidad argentina.....	☐		Departamento o partido: _____
En un país extranjero.....	☐	} →	Provincia: _____ (Considere Capital Federal como una provincia)
Ignorado.....	☐		PAIS EXTRANJERO: _____

↓

6. ¿ DONDE VIVIA HABITUALMENTE HACE CINCO AÑOS ?

En esta localidad.....	☐	} →	Localidad o paraje: _____
En otra localidad argentina.....	☐		Departamento o partido: _____
En un país extranjero.....	☐	} →	Provincia: _____ (Considere Capital Federal como una provincia)
Ignorado.....	☐		PAIS EXTRANJERO: _____

↓

7. ¿ DONDE NACIO ?

En esta provincia.....	☐	} →	Provincia: _____ (Considere Capital Federal como una provincia)
En otra provincia argentina.....	☐		
En Bolivia, Brasil, Chile Paraguay o Uruguay.....	☐	} →	País extranjero: _____
En otro país.....	☐		Año de llegada a la Argentina: (Antes de 1900 anote 00) 19 Ignorado ☐
Ignorado.....	☐		

2. CLASIFICADOR INTERNACIONAL UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS (CIIU) REVISION 3 NACIONES UNIDAS (Capítulo III)

- Pregunta 22: Actividad económica del lugar o establecimiento donde la población trabaja (Versión a dos dígitos)

22. ¿ A QUE SE DEDICA O QUE PRODUCE EL LUGAR O ESTABLECIMIENTO DONDE TRABAJA ?

(Ej : Fabricación de cocinas; transporte colectivo de pasajeros; fabricación de zapatos de cuero; enseñanza primaria; elaboración y ventas de tortas.)

.....
.....
.....

3. CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES (CNO). (ELABORADO PARA EL CENSO'91 Y APLICADO TAMBIEN A OTROS PROGRAMAS DEL SEN). (Capítulo IV)

- Pregunta 23: Ocupación que las personas desarrollan.

23. ¿ QUE TAREAS HACE EN ESE TRABAJO ?

(Ej: Administrativa: calcula los sueldos/Chofer: maneja colectivos/Cosedor: cose zapatos de cuero con máquina eléctrica/Portero: limpia y cuida la escuela/Pastelera: hace tortas y masitas para vender afuera./

.....
.....
.....

4. NOMENCLADOR DE HOGARES PARTICULARES (CONSTRUIDO A PARTIR DEL CENSO'91). (Capítulo V)

- Hogares particulares

LUGARES GEOGRAFICOS

1-CODIGO DE UNIDADES POLITICAS

Con el fin de adoptar códigos de unidades políticas que cumplan con determinados requisitos técnicos y propender a su utilización uniforme dentro del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el Director del INDEC - puso en vigencia mediante Diaposición N° 003 del 3/11/88 las "Normas de unidades políticas". (1)

El Censo'91 utilizó este código y se agregó 0 para el primer E dígito en pregenta 7 y se creó 99 para Argentina sin especificar

1.1-DIVISION POLITICO TERRITORIAL

Código	Provincias
02	CAPITAL FEDERAL
06	BUENOS AIRES
10	CATAMARCA
14	CORDOBA
18	CORRIENTES
22	DEL CHACO
26	DEL CHUBUT
30	ENTRE RIOS
34	FORMOSA
38	JUJUY
42	LA PAMPA
46	LA RIOJA
50	MENDOZA
54	MISIONES
58	DEL NEUQUEN
62	RIO NEGRO
66	SALTA
70	SAN JUAN
74	SAN LUIS
78	SANTA CRUZ
82	SANTA FE
86	SANTIAGO DEL ESTERO
94	TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
90	TUCUMAN
99	ARGENTINA SIN ESPECIFICAR PROVINCIA

1.2- DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

Código	Departamento, Partido o Distrto Escolar
02 CAPITAL FEDERAL	
001	DISTRITO ESCOLAR I
002	DISTRITO ESCOLAR II
003	DISTRITO ESCOLAR III
004	DISTRITO ESCOLAR IV

(1) INDEC - Serie Normas N° 1: Normas de codificación de Unidades Políticas

005	DISTRITO ESCOLAR V	014	DISTRITO ESCOLAR XIV
006	DISTRITO ESCOLAR VI	015	DISTRITO ESCOLAR XV
007	DISTRITO ESCOLAR VII	016	DISTRITO ESCOLAR XVI
008	DISTRITO ESCOLAR VIII	017	DISTRITO ESCOLAR XVII
009	DISTRITO ESCOLAR IX	018	DISTRITO ESCOLAR XVIII
010	DISTRITO ESCOLAR X	018	DISTRITO ESCOLAR XIX
011	DISTRITO ESCOLAR XI	020	DISTRITO ESCOLAR XX
012	DISTRITO ESCOLAR XII	021	DISTRITO ESCOLAR XXI
013	DISTRITO ESCOLAR XIII		

06 BUENOS AIRES

007	ADOLFO ALSINA	287	GENERAL ALVEAR
014	ADOLFO GONZALES CHAVES	294	GENERAL ARENALES
021	ALBERTI	301	GENERAL BELGRANO
028	ALMIRANTE BROWN	308	GENERAL GUIDO
035	AVELLANEDA	315	GENERAL JUAN MADARIAGA
042	AYACUCHO	322	GENERAL LA MADRID
049	AZUL	329	GENERAL LAS HERAS
056	BAHIA BLANCA	336	GENERAL LAVALLE
063	BALCARCE	343	GENERAL PAZ
070	BARADERO	350	GENERAL PINTO
077	BARTOLOME MITRE	357	GENERAL PUEYRREDON
084	BENITO JUAREZ	364	GENERAL RODRIGUEZ
091	BERAZATEGUI	371	GENERAL SAN MARTIN
098	BERISSO	378	GENERAL SARMIENTO
105	BOLIVAR	385	GENERAL VIAMONTE
112	BRAGADO	392	GENERAL VILLEGAS
119	BRANDSEN	399	GUAMINI
126	CAMPANA	406	HIPOLITO YRIGOYEN
133	CAÑUELAS	413	JUNIN
140	CAPITAN SARMIENTO	420	LA COSTA
147	CARLOS CASARES	427	LA MATANZA
154	CARLOS TEJEDOR	434	LANUS
161	CARMEN DE ARECO	441	LA PLATA
168	CASTELLI	448	LAPRIDA
175	COLON	455	LAS FLORES
182	CORONEL DE MARINA	462	LEANDRO N. ALEM
	LEONARDO ROSALES	469	LINCOLN
189	CORONEL DORREGO	476	LOBERIA
196	CORONEL PRINGLES	483	LOBOS
203	CORONEL SUAREZ	490	LOMAS DE ZAMORA
210	CHACABUCO	497	LUJAN
217	CHASCOMUS	504	MAGDALENA
224	CHIVILCOY	511	MAIPU
231	DAIREAUX	518	MAR CHIQUITA
238	DOLORES	525	MARCOS PAZ
245	ENSENADA	532	MERCEDES
252	ESCOBAR	539	MERLO
259	ESTEBAN ECHEVERRIA	547	MONTE
266	EXALTACION DE LA CRUZ	553	MONTE HERMOSO
273	FLORENCIO VARELA	560	MORENO
277	FLORENTINO AMEGHINO	567	MORON
280	GENERAL ALVARADO	574	NAVARRO

581	NECOCHEA	735	SAN ANTONIO DE ARECO
588	9 DE JULIO	742	SAN CAYETANO
595	OLAVARRIA	749	SAN FERNANDO
602	PATAGONES	756	SAN ISIDRO
609	PEHUAJO	763	SAN NICOLAS
616	PELLEGRINI	770	SAN PEDRO
623	PERGAMINO	777	SAN VICENTE
630	PILA	784	SUIPACHA
637	PILAR	791	TANDIL
644	PINAMAR	798	TAPALQUE
651	PUAN	805	TIGRE
658	QUILMES	812	TORDILLO
665	RAMALLO	819	TORNQUIST
672	RAUCH	826	TRENQUE LAUQUEN
679	RIVADAVIA	833	TRES ARROYOS
686	ROJAS	840	TRES DE FEBRERO
693	ROQUE PEREZ	847	TRES LOMAS
700	SAAVEDRA	854	25 DE MAYO
707	SALADILLO	861	VICENTE LOPEZ
714	SALTO	868	VILLA GESELL
721	SALLIQUELO	875	VILLARINO
728	SAN ANDRES DE GILES	882	ZARATE

10 CATAMARCA

007	AMBATO	063	FRAY MAMERTO ESQUIU
014	ANCASTI	070	LA PAZ
021	ANDALGALA	077	PACLIN
028	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	084	POMAN
035	BELEN	091	SANTA MARIA
042	CAPAYAN	098	SANTA ROSA
049	CAPITAL	105	TINOGASTA
056	EL ALTO	112	VALLE VIEJO

14 CORDOBA

007	CALAMUCHITA	098	RIO CUARTO
014	CAPITAL	105	RIO PRIMERO
021	COLON	112	RIO SECO
028	CRUZ DEL EJE	119	RIO SEGUNDO
035	GENERAL ROCA	126	SAN ALBERTO
042	GENERAL SAN MARTIN	133	SAN JAVIER
049	ISCHILIN	140	SAN JUSTO
056	JUAREZ CELMAN	147	SANTA MARIA
063	MARCOS JUAREZ	154	SOBREMONTA
070	MINAS	161	TERCERO ARriba
077	POCHO	168	TOTAL
084	PRESIDENTE ROQUE SAENZ PE- ÑA	175	TULUMBA
091	PUNILLA	182	UNION

18 CORRIENTES

007	BELLA VISTA	098	MBURUCUYA
014	BERON DE ASTRADA	105	MERCEDES
021	CAPITAL	112	MONTE CASEROS
028	CONCEPCION	119	PASO DE LOS LIBRES
035	CURUZU CUATIA	126	SALADAS
042	EMPEDRADO	133	SAN COSME
049	ESQUINA	140	SAN LUIS DEL PALMAR
056	GENERAL ALVEAR	147	SAN MARTIN
063	GENERAL PAZ	154	SAN MIGUEL
070	GOYA	161	SAN ROQUE
077	ITATI	168	SANTO TOME
084	ITUZAINGO	175	SAUCE
091	LAVALLE		

22 DEL CHACO

007	ALMIRANTE BROWN	091	MAIPU
014	BERMEJO	098	MAYOR LUIS J. FONTANA
021	COMANDANTE FERNANDEZ	105	9 DE JULIO
028	CHACABUCO	112	O'HIGGINS
035	12 DE OCTUBRE	119	PRESIDENTE DE LA PLAZA
042	FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO	126	1º DE MAYO
049	GENERAL BELGRANO	133	QUITILIPI
056	GENERAL DONOVAN	140	SAN FERNANDO
063	GENERAL GÜEMES	147	SAN LORENZO
070	INDEPENDENCIA	154	SARGENTO CABRAL
077	LIBERTAD	161	TAPENAGA
084	LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	168	25 DE MAYO

26 DEL CHUBUT

007	BIEDMA	063	MARTIRES
014	CUSHAMEN	070	PASO DE INDIOS
021	ESCALANTE	077	RAWSON
028	FLORENTINO AMEGHINO	084	RIO SENGUER
035	FUTALEUFU	091	SARMIENTO
042	GAIMAN	098	TEHUELCHES
049	GASTRE	105	TELSEN
056	LANGUIÑEO		

30 ENTRE RIOS

007	COLON	049	GUALEGUAY
014	CONCORDIA	056	GUALEGUAYCHU
021	DIAMANTE	063	ISLAS DEL IBICUY
028	FEDERACION	070	LA PAZ
035	FEDERAL	077	NOGOYA
042	FELICIANO	084	PARANA

091 TALA
098 URUGUAY

105 VICTORIA
112 VILLAGUAY

34 FORMOSA

007 BERMEJO
014 FORMOSA
021 LAISHI
028 MATACOS
035 PATIÑO

042 PILAGAS
049 PILCOMAYO
056 PIRANE
063 RAMON LISTA

38 JUJUY

007 COCHINOCA
014 EL CARMEN
021 DR. MANUEL BELGRANO
028 HUMAHUACA
035 LEDESMA
042 PALPALA
049 RINCONADA
056 SAN ANTONIO

063 SAN PEDRO
070 SANTA BARBARA
077 SANTA CATALINA
084 SUSQUES
094 TILCARA
098 TUMBAYA
105 VALLE GRANDE
112 YAVI

42 LA PAMPA

007 ATREUCO
014 CALEU CALEU
021 CAPITAL
028 CATRILO
035 CONHELO
042 CURACO
049 CHALILEO
056 CHAPALEUFU
063 CHICAL CO
070 GUATRACHE
077 HUCAL

084 LIHUEL CALEL
091 LIMAY MAHUIDA
098 LOVENTUE
105 MARACO
112 PUELEN
119 QUEMU QUEMU
126 RANCUL
133 REALICO
140 TOAY
147 TRENEL
154 UTRACAN

46 LA RIOJA

007 ARAUCO
014 CAPITAL
021 CASTRO BARROS
028 CORONEL FELIPE VARELA
035 CHAMICAL
042 CHILECITO
049 FAMATINA
056 GENERAL ANGEL V. PEÑALOZA
063 GENERAL BELGRANO

070 GENERAL JUAN F. QUIROGA
077 GENERAL LAMADRID
084 GENERAL OCAMPO
091 GENERAL SAN MARTIN
098 VINCHINA
105 INDEPENDENCIA
112 ROSARIO VERA PEÑALOZA
119 SAN BLAS DE LOS SAUCES
126 SANAGASTA

50 MENDOZA

007 CAPITAL

014 GENERAL ALVEAR

021 GODOY CRUZ
 028 GUAYMALLEN
 035 JUNIN
 042 LA PAZ
 049 LAS HERAS
 056 LAVALLE
 063 LUJAN DE CUYO
 070 MAIPU

077 MALARGÜE
 084 RIVADAVIA
 091 SAN CARLOS
 098 SAN MARTIN
 105 SAN RAFAEL
 112 SANTA ROSA
 119 TUNUYAN
 126 TUPUNGATO

54 MISIONES

007 APOSTOLES
 014 CAINGUAS
 021 CANDELARIA
 028 CAPITAL
 035 CONCEPCION
 042 EL DORADO
 049 GENERAL MANUEL BELGRANO
 056 GUARANI
 063 IGUAZU

070 LEANDRO N. ALEM
 077 LIBERTADOR GENERAL SAN
 MARTIN
 084 MONTECARLO
 091 OBERA
 098 SAN IGNACIO
 105 SAN JAVIER
 112 SAN PEDRO
 119 25 DE MAYO

58 DEL NEUQUEN

007 ALUMINE
 014 AÑELO
 021 CATAN LIL
 028 COLLON CURA
 035 CONFLUENCIA
 042 CHOS MALAL
 049 HUILICHES
 056 LACAR

063 LONCOPUE
 070 LOS LAGOS
 077 MINAS
 084 ÑORQUIN
 091 PEHUENCHES
 098 PICUN LEUFU
 105 PICUNCHES
 112 ZAPALA

62 RIO NEGRO

007 ADOLFO ALSINA
 014 AVELLANEDA
 021 BARILOCHE
 028 CONESA
 035 EL CUY
 042 GENERAL ROCA
 049 9 DE JULIO

056 ÑORQUINCO
 063 PICH MAHUIDA
 070 PILCANIYEU
 077 SAN ANTONIO
 084 VALCHETA
 091 25 DE MAYO

66 SALTA

007 ANTA
 014 CACHI
 021 CAFAYATE
 028 CAPITAL
 035 CERRILLOS
 042 CHICOANA
 049 GENERAL GÜEMES
 056 GENERAL JOSE DE SAN MARTIN
 063 GUACHIPAS
 070 IRUYA

077 LA CALDERA
 084 LA CANDELARIA
 091 LA POMA
 098 LA VIÑA
 105 LOS ANDES
 112 METAN
 119 MOLINOS
 126 ORAN
 133 RIVADAVIA
 140 ROSARIO DE LA FRONTERA

147 ROSARIO DE LERMA
154 SAN CARLOS

70 SAN JUAN

007 ALBARDON
014 ANGACO
021 CALINGASTA
028 CAPITAL
035 CAUCETE
042 CHIMBAS
049 IGLESIA
056 JACHAL
063 9 DE JULIO
070 POCITO

74 SAN LUIS

007 AYACUCHO
014 BELGRANO
021 CORONEL PRINGLES
028 CHACABUCO
035 GENERAL PEDERNEIRA

78 SANTA CRUZ

007 CORPEN AIKE
014 DESEADO
021 GÜER AIKE
028 LAGO ARGENTINO

82 SANTA FE

007 BELGRANO
014 CASEROS
021 CASTELLANOS
028 CONSTITUCION
035 GARAY
042 GENERAL LOPEZ
049 GENERAL OBLIGADO
056 IRIONDO
063 LA CAPITAL
070 LAS COLONIAS

86 SANTIAGO DEL ESTERO

007 AGUIRRE
014 ALBERDI
021 ATAMISQUI
028 AVELLANEDA
035 BANDA
042 BELGRANO
049 CAPITAL
056 COPO

161 SANTA VICTORIA

077 RAWSON
084 RIVADAVIA
091 SAN MARTIN
098 SANTA LUCIA
105 SARMIENTO
112 ULLUM
119 VALLE FERTIL
126 25 DE MAYO
133 ZONDA

042 GOBERNADOR DUPUY
049 JUNIN
056 LA CAPITAL
063 LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

035 LAGO BUENOS AIRES
042 MAGALLANES
049 RIO CHICO

077 9 DE JULIO
084 ROSARIO
091 SAN CRISTOBAL
098 SAN JAMIER
105 SAN JERONIMO
112 SAN JUSTO
119 SAN LORENZO
126 SAN MARTIN
133 VERA

063 CHOYA
070 FIGUEROA
077 GENERAL TABOADA
084 GUASAYAN
091 JIMENEZ
098 JUAN F. IBARRA
105 LORETO
112 MITRE

119	MORENO	161	ROBLES
126	OJO DE AGUA	168	SALAVINA
133	PELLEGRINI	175	SAN MARTIN
140	QUEBRACHOS	182	SARMIENTO
147	RIO HONDO	189	SILIPICA
154	RIVADAVIA		

**94 TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

007	RIO GRANDE	021	ISLAS DEL ATLANTICO SUR
014	USHUAIA	028	ANTARTIDA ARGENTINA

90 TUCUMAN

007	BURRUYACU	070	MONTEROS
014	CRUZ ALTA	077	RIO CHICO
021	CHICLIGASTA	084	CAPITAL
028	FAMAILLA	091	SIMOCA
035	GRANEROS	098	TAFI DEL VALLE
042	JUAN B. ALBERDI	105	TAFI VIEJO
049	LA COCHA	112	TRANCAS
056	LEALES	119	YERBA BUENA
063	LULES		

2-CODIGO DE LOCALIDAD

INTRODUCCION

En la planificación del CENSO'91 se había contemplado como actividad la de construir un listado de localidades censales a las que a partir de cierto ordenamiento, pudiera adjudicárseles un código numérico.

El objetivo era el de posibilitar la referencia geográfica de la información estadística, cualquiera fuera su fuente e identificar en forma común, entre ellas, las distintas localidades del país.

En la etapa de procesamiento del CENSO'91, dado el estado de avance de la elaboración del listado de localidades, se decidió utilizarlo para identificar los lugares donde la población vivía en 1991 y en 1986 y para la ubicación geográfica de las viviendas y de la población censada en ellas.

2.1- ETAPAS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCION DEL CODIGO

Durante los años 1989 y 1990 se encaró la tarea de recopilar topónimos a nivel de cada jurisdicción provincial.

Para ello se consultaron distintas fuentes: legislaciones provinciales, listados de censos anteriores (1947/ 1960/1970/1980), Atlas y Cartas geográficas del Instituto Geográfico Militar, Cartas de minería, planos e información de las direcciones de catastro provinciales, Código Postal (Encotel), listados de Ferrocarriles Argentinos, etcétera.

En una primera etapa se elaboró un listado con los nombres obtenidos a partir de las distintas fuentes, en el que se agruparon aquellos nombres que parecían designar a un mismo lugar, por ejemplo: Villa General Mitre (Est. Pinto) y Pinto.

En una segunda etapa se trabajó con personal de las direcciones provinciales de estadística (DPE) para separar aquellos nombres que hacían referencia a una localidad de los que correspondían a parajes rurales, identificados o no en la cartografía. Se buscó además establecer la correcta ortografía del nombre.

En la tercera etapa se encaró la depuración del listado y se acordaron los nombres que en el futuro serían reconocidos como 'nombre de la localidad' para su aplicación en el procesamiento del CENSO'91.

Se inició luego un período de intenso trabajo entre las DPE y los técnicos del Departamento de Cartografía del INDEC. Se llevaron a cabo trabajos en campo y en gabinete tendientes a delimitar la envolvente de la localidad, identificar los nombres con los cuales se las reconocía y rescatar, hasta las mínimas expresiones, asentamientos urbanos que cumplieran con los criterios establecidos por la definición de localidad censal, basada en el criterio físico (utilizado históricamente en los censos argentinos).

No fue sencillo unificar la aplicación de los criterios en un país tan extenso y con variadas regio-

¹ Se ha utilizado el término localidad debido a que es el nombre con que corrientemente se mencionan a estas áreas geográficas, a pesar de no coincidir con los criterios utilizados en el CENSO'91 para definir localidad censal.

nes geográficas , donde las características de los asentamientos urbanos tienen marcadas diferencias y/o ambigüedades, difíciles de ajustar a un modelo (o definición)

El listado de nombres (topónimos) se ordenó por provincia y dentro de esta por departamento según orden alfabético.

En este listado se incorporaron nombres alternativos con los que se conocía a una misma localidad.

Se aplicó luego al mismo , un número de código de cuatro dígitos, de acuerdo con las posiciones reservadas para estas preguntas en la cédula censal.

El número de código se aplicó en forma correlativa ,por provincia y departamento, destinándose a priori varias centenas para cada provincia.

El primer número de cada provincia se reservó para los casos en que estuvieran sin especificar el nombre de la localidad y el del departamento, es decir sólo se pudiera identificar la provincia.

Los dos últimos números del departamento se destinaron para identificar otros lugares geográficos (o rural disperso) no incluidos en el listado de localidades y los casos en que no se pudo contar con respuesta.

2.2- USO DEL CODIGO

Este código de 'localidad' ,que por primera vez se dispone para el Sistema Estadístico Nacional, reviste el carácter de provisorio, dado que queda todavía pendiente una tarea de revisión y ajuste hasta lograr su versión definitiva.

En su aplicación para ubicar geográficamente las viviendas ,los hogares y la población registrados por el CENSO'91 , permite vincular los datos censales con la cartografía utilizada como base para el relevamiento de los mismos y además agrupar las 'localidades' en las localidades o aglomerados definidos por el Censo. (Localidad Censal)

En cuanto a su uso en la codificación de las preguntas 5 y 6 de la cédula ampliada (A) , se mencionan a continuación algunos aspectos que llevan a tomar la decisión de suministrar información, sobre estas variables, sólo a nivel agregado:

- el grado de imprecisión de las respuestas registradas por el censista
- la aplicación de técnicas de muestreo en el proceso de codificación

2.3- CODIGO DE 'LOCALIDAD'

Dpto	Cod.	Localidad	Localidad Censal
02 - CAPITAL FEDERAL			
000	0650	CIUDAD DE BUENOS AIRES	GRAN BUENOS AIRES
06 - BUENOS AIRES			
000	0651	BUENOS AIRES	
		- Loc. y Dpto. Sin Determinar	
000	0652	GRAN BUENOS AIRES	
		- Loc. y Dep. Sin Determinar	
007	0655	CARHUE	GRAN BUENOS AIRES
007	0663	RIVERA	CARHUE
007	0662	MAZA	RIVERA
007	0659	ESPARTILLAR	MAZA
			ESPARTILLAR
			-Localidad compuesta con código 1659-
007	0656	COLONIA SAN MIGUEL ARCANGEL	COLONIA SAN MIGUEL ARCANGEL
007	0660	ESTEBAN AGUSTIN GASCON	ESTEBAN AGUSTIN GASCON
007	0654	VILLA EPUMER	VILLA EPUMER
007	0661	LA PALA	LA PALA
007	0657	DELFIN HUERGO	DELFIN HUERGO
007	0664	VILLA MARGARITA	VILLA MARGARITA
007	0666	Lugar Geográfico	
007	0667	No respuesta	
014	0670	A GONZALES CHAVES	A GONZALES CHAVES
014	0671	DE LA GARMA	DE LA GARMA
014	0672	JUAN E. BARRA	JUAN E. BARRA
014	0673	VASQUEZ	VASQUEZ
014	0674	Lugar Geográfico	
014	0675	No respuesta	
021	0678	ALBERTI	ALBERTI
021	0679	MECHITA	MECHITA
021	0682	VILLA ORTIZ	VILLA ORTIZ
021	0680	PLA	PLA
021	0681	VILLA GRISOLIA	VILLA GRISOLIA
021	0676	CORONEL SEGUI	CORONEL SEGUI
021	0677	VILLA MARIA	VILLA MARIA
021	0683	Lugar Geográfico	
021	0684	No respuesta	
028	0687	ALMIRANTE BROWN	GRAN BUENOS AIRES
028	0688	BARRIO SAN JOSE	GRAN BUENOS AIRES
028	0689	BURZACO	GRAN BUENOS AIRES
028	0690	CLAYPOLE	GRAN BUENOS AIRES
028	0691	GLEW	GRAN BUENOS AIRES
028	0692	JOSE MARMOL	GRAN BUENOS AIRES
028	0693	LONGCHAMPS	GRAN BUENOS AIRES
028	0694	MALVINAS ARGENTINAS	GRAN BUENOS AIRES
028	0695	MINISTRO RIVADAVIA	GRAN BUENOS AIRES
028	0696	RAFAEL CALZADA	GRAN BUENOS AIRES
028	0697	SAN FRANCISCO SOLANO	GRAN BUENOS AIRES
028	0698	Lugar Geográfico	
028	0699	No respuesta	
035	0702	AVELLANEDA	GRAN BUENOS AIRES
035	0703	CRUCESITA	GRAN BUENOS AIRES
035	0704	DOCK SUD	GRAN BUENOS AIRES
035	0705	GERLI	GRAN BUENOS AIRES

035	0706	PINEYRO	GRAN BUENOS AIRES
035	0707	SARANDI	GRAN BUENOS AIRES
035	0708	VILLA DOMINICO	GRAN BUENOS AIRES
035	0709	WILDE	GRAN BUENOS AIRES
035	0710	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS.AS.	GRAN BUENOS AIRES
035	0711	No respuesta	
042	0714	AYACUCHO	AYACUCHO
042	0713	LA CONSTANCIA	LA CONSTANCIA
042	0715	Lugar Geográfico	
042	0716	No respuesta	
049	0720	AZUL	AZUL
049	0721	CACHARI	CACHARI
049	0722	CHILLAR	CHILLAR
049	0723	16 DE JULIO	16 DE JULIO
049	0719	ARIEL	ARIEL
049	0724	Lugar Geográfico	
049	0725	No respuesta	
056	0728	BAHIA BLANCA	BAHIA BLANCA
056	0731	GRUMBEIN	BAHIA BLANCA
056	0732	INGENIERO WHITE	BAHIA BLANCA
056	0733	VILLA HARDING GREEN	BAHIA BLANCA
056	0734	VILLA STELLA MARIS	BAHIA BLANCA
056	0730	GENERAL DANIEL CERRI	GENERAL DANIEL CERRI
056	0729	CABILDO	CABILDO
056	0735	Lugar Geográfico	
056	0736	No respuesta	
063	0739	BALCARCE	BALCARCE
063	0743	SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN
063	0740	LOS PINOS	LOS PINOS
063	0741	NAPALEOFU	NAPALEOFU
063	0744	VILLA LAGUNA LA BRAVA	VILLA LAGUNA LA BRAVA
063	0742	RAMOS OTERO	RAMOS OTERO
063	0745	Lugar Geográfico	
063	0746	No respuesta	
070	0749	BARADERO	BARADERO
070	0752	VILLA ALSINA	VILLA ALSINA
070	0750	IRINEO PORTELA	IRINEO PORTELA
070	0751	SANTA COLOMA	SANTA COLOMA
070	0753	Lugar Geográfico	
070	0754	No respuesta	
077	0757	ARRECIFES	ARRECIFES
077	0758	TODD	TODD
077	0759	VINA	VINA
077	0760	Lugar Geográfico	
077	0761	No respuesta	
084	0765	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ
084	0768	VILLA CACIQUE	VILLA CACIQUE
084	0764	BARKER	BARKER
084	0767	TEDIN URIBURU	TEDIN URIBURU
084	0766	LOPEZ	LOPEZ
084	0769	Lugar Geográfico	
084	0770	No respuesta	
091	0773	BERAZATEGUI	GRAN BUENOS AIRES
091	0774	CARLOS TOMAS SOURIGUES	GRAN BUENOS AIRES
091	0775	EL PATO	GRAN BUENOS AIRES
091	0776	GUILLERMO E. HUDSON	GRAN BUENOS AIRES
091	0777	JUAN MARIA GUTIERREZ	GRAN BUENOS AIRES

091	0778	PEREYRA	GRAN BUENOS AIRES
091	0779	PLATANOS	GRAN BUENOS AIRES
091	0780	RANELAGH	GRAN BUENOS AIRES
091	0781	VILLA ESPANA	GRAN BUENOS AIRES
091	0782	Lugar Geográfico	
091	0783	No respuesta	
098	0786	BARRIO BANCO PROVINCIA	GRAN LA PLATA
098	0787	BARRIO EL CARMEN	GRAN LA PLATA
098	0788	BARRIO UNIVERSITARIO	GRAN LA PLATA
098	0789	BERISSO	GRAN LA PLATA
098	0790	LOS TALAS	GRAN LA PLATA
098	0792	VILLA ARGUELLO	GRAN LA PLATA
098	0793	VILLA DOLORES	GRAN LA PLATA
098	0794	VILLA INDEPENDENCIA	GRAN LA PLATA
098	0795	VILLA NUEVA	GRAN LA PLATA
098	0796	VILLA PORTENA	GRAN LA PLATA
098	0797	VILLA PROGRESO	GRAN LA PLATA
098	0798	VILLA SAN CARLOS	GRAN LA PLATA
098	0799	VILLA ZULA	GRAN LA PLATA
098	0791	PALO BLANCO	PALO BLANCO
098	0800	Lugar Geográfico	
098	0801	No respuesta	
105	0806	SAN CARLOS DE BOLIVAR	SAN CARLOS DE BOLIVAR
105	0807	URDAMPILLETA	URDAMPILLETA
105	0805	PIROVANO	PIROVANO
105	0804	HALE	HALE
105	0802	JUAN F. IBARRA	JUAN F. IBARRA
105	0803	PAULA	PAULA
105	1917	VILLA LYNCH PUEYRREDON	VILLA LYNCH PUEYRREDON
105	0808	Lugar Geográfico	
105	0809	No respuesta	
112	0812	BRAGADO	BRAGADO
112	0814	GENERAL O'BRIEN	GENERAL O'BRIEN
112	0818	MECHITA (Est. Mecha)	MECHITA
112	0813	COMODORO PY	COMODORO PY
112	0820	WARNES	WARNES
112	0815	IRALA	IRALA
112	0819	OLASCOAGA	OLASCOAGA
112	0817	LA LIMPIA	LA LIMPIA
112	0816	JUAN F. SALABERRY	JUAN F. SALABERRY
112	0811	ASAMBLEA	ASAMBLEA
112	0821	Lugar Geográfico	
112	0822	No respuesta	
119	0826	CORONEL BRANDSEN	CORONEL BRANDSEN
119	0828	JEPPENER	JEPPENER
119	0825	ALTAMIRANO	ALTAMIRANO
119	0827	GOMEZ	GOMEZ
119	0829	OLIDEN	OLIDEN
119	0830	Lugar Geográfico	
119	0831	No respuesta	
126	0835	CAMPANA	CAMPANA
126	0834	LOS CEDROS	LOS CARDALES - LOS CEDROS
			-Loc. comp. con cod. 1020-
126	0836	RIO LUJAN	RIO LUJAN
126	0833	BARRIO TAVELLA	BARRIO TAVELLA
126	0837	Lugar Geográfico	
126	0838	No respuesta	
133	0842	BARRIO BELGRANO	GRAN BUENOS AIRES

133 0847 MAXIMO PAZ
 133 0845 CANUELAS
 133 0844 BARRIO SAN ESTEBAN -
 BARRIO LOS POZOS
 133 0848 URIBELARREA
 133 0841 ALEJANDRO PETION
 133 0849 VICENTE CASARES
 133 0846 GOBERNADOR UDAONDO
 133 0843 BARRIO EL TALADRO
 133 0850 Lugar Geográfico
 133 0851 No respuesta
 140 0854 CAPITAN SARMIENTO
 140 0855 LA LUISA
 140 0856 Lugar Geográfico
 140 0857 No respuesta
 147 0862 CARLOS CASARES
 147 0868 SMITH
 147 0860 BELLOCQ
 147 0866 MOCTEZUMA
 147 0861 CADRET
 147 0863 HORTENSIA
 147 0867 ORDOQUI
 147 0865 MAURICIO HIRSCH
 147 0864 LA SOFIA
 147 0858 SANTO TOMAS
 147 0869 Lugar Geográfico
 147 0870 No respuesta
 154 0873 CARLOS TEJEDOR
 154 0877 TRES ALGARROBOS
 154 0874 COLONIA SERE
 154 0876 TIMOTE
 154 0875 CURARU
 154 0878 Lugar Geográfico
 154 0879 No respuesta
 161 0882 CARMEN DE ARECO
 161 0884 TRES SARGENTOS
 161 0883 PUEBLO GOUIN
 161 0885 Lugar Geográfico
 161 0886 No respuesta
 168 0889 CASTELLI
 168 0890 CENTRO GUERRERO
 168 0891 Lugar Geográfico
 168 0892 No respuesta
 175 0895 COLON
 175 0897 VILLA MANUEL POMAR

 175 0896 PEARSON
 175 0894 SARASA
 175 0898 Lugar Geográfico
 175 0899 No respuesta
 182 0903 PUNTA ALTA
 182 0905 VILLA GENERAL ARIAS
 182 0902 PEHUEN CO
 182 0904 VILLA DEL MAR
 182 0901 BAJO HONDO
 182 0906 Lugar Geográfico
 182 0907 No respuesta
 189 0912 CORONEL DORREGO

GRAN BUENOS AIRES
 CANUELAS
 BARRIO SAN ESTEBAN -
 BARRIO LOS POZOS
 URIBELARREA
 ALEJANDRO PETION
 VICENTE CASARES
 GOBERNADOR UDAONDO
 BARRIO EL TALADRO

CAPITAN SARMIENTO
 LA LUISA

CARLOS CASARES
 SMITH
 BELLOCQ
 MOCTEZUMA
 CADRET
 HORTENSIA
 ORDOQUI
 MAURICIO HIRSCH
 LA SOFIA
 SANTO TOMAS

CARLOS TEJEDOR
 TRES ALGARROBOS
 COLONIA SERE
 TIMOTE
 CURARU

CARMEN DE ARECO
 TRES SARGENTOS
 PUEBLO GOUIN

CASTELLI
 CENTRO GUERRERO

COLON
 VILLA MANUEL POMAR
 -Loc. Comp. con cod. 1641-
 PEARSON
 SARASA

PUNTA ALTA
 VILLA GENERAL ARIAS
 PEHUEN CO
 VILLA DEL MAR
 BAJO HONDO

CORONEL DORREGO

189	0916	ORIENTE	ORIENTE
189	0913	EL PERDIDO	EL PERDIDO
189	0910	APARICIO	APARICIO
189	0917	SAN ROMAN	SAN ROMAN
189	0915	IRENE	IRENE
189	0914	FARO	FARO
189	0911	BALNEARIO ORIENTE	BALNEARIO ORIENTE
189	0909	PARAJE LA RUTA	PARAJE LA RUTA
189	0918	Lugar Geográfico	
189	0919	No respuesta	
196	0922	CORONEL PRINGLES	CORONEL PRINGLES
196	0925	INDIO RICO	INDIO RICO
196	0926	LARTIGAU	LARTIGAU
196	0924	EL PENSAMIENTO	EL PENSAMIENTO
196	0923	EL DIVISORIO	EL DIVISORIO
196	0927	Lugar Geográfico	
196	0928	No respuesta	
203	0932	CORONEL SUAREZ	CORONEL SUAREZ
203	0935	HUANGUELEN	HUANGUELEN
			-Loc. comp. con cod. 1227-
203	0937	SAN JOSE	SAN JOSE
203	0938	SANTA MARIA	SANTA MARIA
203	0939	SANTA TRINIDAD	SANTA TRINIDAD
203	0940	VILLA ARCADIA	SIERRA DE LA VENTANA - VILLA ARCADIA
			- Loc. Com.c/cod.1808
203	0936	PASMAN	PASMAN
203	0933	CURA MALAL	CURA MALAL
203	0934	D'ORBIGNY	D'ORBIGNY
203	0931	CASCADA	CASCADA
203	0941	Lugar Geográfico	
203	0942	No respuesta	
210	0945	CHACABUCO	CHACABUCO
210	0947	RAWSON	RAWSON
210	0946	O'HIGGINS	O'HIGGINS
210	0948	TOMAS KEATING	TOMAS KEATING
210	0944	LOS ANGELES	LOS ANGELES
210	0949	Lugar Geográfico	
210	0950	No respuesta	
217	0953	CHASCOMUS	CHASCOMUS
217	0954	MANUEL J. COBO	MANUEL J. COBO
217	0955	Lugar Geográfico	
217	0956	No respuesta	
224	0959	CHIVILCOY	CHIVILCOY
224	0963	MOQUEHUA	MOQUEHUA
224	0961	GOROSTIAGA	GOROSTIAGA
224	0964	RAMON BIAUS	RAMON BIAUS
224	0965	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN
224	0962	LA RICA	LA RICA
224	0960	EMILIO AYARZA	EMILIO AYARZA
224	0966	Lugar Geográfico	
224	0967	No respuesta	
231	0971	DAIREAUX	DAIREAUX
231	0973	SALAZAR	SALAZAR
231	0970	ARBOLEDAS	ARBOLEDAS
231	0968	ANDANT	ANDANT
231	0969	LA LARGA	LA LARGA
231	0974	Lugar Geográfico	
231	0975	No respuesta	

238	0978	DOLORES	DOLORES
238	0979	SEVIGNE	SEVIGNE
238	0980	Lugar Geográfico	
238	0981	No respuesta	
245	0984	DIQUE 1	GRAN LA PLATA
245	0985	ENSENADA	GRAN LA PLATA
245	0986	PUNTA LARA	GRAN LA PLATA
245	0987	RIO SANTIAGO	GRAN LA PLATA
245	0988	VILLA CAELLA	GRAN LA PLATA
245	0989	Lugar Geográfico	
245	0990	No respuesta	
252	0992	EL CAZADOR	GRAN BUENOS AIRES
252	0993	BELEN DE ESCOBAR	GRAN BUENOS AIRES
252	0994	GARIN	GRAN BUENOS AIRES
252	0995	INGENIERO MASCHWITZ	GRAN BUENOS AIRES
252	0996	MAQUINISTA F. SAVIO	GRAN BUENOS AIRES
252	0997	MATHEU	GRAN BUENOS AIRES
252	0998	Lugar Geográfico	
252	0999	No respuesta	
259	1002	CANNING	GRAN BUENOS AIRES
259	1003	CARLOS SPEGAZZINI	GRAN BUENOS AIRES
259	1004	EL JAGUEL	GRAN BUENOS AIRES
259	1005	JOSE MARIA EZEIZA	GRAN BUENOS AIRES
259	1006	GUERNICA	GRAN BUENOS AIRES
259	1007	LA UNION	GRAN BUENOS AIRES
259	1008	LONGCHAMPS	GRAN BUENOS AIRES
259	1009	LUIS GUILLON	GRAN BUENOS AIRES
259	1010	MONTE GRANDE	GRAN BUENOS AIRES
259	1011	9 DE ABRIL	GRAN BUENOS AIRES
259	1012	TRISTAN SUAREZ	GRAN BUENOS AIRES
259	1013	Lugar Geográfico	
259	1014	No respuesta	
266	1018	CAPILLA DEL SENOR	CAPILLA DEL SENOR
266	1020	LOS CARDALES	LOS CARDALES - LOS CEDROS
			- Loc. com. con código 0834-
266	1022	VILLA PRECEPTOR MANUEL CRUZ	VILLA PRECEPTOR MANUEL CRUZ
266	1017	BARRIO EL REMANSO - BARRIO LOS PINOS	BARRIO EL REMANSO - BARRIO LOS PINOS
266	1915	PARADA ROBLES	PARADA ROBLES
266	1914	PARADA ORLANDO	PARADA ORLANDO
266	1021	PAVON	PAVON
266	1019	DIEGO GAYNOR	DIEGO GAYNOR
266	1016	BARRIO EL ZORZAL	BARRIO EL ZORZAL
266	1015	ARROYO DE LA CRUZ	ARROYO DE LA CRUZ
266	1911	BARRIO PARQUE LOS CARDOS	BARRIO PARQUE LOS CARDOS
266	1023	Lugar Geográfico	
266	1024	No respuesta	
273	1027	BOSQUES	GRAN BUENOS AIRES
273	1029	ESTANISLAO SEVERO ZEBALLOS	GRAN BUENOS AIRES
273	1030	FLORENCIO VARELA	GRAN BUENOS AIRES
273	1031	GOBERNADOR JULIO A. COSTA	GRAN BUENOS AIRES
273	1032	INGENIERO JUAN ALLAN	GRAN BUENOS AIRES
273	1033	VILLA BROWN	GRAN BUENOS AIRES
273	1034	VILLA SAN LUIS	GRAN BUENOS AIRES
273	1035	VILLA SANTA ROSA	GRAN BUENOS AIRES
273	1036	VILLA VATTEONE	GRAN BUENOS AIRES
273	1028	COLONIA LA CAPILLA	COLONIA LA CAPILLA
273	1037	Lugar Geográfico	

273	1038	No respuesta	
277	1042	FLORENTINO AMEGHINO	FLORENTINO AMEGHINO
277	1041	BLAQUIER	BLAQUIER
277	1040	PORVENIR	PORVENIR
277	1043	Lugar Geográfico	
277	1044	No respuesta	
280	1050	MIRAMAR	MIRAMAR
280	1047	COMANDANTE NICANOR OTAMENDI	COMANDANTE NICANOR OTAMENDI
280	1049	MECHONGUE	MECHONGUE
280	1048	MAR DEL SUR	MAR DEL SUR
280	1052	Lugar Geográfico	
280	1053	No respuesta	
287	1056	GENERAL ALVEAR	GENERAL ALVEAR
287	1057	Lugar Geográfico	
287	1058	No respuesta	
294	1062	ASCENSION	ASCENSION
294	1065	GENERAL ARENALES	GENERAL ARENALES
294	1061	ARRIBENOS	ARRIBENOS
294	1064	FERRE	FERRE
294	1067	LA TRINIDAD	LA TRINIDAD
294	1066	LA ANGELITA	LA ANGELITA
294	1063	ESTACION ARENALES	ESTACION ARENALES
294	1068	Lugar Geográfico	
294	1069	No respuesta	
301	1072	GENERAL BELGRANO	GENERAL BELGRANO
301	1073	Lugar Geográfico	
301	1074	No respuesta	
308	1078	GENERAL GUIDO	GENERAL GUIDO
308	1079	LABARDEN	LABARDEN
308	1080	Lugar Geográfico	
308	1081	No respuesta	
315	1084	GENERAL JUAN MADARIAGA	GENERAL JUAN MADARIAGA
315	1085	Lugar Geográfico	
315	1086	No respuesta	
322	1089	GENERAL LA MADRID	GENERAL LA MADRID
322	1090	LA COLINA	DARWIN
322	1091	LAS MARTINETAS	LAS MARTINETAS
322	1092	LIBANO	LIBANO
322	1093	PONTAUT	PONTAUT
322	1094	Lugar Geográfico	
322	1095	No respuesta	
329	1099	GENERAL LAS HERAS	GENERAL LAS HERAS
329	1102	VILLARS	VILLARS
329	1101	PLOMER	PLOMER
329	1100	LA CHOZA	LA CHOZA
329	1103	Lugar Geográfico	
329	1104	No respuesta	
336	1107	GENERAL LAVALLE	GENERAL LAVALLE
336	1108	Lugar Geográfico	
336	1109	No respuesta	
343	1113	RANCHOS	RANCHOS
343	1114	VILLANUEVA incluye BARRIO RIO SALADO	VILLANUEVA
343	1112	LOMA VERDE	LOMA VERDE
343	1115	Lugar Geográfico	
343	1116	No respuesta	
351	1120	GENERAL PINTO	GENERAL PINTO

351 1121 GERMANIA
 351 1122 VILLA FRANCIA
 351 1119 COLONIA SAN RICARDO
 351 1123 VILLA ROTH
 351 1118 GUNTHER
 351 1124 Lugar Geográfico
 351 1125 No respuesta
 357 1136 MAR DEL PLATA
 357 1132 BATAN
 357 1135 ESTACION CHAPADMALAL
 357 1133 CHAPADMALAL
 357 1131 BARRIO LA GLORIA
 357 1130 BARRIO EL COYUNCO
 357 1129 BARRIO EL BOQUERON
 357 1137 SIERRA DE LOS PADRES
 357 1134 EL MARQUESADO
 357 1126 BARRIO SANTA PAULA
 357 1127 BARRIO COLINA ALEGRE
 357 1128 BARRIO COLINAS VERDES
 357 1138 Lugar Geográfico
 357 1139 No respuesta
 364 1142 GENERAL RODRIGUEZ
 364 1143 Lugar Geográfico
 364 1144 No respuesta
 371 1147 BARRIO PARQUE
 GENERAL SAN MARTIN
 371 1148 BILLINGHURST
 371 1149 CIUDAD JARDIN
 DEL LIBERTADOR
 371 1150 GENERAL SAN MARTIN
 371 1151 JOSE LEON SUAREZ
 371 1152 VILLA PARQUE SAN LORENZO
 371 1153 SAN ANDRES
 371 1154 VILLA AYACUCHO
 371 1155 CIUDAD VILLA BALLESTER
 371 1156 VILLA BERNARDO
 MONTEAGUDO
 371 1157 VILLA BONICH
 371 1158 VILLA CHACABUCO
 371 1159 VILLA CORONEL J. ZAPIOLA
 371 1160 VILLA DIHEL
 371 1161 VILLA GENERAL
 ANTONIO J. SUCRE
 371 1162 VILLA GENERAL
 EUGENIO NECOCHEA
 371 1163 VILLA GENERAL TOMAS GUIDO
 371 1164 VILLA GODOY CRUZ
 371 1165 VILLA GRANADEROS
 DE SAN MARTIN
 371 1166 VILLA GREGORIA MATORRAS
 371 1167 VILLA JUAN G. LAS HERAS
 371 1168 VILLA JUAN MARTIN
 DE PUEYREDON
 371 1169 VILLA LIBERTAD
 371 1170 VILLA LYNCH
 371 1171 VILLA MAIPU
 371 1172 VILLA MARQUES DE AGUADO

GERMANIA
 VILLA FRANCIA
 COLONIA SAN RICARDO
 VILLA ROTH
 GUNTHER

MAR DEL PLATA
 BATAN
 ESTACION CHAPADMALAL
 CHAPADMALAL
 CORONEL ARNOLD
 BARRIO EL COYUNCO
 BARRIO EL BOQUERON
 SIERRA DE LOS PADRES
 EL MARQUESADO
 BARRIO SANTA PAULA
 BARRIO COLINA ALEGRE
 BARRIO COLINAS VERDES

GRAN BUENOS AIRES

GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES

GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES

GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES

GRAN BUENOS AIRES

GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES

GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES

GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES

371	1173	VILLA PARQUE PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA	GRAN BUENOS AIRES
371	1174	VILLA PARQUE SAN LORENZO	GRAN BUENOS AIRES
371	1175	VILLA PROGRESO	GRAN BUENOS AIRES
371	1176	VILLA REMEDIOS DE ESCALADA	GRAN BUENOS AIRES
371	1177	VILLA YAPEYU	GRAN BUENOS AIRES
371	1178	VILLA ZAGALA	GRAN BUENOS AIRES
371	1179	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS. AS.	GRAN BUENOS AIRES
371	1180	No respuesta	
378	1183	BELLA VISTA	GRAN BUENOS AIRES
378	1184	CAMPO DE MAYO	GRAN BUENOS AIRES
378	1185	DEL VISO	GRAN BUENOS AIRES
378	1186	GRAND BOURG	GRAN BUENOS AIRES
378	1187	INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX	GRAN BUENOS AIRES
378	1188	JOSE C. PAZ	GRAN BUENOS AIRES
378	1189	LOS POLVORINES	GRAN BUENOS AIRES
378	1190	MUNIZ	GRAN BUENOS AIRES
378	1191	PABLO NOGUES	GRAN BUENOS AIRES
378	1192	SAN MIGUEL	GRAN BUENOS AIRES
378	1193	TORTUGUITAS	GRAN BUENOS AIRES
378	1194	VILLA DE MAYO	GRAN BUENOS AIRES
378	1195	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS. AS.	GRAN BUENOS AIRES
378	1196	No respuesta	
385	1200	LOS TOLDOS	LOS TOLDOS
385	1199	BAIGORRITA	BAIGORRITA
385	1202	ZAVALIA	ZAVALIA
385	1201	SAN EMILIO	SAN EMILIO
385	1198	LA DELFINA	LA DELFINA
385	1203	Lugar Geográfico	
385	1204	No respuesta	
392	1212	GENERAL VILLEGAS	GENERAL VILLEGAS
392	1215	PIEDRITAS	PIEDRITAS
392	1211	FERNANDO MARTI	FERNANDO MARTI
392	1210	EMILIO V. BUNGE	EMILIO V. BUNGE
392	1207	BANDERALO	BANDERALO
392	1209	COLONIA CASAL	COLONIA CASAL
392	1218	VILLA SAUZE	VILLA SAUZE
392	1216	SANTA REGINA	SANTA REGINA
392	1217	VILLA SABOYA	VILLA SABOYA
392	1208	BASAVILBASO	BASAVILBASO
392	1213	MASSEY	MASSEY
392	1214	PICHINCHA	PICHINCHA
392	1219	Lugar Geográfico	
392	1220	No respuesta	
399	1227	HUANGUELEN	HUANGUELEN
		-Localidad compuesta con código 0935-	
399	1224	CASBAS	CASBAS
399	1226	GUAMINI	GUAMINI
399	1228	LAGUNA ALSINA	LAGUNA ALSINA
399	1225	GARRE	GARRE
399	1223	ARROYO VENADO	ARROYO VENADO
399	1230	Lugar Geográfico	
399	1231	No respuesta	
406	1234	HENDERSON	HENDERSON
406	1233	HERRERA VEGAS	HERRERA VEGAS

406	1235	Lugar Geográfico	
406	1236	No respuesta	
413	1243	JUNIN	JUNIN
413	1245	MORSE	MORSE
413	1241	CORONEL MARCOS PAZ	CORONEL MARCOS PAZ
413	1242	FORTIN TIBURCIO	FORTIN TIBURCIO
413	1239	AGUSTINA	AGUSTINA
413	1246	SAFORCADA	SAFORCADA
413	1244	LAPLACETTE	LAPLACETTE
413	1240	BALNEARIO LAGUNA DE GOMEZ	BALNEARIO LAGUNA DE GOMEZ
413	1238	PARAJE LA AGRARIA	PARAJE LA AGRARIA
413	1247	Lugar Geográfico	
413	1248	No respuesta	
420	1249	MAR DE AJO	MAR DE AJO - SAN BERNARDO
420	1252	SAN BERNARDO	MAR DE AJO - SAN BERNARDO
420	1250	MAR DEL TUYU	SANTA TERESITA - MAR DEL TUYU
420	1254	SANTA TERESITA	SANTA TERESITA - MAR DEL TUYU
420	1253	SAN CLEMENTE DEL TUYU	SAN CLEMENTE DEL TUYU
420	1251	LAS TONINAS	LAS TONINAS
420	1255	Lugar Geográfico	
420	1256	No respuesta	
427	1259	ALDO BONZI	GRAN BUENOS AIRES
427	1260	CIUDAD EVITA	GRAN BUENOS AIRES
427	1261	GONZALEZ CATAN	GRAN BUENOS AIRES
427	1262	GREGORIO DE LA FERRERE	GRAN BUENOS AIRES
427	1263	ISIDRO CASANOVA	GRAN BUENOS AIRES
427	1264	LA TABLADA	GRAN BUENOS AIRES
427	1265	RAFAEL CASTILLO	GRAN BUENOS AIRES
427	1266	RAMOS MEJIA	GRAN BUENOS AIRES
427	1267	SAN JUSTO	GRAN BUENOS AIRES
427	1268	TAPIALES	GRAN BUENOS AIRES
427	1269	20 DE JUNIO	GRAN BUENOS AIRES
427	1270	VILLA LUZURIAGA	GRAN BUENOS AIRES
427	1271	VILLA MADERO	GRAN BUENOS AIRES
427	1272	VIRREY DEL PINO	GRAN BUENOS AIRES
427	1273	Lugar Geográfico	
427	1274	No respuesta	
434	1277	GERLI	GRAN BUENOS AIRES
434	1278	LANUS (ESTE Y OESTE)	GRAN BUENOS AIRES
434	1279	MONTE CHINGOLO	GRAN BUENOS AIRES
434	1280	REMEDIOS DE ESCALADA	
		DE SAN MARTIN	GRAN BUENOS AIRES
434	1281	VALENTIN ALSINA	GRAN BUENOS AIRES
434	1282	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS. AS.	
434	1283	No respuesta	GRAN BUENOS AIRES
441	1300	RUTA SOL	GRAN BUENOS AIRES
441	1286	ABASTO	GRAN LA PLATA
441	1287	ANGEL ETCHEVERRY	GRAN LA PLATA
441	1288	ARTURO SEGUI	GRAN LA PLATA
441	1289	BARRIO EL CARMEN	GRAN LA PLATA
441	1290	BARRIO LAS MALVINAS	GRAN LA PLATA
441	1291	BARRIO LAS QUINTAS	GRAN LA PLATA
441	1292	GAMBIER	GRAN LA PLATA
441	1294	JOAQUIN GORINA	GRAN LA PLATA
441	1295	JOSE HERNANDEZ	GRAN LA PLATA
441	1296	LA CUMBRE	GRAN LA PLATA
441	1297	LA PLATA	GRAN LA PLATA

441	1298	LISANDRO OLMOS	GRAN LA PLATA
441	1299	RUFINO DE ELIZALDE	GRAN LA PLATA
441	1301	TRANSRADIO	GRAN LA PLATA
441	1302	VILLA MONTORO	GRAN LA PLATA
441	1918	LOMAS DE COPELLO	GRAN LA PLATA
441	1285	COUNTRY CLUB EL RODEO	COUNTRY CLUB EL RODEO
441	1293	IGNACIO CORREAS	IGNACIO CORREAS
441	1303	Lugar Geográfico	
441	1304	No respuesta	
448	1307	LAPRIDA	LAPRIDA
448	1305	PUEBLO SAN JORGE	PUEBLO SAN JORGE
448	1306	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO
448	1308	Lugar Geográfico	
448	1309	No respuesta	
455	1314	LAS FLORES	LAS FLORES
455	1315	PARDO	PARDO
455	1313	EL TRIGO	EL TRIGO
455	1312	CORONEL BOERR	CORONEL BOERR
455	1316	Lugar Geográfico	
455	1317	No respuesta	
462	1324	VEDIA	VEDIA
462	1322	JUAN BAUTISTA ALBERDI	JUAN BAUTISTA ALBERDI
462	1323	LEANDRO N. ALEM	LEANDRO N. ALEM
462	1320	EL DORADO	EL DORADO
462	1319	ALBERDI VIEJO	ALBERDI VIEJO
462	1321	FORTIN ACHA	FORTIN ACHA
462	1325	Lugar Geográfico	
462	1326	No respuesta	
469	1334	LINCOLN	LINCOLN
469	1336	ROBERTS	ROBERTS
469	1335	PASTEUR	PASTEUR
469	1333	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO
469	1329	ARENAZA	ARENAZA
469	1332	CORONEL MARTINEZ DE HOZ	CORONEL MARTINEZ DE HOZ
469	1330	BAYAUCA	BAYAUCA
469	1328	LAS TOSCAS	LAS TOSCAS
469	1331	CARLOS SALAS	CARLOS SALAS
469	1338	Lugar Geográfico	
469	1339	No respuesta	
476	1343	LOBERIA	LOBERIA
476	1345	SAN MANUEL	SAN MANUEL
476	1346	TAMANGUEYU	TAMANGUEYU
476	1342	LICENCIADO MATIENZO	LICENCIADO MATIENZO
476	1344	PIERES	PIERES
476	1347	Lugar Geográfico	
476	1348	No respuesta	
483	1354	LOBOS	LOBOS
483	1355	SALVADOR MARIA	SALVADOR MARIA
483	1351	ANTONIO CARBONI	ANTONIO CARBONI
483	1353	LAGUNA DE LOBOS	LAGUNA DE LOBOS
483	1352	ELVIRA	ELVIRA
483	1356	Lugar Geográfico	
483	1357	No respuesta	
490	1360	BANDFIELD	GRAN BUENOS AIRES
490	1361	LLAVALLOL	GRAN BUENOS AIRES
490	1362	LOMAS DE ZAMORA	GRAN BUENOS AIRES
490	1363	TEMPERLEY	GRAN BUENOS AIRES
490	1364	TURDERA	GRAN BUENOS AIRES

490 1365 Lugar Geográfico que integra el GRAN BS. AS.
 490 1366 No respuesta
 497 1370 CORTINES
 497 1371 LEZICA Y TORREZURI
 497 1372 LUJAN
 497 1376 VILLA FLANDRIA
 497 1374 OPEN DOOR
 497 1375 TORRES
 497 1373 OLIVERA
 497 1369 CARLOS KEEN
 497 1377 Lugar Geográfico
 497 1378 No respuesta
 504 1384 MAGDALENA
 504 1387 VERONICA
 504 1383 GENERAL MANSILLA
 504 1385 PIPINAS
 504 1382 ATALAYA
 504 1386 PUNTA INDIO
 504 1388 VIEYTES
 504 1381 ALVAREZ JONTE
 504 1380 LOS NARANJOS
 504 1389 Lugar Geográfico
 504 1390 No respuesta
 511 1394 MAIPU
 511 1393 LAS ARMAS
 511 1395 SANTO DOMINGO
 511 1396 Lugar Geográfico
 511 1397 No respuesta
 518 1400 CORONEL VIDAL
 518 1405 SANTA CLARA DEL MAR
 518 1401 GENERAL PIRAN
 518 1406 VIVORATA
 518 1403 MAR CHIQUITA
 518 1404 MAR DE COBO
 518 1402 LA ARMONIA
 518 1407 Lugar Geográfico
 518 1408 No respuesta
 525 1411 MARCOS PAZ
 525 1412 Lugar Geográfico
 525 1413 No respuesta
 532 1418 MERCEDES
 532 1416 GOWLAND
 532 1417 JORGE BORN
 532 1415 GOLDNEY
 532 1419 Lugar Geográfico
 532 1420 No respuesta
 539 1423 BARRIO PARQUE SAN MARTIN
 539 1424 LIBERTAD
 539 1425 MARIANO ACOSTA
 539 1426 MERLO
 539 1427 PONTEVEDRA
 539 1428 SAN ANTONIO DE PADUA
 539 1429 Lugar Geográfico
 539 1430 No respuesta
 547 1434 SAN MIGUEL DEL MONTE
 547 1433 ABBOTT
 547 1435 ZENON VIDELA DORNA

GRAN BUENOS AIRES

LUJAN
 LUJAN
 LUJAN
 LUJAN
 OPEN DOOR
 TORRES
 OLIVERA
 CARLOS KEEN

MAGDALENA
 VERONICA
 GENERAL MANSILLA
 PIPINAS
 ATALAYA
 PUNTA INDIO
 VIEYTES
 ALVAREZ JONTE
 LOS NARANJOS

MAIPU
 LAS ARMAS
 SANTO DOMINGO

CORONEL VIDAL
 SANTA CLARA DEL MAR
 GENERAL PIRAN
 VIVORATA
 MAR CHIQUITA
 MAR DE COBO
 LA ARMONIA

GRAN BUENOS AIRES

MERCEDES
 GOWLAND
 JORGE BORN
 GOLDNEY

GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES

SAN MIGUEL DEL MONTE
 ABBOTT
 ZENON VIDELA DORNA

547	1436	Lugar Geográfico	
547	1437	No respuesta	
553	1441	MONTE HERMOSO	MONTE HERMOSO
553	1440	BALNEARIO SAUCE GRANDE	BALNEARIO SAUCE GRANDE
553	1442	Lugar Geográfico	
553	1443	No respuesta	
560	1446	CUARTEL V	GRAN BUENOS AIRES
560	1447	FRANCISCO ALVAREZ	GRAN BUENOS AIRES
560	1448	LA REJA	GRAN BUENOS AIRES
560	1449	MARIANO MORENO	GRAN BUENOS AIRES
560	1450	PASO DEL REY	GRAN BUENOS AIRES
560	1451	TRUJUI	GRAN BUENOS AIRES
560	1452	Lugar Geográfico	
560	1453	No respuesta	
567	1456	BARRIO PARQUE LELOIR	GRAN BUENOS AIRES
567	1457	CASTELAR	GRAN BUENOS AIRES
567	1458	CIUDAD VILLA SANTOS TESEI	GRAN BUENOS AIRES
567	1459	EL PALOMAR	GRAN BUENOS AIRES
567	1460	HAEDO	GRAN BUENOS AIRES
567	1461	HURLINGHAM	GRAN BUENOS AIRES
567	1462	ITUZAINGO	GRAN BUENOS AIRES
567	1463	MORON	GRAN BUENOS AIRES
567	1464	VILLA GOBERNADOR UDAONDO	GRAN BUENOS AIRES
567	1465	VILLA SARMIENTO	GRAN BUENOS AIRES
567	1466	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS.AS.	GRAN BUENOS AIRES
567	1467	No respuesta	
574	1472	NAVARRO	NAVARRO
574	1473	VILLA MOLL	VILLA MOLL
574	1471	LAS MARIANAS	LAS MARIANAS
574	1470	JOSE JUAN ALMEYRA	JOSE JUAN ALMEYRA
574	1474	Lugar Geográfico	
574	1475	No respuesta	
581	1477	QUEQUEN	NECOCHEA - QUEQUEN
581	1481	NECOCHEA	NECOCHEA - QUEQUEN
581	1480	JUAN N. FERNANDEZ	JUAN N. FERNANDEZ
581	1482	NICANOR OLIVERA	NICANOR OLIVERA
581	1478	CLARAZ	CLARAZ
581	1483	RAMON SANTAMARINA	RAMON SANTAMARINA
581	1476	COSTA BONITA	COSTA BONITA
581	1479	ENERGIA	ENERGIA
581	1484	Lugar Geográfico	
581	1485	No respuesta	
588	1497	9 DE JULIO	9 DE JULIO
588	1492	DUDIGNAC	DUDIGNAC
588	1488	ALFREDO DEMARCHI	ALFREDO DEMARCHI
588	1498	PATRICIOS	PATRICIOS
588	1494	MANUEL B. GONNET	MANUEL B. GONNET
588	1489	CARLOS MARIA NAON	CARLOS MARIA NAON
588	1493	LA AURORA	LA AURORA
588	1499	VILLA FOURNIER	VILLA FOURNIER
588	1491	12 DE OCTUBRE	12 DE OCTUBRE
588	1495	MOREA	MOREA
588	1490	MARCELINO UGARTE	MARCELINO UGARTE
588	1496	NORUMBEGA	JOSE B. CASAS
588	1500	Lugar Geográfico	
588	1501	No respuesta	
595	1510	OLAVARRIA	OLAVARRIA

595 1514 VILLA ALFREDO FORTABAT
 595 1513 SIERRAS BAYAS
 595 1509 HINOJO
 595 1512 SIERRA CHICA
 595 1505 COLONIA HINOJO
 595 1515 VILLA ARRIETA
 595 1507 COLONIA SAN MIGUEL
 595 1508 ESPIGAS
 595 1511 RECALDE
 595 1503 VILLA LA SERRANIA
 595 1504 BLANCAGRANDE
 595 1506 COLONIA NIEVAS
 595 1502 SANTA LUISA
 595 1516 Lugar Geográfico
 595 1517 No respuesta
 602 1522 CARMEN DE PATAGONES

 602 1526 VILLALONGA
 602 1525 STROEDER
 602 1524 JUAN A. PRADERE
 602 1520 BAHIA SAN BLAS
 602 1521 CARDENAL CAGLIERO
 602 1523 JOSE B. CASAS
 602 1527 Lugar Geográfico
 602 1528 No respuesta
 609 1536 PEHUAJO
 609 1532 JUAN JOSE PASO
 609 1534 MONES CAZON
 609 1537 SALAZAR
 609 1533 MAGDALA
 609 1538 SAN BERNARDO
 609 1535 NUEVA PLATA
 609 1539 SAN ESTEBAN
 609 1531 CAPITAN CASTRO
 609 1530 INOCENCIO SOSA
 609 1540 Lugar Geográfico
 609 1541 No respuesta
 616 1545 PELLEGRINI
 616 1544 DE BARY
 616 1543 BOCAYUVA
 616 1546 Lugar Geográfico
 616 1547 No respuesta
 623 1558 PERGAMINO
 623 1550 ACEVEDO
 623 1561 VILLA ANGELICA
 623 1554 LA VIOLETA
 623 1557 MARIANO H. ALFONZO
 623 1555 MANUEL OCAMPO
 623 1553 JUAN ANCHORENA
 623 1551 GUERRICO
 623 1560 RANCAGUA
 623 1559 PINZON
 623 1552 JUAN A. DE LA PEÑA
 623 1556 MARIANO BENITEZ
 623 1562 Lugar Geográfico
 623 1563 No respuesta
 630 1566 PILA
 630 1567 Lugar Geográfico

VILLA ALFREDO FORTABAT
 SIERRAS BAYAS
 HINOJO
 SIERRA CHICA
 COLONIA HINOJO
 VILLA ARRIETA
 COLONIA SAN MIGUEL
 ESPIGAS
 RECALDE
 VILLA LA SERRANIA
 BLANCAGRANDE
 COLONIA NIEVAS
 SANTA LUISA

VIEDMA - CARMEN DE PATAGONES
 -Loc. com. c/cod. 6911-
 VILLALONGA
 STROEDER
 JUAN A. PRADERE
 BAHIA SAN BLAS
 CARDENAL CAGLIERO
 NORUMBEGA

PEHUAJO
 JUAN JOSE PASO
 MONES CAZON
 SALAZAR
 MAGDALA
 SAN BERNARDO
 NUEVA PLATA
 SAN ESTEBAN
 CAPITAN CASTRO
 INOCENCIO SOSA

PELLEGRINI
 DE BARY
 BOCAYUVA

PERGAMINO
 ACEVEDO
 VILLA ANGELICA
 LA VIOLETA
 MARIANO H. ALFONSO
 MANUEL OCAMPO
 JUAN ANCHORENA
 GUERRICO
 RANCAGUA
 PINZON
 JUAN A. DE LA PEÑA
 MARIANO BENITEZ

PILA

630	1568	No respuesta	
637	1570	MAQUINISTA SAVIO OESTE	GRAN BUENOS AIRES
637	1571	ALMIRANTE IRIZAR	GRAN BUENOS AIRES
637	1572	DEL VISO	GRAN BUENOS AIRES
637	1573	FATIMA	GRAN BUENOS AIRES
637	1574	LA LONJA	GRAN BUENOS AIRES
637	1575	MANZANARES	GRAN BUENOS AIRES
637	1576	PILAR	GRAN BUENOS AIRES
637	1577	PRESIDENTE DERQUI	GRAN BUENOS AIRES
637	1578	SANTA TERESA	GRAN BUENOS AIRES
637	1579	MANUEL ALBERTI	GRAN BUENOS AIRES
637	1580	VILLA ASTOLFI	GRAN BUENOS AIRES
637	1581	VILLA ROSA	GRAN BUENOS AIRES
637	1582	ZELAYA	GRAN BUENOS AIRES
637	1583	Lugar Geográfico	
637	1584	No respuesta	
644	1585	OSTENDE	PINAMAR
644	1586	VALERIA DEL MAR	PINAMAR
644	1587	PINAMAR	PINAMAR
644	1912	CARILO	PINAMAR
644	1588	Lugar Geográfico	
644	1589	No respuesta	
651	1594	DARREGUEIRA	DARREGUEIRA
651	1597	PUAN	PUAN
651	1601	VILLA IRIS	VILLA IRIS
651	1593	BORDENAVE	BORDENAVE
651	1595	FELIPE SOLA	FELIPE SOLA
651	1600	VILLA DURCUDOY	VILLA DURCUDOY
651	1598	SAN GERMAN	SAN GERMAN
651	1592	AZOPARDO	AZOPARDO
651	1596	LOPEZ LECUBE	LOPEZ LECUBE
651	1599	VILLA CASTELAR	VILLA CASTELAR
651	1591	ESTELA	ESTELA
651	1602	Lugar Geográfico	
651	1603	No respuesta	
658	1606	BERNAL	GRAN BUENOS AIRES
658	1607	DON BOSCO	GRAN BUENOS AIRES
658	1608	EZPELETA	GRAN BUENOS AIRES
658	1609	QUILMES	GRAN BUENOS AIRES
658	1610	SAN FRANCISCO SOLANO	GRAN BUENOS AIRES
658	1611	VILLA LA FLORIDA	GRAN BUENOS AIRES
658	1612	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS. AS.	GRAN BUENOS AIRES
658	1613	No respuesta	
665	1619	RAMALLO	RAMALLO
665	1621	VILLA RAMALLO	VILLA RAMALLO
665	1618	PEREZ MILLAN	PEREZ MILLAN
665	1620	VILLA GENERAL SAVIO	VILLA GENERAL SAVIO
665	1616	EL PARAISO	EL PARAISO
665	1617	LAS BAHAMAS	LAS BAHAMAS
665	1622	Lugar Geográfico	
665	1623	No respuesta	
672	1626	RAUCH	RAUCH
672	1627	Lugar Geográfico	
672	1628	No respuesta	
679	1634	RIVADAVIA	RIVADAVIA
679	1632	GONZALEZ MORENO	GONZALEZ MORENO
679	1631	FORTIN OLAVARRIA	FORTIN OLAVARRIA

679 1637 SANSINENA
 679 1635 ROOSEVELT
 679 1638 SUNDBLAD
 679 1633 MIRA PAMPA
 679 1636 SAN MAURICIO
 679 1639 Lugar Geográfico
 679 1640 No respuesta
 686 1646 ROJAS
 686 1643 LAS CARABELAS
 686 1645 RAFAEL OBLIGADO
 686 1641 VILLA MANUEL POMAR

686 1644 LOS INDIOS
 686 1913 LA BEBA
 686 1642 ROBERTO CANO
 686 1916 SOL DE MAYO
 686 1647 Lugar Geográfico
 686 1648 No respuesta
 693 1652 ROQUE PEREZ
 693 1651 CARLOS BEGUERIE
 693 1653 Lugar Geográfico
 693 1654 No respuesta
 700 1661 PIGUE
 700 1662 SAAVEDRA
 700 1659 ESPARTILLAR

700 1660 GOYENA
 700 1657 ARROYO CORTO
 700 1658 DUFAUR
 700 1663 Lugar Geográfico
 700 1664 No respuesta
 707 1672 SALADILLO
 707 1669 DEL CARRIL
 707 1671 POLVAREDES
 707 1668 CAZON
 707 1667 ALVAREZ DE TOLEDO
 707 1673 Lugar Geográfico
 707 1674 No respuesta
 714 1681 SALTO
 714 1677 ARROYO DULCE
 714 1680 INES INDART
 714 1679 GAHAN
 714 1678 BERDIER
 714 1676 LA INVENCIBLE
 714 1682 Lugar Geográfico
 714 1683 No respuesta
 721 1687 SALLIQUELO
 721 1686 QUENUMA
 721 1688 Lugar Geográfico
 721 1689 No respuesta
 728 1695 SAN ANDRES DE GILES
 728 1696 SOLIS
 728 1698 VILLA RUIZ
 728 1692 AZCUENAGA
 728 1693 CUCULLU
 728 1697 VILLA ESPIL
 728 1694 FRANKLIN
 728 1699 Lugar Geográfico

SANSINENA
 ROOSEVELT
 SUNDBLAD
 MIRA PAMPA
 SAN MAURICIO

ROJAS
 LAS CARABELAS
 RAFAEL OBLIGADO
 VILLA MANUEL POMAR
 -Loc. comp. con código 0897-
 LOS INDIOS
 LA BEBA
 ROBERTO CANO
 SOL DE MAYO

ROQUE PEREZ
 CARLOS BEGUERIE

PIGUE
 SAAVEDRA
 ESPARTILLAR
 -Loc. comp. con código 0659-
 GOYENA
 ARROYO CORTO
 DUFAUR

SALADILLO
 DEL CARRIL
 POLVAREDES
 CAZON
 ALVAREZ DE TOLEDO

SALTO
 ARROYO DULCE
 INES INDART
 GAHAN
 BERDIER
 LA INVENCIBLE

SALLIQUELO
 QUENUMA

SAN ANDRES DE GILES
 SOLIS
 VILLA RUIZ
 AZCUENAGA
 CUCULLU
 VILLA ESPIL
 FRANKLIN

728	1700	No respuesta	
735	1704	SAN ANTONIO DE ARECO	SAN ANTONIO DE ARECO
735	1705	VILLA LIA	VILLA LIA
735	1703	DUGGAN	DUGGAN
735	1706	Lugar Geográfico	
735	1707	No respuesta	
742	1712	SAN CAYETANO	SAN CAYETANO
742	1711	OCHANDIO	OCHANDIO
742	1710	BALNEARIO SAN CAYETANO	BALNEARIO SAN CAYETANO
742	1713	Lugar Geográfico	
742	1714	No respuesta	
749	1717	CARUPA	GRAN BUENOS AIRES
749	1718	SAN FERNANDO	GRAN BUENOS AIRES
749	1719	VICTORIA	GRAN BUENOS AIRES
749	1720	VIRREYES	GRAN BUENOS AIRES
749	1721	Lugar Geográfico	
749	1722	No respuesta	
756	1725	ACASSUSO	GRAN BUENOS AIRES
756	1726	BECCAR	GRAN BUENOS AIRES
756	1727	BOULOGNE SUR MER	GRAN BUENOS AIRES
756	1728	MARTINEZ	GRAN BUENOS AIRES
756	1729	SAN ISIDRO	GRAN BUENOS AIRES
756	1730	VILLA ADELINA	GRAN BUENOS AIRES
756	1731	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS. AS.	GRAN BUENOS AIRES
756	1732	No respuesta	
763	1735	BARRIO COLOMBINI	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS
763	1740	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS
763	1738	LA EMILIA	LA EMILIA
763	1742	LA EMILIA	LA EMILIA
763	1736	CERNADAS	CERNADAS
763	1737	CONESA	CONESA
763	1739	LOPEZ ARIAS	LOPEZ ARIAS
763	1741	VILLA ESPERANZA	VILLA ESPERANZA
763	1743	VILLA CANTO	VILLA CANTO
763	1744	Lugar Geográfico	
763	1745	No respuesta	
770	1753	SAN PEDRO	SAN PEDRO
770	1748	GOBERNADOR CASTRO	GOBERNADOR CASTRO
770	1754	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
770	1752	RIO TALA	RIO TALA
770	1751	PUEBLO DOYLE	PUEBLO DOYLE
770	1750	OBLIGADO	OBLIGADO
770	1749	INGENIERO MONETA	INGENIERO MONETA
770	1755	Lugar Geográfico	
770	1756	No respuesta	
777	1759	ALEJANDRO KORN	GRAN BUENOS AIRES
777	1761	GUERNICA	GRAN BUENOS AIRES
777	1762	SAN VICENTE	GRAN BUENOS AIRES
777	1760	DOMSELAAR	DOMSELAAR
777	1763	Lugar Geográfico	
777	1764	No respuesta	
784	1768	SUIPACHA	SUIPACHA
784	1767	GENERAL RIVAS	GENERAL RIVAS
784	1769	Lugar Geográfico	
784	1770	No respuesta	
791	1775	TANDIL	TANDIL
791	1774	MARIA IGNACIA	MARIA IGNACIA

791 1773 GARDEY
 791 1771 DE LA CANAL
 791 1772 DESVIO AGUIRRE
 791 1776 Lugar Geográfico
 791 1777 No respuesta
 798 1781 TAPALQUE
 798 1780 CROTTO
 798 1782 VELLOSO
 798 1783 Lugar Geográfico
 798 1784 No respuesta
 805 1787 BENAVIDEZ
 805 1788 DIQUE LUJAN
 805 1789 DON TORCUATO
 805 1790 EL TALAR
 805 1791 GENERAL PACHECO
 805 1792 LOS TRONCOS DEL TALAR
 805 1793 RICARDO ROJAS
 805 1794 RINCON DE MILBERG
 805 1795 TIGRE
 805 1796 Lugar Geográfico
 805 1797 No respuesta
 812 1800 GENERAL CONESA
 812 1801 Lugar Geográfico
 812 1802 No respuesta
 819 1809 TORNQUIST
 819 1807 SALDUNGARAY
 819 1808 SIERRA DE LA VENTANA

 819 1805 CHASICO
 819 1810 TRES PICOS
 819 1811 VILLA VENTANA
 819 1804 LAS ENCADENADAS
 819 1806 PARAJE LA GRUTA
 819 1803 DIQUE PASO PIEDRAS
 819 1812 Lugar Geográfico
 819 1813 No respuesta
 826 1819 TRENQUE LAUQUEN
 826 1818 30 DE AGOSTO
 826 1816 BERUTTI
 826 1817 GIRODIAS
 826 1814 LA CARRETA
 826 1815 TRONGE
 826 1820 Lugar Geográfico
 826 1821 No respuesta
 833 1832 TRES ARROYOS
 833 1828 ORENSE
 833 1826 COPETONAS
 833 1823 DUNAMAR
 833 1825 CLAROMECO
 833 1830 SAN FRANCISCO DE BELLOCQ
 833 1827 MICAELA CASCALLARES
 833 1829 RETA
 833 1831 SAN MAYOL
 833 1833 VILLA RODRIGUEZ
 833 1824 BALNEARIO ORENSE
 833 1834 Lugar Geográfico
 833 1835 No respuesta
 840 1838 CASEROS

GARDEY
 DE LA CANAL
 DESVIO AGUIRRE

TAPALQUE
 CROTTO
 VELLOSO

GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES
 GRAN BUENOS AIRES

GENERAL CONESA

TORNQUIST
 SALDUNGARAY
 SIERRA DE LA VENTANA -
 VILLA ARCADIA -Loc.com.c/cod.0940-
 CHASICO
 TRES PICOS
 VILLA VENTANA
 LAS ENCADENADAS
 PARAJE LA GRUTA
 DIQUE PASO PIEDRAS

TRENQUE LAUQUEN
 30 DE AGOSTO
 BERUTTI
 GIRODIAS
 LA CARRETA
 TRONGE

TRES ARROYOS
 ORENSE
 COPETONAS
 CLAROMECO
 CLAROMECO
 SAN FRANCISCO DE BELLOCQ
 MICAELA CASCALLARES
 RETA
 SAN MAYOL
 VILLA RODRIGUEZ
 BALNEARIO ORENSE

GRAN BUENOS AIRES

840	1839	CIUDAD JARDIN LOMAS DEL PALOMAR	GRAN BUENOS AIRES
840	1840	CIUDADELA	GRAN BUENOS AIRES
840	1841	CHURRUCA	GRAN BUENOS AIRES
840	1842	EL LIBERTADOR	GRAN BUENOS AIRES
840	1843	JOSE INGENIEROS	GRAN BUENOS AIRES
840	1844	LOMA HERMOSA	GRAN BUENOS AIRES
840	1845	MARTIN CORONADO	GRAN BUENOS AIRES
840	1846	11 DE SEPTIEMBRE	GRAN BUENOS AIRES
840	1847	PABLO PODESTA	GRAN BUENOS AIRES
840	1848	REMEDIOS DE ESCALADA	GRAN BUENOS AIRES
840	1849	SAENZ PENA	GRAN BUENOS AIRES
840	1850	SANTOS LUGARES	GRAN BUENOS AIRES
840	1851	VILLA BOSCH	GRAN BUENOS AIRES
840	1852	VILLA RAFFO	GRAN BUENOS AIRES
840	1853	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS.AS.	GRAN BUENOS AIRES
840	1854	No respuesta	
847	1859	TRES LOMAS	TRES LOMAS
847	1857	PEDRO M. MORENO	PEDRO M. MORENO
847	1860	Lugar Geográfico	
847	1861	No respuesta	
854	1872	25 DE MAYO	25 DE MAYO
854	1868	NORBERTO DE LA RIESTRA	NORBERTO DE LA RIESTRA
854	1869	PEDERNALES	PEDERNALES
854	1865	DEL VALLE	DEL VALLE
854	1867	GOBERNADOR UGARTE	GOBERNADOR UGARTE
854	1870	SAN ENRIQUE	SAN ENRIQUE
854	1871	VALDES	VALDES
854	1864	AGUSTIN MOSCONI	AGUSTIN MOSCONI
854	1866	ERNESTINA	ERNESTINA
854	1863	LUCAS MONTEVERDE	LUCAS MONTEVERDE
854	1873	Lugar Geográfico	
854	1874	No respuesta	
861	1877	CARAPACHAY	GRAN BUENOS AIRES
861	1878	FLORIDA	GRAN BUENOS AIRES
861	1879	FLORIDA OESTE	GRAN BUENOS AIRES
861	1880	LA LUCILA	GRAN BUENOS AIRES
861	1881	MUNRO	GRAN BUENOS AIRES
861	1882	OLIVOS	GRAN BUENOS AIRES
861	1883	VICENTE LOPEZ	GRAN BUENOS AIRES
861	1884	VILLA MARTELLI	GRAN BUENOS AIRES
861	1885	Lugar Geográfico que integra el GRAN BS. AS.	GRAN BUENOS AIRES
861	1886	No respuesta	
868	1889	VILLA GESELL	VILLA GESELL
868	1888	MAR AZUL	MAR AZUL
868	1890	Lugar Geográfico	
868	1891	No respuesta	
875	1899	MEDANOS	MEDANOS
875	1900	PEDRO LURO	PEDRO LURO
875	1898	MAYOR BURATOVICH	MAYOR BURATOVICH
875	1896	JUAN COUSTE	JUAN COUSTE
875	1895	HILARIO ASCASUBI	HILARIO ASCASUBI
875	1901	TENIENTE ORIGONE	TENIENTE ORIGONE
875	1894	ARGERICH	ARGERICH
875	1893	COLONIA SAN ADOLFO	COLONIA SAN ADOLFO
875	1902	Lugar Geográfico	

875 1903 No respuesta
 882 1907 ZARATE
 882 1906 LIMA
 882 1904 COUNTRY CLUB EL CASCO
 882 1905 ESCALADA
 882 1908 Lugar Geográfico
 882 1909 No respuesta

10 - CATAMARCA

000 2500 CATAMARCA -
 Loc. y Dpto. Sin Determinar
 007 2507 EL RODEO
 007 2509 LA PUERTA
 007 2514 LOS VARELA
 007 2506 EL BOLSON
 007 2511 LAS JUNTAS
 007 2508 HUAYCAMA
 007 2512 LOS CASTILLOS
 007 2513 LOS TALAS
 007 2515 SINGUIL
 007 2510 LAS CHACRITAS
 007 2504 COLPES
 007 2505 CHUCHUCARUANA
 007 2516 Lugar Geográfico
 007 2517 No respuesta
 014 2520 ANCASTI
 014 2521 ANQUINCILA
 014 2523 LA MAJADA
 014 2522 LA CANDELARIA
 014 2524 SAN FRANCISCO
 014 2525 Lugar Geográfico
 014 2526 No respuesta
 021 2530 ANDALGALA
 021 2531 CHAQUIAGO
 021 2534 EL LINDERO
 021 2533 EL ALAMITO
 021 2532 CHOYA
 021 2536 LA AGUADA
 021 2535 EL POTRERO
 021 2529 AMANAO
 021 2537 Lugar Geográfico
 021 2538 No respuesta
 028 2541 ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
 028 2542 EL PENON
 028 2543 LOS NACIMIENTOS
 028 2540 ANTOFALLA
 028 2544 Lugar Geográfico
 028 2545 No respuesta
 035 2549 BELEN
 035 2558 LONDRES
 035 2554 HUALFIN
 035 2553 FARALLON NEGRO
 035 2551 CORRAL QUEMADO
 035 2560 PUERTA DE CORRAL QUEMADO
 035 2562 VILLA VIL
 035 2548 BARRANCA LARGA
 035 2552 EL DURAZNO
 035 2557 LAS JUNTAS

ZARATE
 LIMA
 COUNTRY CLUB EL CASCO
 ESCALADA

EL RODEO
 LA PUERTA
 LOS VARELA
 EL BOLSON
 LAS JUNTAS
 HUAYCAMA
 LOS CASTILLOS
 LOS TALAS
 SINGUIL
 LAS CHACRITAS
 COLPES
 CHUCHUCARUANA

ANCASTI
 ANQUINCILA
 LA MAJADA
 LA CANDELARIA
 SAN FRANCISCO

ANDALGALA
 CHAQUIAGO
 EL LINDERO
 EL ALAMITO
 CHOYA
 LA AGUADA
 EL POTRERO
 AMANAO

ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
 EL PENON
 LOS NACIMIENTOS
 ANTOFALLA

BELLEN
 LONDRES
 HUALFIN
 FARALLON NEGRO
 CORRAL QUEMADO
 PUERTA DE CORRAL QUEMADO
 VILLA VIL
 BARRANCA LARGA
 EL DURAZNO
 LAS JUNTAS

035 2559 LOS NACIMIENTOS
 035 2550 CONDOR HUASI
 035 2561 PUERTA DE SAN JOSE
 035 2556 LA PUNTILLA
 035 2555 JACIPUNCO
 035 2563 Lugar Geográfico
 035 2564 No respuesta
 042 2574 CHUMBICHA
 042 2576 HUILLAPIMA
 042 2571 COLONIA NUEVA CONETA
 042 2578 MIRAFLORES
 042 2569 CAPAYAN
 042 2570 COLONIA DEL VALLE
 042 2573 CONETA
 042 2577 LOS ANGELES
 042 2572 CONCEPCION
 042 2579 SAN MARTIN
 042 2581 SAN PEDRO
 042 2575 EL BANADO
 042 2580 SAN PABLO
 042 2567 ADOLFO E. CARRANZA
 042 2568 BALDE DE LA PUNTA
 042 2582 Lugar Geográfico
 042 2583 No respuesta
 049 2587 SAN FERNANDO DEL VALLE
 DE CATAMARCA
 049 2586 EL PANTANILLO
 049 2588 Lugar Geográfico
 049 2589 No respuesta
 056 2596 TAPSO

 056 2592 EL ALTO
 056 2593 GUAYAMBA
 056 2597 VILISMAN
 056 2595 LOS CORRALES
 056 2594 INFANZON
 056 2598 Lugar Geográfico
 056 2599 No respuesta
 063 2605 SAN JOSE

 063 2606 VILLA LAS PIRQUITAS
 063 2602 COLLAGASTA
 063 2604 POMANCILLO OESTE
 063 2603 POMANCILLO ESTE
 063 2607 Lugar Geográfico
 063 2608 No respuesta
 070 2624 RECREO
 070 2625 SAN ANTONIO
 070 2617 ICANO
 070 2622 QUIROS
 070 2616 ESQUIU
 070 2619 LA GUARDIA
 070 2618 LA DORADA
 070 2611 CASA DE PIEDRA
 070 2613 EL BANADO
 070 2620 LAS ESQUINAS
 070 2612 EL AYBAL
 070 2614 EL DIVISADERO

LOS NACIMIENTOS
 CONDOR HUASI
 PUERTA DE SAN JOSE
 LA PUNTILLA
 JACIPUNCO

CHUMBICHA
 HUILLAPIMA
 COLONIA NUEVA CONETA
 MIRAFLORES
 CAPAYAN
 COLONIA DEL VALLE
 CONETA
 LOS ANGELES
 CONCEPCION
 SAN MARTIN
 SAN PEDRO
 EL BANADO
 SAN PABLO
 ADOLFO E. CARRANZA
 BALDE DE LA PUNTA

GRAN SAN FERNANDO DEL VALLE
 DE CATAMARCA
 EL PANTANILLO

'TAPSO -Loc. que se extiende
 a Sgo. del Estero, cod. 9205-
 EL ALTO
 GUAYAMBA
 VILISMAN
 LOS CORRALES
 INFANZON

GRAN SAN FERNANDO DEL VALLE
 DE CATAMARCA
 VILLA LAS PIRQUITAS
 COLLAGASTA
 POMANCILLO OESTE
 POMANCILLO ESTE

RECREO
 SAN ANTONIO
 ICANO
 QUIROS
 ESQUIU
 LA GUARDIA
 LA DORADA
 CASA DE PIEDRA
 EL BANADO
 LAS ESQUINAS
 EL AYBAL
 EL DIVISADERO

070 2615 EL QUIMILO
 070 2623 RAMBLONES
 070 2626 Lugar Geográfico
 070 2627 No respuesta
 077 2634 LA MERCED
 077 2639 SAN ANTONIO
 077 2633 LA HIGUERA
 077 2637 MONTE POTRERO
 077 2636 LAS LAJAS
 077 2638 PALO LABRADO
 077 2640 VILLA DE BALCOZNA
 077 2630 AMADORES
 077 2632 LA BAJADA
 077 2635 LA VINA
 077 2631 EL ROSARIO
 077 2641 Lugar Geográfico
 077 2642 No respuesta
 084 2651 POMAN
 084 2654 SAUJIL
 084 2650 MUTQUIN
 084 2655 SIJAN
 084 2652 RINCON
 084 2647 COLPES
 084 2646 COLANA
 084 2648 EL PAJONAL
 084 2653 SAN MIGUEL
 084 2649 JOYANGO
 084 2645 APOYACO
 084 2656 Lugar Geográfico
 084 2657 No respuesta
 091 2673 SANTA MARIA
 091 2672 SAN JOSE
 091 2662 CHANAR PUNCO
 091 2670 LORO HUASI
 091 2666 FAMATANCA
 091 2669 LAS MOJARRAS
 091 2667 FUERTE QUEMADO
 091 2660 ANDALHUALA
 091 2671 PUNTA DE BALASTO
 091 2664 EL DESMONTE
 091 2665 EL PUESTO
 091 2674 YAPES
 091 2663 EL CAJON
 091 2668 LA HOYADA
 091 2661 CASPICHANGO
 091 2675 Lugar Geográfico
 091 2676 No respuesta
 098 2683 LOS ALTOS
 098 2685 SAN PEDRO
 098 2682 LAVALLE
 098 2679 ALIJILAN
 098 2680 BANADO DE OVANTA
 098 2684 MANANTIALES
 098 2681 LAS CANAS
 098 2686 Lugar Geográfico
 098 2687 No respuesta

EL QUIMILO
RAMBLONES

LA MERCED
 SAN ANTONIO
 LA HIGUERA
 MONTE POTRERO
 LAS LAJAS
 PALO LABRADO
 VILLA DE BALCOZNA
 AMADORES
 LA BAJADA
 LA VINA
 EL ROSARIO

POMAN
 SAUJIL
 MUTQUIN
 SIJAN
 RINCON
 COLPES
 COLANA
 EL PAJONAL
 SAN MIGUEL
 JOYANGO
 APOYACO

SANTA MARIA
 SAN JOSE
 CHANAR PUNCO
 LORO HUASI
 FAMATANCA
 LAS MOJARRAS
 FUERTE QUEMADO
 ANDALHUALA
 PUNTA DE BALASTO
 EL DESMONTE
 EL PUESTO
 YAPES
 EL CAJON
 LA HOYADA
 CASPICHANGO

LOS ALTOS
 SAN PEDRO -Loc. que se extiende
 a Sgo. del Estero, cod. 9238-
 LAVALLE -Loc. que se extiende
 a Sgo. del Estero, cod. 9237-
 ALIJILAN
 BANADO DE OVANTA
 MANANTIALES
 LAS CANAS

105 2709 TINOGASTA
 105 2701 FIAMBALA
 105 2705 PALO BLANCO
 105 2704 MEDANITOS
 105 2694 COPACABANA
 105 2700 EL SALADO
 105 2699 EL PUESTO
 105 2692 BANDA DE LUCERO
 105 2708 TATON
 105 2707 SAUJIL
 105 2690 ANILLACO
 105 2698 EL PUEBLITO
 105 2706 PUNTA DEL AGUA
 105 2691 ANTINACO
 105 2693 CERRO NEGRO
 105 2696 COSTA DE REYES
 105 2697 EL CACHIYUYO
 105 2695 CORDOBITA
 105 2702 LA ISLA
 105 2703 LOS BALVERDIS
 105 2710 Lugar Geográfico
 105 2711 No respuesta
 112 2717 SAN ISIDRO

112 2714 EL PORTEZUELO
 112 2715 HUAYCAMA
 112 2716 LAS TEJAS
 112 2718 SANTA CRUZ
 112 2719 Lugar Geográfico
 112 2720 No respuesta

14 - CORDOBA

000 2800 CORDOBA - Loc. y Dpto. Sin Determinar
 007 2831 SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
 007 2842 SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
 007 2818 EMBALSE
 007 2841 VILLA GENERAL BELGRANO
 007 2811 VILLA RUMIPAL
 007 2816 VILLA RUMIPAL
 007 2834 VILLA RUMIPAL
 007 2838 VILLA DEL DIQUE
 007 2839 VILLA RUMIPAL
 007 2844 VILLA RUMIPAL
 007 2822 LOS CONDORES
 007 2828 SAN AGUSTIN
 007 2820 LA CRUZ
 007 2827 RIO DE LOS SAUCES
 007 2801 LA CUMBRECITA
 007 2836 VILLA AMANCAY
 007 2846 VILLA YACANTO
 007 2833 SOLAR DE LOS MOLINOS
 007 2830 SANTA MONICA
 007 2819 LAS CALERAS
 007 2829 SAN IGNACIO
 007 2804 AMBOY
 007 2823 LOS MOLINOS
 007 2824 LOS REARTES
 007 2802 SEGUNDA USINA

TINOGASTA
 FIAMBALA
 PALO BLANCO
 MEDANITOS
 COPACABANA
 EL SALADO
 EL PUESTO
 BANDA DE LUCERO
 TATON
 SAUJIL
 ANILLACO
 EL PUEBLITO
 PUNTA DEL AGUA
 ANTINACO
 CERRO NEGRO
 COSTA DE REYES
 EL CACHIYUYO
 CORDOBITA
 LA ISLA
 LOS BALVERDIS

GRAN SAN FERNANDO DEL VALLE
 DE CATAMARCA
 EL PORTEZUELO
 HUAYCAMA
 LAS TEJAS
 SANTA CRUZ

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
 SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
 EMBALSE
 VILLA GENERAL BELGRANO
 VILLA DEL DIQUE - VILLA RUMIPAL
 VILLA DEL DIQUE - VILLA RUMIPAL
 VILLA DEL DIQUE - VILLA RUMIPAL
 VILLA DEL DIQUE - VILLA RUMIPAL
 VILLA DEL DIQUE - VILLA RUMIPAL
 VILLA DEL DIQUE - VILLA RUMIPAL
 LOS CONDORES
 SAN AGUSTIN
 LA CRUZ
 RIO DE LOS SAUCES
 LA CUMBRECITA
 VILLA AMANCAY
 VILLA YACANTO
 SOLAR DE LOS MOLINOS
 SANTA MONICA
 LAS CALERAS
 SAN IGNACIO
 AMBOY
 LOS MOLINOS
 LOS REARTES
 SEGUNDA USINA

007	2837	VILLA BERNA	VILLA BERNA
007	2808	CANADA DEL SAUCE	CANADA DEL SAUCE
007	2817	EL VERGEL	EL VERGEL
007	2810	CIUDAD PARQUE DE LOS REARTES	CIUDAD PARQUE DE LOS REARTES
007	2825	PARQUE CALMAYO	PARQUE CALMAYO
007	2803	VILLA QUILLINZO	VILLA QUILLINZO
007	2840	VILLA GALICIA	VILLA GALICIA
007	2835	VILLA ALPINA	VILLA ALPINA
007	3450	VILLA SAN MIGUEL	VILLA SAN MIGUEL
007	3448	VILLA LA RIVERA	VILLA LA RIVERA
007	2805	ARROYO SAN ANTONIO	ARROYO SAN ANTONIO
007	2809	VILLA EL TALA	VILLA EL TALA
007	2848	Lugar Geográfico	
007	2849	No respuesta	
014	2852	CORDOBA	GRAN CORDOBA
014	2853	GUINAZU SUR	GRAN CORDOBA
014	2854	JARDIN ARENALES	MALVINAS ARGENTINAS - JARDIN ARENALES
014	2856	Lugar Geográfico	
014	2857	No respuesta	
021	2859	GUINAZU NORTE	GRAN CORDOBA
021	2863	UNQUILLO	GRAN CORDOBA
021	2865	SALSIPUEDES	GRAN CORDOBA
021	2883	MENDIOLAZA	GRAN CORDOBA
021	2885	VILLA EL FACHINAL - PARQUE NORTE	GRAN CORDOBA
021	2886	RIO CEBALLOS	GRAN CORDOBA
021	2887	SALDAN	GRAN CORDOBA
021	2888	SALSIPUEDES	GRAN CORDOBA
021	2893	UNQUILLO	GRAN CORDOBA
021	2894	VILLA ALLENDE	GRAN CORDOBA
021	2896	MENDIOLAZA	GRAN CORDOBA
021	2897	VILLA EL FACHINAL - PARQUE NORTE	GRAN CORDOBA
021	2898	SALSIPUEDES	GRAN CORDOBA
021	2900	UNQUILLO	GRAN CORDOBA
021	2866	COLONIA CAROYA	JESUS MARIA - COLONIA CAROYA
021	2875	JESUS MARIA	JESUS MARIA - COLONIA CAROYA
021	2881	COLONIA CAROYA	JESUS MARIA - COLONIA CAROYA
021	2890	JESUS MARIA	JESUS MARIA - COLONIA CAROYA
021	2869	DUMESNIL	LA CALERA - DUMESNIL
021	2877	LA CALERA	LA CALERA - DUMESNIL
021	2882	MALVINAS ARGENTINAS	MALVINAS ARGENTINAS - JARDIN ARENALES
021	2874	GENERAL PAZ	GENERAL PAZ
021	2871	EL MANZANO	EL MANZANO - CANTERAS EL SAUCE
021	2873	CANTERAS EL SAUCE	EL MANZANO - CANTERAS EL SAUCE
021	2878	LA GRANJA	LA GRANJA
021	2860	AGUA DE ORO	AGUA DE ORO
021	2899	VILLA LOS LLANOS	VILLA LOS LLANOS
021	2870	EL DIQUECITO	EL DIQUECITO
021	2872	EL PUEBLITO	EL PUEBLITO
021	2884	MI GRANJA	MI GRANJA
021	2861	ASCOCHINGA	ASCOCHINGA
021	2876	JUAREZ CELMAN	JUAREZ CELMAN
021	2867	COLONIA TIROLESA	COLONIA TIROLESA
021	2880	LOS MOLLES	LOS MOLLES
021	2879	LA PUERTA	LA PUERTA
021	2868	COLONIA VICENTE AGUERO	COLONIA VICENTE AGUERO
021	2895	VILLA CERRO AZUL	VILLA CERRO AZUL

021 2892 TINOCO
 021 2864 CASA BAMBA
 021 2901 Lugar Geográfico
 021 2902 No respuesta
 028 2905 CRUZ DEL EJE
 028 2915 VILLA DE SOTO
 028 2913 SERREZUELA
 028 2912 SAN MARCOS SIERRA
 028 2906 EL BRETE
 028 2914 TUCLAME
 028 2903 CANTERAS QUILPO
 028 3442 LA BANDA
 028 2908 LA HIGUERA
 028 2909 MEDIA NARANJA
 028 2904 EL RINCON
 028 2911 PASO VIEJO
 028 2910 PALO PARADO
 028 2916 Lugar Geográfico
 028 2917 No respuesta
 035 2922 HUINCA RENANCO
 035 2931 VILLA HUIDOBRO
 035 2930 SANTA MAGDALENA
 035 2920 DEL CAMPILLO
 035 2933 VILLA VALERIA
 035 2921 HIPOLITO BOUCHARD
 035 2924 MATTALDI
 035 2923 ITALO
 035 2928 PINCEN
 035 2927 ONAGOITY
 035 2919 LECUEDER
 035 2932 VILLA SARMIENTO
 035 2934 Lugar Geográfico
 035 2935 No respuesta
 042 2952 VILLA MARIA
 042 2953 VILLA NUEVA
 042 2944 ETRURIA
 042 2939 ARROYO CABRAL
 042 2951 TIO PUJIO
 042 2946 LA PLAYOSA
 042 2950 TICINO
 042 2945 LA LAGUNA
 042 2943 CHAZON
 042 2948 PASCO
 042 2940 AUSONIA
 042 2938 ARROYO ALGODON
 042 2942 LA PALESTINA
 042 2947 LUCA
 042 2949 SILVIO PELLICO
 042 2936 LAS MOJARRAS
 042 2937 SANABRIA
 042 2954 VILLA OESTE
 042 2955 Lugar Geográfico
 042 2956 No respuesta
 049 2963 DEAN FUNES
 049 2969 QUILINO
 049 2962 CHUNA
 049 2972 VILLA QUILINO
 049 2968 OLIVARES DE SAN NICOLAS

TINOCO
 CASABAMBA

 CRUZ DEL EJE
 VILLA DE SOTO
 SERREZUELA
 SAN MARCOS SIERRA
 EL BRETE
 TUCLAME
 CANTERAS QUILPO
 LA BANDA
 LA HIGUERA
 MEDIA NARANJA
 EL RINCON
 PASO VIEJO
 PALO PARADO

 HUINCA RENANCO
 VILLA HUIDOBRO
 SANTA MAGDALENA
 DEL CAMPILLO
 VILLA VALERIA
 HIPOLITO BOUCHARD
 MATTALDI
 ITALO
 PINCEN
 ONAGOITY
 LECUEDER
 VILLA SARMIENTO

 VILLA MARIA - VILLA NUEVA
 VILLA MARIA - VILLA NUEVA
 ETRURIA
 ARROYO CABRAL
 TIO PUJIO
 LA PLAYOSA
 TICINO
 LA LAGUNA
 CHAZON
 PASCO
 AUSONIA
 ARROYO ALGODON
 LA PALESTINA
 LUCA
 SILVIO PELLICO
 LAS MOJARRAS
 SANABRIA
 VILLA OESTE

 DEAN FUNES
 QUILINO
 CHUNA
 VILLA QUILINO
 OLIVARES DE SAN NICOLAS

049 2959 AVELLANEDA
 049 2960 CANADA DE RIO PINTO
 049 2971 VILLA GUTIERREZ
 049 2970 SAN PEDRO DE TOYOS
 049 2964 ESQUINA DEL ALAMBRE
 049 2967 LOS POZOS
 049 2973 Lugar Geográfico
 049 2974 No respuesta
 056 2986 LA CARLOTA
 056 2983 GENERAL CABRERA
 056 2984 GENERAL DEHEZA
 056 2990 UCACHA
 056 2977 ALEJANDRO ROCA
 056 2989 SANTA EUFEMIA
 056 2980 CARNERILLO
 056 2991 VILLA REDUCCION
 056 2985 HUANCHILLAS
 056 2981 CHARRAS
 056 2979 BENGOLEA
 056 2987 LOS CISNES
 056 2988 OLAETA
 056 2978 ASSUNTA
 056 2982 EL RASTREADOR
 056 2992 Lugar Geográfico
 056 2993 No respuesta
 063 3013 MARCOS JUAREZ
 063 3004 CORRAL DE BUSTOS
 063 3011 LEONES
 063 3005 CRUZ ALTA
 063 2997 ARIAS
 063 2998 CAMILO ALDAO
 063 3014 MONTE BUEY
 063 2995 NOETINGER
 063 3010 ISLA VERDE
 063 3009 INRIVILLE
 063 2996 ALEJO LEDESMA
 063 3008 GUATIMOZIN
 063 3012 LOS SURGENTES
 063 3007 GENERAL ROCA
 063 3006 GENERAL BALDISSERA
 063 3000 CAVANAGH
 063 3015 SAIRA
 063 2999 CAPITAN GENERAL
 BERNARDO O'HIGGINS
 063 3016 SALADILLO
 063 3002 COLONIA BARGE
 063 3017 COLONIA ITALIANA
 063 3001 COLONIA VEINTICINCO
 063 3018 Lugar Geográfico
 063 3019 No respuesta
 070 3027 SAN CARLOS MINAS
 070 3022 CIENAGA DEL CORO
 070 3023 EL CHACHO
 070 3024 ESTANCIA DE GUADALUPE
 070 3025 LA PLAYA
 070 3028 TOSNO
 070 3029 Lugar Geográfico
 070 3030 No respuesta

AVELLANEDA
 CANADA DE RIO PINTO
 VILLA GUTIERREZ
 SAN PEDRO DE TOYOS
 ESQUINA DEL ALAMBRE
 LOS POZOS

LA CARLOTA
 GENERAL CABRERA
 GENERAL DEHEZA
 UCACHA
 ALEJANDRO ROCA
 SANTA EUFEMIA
 CARNERILLO
 VILLA REDUCCION
 HUANCHILLAS
 CHARRAS
 BENGOLEA
 LOS CISNES
 OLAETA
 ASSUNTA
 EL RASTREADOR

MARCOS JUAREZ
 CORRAL DE BUSTOS
 LEONES
 CRUZ ALTA
 ARIAS
 CAMILO ALDAO
 MONTE BUEY
 NOETINGER
 ISLA VERDE
 INRIVILLE
 ALEJO LEDESMA
 GUATIMOZIN
 LOS SURGENTES
 GENERAL ROCA
 GENERAL BALDISSERA
 CAVANAGH
 SAIRA
 CAPITAN GENERAL
 BERNARDO O'HIGGINS
 SALADILLO
 COLONIA BARGE
 COLONIA ITALIANA
 COLONIA VEINTICINCO

SAN CARLOS MINAS
 CIENAGA DEL CORO
 EL CHACHO
 ESTANCIA DE GUADALUPE
 LA PLAYA
 TOSNO

077 3035 SALSACATE
 077 3037 TALA CANADA
 077 3039 VILLA DE POCHO
 077 3033 CHANCANI
 077 3036 SAN GERONIMO
 077 3038 TANINGA
 077 3040 Lugar Geográfico
 077 3041 No respuesta
 084 3046 LABOULAYE
 084 3044 GENERAL LEVALLE
 084 3052 SERRANO
 084 3048 MELO
 084 3045 LA CESIRA
 084 3050 ROSALES
 084 3053 VILLA ROSSI
 084 3049 RIO BAMBA
 084 3051 SAN JOAQUIN
 084 3047 LEGUIZAMON
 084 3054 Lugar Geográfico
 084 3055 No respuesta
 091 3073 MAYU SUMAJ

 091 3076 SAN ANTONIO DE ARREDONDO

 091 3086 VILLA CARLOS PAZ

 091 3087 VILLA CARLOS PAZ

 091 3061 CASA GRANDE

 091 3067 HUERTA GRANDE

 091 3069 LA FALDA

 091 3083 VILLA GIARDINO

 091 3084 VALLE HERMOSO

 091 3090 VILLA GIARDINO

 091 3059 BIALET MASSE

 091 3062 COSQUIN

 091 3074 COSQUIN

 091 3079 BIALET MASSE

 091 3080 SANTA MARIA DE PUNILLA

 091 3085 SANTA MARIA DE PUNILLA

 091 3093 VILLA PARQUE SIQUIMAN

 091 3063 LA CUMBRE
 091 3068 LA CUMBRE
 091 3071 LOS COCOS
 091 3077 SAN ESTEBAN

SALSACATE
 TALA CANADA
 VILLA DE POCHO
 CHANCANI
 SAN GERONIMO
 TANINGA

LABOULAYE
 GENERAL LEVALLE
 SERRANO
 MELO
 LA CESIRA
 ROSALES
 VILLA ROSSI
 RIO BAMBA
 SAN JOAQUIN
 LEGUIZAMON

Va. CARLOS PAZ - SAN A.
 DE ARREDONDO - MAYU SUMAJ
 Va. CARLOS PAZ - SAN A.
 DE ARREDONDO - MAYU SUMAJ
 Va. CARLOS PAZ - SAN A.
 DE ARREDONDO - MAYU SUMAJ
 Va. CARLOS PAZ - SAN A.
 DE ARREDONDO - MAYU SUMAJ
 LA FALDA-H.GRANDE-V.HERMOSO
 -Va.GIARDINO-C.GRANDE
 LA FALDA-H.GRANDE-V.HERMOSO
 -Va.GIARDINO-C.GRANDE
 LA FALDA-H.GRANDE-V.HERMOSO
 -Va.GIARDINO-C.GRANDE
 LA FALDA-H.GRANDE-V.HERMOSO
 -Va.GIARDINO-C.GRANDE
 LA FALDA-H.GRANDE-V.HERMOSO
 -Va.GIARDINO-C.GRANDE
 COSQUIN-Sta.Ma.DE PUNILLA
 -B.MASSE-Va.P.SIQUIMAN
 COSQUIN-Sta.Ma.DE PUNILLA
 -B.MASSE-Va.P.SIQUIMAN
 COSQUIN-Sta.Ma.DE PUNILLA
 -B.MASSE-Va.P.SIQUIMAN
 COSQUIN-Sta.Ma.DE PUNILLA
 -B.MASSE-Va.P.SIQUIMAN
 COSQUIN-Sta.Ma.DE PUNILLA
 -B.MASSE-Va.P.SIQUIMAN
 COSQUIN-Sta.Ma.DE PUNILLA
 -B.MASSE-Va.P.SIQUIMAN
 COSQUIN-Sta.Ma.DE PUNILLA
 -B.MASSE-Va.P.SIQUIMAN
 LA CUMBRE - LOS COCOS - SAN ESTEBAN
 LA CUMBRE - LOS COCOS - SAN ESTEBAN
 LA CUMBRE - LOS COCOS - SAN ESTEBAN
 LA CUMBRE - LOS COCOS - SAN ESTEBAN

091 3060 CAPILLA DEL MONTE
 091 3066 ESTANCIA VIEJA
 091 3082 TANTI
 091 3089 TANTI
 091 3095 VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO
 091 3064 CUESTA BLANCA
 091 3081 TALA HUASI
 091 3091 ICHO CRUZ
 091 3078 SAN ROQUE
 091 3065 CHARBONIER
 091 3070 VILLA LAGO AZUL
 091 3057 CABALANGO
 091 3058 BARRIO SANTA ISABEL
 091 3094 VILLA SAN JOSE
 091 3075 QUEBRADA DE LUNA
 091 3072 MALLIN
 091 3088 VILLA FLOR SERRANA
 091 3092 LAS JARILLAS
 091 3096 Lugar Geográfico
 091 3097 No respuesta
 098 3118 LAS HIGUERAS
 098 3123 RIO CUARTO
 098 3109 CORONEL MOLDES
 098 3129 VICUNA MACKENNA
 098 3124 SAMPACHO
 098 3106 BERROTARAN
 098 3101 ADELIA MARIA
 098 3102 ALCIRA
 098 3126 SANTA CATALINA
 098 3112 ELENA
 098 3125 SAN BASILIO
 098 3100 ACHIRAS
 098 3116 LAS ACEQUIAS
 098 3108 CORONEL BAIGORRIA
 098 3107 BULNES
 098 3120 LAS VERTIENTES
 098 3114 LA CAUTIVA
 098 3131 WASHINGTON
 098 3110 CHAJAN
 098 3128 TOSQUITAS
 098 3122 MONTE DE LOS GAUCHOS
 098 3103 ALPA CORRAL
 098 3127 SUCO
 098 3117 LAS ALBAHACAS
 098 3111 CHUCUL
 098 3113 LA CAROLINA
 098 3119 LAS PENAS
 098 3121 MALENA
 098 3115 LA GILDA
 098 3104 VILLA LAS QUINTAS
 098 3130 VILLA EL CHACAY
 098 3132 Lugar Geográfico
 098 3133 No respuesta
 105 3158 SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

CAPILLA DEL MONTE
 TANTI - Va. Sta. CRUZ DEL LAGO -
 ESTANCIA VIEJA
 TANTI - Va. Sta. CRUZ DEL LAGO -
 ESTANCIA VIEJA
 TANTI - Va. Sta. CRUZ DEL LAGO -
 ESTANCIA VIEJA
 TANTI - Va. Sta. CRUZ DEL LAGO -
 ESTANCIA VIEJA
 ICHO CRUZ - CUESTA BLANCA - TALA HUASI
 ICHO CRUZ - CUESTA BLANCA - TALA HUASI
 ICHO CRUZ - CUESTA BLANCA - TALA HUASI
 SAN ROQUE
 CHARBONIER
 VILLA LAGO AZUL
 CABALANGO
 BARRIO SANTA ISABEL
 VILLA SAN JOSE
 QUEBRADA DE LUNA
 MALLIN
 VILLA FLOR SERRANA
 LAS JARILLAS

GRAN RIO CUARTO
 GRAN RIO CUARTO
 CORONEL MOLDES
 VICUNA MACKENNA
 SAMPACHO
 BERROTARAN
 ADELIA MARIA
 ALCIRA
 SANTA CATALINA
 ELENA
 SAN BASILIO
 ACHIRAS
 LAS ACEQUIAS
 CORONEL BAIGORRIA
 BULNES
 LAS VERTIENTES
 LA CAUTIVA
 WASHINGTON
 CHAJAN
 TOSQUITAS
 MONTE DE LOS GAUCHOS
 ALPA CORRAL
 SUCO
 LAS ALBAHACAS
 CHUCUL
 LA CAROLINA
 LAS PENAS
 MALENA
 LA GILDA
 VILLA LAS QUINTAS
 VILLA EL CHACAY

SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

105 3156 RIO PRIMERO
 105 3150 MONTECRISTO
 105 3145 LA PARA
 105 3147 LA PUERTA
 105 3152 OBISPO TREJO
 105 3154 PIQUILLIN
 105 3159 VILLA FONTANA
 105 3138 CAPILLA DE LOS REMEDIOS
 105 3153 KILOMETRO 658
 105 3141 DIEGO DE ROJAS
 105 3139 PUEBLO COMECHINGONES
 105 3144 ESQUINA
 105 3137 CANADA DE MACHADO
 105 3146 LA POSTA
 105 3148 LAS SALADAS
 105 3151 MONTE DEL ROSARIO
 105 3140 CHALACEA
 105 3143 EL CRISPIN
 105 3142 EL ALCALDE
 105 3136 ATAHONA
 105 3149 MAQUINISTA GALLINI
 105 3157 SAGRADA FAMILIA
 105 3155 PLAZA DE MERCEDES
 105 3134 LA QUINTA
 105 3135 LAS GRAMILLAS
 105 3160 Lugar Geográfico
 105 3161 No respuesta
 112 3175 VILLA DE MARIA
 112 3173 SEBASTIAN ELCANO
 112 3171 RAYO CORTADO
 112 3169 GUTEMBERG
 112 3165 CANDELARIA NORTE
 112 3170 PUESTO DE CASTRO
 112 3172 SANTA ELENA
 112 3166 CERRO COLORADO
 112 3167 CHANAR VIEJO
 112 3176 Lugar Geográfico
 112 3177 No respuesta
 119 3194 PILAR
 119 3197 RIO SEGUNDO
 119 3199 VILLA DEL ROSARIO
 119 3193 ONCATIVO
 119 3187 LAGUNA LARGA
 119 3195 POZO DEL MOLLE
 119 3190 LUQUE
 119 3198 SANTIAGO TEMPLE
 119 3180 CALCHIN
 119 3188 LAS JUNTURAS
 119 3183 CARRILOBO
 119 3184 COLAZO
 119 3185 COSTASACATE
 119 3191 MANFREDI
 119 3192 MATORRALES
 119 3181 CALCHIN OESTE
 119 3196 RINCON
 119 3186 IMPIRA
 119 3189 LOS CHANARITOS
 119 3182 CAPILLA DEL CARMEN

RIO PRIMERO
 MONTECRISTO
 LA PARA
 LA PUERTA
 OBISPO TREJO
 PIQUILLIN
 VILLA FONTANA
 CAPILLA DE LOS REMEDIOS
 KILOMETRO 658
 DIEGO DE ROJAS
 PUEBLO COMECHINGONES
 ESQUINA
 CANADA DE MACHADO
 LA POSTA
 LAS SALADAS
 MONTE DEL ROSARIO
 CHALACEA
 EL CRISPIN
 EL ALCALDE
 ATAHONA
 MAQUINISTA GALLINI
 SAGRADA FAMILIA
 PLAZA DE MERCEDES
 LA QUINTA
 LAS GRAMILLAS

VILLA DE MARIA
 SEBASTIAN ELCANO
 RAYO CORTADO
 GUTEMBERG
 CANDELARIA NORTE
 PUESTO DE CASTRO
 SANTA ELENA
 CERRO COLORADO
 CHANAR VIEJO

RIO SEGUNDO - PILAR
 RIO SEGUNDO - PILAR
 VILLA DEL ROSARIO
 ONCATIVO
 LAGUNA LARGA
 POZO DEL MOLLE
 LUQUE
 SANTIAGO TEMPLE
 CALCHIN
 LAS JUNTURAS
 CARRILOBO
 COLAZO
 COSTASACATE
 MANFREDI
 MATORRALES
 CALCHIN OESTE
 RINCON
 IMPIRA
 LOS CHANARITOS
 CAPILLA DEL CARMEN

119	3200	Lugar Geográfico	
119	3201	No respuesta	
126	3223	SAN PEDRO	VILLA DOLORES - VILLA
			SARMIENTO - SAN PEDRO
126	3228	VILLA SARMIENTO	VILLA DOLORES - VILLA
			SARMIENTO - SAN PEDRO
126	3217	MINA CLAVERO	MINA CLAVERO - VILLA CURA BROCHERO
126	3227	VILLA CURA BROCHERO	MINA CLAVERO - VILLA CURA BROCHERO
126	3219	NONO	NONO
126	3225	SAUCE ARRIBA	SAUCE ARRIBA
126	3205	AMBUL	AMBUL
126	3203	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
126	3221	SAN LORENZO	SAN LORENZO
126	3213	LAS RABONAS	LAS RABONAS
126	3216	LOS CALLEJONES	LOS CALLEJONES
126	3211	LAS CALLES	LAS CALLES
126	3224	SAN VICENTE	SAN VICENTE
126	3208	EL HUAYCO	EL HUAYCO
126	3202	SAN HUBERTO	SAN HUBERTO
126	3210	LA CORTADERA	LA CORTADERA
126	3222	SAN MARTIN	SAN MARTIN
126	3226	TASNA	TASNA
126	3220	PANAHOLMA	PANAHOLMA
126	3218	MUSI	MUSI
126	3206	LOS PATOS	LOS PATOS
126	3229	Lugar Geográfico	
126	3230	No respuesta	
133	3233	VILLA DOLORES	VILLA DOLORES - VILLA
			SARMIENTO - SAN PEDRO
133	3257	VILLA DOLORES	VILLA DOLORES - VILLA
			SARMIENTO - SAN PEDRO
133	3231	ALTO RESBALOSO	LAS TAPIAS - VILLA DE LAS ROSAS
133	3244	LAS TAPIAS - VILLA DE LAS ROSAS	LAS TAPIAS - VILLA DE LAS ROSAS
133	3252	QUEBRADA DE LOS POZOS	LAS TAPIAS - VILLA DE LAS ROSAS
133	3256	VILLA DE LAS ROSAS	LAS TAPIAS - VILLA DE LAS ROSAS
133	3246	LOS CERRILLOS	LOS CERRILLOS
133	3253	YACANTO	YACANTO
133	3259	YACANTO	YACANTO
133	3239	LA PAZ	LA PAZ
133	3254	SAN JOSE	SAN JOSE
133	3249	LUYABA	LUYABA
133	3247	LOS HORNILLOS	LOS HORNILLOS
133	3245	LOMA BOLA	LOMA BOLA
133	3255	LA TRAVESIA	LA TRAVESIA
133	3445	LOS POZOS	LOS POZOS
133	3234	CONLARA	CONLARA
133	3238	EL VALLE	EL VALLE
133	3446	LOS ROMEROS	LOS ROMEROS
133	3240	LA POBLACION	LA POBLACION
133	3243	LAS CHACRAS	LAS CHACRAS
133	3248	LOS MOLLES	LOS MOLLES
133	3232	DIQUE MEDINA ALLENDE	DIQUE MEDINA ALLENDE
133	3235	CORRALITO	CORRALITO
133	3251	QUEBRACHO LADEADO	QUEBRACHO LADEADO
133	3236	CRUZ CANA	CRUZ CANA
133	3440	EL PUEBLITO	EL PUEBLITO
133	3258	DOS ARROYOS	DOS ARROYOS
133	3241	LA RAMADA	LA RAMADA

133 3260 Lugar Geográfico
 133 3261 No respuesta
 140 3298 SAN FRANCISCO

 140 3266 ARROYITO
 140 3288 LAS VARILLAS
 140 3291 MORTEROS
 140 3268 BRINCKMANN
 140 3284 FREYRE
 140 3278 DEVOTO
 140 3267 BALNEARIA
 140 3295 PORTENA
 140 3285 LA FRANCIA
 140 3297 SACANTA
 140 3264 ALICIA
 140 3299 SATURNINO MARIA LASPIUR
 140 3302 TRANSITO
 140 3290 MIRAMAR
 140 3289 MARULL
 140 3304 VILLA CONCEPCION DEL TIO
 140 3282 EL TIO
 140 3265 ALTOS DE CHIPION
 140 3279 EL ARANADO
 140 3270 LA TORDILLA
 140 3307 LA TORDILLA
 140 3280 EL FORTIN
 140 3287 LAS VARAS
 140 3271 COLONIA MARINA
 140 3273 COLONIA SAN BARTOLOME
 140 3286 LA PAQUITA
 140 3276 COLONIA VIGNAUD
 140 3300 SEEGER
 140 3296 QUEBRACHO HERRADO
 140 3281 EL FUERTECITO
 140 3272 COLONIA PROSPERIDAD
 140 3294 PLAZA SAN FRANCISCO
 140 3305 VILLA DEL TRANSITO
 140 3277 COLONIA VALTERIANA
 140 3283 ESTACION LUXARDO
 140 3306 VILLA SAN ESTEBAN
 140 3301 TORO PUJIO
 140 3293 PLAZA LUXARDO
 140 3269 COLONIA 10 DE JULIO
 140 3275 COLONIA SANTA MARIA
 140 3274 COLONIA SAN PEDRO
 140 3303 TRINCHERA
 140 3308 Lugar Geográfico
 140 3309 No respuesta
 147 3312 ALTA GRACIA
 147 3314 MALAGUENO
 147 3327 MALAGUENO
 147 3319 DESPENADEROS
 147 3336 TOLEDO
 147 3349 YOCSINA
 147 3318 ANIZACATE
 147 3325 ANIZACATE
 147 3338 ANIZACATE
 147 3341 LA BOLSA

SAN FRANCISCO - FRONTERA

-Loc. comp. con cod. 8448-

ARROYITO
 LAS VARILLAS
 MORTEROS
 BRINCKMANN
 FREYRE
 DEVOTO
 BALNEARIA
 PORTENA
 LA FRANCIA
 SACANTA
 ALICIA
 SATURNINO MARIA LASPIUR
 TRANSITO
 MIRAMAR
 MARULL
 VILLA CONCEPCION DEL TIO
 EL TIO
 ALTOS DE CHIPION
 EL ARANADO
 LA TORDILLA
 LA TORDILLA
 EL FORTIN
 LAS VARAS
 COLONIA MARINA
 COLONIA SAN BARTOLOME
 LA PAQUITA
 COLONIA VIGNAUD
 SEEGER
 QUEBRACHO HERRADO
 EL FUERTECITO
 COLONIA PROSPERIDAD
 PLAZA SAN FRANCISCO
 VILLA DEL TRANSITO
 COLONIA VALTERIANA
 ESTACION LUXARDO
 VILLA SAN ESTEBAN
 TORO PUJIO
 PLAZA LUXARDO
 COLONIA 10 DE JULIO
 COLONIA SANTA MARIA
 COLONIA SAN PEDRO
 TRINCHERA

ALTA GRACIA

MALAGUENO
 MALAGUENO
 DESPENADEROS
 TOLEDO
 YOCSINA
 ANIZACATE
 ANIZACATE
 ANIZACATE
 ANIZACATE

147 3342 LA RANCHERITA
 147 3343 LOS AROMOS
 147 3347 ANIZACATE
 147 3348 LA SERRANITA
 147 3328 VILLA PARQUE SANTA ANA
 147 3344 VILLA PARQUE SANTA ANA
 147 3326 LOZADA
 147 3340 VILLA DEL PRADO
 147 3323 LA PERLA
 147 3334 SAN NICOLAS
 147 3331 RAFAEL GARCIA
 147 3449 VILLA PARQUE SAN MARTIN
 147 3329 MONTE RALO
 147 3346 SAN ISIDRO
 147 3322 LA CUMBRECITA
 147 3311 LAS QUINTAS
 147 3324 LOS CEDROS
 147 3333 JOSE DE LA QUINTANA
 147 3447 SOCAVONES
 147 3316 BOUWER
 147 3313 BARRIO GILBERT
 147 3339 VILLA CIUDAD DE AMERICA
 147 3439 CASEROS CENTRO
 147 3337 VALLE ALEGRE
 147 3330 POTRERO DE GARAY
 147 3321 FALDA DEL CARMEN
 147 3310 LA CARBONADA
 147 3332 SAN CLEMENTE
 147 3320 DIQUE CHICO
 147 3441 FALDA DEL CANETE
 147 3443 LA PAISANITA
 147 3350 Lugar Geográfico
 147 3351 No respuesta
 154 3357 SAN FRANCISCO DEL CHANAR
 154 3354 CAMINIAGA
 154 3356 POZO NUEVO
 154 3355 CERRO COLORADO
 154 3358 Lugar Geográfico
 154 3359 No respuesta
 161 3376 RIO TERCERO
 161 3372 OLIVA
 161 3367 HERNANDO
 161 3362 ALMAFUERTE
 161 3377 TANCACHA
 161 3370 LAS PERDICES
 161 3368 JAMES CRAIK
 161 3364 CORRALITO
 161 3378 VILLA ASCASUBI
 161 3365 DALMACIO VELEZ SANSFIELD
 161 3374 PAMPAYASTA SUR
 161 3371 LOS ZORROS
 161 3363 COLONIA ALMADA
 161 3366 GENERAL FOTHERINGHAM
 161 3369 LAS ISLETILLAS
 161 3375 PUNTA DEL AGUA
 161 3373 PAMPAYASTA NORTE
 161 3379 Lugar Geográfico
 161 3380 No respuesta

ANIZACATE
 ANIZACATE
 ANIZACATE
 ANIZACATE
 VILLA PARQUE SANTA ANA
 VILLA PARQUE SANTA ANA
 LOZADA
 VILLA DEL PRADO
 LA PERLA
 SAN NICOLAS
 RAFAEL GARCIA
 VILLA PARQUE SAN MARTIN
 MONTE RALO
 SAN ISIDRO
 LA CUMBRECITA
 LOS CEDROS - LAS QUINTAS
 LOS CEDROS - LAS QUINTAS
 JOSE DE LA QUINTANA
 SOCAVONES
 BOUWER
 BARRIO GILBERT
 VILLA CIUDAD DE AMERICA
 CASEROS CENTRO
 VALLE ALEGRE
 POTRERO DE GARAY
 FALDA DEL CARMEN
 LA CARBONADA
 SAN CLEMENTE
 DIQUE CHICO
 FALDA DEL CANETE
 LA PAISANITA

SAN FRANCISCO DEL CHANAR
 CAMINIAGA
 POZO NUEVO
 CERRO COLORADO

RIO TERCERO
 OLIVA
 HERNANDO
 ALMAFUERTE
 TANCACHA
 LAS PERDICES
 JAMES CRAIK
 CORRALITO
 VILLA ASCASUBI
 DALMACIO VELEZ SANSFIELD
 PAMPAYASTA SUR
 LOS ZORROS
 COLONIA ALMADA
 GENERAL FOTHERINGHAM
 LAS ISLETILLAS
 PUNTA DEL AGUA
 PAMPAYASTA NORTE

168 3392 VILLA DEL TOTRAL
 168 3388 LAS PENAS
 168 3390 SARMIENTO
 168 3384 CANADA DE LUQUE
 168 3381 SINSACATE
 168 3386 LA PAMPA
 168 3385 CAPILLA DE SITON
 168 3391 SIMBOLAR
 168 3389 LOS MISTOLES
 168 3444 LA PAZ
 168 3382 SANTA CATALINA
 168 3393 Lugar Geográfico
 168 3394 No respuesta
 175 3401 SAN JOSE DE LA DORMIDA
 175 3404 VILLA TULUMBA
 175 3400 LUCIO V. MANSILLA
 175 3399 LAS ARRIAS
 175 3402 SAN JOSE DE LAS SALINAS
 175 3403 SAN PEDRO NORTE
 175 3398 CERRO COLORADO
 175 3405 Lugar Geográfico
 175 3406 No respuesta
 182 3413 BELL VILLE
 182 3415 CANALS
 182 3421 JUSTINIANO POSSE
 182 3424 MONTE MAIZ
 182 3422 LABORDE
 182 3426 NOETINGER
 182 3411 BALLESTEROS
 182 3425 MORRISON
 182 3432 SAN MARCOS
 182 3427 ORDONEZ
 182 3428 PASCANAS
 182 3436 WENCESLAO ESCALANTE
 182 3434 VIAMONTE
 182 3420 IDIAZABAL
 182 3429 PUEBLO ITALIANO
 182 3416 CINTRA
 182 3431 SAN ANTONIO DE LITIN
 182 3414 BENJAMIN GOULD
 182 3410 ALTO ALEGRE
 182 3419 CHILIBROSTE
 182 3412 BALLESTEROS SUR
 182 3423 MONTE LENA
 182 3417 COLONIA BISMARCK
 182 3409 ALDEA SANTA MARIA
 182 3418 COLONIA BREMEN
 182 3430 RAMON J. CARCANO
 182 3433 SAN SEVERO
 182 3435 VILLA LOS PATOS
 182 3437 Lugar Geográfico
 182 3438 No respuesta

18 - CORRIENTES

000 3700 CORRIENTES - Loc.
 y Dpto. Sin Determinar
 007 3704 BELLA VISTA
 007 3705 Lugar Geográfico

VILLA DEL TOTRAL
 LAS PENAS
 SARMIENTO
 CANADA DE LUQUE
 SINSACATE
 LA PAMPA
 CAPILLA DE SITON
 SIMBOLAR
 LOS MISTOLES
 LA PAZ
 SANTA CATALINA

SAN JOSE DE LA DORMIDA
 VILLA TULUMBA
 LUCIO V. MANSILLA
 LAS ARRIAS
 SAN JOSE DE LAS SALINAS
 SAN PEDRO NORTE
 CERRO COLORADO

BELL VILLE
 CANALS
 JUSTINIANO POSSE
 MONTE MAIZ
 LABORDE
 NOETINGER
 BALLESTEROS
 MORRISON
 SAN MARCOS
 ORDONEZ
 PASCANAS
 WENCESLAO ESCALANTE
 VIAMONTE
 IDIAZABAL
 PUEBLO ITALIANO
 CINTRA
 SAN ANTONIO DE LITIN
 BENJAMIN GOULD
 ALTO ALEGRE
 CHILIBROSTE
 BALLESTEROS SUR
 MONTE LENA
 COLONIA BISMARCK
 ALDEA SANTA MARIA
 COLONIA BREMEN
 RAMON J. CARCANO
 SAN SEVERO
 VILLA LOS PATOS

BELLA VISTA

007	3706	No respuesta	BERON DE ASTRADA
014	3709	BERON DE ASTRADA	YAHAPE
014	3710	YAHAPE	
014	3711	Lugar Geográfico	
014	3712	No respuesta	CORRIENTES
021	3715	CORRIENTES	LAGUNA BRAVA
021	3716	LAGUNA BRAVA	RIACHUELO
021	3717	RIACHUELO	
021	3718	Lugar Geográfico	
021	3719	No respuesta	CONCEPCION
028	3722	CONCEPCION	SANTA ROSA
028	3723	SANTA ROSA	TABAY
028	3724	TABAY	
028	3725	Lugar Geográfico	
028	3726	No respuesta	CURUZU CUATIA
035	3730	CURUZU CUATIA	PERUGORRIA
035	3731	PERUGORRIA	CAZADORES CORRENTINOS
035	3729	CAZADORES CORRENTINOS	
035	3732	Lugar Geográfico	
035	3733	No respuesta	EMPEDRADO
042	3737	EMPEDRADO	EL SOMBRERO
042	3736	EL SOMBRERO	
042	3738	Lugar Geográfico	
042	3739	No respuesta	
049	3742	ESQUINA	
049	3744	Lugar Geográfico	
049	3745	No respuesta	
056	3748	ALVEAR	ALVEAR
056	3749	ESTACION TORRENT	ESTACION TORRENT
056	3750	Lugar Geográfico	
056	3751	No respuesta	
063	3756	NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE CAA CATI	NUESTRA SENORA DEL ROSARIO DE CAA CATI
063	3754	ITA IBATE	ITA IBATE
063	3755	LOMAS DE VALLEJOS	LOMAS DE VALLEJOS
063	3757	PALMAR GRANDE	PALMAR GRANDE
063	3758	Lugar Geográfico	
063	3759	No respuesta	
070	3763	GOYA	GOYA
070	3762	COLONIA CAROLINA	COLONIA CAROLINA
070	3764	Lugar Geográfico	
070	3765	No respuesta	
077	3768	ITATI	ITATI
077	3769	RAMADA PASO	RAMADA PASO
077	3770	Lugar Geográfico	
077	3771	No respuesta	
084	3775	ITUZAINGO	ITUZAINGO
084	3774	COLONIA LIEBIG'S	COLONIA LIEBIG'S - ESTACION APOSTOLES -Loc.com.c/cod.6406-
084	3777	SAN CARLOS	SAN CARLOS
084	3776	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
084	3778	VILLA OLIVARI	VILLA OLIVARI
084	3779	Lugar Geográfico	
084	3780	No respuesta	
091	3786	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
091	3785	LAVALLE	LAVALLE
091	3784	GOBERNADOR JUAN E. MARTINEZ	GOBERNADOR JUAN E. MARTINEZ
091	3787	VILLA CORDOBA	VILLA CORDOBA

091	3783	CRUZ DE LOS MILAGROS	CRUZ DE LOS MILAGROS
091	3789	Lugar Geográfico	
091	3790	No respuesta	
098	3793	MBURUCUYA	MBURUCUYA
098	3794	Lugar Geográfico	
098	3795	No respuesta	
105	3800	MERCEDES	MERCEDES
105	3799	MARIANO I. LOZA	MARIANO I. LOZA
105	3798	FELIPE YOFRE	FELIPE YOFRE
105	3801	Lugar Geográfico	
105	3802	No respuesta	
112	3810	MONTE CASEROS	MONTE CASEROS
112	3809	MOCORETA	MOCORETA
112	3808	JUAN PUJOL	JUAN PUJOL
112	3805	COLONIA LIBERTAD	COLONIA LIBERTAD
112	3806	PARADA ACUNA	PARADA ACUNA
112	3807	ESTACION LIBERTAD	ESTACION LIBERTAD
112	3811	Lugar Geográfico	
112	3812	No respuesta	
119	3817	PASO DE LOS LIBRES	PASO DE LOS LIBRES
119	3815	BONPLAND	BONPLAND
119	3818	TAPEBICUA	TAPEBICUA
119	3816	PARADA PUCHETA	PARADA PUCHETA
119	3819	Lugar Geográfico	
119	3820	No respuesta	
126	3823	SALADAS	SALADAS
126	3824	SAN LORENZO	SAN LORENZO
126	3825	Lugar Geográfico	
126	3826	No respuesta	
133	3830	PASO DE LA PATRIA	PASO DE LA PATRIA
133	3831	SAN COSME	SAN COSME
133	3832	SANTA ANA	SANTA ANA
133	3829	INGENIO PRIMER CORRENTINO	INGENIO PRIMER CORRENTINO
133	3833	Lugar Geográfico	
133	3834	No respuesta	
140	3837	SAN LUIS DEL PALMAR	SAN LUIS DEL PALMAR
140	3838	Lugar Geográfico	
140	3839	No respuesta	
147	3844	LA CRUZ	LA CRUZ
147	3845	YAPEYU	YAPEYU
147	3843	GUAVIRAVI	GUAVIRAVI
147	3842	COLONIA CARLOS PELLEGRINI	COLONIA CARLOS PELLEGRINI
147	3846	Lugar Geográfico	
147	3847	No respuesta	
154	3851	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
154	3850	LORETO	LORETO
154	3852	Lugar Geográfico	
154	3853	No respuesta	
161	3859	SAN ROQUE	SAN ROQUE
161	3856	CHAVARRIA	CHAVARRIA
161	3857	9 DE JULIO	9 DE JULIO
161	3858	PEDRO R. FERNANDEZ	PEDRO R. FERNANDEZ
161	3855	COLONIA PANDO	COLONIA PANDO
161	3860	Lugar Geográfico	
161	3861	No respuesta	
168	3867	SANTO TOME	SANTO TOME
168	3866	GOBERNADOR AGR. VALENTIN VIRASORO	GOBERNADOR AGR. VALENTIN VIRASORO

168 3865 GARRUCHOS
 168 3864 GARABI
 168 3868 Lugar Geográfico
 168 3869 No respuesta
 175 3872 SAUCE
 175 3873 Lugar Geográfico
 175 3874 No respuesta

GARRUCHOS
 GARABI

SAUCE

22 - DEL CHACO

000 4000 CHACO - Loc. y Dpto. Sin Determinar
 007 4006 PAMPA DEL INFIERNO
 007 4008 TACO POZO
 007 4004 CONCEPCION DEL BERMEJO
 007 4005 LOS FRENTONES
 007 4007 RIO MUERTO
 007 4009 Lugar Geográfico
 007 4010 No respuesta
 014 4015 LA LEONESA
 014 4016 LAS PALMAS
 014 4017 PUERTO BERMEJO VIEJO
 014 4013 GENERAL VEDIA
 014 4014 ISLA DEL CERRITO
 014 4018 PUERTO EVA PERON
 014 4012 PUERTO BERMEJO NUEVO
 014 4019 Lugar Geográfico
 014 4020 No respuesta
 021 4024 PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PENA
 021 4023 COLONIA RIVADAVIA
 021 4025 Lugar Geográfico
 021 4026 No respuesta
 028 4029 CHARATA
 028 4030 Lugar Geográfico
 028 4031 No respuesta
 035 4036 GENERAL PINEDO
 035 4037 HERMOSO CAMPO
 035 4034 GANCEDO
 035 4040 PAMPA LANDRIEL
 035 4039 MESON DE FIERRO
 035 4038 ITIN
 035 4035 GENERAL CAPDEVILA
 035 4041 Lugar Geográfico
 035 4042 No respuesta
 042 4046 SANTA SYLVINA
 042 4045 CHOROTIS
 042 4047 VENADOS GRANDES
 042 4048 Lugar Geográfico
 042 4049 No respuesta
 049 4052 CORZUELA
 049 4053 Lugar Geográfico
 049 4054 No respuesta
 056 4060 MAKALLE
 056 4057 LA ESCONDIDA
 056 4058 LA VERDE
 056 4059 LAPACHITO
 056 4061 Lugar Geográfico
 056 4062 No respuesta
 063 4070 JUAN JOSE CASTELLI
 063 4067 EL SAUZALITO

PAMPA DEL INFIERNO
 TACO POZO
 CONCEPCION DEL BERMEJO
 LOS FRENTONES
 RIO MUERTO

LA LEONESA - LAS PALMAS
 LA LEONESA - LAS PALMAS
 PUERTO BERMEJO VIEJO
 GENERAL VEDIA
 ISLA DEL CERRITO
 PUERTO EVA PERON
 PUERTO BERMEJO NUEVO

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PENA
 COLONIA RIVADAVIA

CHARATA

GENERAL PINEDO
 HERMOSO CAMPO
 GANCEDO
 PAMPA LANDRIEL
 MESON DE FIERRO
 ITIN
 GENERAL CAPDEVILA

SANTA SYLVINA
 CHOROTIS
 VENADOS GRANDES

CORZUELA

MAKALLE
 LA ESCONDIDA
 LA VERDE
 LAPACHITO

JUAN JOSE CASTELLI
 EL SAUZALITO

063	4072	NUEVA POMPEYA	MISION NUEVA POMPEYA
063	4074	VILLA RIO BERMEJITO	VILLA RIO BERMEJITO
063	4071	MIRAFLORES	MIRAFLORES
063	4076	ZAPARINQUI	ZAPARINQUI
063	4066	EL SAUZAL	EL SAUZAL
063	4065	EL ESPINILLO	EL ESPINILLO
063	4075	WICHI	WICHI
063	4068	FORTIN LAVALLE	FORTIN LAVALLE
063	4069	FUERTE ESPERANZA	FUERTE ESPERANZA
063	4073	PUERTO LAVALLE	PUERTO LAVALLE
063	4077	Lugar Geográfico	
063	4078	No respuesta	
070	4082	CAMPO LARGO	CAMPO LARGO
070	4081	AVIA TERAI	AVIA TERAI
070	4084	NAPENAY	NAPENAY
070	4083	FORTIN LAS CHUNAS	FORTIN LAS CHUNAS
070	4085	Lugar Geográfico	
070	4086	No respuesta	
077	4092	PUERTO TIROL	PUERTO TIROL
077	4091	LAGUNA BLANCA	LAGUNA BLANCA
077	4090	ESTACION GENERAL OBLIGADO	ESTACION GENERAL OBLIGADO
077	4089	COLONIA POPULAR	COLONIA POPULAR
077	4093	Lugar Geográfico	
077	4094	No respuesta	
084	4098	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN
084	4102	PAMPA DEL INDIO	PAMPA DEL INDIO
084	4103	PRESIDENCIA ROCA	PRESIDENCIA ROCA
084	4100	LAGUNA LIMPIA	LAGUNA LIMPIA
084	4104	SELVAS DEL RIO DE ORO	SELVAS DEL RIO DE ORO
084	4097	CIERVO PETISO	CIERVO PETISO
084	4101	PAMPA ALMIRON	PAMPA ALMIRON
084	4099	LA EDUVIGIS	LA EDUVIGIS
084	4105	Lugar Geográfico	
084	4106	No respuesta	
091	4109	TRES ISLETAS	TRES ISLETAS
091	4110	Lugar Geográfico	
091	4111	No respuesta	
098	4117	VILLA ANGELA	VILLA ANGELA
098	4114	CORONEL DU GRATY	CORONEL DU GRATY
098	4115	ENRIQUE URIEN	ENRIQUE URIEN
098	4116	PUEBLO CLODOMIRO DIAZ	PUEBLO CLODOMIRO DIAZ
098	4118	Lugar Geográfico	
098	4119	No respuesta	
105	4122	LAS BRENAS	LAS BRENAS
105	4123	Lugar Geográfico	
105	4124	No respuesta	
112	4129	SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
112	4127	LA CLOTILDE	LA CLOTILDE
112	4128	LA TIGRA	LA TIGRA
112	4130	Lugar Geográfico	
112	4131	No respuesta	
119	4134	PRESIDENCIA DE LA PLAZA	PRESIDENCIA DE LA PLAZA
119	4135	Lugar Geográfico	
119	4136	No respuesta	
126	4141	MARGARITA BELEN	MARGARITA BELEN
126	4140	COLONIA BENITEZ	COLONIA BENITEZ
126	4139	BARRIO DE LOS PESCADORES	BARRIO DE LOS PESCADORES
126	4142	Lugar Geográfico	

126	4143	No respuesta	
133	4146	QUITILIPI	QUITILIPI
133	4147	VILLA EL PALMAR	VILLA EL PALMAR
133	4148	Lugar Geográfico	
133	4149	No respuesta	
140	4152	BARRANQUERAS	GRAN RESISTENCIA
140	4155	FONTANA	GRAN RESISTENCIA
140	4156	PUERTO VILELAS	GRAN RESISTENCIA
140	4157	RESISTENCIA	GRAN RESISTENCIA
140	4153	BASAIL	BASAIL
140	4154	COLONIA BARANDA	COLONIA BARANDA
140	4158	Lugar Geográfico	
140	4159	No respuesta	
147	4163	VILLA BERTHET	VILLA BERTHET
147	4162	SAMUHU	SAMUHU
147	4164	Lugar Geográfico	
147	4165	No respuesta	
154	4170	COLONIAS UNIDAS	COLONIAS UNIDAS
154	4169	COLONIA ELISA	COLONIA ELISA
154	4172	LAS GARCITAS	LAS GARCITAS
154	4168	CAPITAN SOLARI	CAPITAN SOLARI
154	4171	INGENIERO BARBET	INGENIERO BARBET
154	4173	Lugar Geográfico	
154	4174	No respuesta	
161	4178	CHARADAI	CHARADAI
161	4177	COTE LAI	COTE LAI
161	4181	LA SABANA	LA SABANA
161	4182	LA SABANA	LA SABANA
161	4180	HORQUILLA	HORQUILLA
161	4179	HAUMONIA	HAUMONIA
161	4183	Lugar Geográfico	
161	4184	No respuesta	
168	4188	MACHAGAI	MACHAGAI
168	4187	COLONIA ABORIGEN	COLONIA ABORIGEN
168	4189	NAPALPI	NAPALPI
168	4190	Lugar Geográfico	
168	4191	No respuesta	
26 - DEL CHUBUT			
000	4300	CHUBUT - Loc. y Dpto. Sin Determinar	
007	4304	PUERTO MADRYN	PUERTO MADRYN
007	4305	PUERTO PIRAMIDE	PUERTO PIRAMIDE
007	4306	QUINTA EL MIRADOR	QUINTA EL MIRADOR
007	4307	Lugar Geográfico	
007	4308	No respuesta	
014	4315	EL MAITEN	EL MAITEN
014	4320	LAGO PUELO	LAGO PUELO
014	4313	CHOLILA	CHOLILA
014	4314	EL HOYO	EL HOYO
014	4318	GUALJAINA	GUALJAINA
014	4312	CUSHAMEN CENTRO	CUSHAMEN CENTRO
014	4319	LAGO EPUYEN	LAGO EPUYEN
014	4317	EPUYEN	EPUYEN
014	4311	BUENOS AIRES CHICO	BUENOS AIRES CHICO
014	4321	LELEQUE	LELEQUE
014	4316	EL MAYOCO	EL MAYOCO
014	4322	Lugar Geográfico	
014	4323	No respuesta	

021	4328	COMODORO RIVADAVIA	COMODORO RIVADAVIA
021	4330	RADA TILLY	RADA TILLY
021	4329	DIADEMA ARGENTINA	DIADEMA ARGENTINA
021	4326	ASTRA	ASTRA
021	4327	BAHIA BUSTAMANTE	BAHIA BUSTAMANTE
021	4331	Lugar Geográfico	
021	4332	No respuesta	
028	4335	CAMARONES	CAMARONES
028	4336	Lugar Geográfico	
028	4337	No respuesta	
035	4341	ESQUEL	ESQUEL
035	4345	TREVELIN	TREVELIN
035	4340	CORCOVADO	CORCOVADO
035	4344	LOS RAPIDOS	LOS RAPIDOS
035	4342	LAGO ROSARIO	LAGO ROSARIO
035	4343	LOS CIPRESES	LOS CIPRESES
035	4346	Lugar Geográfico	
035	4347	No respuesta	
042	4352	GAIMAN	GAIMAN
042	4351	DOLAVON	DOLAVON
042	4350	DIQUE FLORENTINO AMEGHINO	DIQUE FLORENTINO AMEGHINO
042	4353	Lugar Geográfico	
042	4354	No respuesta	
049	4359	GASTRE	GASTRE
049	4360	LAGUNITA SALADA	LAGUNITA SALADA
049	4361	YALA LAUBAT	YALA LAUBAT
049	4357	BLANCUNTRE	BLANCUNTRE
049	4358	EL ESCORIAL	
049	4362	Lugar Geográfico	
049	4363	No respuesta	
056	4370	TECKA	TECKA
056	4369	PASO DEL SAPO	PASO DEL SAPO
056	4367	CARRENLEUFU	CARRENLEUFU
056	4368	COLAN CONHUE	COLAN CONHUE
056	4366	ALDEA EPULEF	ALDEA EPULEF
056	4371	Lugar Geográfico	
056	4372	No respuesta	
063	4376	LAS PLUMAS	LAS PLUMAS
063	4375	EL MIRASOL	EL MIRASOL
063	4377	Lugar Geográfico	
063	4378	No respuesta	
070	4383	PASO DE INDIOS	PASO DE INDIOS
070	4382	LOS ALTARES	LOS ALTARES
070	4381	CERRO CONDOR	CERRO CONDOR
070	4384	Lugar Geográfico	
070	4385	No respuesta	
077	4391	TRELEW	TRELEW
077	4390	RAWSON	RAWSON
077	4389	PLAYA UNION	PLAYA UNION
077	4388	PLAYA MAGAGNA	PLAYA MAGAGNA
077	4392	Lugar Geográfico	
077	4393	No respuesta	
084	4402	RIO MAYO	RIO MAYO
084	4398	ALTO RIO SENGUER	ALTO RIO SENGUER
084	4399	DOCTOR RICARDO ROJAS	DOCTOR RICARDO ROJAS
084	4401	LAGO BLANCO	LAGO BLANCO
084	4397	ALDEA BELEIRO	ALDEA BELEIRO
084	4400	FACUNDO	FACUNDO

084 4396 ALDEA APELEG
 084 4403 Lugar Geográfico
 084 4404 No respuesta
 091 4408 SARMIENTO
 091 4407 BUEN PASTO
 091 4409 Lugar Geográfico
 091 4410 No respuesta
 098 4413 GOBERNADOR COSTA
 098 4414 JOSE DE SAN MARTIN
 098 4415 RIO PICO
 098 4412 FRONTERA DE RIO PICO
 098 4416 Lugar Geográfico
 098 4417 No respuesta
 105 4420 GAN GAN
 105 4421 TELSEN
 105 4422 Lugar Geográfico
 105 4423 No respuesta

30 - ENTRE RIOS

000 4500 ENTRE RIOS - Loc.
 y Dpto. Sin Determinar
 007 4505 COLON
 007 4511 SAN JOSE
 007 4514 VILLA ELISA
 007 4512 SAN SALVADOR
 007 4513 UBAJAY
 007 4509 PUEBLO LIEBIG'S
 007 4508 LA CLARITA
 007 4504 ARROYO BARU
 007 4510 PUEBLO CAZES
 007 4507 PUEBLO HOCKER
 007 4506 HAMBIS
 007 4515 Lugar Geográfico
 007 4516 No respuesta
 014 4522 CONCORDIA
 014 4523 GENERAL CAMPOS
 014 4525 LOS CHARRUAS
 014 4530 VILLA ZORRAQUIN
 014 4524 LA CRIOLLA
 014 4529 PUERTO YERUA
 014 4527 OSVALDO MAGNASCO
 014 4520 CALABACILLA
 014 4519 COLONIA AYUI
 014 4528 PEDERNAL
 014 4526 NUEVA ESCOCIA
 014 4531 ESTACION YERUA
 014 4521 CLODOMIRO LEDESMA
 014 4532 Lugar Geográfico
 014 4533 No respuesta
 021 4544 DIAMANTE
 021 4546 GENERAL RAMIREZ
 021 4549 VILLA LIBERTADOR SAN MARTIN
 021 4541 ALDEA VALLE MARIA
 021 4536 ALDEA BRASILERA
 021 4537 ALDEA PROTESTANTE
 021 4545 PUIGGARI
 021 4547 EL CARMEN
 021 4540 ALDEA SPATZENKUTTER

ALDEA APELEG

SARMIENTO
 BUEN PASTO

GOBERNADOR COSTA
 JOSE DE SAN MARTIN
 RIO PICO
 FRONTERA DE RIO PICO

GAN GAN
 TELSEN

COLON
 SAN JOSE
 VILLA ELISA
 SAN SALVADOR
 UBAJAY
 PUEBLO LIEBIG'S
 LA CLARITA
 ARROYO BARU
 PUEBLO CAZES
 PUEBLO HOCKER
 HAMBIS

CONCORDIA
 GENERAL CAMPOS
 LOS CHARRUAS
 VILLA ZORRAQUIN
 LA CRIOLLA
 PUERTO YERUA
 OSVALDO MAGNASCO
 CALABACILLA
 COLONIA AYUI
 PEDERNAL
 NUEVA ESCOCIA
 ESTACION YERUA
 CLODOMIRO LEDESMA

DIAMANTE
 GENERAL RAMIREZ
 VILLA LIBERTADOR SAN MARTIN
 ALDEA VALLE MARIA
 ALDEA BRASILERA
 ALDEA PROTESTANTE
 PUIGGARI
 EL CARMEN
 ALDEA SPATZENKUTTER

021	4548	PUERTO LAS CUEVAS	PUERTO LAS CUEVAS
021	4538	ALDEA SALTO	ALDEA SALTO
021	4535	LAS CUEVAS	LAS CUEVAS
021	4542	CAMPS	CAMPS
021	4539	ALDEA SAN FRANCISCO	ALDEA SAN FRANCISCO
021	4543	COLONIA ENSAYO	COLONIA ENSAYO
021	4550	Lugar Geográfico	
021	4551	No respuesta	
028	4554	CHAJARI	CHAJARI
028	4555	FEDERACION	FEDERACION
028	4557	SAN JAIME DE LA FRONTERA	SAN JAIME DE LA FRONTERA
028	4560	VILLA DEL ROSARIO	VILLA DEL ROSARIO
028	4556	LOS CONQUISTADORES	LOS CONQUISTADORES
028	4559	SANTA ANA	SANTA ANA
028	4558	SAN PEDRO	SAN PEDRO
028	4561	Lugar Geográfico	
028	4562	No respuesta	
035	4566	FEDERAL	FEDERAL
035	4568	SAUCE DE LUNA	SAUCE DE LUNA
035	4565	CONSCRIPTO BERNARDI	CONSCRIPTO BERNARDI
035	4567	NUEVA VIZCAYA	NUEVA VIZCAYA
035	4569	Lugar Geográfico	
035	4570	No respuesta	
042	4574	SAN JOSE FELICIANO	SAN JOSE FELICIANO
042	4575	SAN VICTOR	SAN VICTOR
042	4573	LAS MULITAS	LAS MULITAS
042	4576	Lugar Geográfico	
042	4577	No respuesta	
049	4582	GUALEGUAY	GUALEGUAY
049	4581	GENERAL GALARZA	GENERAL GALARZA
049	4584	PUERTO RUIZ	PUERTO RUIZ
049	4580	ALDEA ASUNCION	ALDEA ASUNCION
049	4583	ESTACION LAZO	ESTACION LAZO
049	4585	Lugar Geográfico	
049	4586	No respuesta	
056	4595	GUALEGUAYCHU	GUALEGUAYCHU
056	4598	URDINARRAIN	URDINARRAIN
056	4597	LARROQUE	LARROQUE
056	4594	GILBERT	GILBERT
056	4591	ENRIQUE CARBO	ENRIQUE CARBO
056	4589	ALDEA SAN ANTONIO	ALDEA SAN ANTONIO
056	4596	IRAZUSTA	IRAZUSTA
056	4593	GENERAL ALMADA	GENERAL ALMADA
056	4592	FAUSTINO M. PARERA	FAUSTINO M. PARERA
056	4590	CUCHILLA REDONDA	CUCHILLA REDONDA
056	4599	Lugar Geográfico	
056	4600	No respuesta	
063	4604	IBICUY	IBICUY
063	4606	VILLA PARANACITO	VILLA PARANACITO
063	4605	MEDANOS	MEDANOS
063	4603	CEIBAS	CEIBAS
063	4607	Lugar Geográfico	
063	4608	No respuesta	
070	4617	SANTA ELENA	SANTA ELENA
070	4613	LA PAZ	LA PAZ
070	4611	BOVRIL	BOVRIL
070	4615	ALCARAZ	ALCARAZ
070	4614	PIEDRAS BLANCAS	PIEDRAS BLANCAS

070 4616 SAN GUSTAVO
 070 4612 COLONIA AVIGDOR
 070 4618 SIR LEONARD
 070 4619 Lugar Geográfico
 070 4620 No respuesta
 077 4628 NOGOYA
 077 4627 LUCAS GONZALEZ
 077 4626 HERNANDEZ
 077 4623 ARANGUREN
 077 4624 DON CRISTOBAL
 077 4629 BETBEDER
 077 4630 XX DE SETIEMBRE
 077 4625 FEBRE
 077 4631 Lugar Geográfico
 077 4632 No respuesta
 084 4633 SAN BENITO
 084 4634 SAUCE MONTRULL
 084 4639 COLONIA AVELLANEDA
 084 4645 PARANA
 084 4640 CRESPO
 084 4656 VIALE
 084 4658 MARIA GRANDE
 084 4642 HERNANDARIAS
 084 4641 HASENKAMP
 084 4638 CERRITO
 084 4652 SEGUI
 084 4654 TABOSSI
 084 4647 PUEBLO BRUGO
 084 4650 EL PINGO
 084 4635 ALDEA MARIA LUISA
 084 4643 LA PICADA
 084 4659 VILLA URQUIZA
 084 4653 SOSA
 084 4648 PUEBLO GENERAL SAN MARTIN
 084 4637 ALDEA SANTA MARIA
 084 4646 PUEBLO BELLOCQ
 084 4657 VILLA FONTANA
 084 4644 VILLA GOBERNADOR LUIS
 F. ETCHEVEHERE
 084 4636 ALDEA SAN RAFAEL
 084 4655 TEZANOS PINTO
 084 4649 PUEBLO SAN ROMULO
 084 4651 SAUCE PINTO
 084 4660 Lugar Geográfico
 084 4661 No respuesta
 091 4672 ROSARIO DEL TALA
 091 4671 MACIA
 091 4667 GOBERNADOR MANSILLA
 091 4668 GOBERNADOR SOLA
 091 4666 GOBERNADOR ECHAGUE
 091 4665 DURAZNO
 091 4669 GUARDAMONTE
 091 4670 ESTACION ARROYO CLE
 091 4673 Lugar Geográfico
 091 4674 No respuesta
 098 4681 CONCEPCION DEL URUGUAY
 098 4678 BASAVILBASO
 098 4679 CASEROS

SAN GUSTAVO
 COLONIA AVIGDOR
 SIR LEONARD

NOGOYA
 LUCAS GONZALEZ
 HERNANDEZ
 ARANGUREN
 DON CRISTOBAL
 BETBEDER
 XX DE SETIEMBRE
 FEBRE

GRAN PARANA
 GRAN PARANA
 GRAN PARANA
 GRAN PARANA
 CRESPO
 VIALE
 MARIA GRANDE
 HERNANDARIAS
 HASENKAMP
 CERRITO
 SEGUI
 TABOSSI
 PUEBLO BRUGO
 EL PINGO
 ALDEA MARIA LUISA
 LA PICADA
 VILLA URQUIZA
 SOSA
 PUEBLO GENERAL SAN MARTIN
 ALDEA SANTA MARIA
 PUEBLO BELLOCQ
 VILLA FONTANA
 VILLA GOBERNADOR LUIS
 F. ETCHEVEHERE
 ALDEA SAN RAFAEL
 TEZANOS PINTO
 PUEBLO SAN ROMULO
 SAUCE PINTO

ROSARIO DEL TALA
 MACIA
 GOBERNADOR MANSILLA
 GOBERNADOR SOLA
 GOBERNADOR ECHAGUE
 DURAZNO
 GUARDAMONTE
 ESTACION ARROYO CLE

CONCEPCION DEL URUGUAY
 BASAVILBASO
 CASEROS

098	4688	VILLA MANTERO	VILLA MANTERO
098	4689	SAN JUSTO	SAN JUSTO
098	4677	SANTA ANITA	SANTA ANITA
098	4685	PRONUNCIAMIENTO	PRONUNCIAMIENTO
098	4682	HERRERA	HERRERA
098	4690	VILLA SAN MARCIAL	VILLA SAN MARCIAL
098	4680	COLONIA ELIA	COLONIA ELIA
098	4683	LAS MOSCAS	LAS MOSCAS
098	4687	1º DE MAYO	1º DE MAYO
098	4686	ROCAMORA	ROCAMORA
098	4684	LIBAROS	LIBAROS
098	4691	Lugar Geográfico	
098	4692	No respuesta	
105	4697	VICTORIA	VICTORIA
105	4695	ANTELO	ANTELO
105	4696	MOLINO DOLL	MOLINO DOLL
105	4698	Lugar Geográfico	
105	4699	No respuesta	
112	4707	VILLAGUAY	VILLAGUAY
112	4705	VILLA CLARA	VILLA CLARA
112	4706	VILLA DOMINGUEZ	VILLA DOMINGUEZ
112	4703	JUBILEO	JUBILEO
112	4702	INGENIERO MIGUEL SAJAROFF	INGENIERO MIGUEL SAJAROFF
112	4704	ESTACION RAICES	ESTACION RAICES
112	4708	Lugar Geográfico	
112	4709	No respuesta	

34 - FORMOSA

000	4800	FORMOSA - Loc. y Dpto. Sin Determinar	
007	4804	LAGUNA YEMA	LAGUNA YEMA
007	4805	LOS CHIRIGUANOS	LOS CHIRIGUANOS
007	4806	POZO DE MAZA	POZO DE MAZA
007	4807	Lugar Geográfico	
007	4808	No respuesta	
014	4812	FORMOSA	FORMOSA
014	4811	COLONIA PASTORIL	COLONIA PASTORIL
014	4813	GRAN GUARDIA	GRAN GUARDIA
014	4814	SAN HILARIO	SAN HILARIO
014	4810	MOJON DE FIERRO	MOJON DE FIERRO
014	4815	Lugar Geográfico	
014	4816	No respuesta	
021	4821	SAN FRANCISCO DE LAISHI	SAN FRANCISCO DE LAISHI
021	4819	GENERAL LUCIO V. MANSILLA	GENERAL LUCIO V. MANSILLA
021	4820	HERRADURA	HERRADURA
021	4822	VILLA ESCOLAR	VILLA ESCOLAR
021	4823	Lugar Geográfico	
021	4824	No respuesta	
028	4827	INGENIERO GUILLERMO N. JUAREZ	INGENIERO GUILLERMO N. JUAREZ
028	4828	Lugar Geográfico	
028	4829	No respuesta	
035	4836	LAS LOMITAS	LAS LOMITAS
035	4835	IBARRETA	IBARRETA
035	4832	COMANDANTE FONTANA	COMANDANTE FONTANA
035	4841	VILLA GENERAL MANUEL BELGRANO	VILLA GENERAL MANUEL BELGRANO
035	4833	ESTANISLAO DEL CAMPO	ESTANISLAO DEL CAMPO
035	4837	POZO DEL TIGRE	POZO DEL TIGRE
035	4840	VILLA GENERAL GUEMES	VILLA GENERAL GUEMES
035	4838	SAN MARTIN II	SAN MARTIN II

035 4834 FORTIN CABO 1º LUGONES
 035 4839 SUBTENIENTE PERIN
 035 4842 Lugar Geográfico
 035 4843 No respuesta
 042 4847 EL ESPINILLO
 042 4848 MISION TACAAGLE
 042 4849 TRES LAGUNAS
 042 4846 BUENA VISTA
 042 4850 Lugar Geográfico
 042 4851 No respuesta
 049 4854 CLORINDA
 049 4855 LAGUNA BLANCA
 049 4858 RIACHO HE-HE
 049 4856 LAGUNA NAICK-NECK
 049 4857 PUERTO PILCOMAYO
 049 4859 SIETE PALMAS
 049 4860 Lugar Geográfico
 049 4861 No respuesta
 056 4867 PIRANE
 056 4865 EL COLORADO
 056 4866 PALO SANTO
 056 4864 COLONIA CAMPO VILLAFANE
 056 4868 VILLA KILOMETRO 213
 056 4869 Lugar Geográfico
 056 4870 No respuesta
 063 4873 GENERAL MOSCONI
 063 4874 Lugar Geográfico
 063 4875 No respuesta

38 - JUJUY

000 5000 JUJUY - Loc. y Dpto. Sin Determinar
 007 5005 ABRA PAMPA
 007 5004 ABDON CASTRO TOLAY
 007 5008 PUESTO DEL MARQUEZ
 007 5006 CASABINDO
 007 5007 COCHINOCA
 007 5009 TUSAQUILLA
 007 5010 Lugar Geográfico
 007 5011 No respuesta
 014 5020 PERICO
 014 5016 EL CARMEN
 014 5018 MONTEERRICO
 014 5021 PUESTO VIEJO
 014 5019 PAMPA BLANCA
 014 5017 LOS LAPACHOS
 014 5015 BARRIO LA UNION
 014 5022 SAN JUANCITO
 014 5014 AGUAS CALIENTES
 014 5023 Lugar Geográfico
 014 5024 No respuesta
 021 5030 SAN SALVADOR DE JUJUY
 021 5031 YALA
 021 5028 LOZANO
 021 5027 LEON
 021 5029 OCLOYAS
 021 5032 Lugar Geográfico
 021 5033 No respuesta
 028 5037 EL AGUILAR

FORTIN CABO 1º LUGONES
 SUBTENIENTE PERIN

EL ESPINILLO
 MISION TACAAGLE
 TRES LAGUNAS
 BUENA VISTA

CLORINDA
 LAGUNA BLANCA
 RIACHO HE-HE
 LAGUNA NAICK-NECK
 PUERTO PILCOMAYO
 SIETE PALMAS

PIRANE
 EL COLORADO
 PALO SANTO
 COLONIA CAMPO VILLAFANE
 VILLA KILOMETRO 213

GENERAL MOSCONI

ABRA PAMPA
 ABDON CASTRO TOLAY
 PUESTO DEL MARQUEZ
 CASABINDO
 COCHINOCA
 TUSAQUILLA

PERICO
 EL CARMEN
 MONTEERRICO
 PUESTO VIEJO
 PAMPA BLANCA
 LOS LAPACHOS
 BARRIO LA UNION
 SAN JUANCITO
 AGUAS CALIENTES

GRAN SAN SALVADOR DE JUJUY
 GRAN SAN SALVADOR DE JUJUY
 LOZANO
 LEON
 OCLOYAS

EL AGUILAR

028	5039	HUMAHUACA	HUMAHUACA
028	5040	TRES CRUCES	TRES CRUCES
028	5041	UQUIA	UQUIA
028	5038	HIPOLITO YRIGOYEN	HIPOLITO YRIGOYEN
028	5036	COCTACA	COCTACA
028	5042	Lugar Geográfico	
028	5043	No respuesta	
035	5052	LIBERTADOR GRL. SAN MARTIN	LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
035	5050	FRAILE PINTADO	FRAILE PINTADO
035	5055	YUTO	YUTO
035	5047	CAIMANCITO	CAIMANCITO
035	5048	CALILEGUA	CALILEGUA
035	5049	CHALICAN	CHALICAN
035	5046	BERMEJITO	BERMEJITO (Lote)
035	5051	LIBERTAD	LIBERTAD (Lote)
035	5053	MAIZ NEGRO	MAIZ NEGRO (Lote)
035	5054	PAULINA	PAULINA (Lote)
035	5056	Lugar Geográfico	
035	5057	No respuesta	
042	5062	PALPALA	PALPALA
042	5060	CENTRO FORESTAL	CENTRO FORESTAL
042	5061	MINA 9 DE OCTUBRE	MINA 9 DE OCTUBRE
042	5063	Lugar Geográfico	
042	5064	No respuesta	
049	5068	MINA PIRQUITAS	MINA PIRQUITAS
049	5069	RINCONADA	RINCONADA
049	5067	MINA PAN DE AZUCAR	MINA PAN DE AZUCAR
049	5070	Lugar Geográfico	
049	5071	No respuesta	
056	5074	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
056	5075	Lugar Geográfico	
056	5076	No respuesta	
063	5096	SAN PEDRO	SAN PEDRO
063	5088	LA MENDIETA	LA MENDIETA
063	5086	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
063	5084	EL PUESTO	EL PUESTO (Lote)
063	5079	ARRAYANAL	ARRAYANAL (Lote)
063	5092	PARAPETI	PARAPETI (Lote)
063	5081	BARRO NEGRO	BARRO NEGRO (Lote)
063	5082	DON EMILIO	DON EMILIO (Lote)
063	5095	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO (Lote)
063	5097	SAUZAL	SAUZAL (Lote)
063	5093	PIEDRITAS	PIEDRITAS (Lote)
063	5080	ARROYO COLORADO	ARROYO COLORADO
063	5089	MIRAFLORES	MIRAFLORES (Lote)
063	5087	LA MANGA	LA MANGA (Lote)
063	5091	PALOS BLANCOS	PALOS BLANCOS (Lote)
063	5094	RODEITO	RODEITO
063	5083	EL ACHERAL	EL ACHERAL
063	5090	PALMERAS	PALMERAS (Lote)
063	5085	EL QUEMADO	EL QUEMADO
063	5098	Lugar Geográfico	
063	5099	No respuesta	
070	5105	EL TALAR	EL TALAR
070	5108	SANTA CLARA	SANTA CLARA
070	5104	EL PIQUETE	EL PIQUETE
070	5106	PALMA SOLA	PALMA SOLA
070	5103	EL FUERTE	EL FUERTE

070	5109	VINALITO	VINALITO
070	5107	PUENTE LAVAYEN	PUENTE LAVAYEN
070	5102	EL ALTO	EL ALTO (Lote)
070	5110	Lugar Geográfico	
070	5111	No respuesta	
077	5120	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA
077	5116	CIENEGUILLAS	CIENEGUILLAS
077	5117	CUSI CUSI	CUSI CUSI
077	5114	CASIRA	CASIRA
077	5115	CIENEGA	CIENEGA
077	5118	ORATORIO	ORATORIO
077	5119	PAICONE	PAICONE
077	5121	YOSCABA	YOSCABA
077	5122	Lugar Geográfico	
077	5123	No respuesta	
084	5133	SUSQUES	SUSQUES
084	5127	CORANZULI	CORANZULI
084	5126	CATUA	CATUA
084	5128	EL TORO	EL TORO
084	5130	PASTOS CHICOS	PASTOS CHICOS
084	5129	HUANCAR	HUANCAR
084	5132	SAN JUAN DE QUILLAQUES	SAN JUAN DE QUILLAQUES
084	5131	PUESTO SEY	PUESTO SEY
084	5125	MINA PROVIDENCIA	MINA PROVIDENCIA
084	5134	Lugar Geográfico	
084	5135	No respuesta	
094	5141	TILCARA	TILCARA
094	5140	MAIMARA	MAIMARA
094	5138	HUACALERA	HUACALERA
094	5139	JUELLA	JUELLA
094	5142	Lugar Geográfico	
094	5143	No respuesta	
098	5150	VOLCAN	VOLCAN
098	5148	PURMAMARCA	PURMAMARCA
098	5149	TUMBAYA	TUMBAYA
098	5146	BARCENA	BARCENA
098	5147	EL MORENO	EL MORENO
098	5151	Lugar Geográfico	
098	5152	No respuesta	
105	5160	VALLE GRANDE	VALLE GRANDE
105	5157	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO
105	5159	VALLE COLORADO	VALLE COLORADO
105	5158	SANTA ANA	SANTA ANA
105	5154	SANTA ROSA	SANTA ROSA
105	5156	PAMPICHUELA	PAMPICHUELA
105	5155	CASPALA	CASPALA
105	5161	Lugar Geográfico	
105	5162	No respuesta	
112	5169	LA QUIACA	LA QUIACA
112	5171	YAVI	YAVI
112	5166	CANGREJILLOS	CANGREJILLOS
112	5170	PUMAHUASI	PUMAHUASI
112	5168	LA INTERMEDIA	LA INTERMEDIA
112	5165	BARRIOS	BARRIOS
112	5167	CONDOR	CONDOR
112	5172	Lugar Geográfico	
112	5173	No respuesta	

42 - LA PAMPA

000	5300	LA PAMPA - Loc. y Dpto. Sin Determinar	
007	5305	MACACHIN	MACACHIN
007	5306	MIGUEL RIGLOS	MIGUEL RIGLOS
007	5304	DOBLAS	DOBLAS
007	5307	ROLON	ROLON
007	5308	TOMAS M. ANCHORENA	TOMAS M. ANCHORENA
007	5309	Lugar Geográfico	
007	5310	No respuesta	
014	5314	LA ADELA	RIO COLORADO - LA ADELA
			-Loc. comp. con cod. 7014-
014	5313	ANZOATEGUI	ANZOATEGUI
014	5315	Lugar Geográfico	
014	5316	No respuesta	
021	5320	SANTA ROSA	SANTA ROSA - TOAY
021	5319	ANGUIL	ANGUIL
021	5321	Lugar Geográfico	
021	5322	No respuesta	
028	5325	CATRILO	CATRILO
028	5327	LONQUIMAY	LONQUIMAY
028	5328	URIBURU	URIBURU
028	5326	LA GLORIA	LA GLORIA
028	5329	Lugar Geográfico	
028	5330	No respuesta	
035	5334	EDUARDO CASTEX	EDUARDO CASTEX
035	5338	WINIFREDA	WINIFREDA
035	5336	MONTE NIEVAS	MONTE NIEVAS
035	5333	CONHELO	CONHELO
035	5335	MAURICIO MAYER	MAURICIO MAYER
035	5337	RUCANELO	RUCANELO
035	5339	Lugar Geográfico	
035	5340	No respuesta	
042	5344	PUELCHES	PUELCHES
042	5343	GOBERNADOR DUVAL	GOBERNADOR DUVAL
042	5345	Lugar Geográfico	
042	5346	No respuesta	
049	5349	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL
049	5350	Lugar Geográfico	
049	5351	No respuesta	
056	5357	INTENDENTE ALVEAR	INTENDENTE ALVEAR
056	5354	BERNARDO LARROUDE	BERNARDO LARROUDE
056	5356	CORONEL HILARIO LAGOS	CORONEL HILARIO LAGOS
056	5359	VERTIZ	VERTIZ
056	5355	CEBALLOS	CEBALLOS
056	5358	SARAH	SARAH
056	5360	Lugar Geográfico	
056	5361	No respuesta	
063	5365	LA HUMADA	LA HUMADA
063	5364	ALGARROBO DEL AGUILA	ALGARROBO DEL AGUILA
063	5366	Lugar Geográfico	
063	5367	No respuesta	
070	5372	GUATRACHE	GUATRACHE
070	5370	ALPACHIRI	ALPACHIRI
070	5371	GENERAL MANUEL J. CAMPOS	GENERAL MANUEL J. CAMPOS
070	5374	SANTA TERESA	SANTA TERESA
070	5373	PERU	PERU
070	5375	Lugar Geográfico	
070	5376	No respuesta	

077 5381 GENERAL SAN MARTIN
 077 5383 JACINTO ARAUZ
 077 5380 BERNASCONI
 077 5379 ABRAMO
 077 5382 HUCAL
 077 5384 Lugar Geográfico
 077 5385 No respuesta
 084 5388 CUCHILLO CO
 084 5389 Lugar Geográfico
 084 5390 No respuesta
 091 5393 LA REFORMA
 091 5394 LIMAY MAHUIDA
 091 5395 Lugar Geográfico
 091 5396 No respuesta
 098 5403 VICTORICA
 098 5402 TELEN
 098 5401 LUAN TORO
 098 5399 CARRO QUEMADO
 098 5400 LOVENTUE
 098 5404 Lugar Geográfico
 098 5405 No respuesta
 105 5410 GENERAL PICO
 105 5409 DORILA
 105 5408 AGUSTONI
 105 5411 SPELUZZI
 105 5412 TREBOLARES
 105 5413 Lugar Geográfico
 105 5414 No respuesta
 112 5419 25 DE MAYO
 112 5418 PUELEN
 112 5417 CASA DE PIEDRA
 112 5420 Lugar Geográfico
 112 5421 No respuesta
 119 5427 QUEMU QUEMU
 119 5424 COLONIA BARON
 119 5426 MIGUEL CANE
 119 5429 VILLA MIRASOL
 119 5425 COLONIA SAN JOSE
 119 5428 RELMO
 119 5430 Lugar Geográfico
 119 5431 No respuesta
 126 5440 RANCUL
 126 5434 CALEUFU
 126 5437 PARERA
 126 5436 LA MARUJA
 126 5439 QUETREQUEN
 126 5438 PICHU HUINCA
 126 5435 INGENIERO FOSTER
 126 5441 Lugar Geográfico
 126 5442 No respuesta
 133 5452 REALICO
 133 5450 INGENIERO LUIGGI
 133 5446 ALTA ITALIA
 133 5448 EMBAJADOR MARTINI
 133 5447 DAMIAN MAISONAVE
 133 5445 ADOLFO VAN PRAET
 133 5449 FALUCHO
 133 5451 OJEDA

GENERAL SAN MARTIN
 JACINTO ARAUZ
 BERNASCONI
 ABRAMO
 HUCAL

CUCHILLO CO

LA REFORMA
 LIMAY MAHUIDA

VICTORICA
 TELEN
 LUAN TORO
 CARRO QUEMADO
 LOVENTUE

GENERAL PICO
 DORILA
 AGUSTONI
 SPELUZZI
 TREBOLARES

25 DE MAYO
 PUELEN
 CASA DE PIEDRA

QUEMU QUEMU
 COLONIA BARON
 MIGUEL CANE
 VILLA MIRASOL
 COLONIA SAN JOSE
 RELMO

RANCUL
 CALEUFU
 PARERA
 LA MARUJA
 QUETREQUEN
 PICHU HUINCA
 INGENIERO FOSTER

REALICO
 INGENIERO LUIGGI
 ALTA ITALIA
 EMBAJADOR MARTINI
 DAMIAN MAISONAVE
 ADOLFO VAN PRAET
 FALUCHO
 OJEDA

133	5453	Lugar Geográfico	
133	5454	No respuesta	
140	5458	TOAY	SANTA ROSA - TOAY
140	5457	NAICO	NAICO
140	5459	Lugar Geográfico	
140	5460	No respuesta	
147	5465	TRENEL	TRENEL
147	5463	ARATA	ARATA
147	5464	METILEO	METILEO
147	5466	Lugar Geográfico	
147	5467	No respuesta	
154	5473	GENERAL ACHA	GENERAL ACHA
154	5470	ATALIVA ROCA	ATALIVA ROCA
154	5474	QUEHUE	QUEHUE
154	5471	COLONIA SANTA MARIA	COLONIA SANTA MARIA
154	5472	CHACHARRAMENDI	CHACHARRAMENDI
154	5475	UNANUE	UNANUE
154	5476	Lugar Geográfico	
154	5477	No respuesta	

46 - LA RIOJA

000	5500	LA RIOJA - Loc. y Dpto. Sin Determinar	
007	5504	AIMOGASTA	AIMOGASTA
007	5509	VILLA MAZAN	VILLA MAZAN
007	5505	ARAUCO	ARAUCO
007	5507	ESTACION MAZAN	ESTACION MAZAN
007	5506	BANADO DE LOS PANTANOS	BANADO DE LOS PANTANOS
007	5508	TERMAS DE SANTA TERESITA	TERMAS DE SANTA TERESITA
007	5503	UDPINANGO	UDPINANGO
007	5510	Lugar Geográfico	
007	5511	No respuesta	
014	5514	LA RIOJA	LA RIOJA
014	5515	Lugar Geográfico	
014	5516	No respuesta	
021	5520	ANILLACO	ANILLACO
021	5519	AMINGA	AMINGA
021	5521	ANJULLON	ANJULLON
021	5524	PINCHAS	PINCHAS
021	5525	SAN PEDRO	SAN PEDRO
021	5523	LOS MOLINOS	LOS MOLINOS
021	5522	CHUQUIS	CHUQUIS
021	5526	SANTA VERA CRUZ	SANTA VERA CRUZ
021	5527	Lugar Geográfico	
021	5528	No respuesta	
028	5537	VILLA UNION	VILLA UNION
028	5533	GUANDACOL	GUANDACOL
028	5536	GUANDACOL	GUANDACOL
028	5535	PAGANCILLO	PAGANCILLO
028	5534	LOS PALACIOS	LOS PALACIOS
028	5532	BANDA FLORIDA	BANDA FLORIDA
028	5531	AICUNA	AICUNA
028	5538	Lugar Geográfico	
028	5539	No respuesta	
035	5542	CHAMICAL	CHAMICAL
035	5543	POLCO	POLCO
035	5544	Lugar Geográfico	
035	5545	No respuesta	
042	5549	CHILECITO	CHILECITO

042	5553	NONOGASTA	NONOGASTA
042	5558	VICHIGASTA	VICHIGASTA
042	5556	SANOGASTA	SANOGASTA
042	5551	MALLIGASTA	MALLIGASTA
042	5548	COLONIA MALLIGASTA	COLONIA MALLIGASTA
042	5547	COLONIA VICHIGASTA	COLONIA VICHIGASTA
042	5557	TILIMUQUI	TILIMUQUI
042	5550	GUANCHIN	GUANCHIN
042	5651	COLONIA ANGUINAN	COLONIA DE ANGUINAN
042	5552	MIRANDA	MIRANDA
042	5555	SANTA FLORENTINA	SANTA FLORENTINA
042	5546	COLONIA CATINZACO	COLONIA CATINZACO
042	5554	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS
042	5559	Lugar Geográfico	
042	5560	No respuesta	
049	5569	FAMATINA	FAMATINA
049	5571	PITUIL	PITUIL
049	5567	CAMPANAS	CAMPANAS
049	5572	PLAZA VIEJA	PLAZA VIEJA
049	5573	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
049	5566	BAJO CARRIZAL	BAJO CARRIZAL
049	5563	ALTO CARRIZAL	ALTO CARRIZAL
049	5568	CHANARMUYO	CHANARMUYO
049	5570	LA CUADRA	LA CUADRA
049	5564	ANGULOS	ANGULOS
049	5574	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO
049	5565	ANTINACO	ANTINACO
049	5575	Lugar Geográfico	
049	5576	No respuesta	
056	5580	TAMA	TAMA
056	5579	PUNTA DE LOS LLANOS	PUNTA DE LOS LLANOS
056	5581	Lugar Geográfico	
056	5582	No respuesta	
063	5588	OLTA	OLTA
063	5586	CHANAR	CHANAR
063	5587	LOMA BLANCA	LOMA BLANCA
063	5585	CASTRO BARROS	CASTRO BARROS
063	5589	Lugar Geográfico	
063	5590	No respuesta	
070	5593	MALANZAN	MALANZAN
070	5595	PORTEZUELO	PORTEZUELO
070	5594	NACATE	NACATE
070	5596	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
070	5597	Lugar Geográfico	
070	5598	No respuesta	
077	5601	VILLA CASTELLI	VILLA CASTELLI
077	5600	EL CONDADO	EL CONDADO
077	5602	Lugar Geográfico	
077	5603	No respuesta	
084	5607	MILAGRO	MILAGRO
084	5609	SANTA RITA DE CATUNA	SANTA RITA DE CATUNA
084	5605	COLONIA ORTIZ DE OCAMPO	COLONIA ORTIZ DE OCAMPO
084	5606	AMBIL	AMBIL
084	5608	OLPAS	OLPAS
084	5610	Lugar Geográfico	
084	5611	No respuesta	
091	5614	ULAPES	ULAPES
091	5615	Lugar Geográfico	

091	5616	No respuesta	
098	5620	VILLA SAN JOSE DE VINCHINA	VILLA SAN JOSE DE VINCHINA
098	5619	JAGUE	JAGUE
098	5621	Lugar Geográfico	
098	5622	No respuesta	
105	5626	PATQUIA	PATQUIA
105	5625	AMANA	AMANA
105	5627	Lugar Geográfico	
105	5628	No respuesta	
112	5631	CHEPES	CHEPES
112	5632	DESIDERIO TELLO	DESIDERIO TELLO
112	5633	MASCASIN	MASCASIN
112	5634	Lugar Geográfico	
112	5635	No respuesta	
119	5638	ALPASINCHE	SALICAS - SAN BLAS
119	5640	SALICAS - SAN BLAS	SALICAS - SAN BLAS
119	5641	SURIYACO	SURIYACO
119	5642	TUYUBIL	TUYUBIL
119	5639	AMUSCHINA	AMUSCHINA
119	5643	Lugar Geográfico	
119	5644	No respuesta	
126	5648	VILLA SANAGASTA	VILLA SANAGASTA
126	5649	Lugar Geográfico	
126	5650	No respuesta	

50 - MENDOZA

000	5800	MENDOZA - Loc. y Dpto. Sin Determinar	
007	5804	MENDOZA	GRAN MENDOZA
007	5805	Lugar Geográfico que integra el GRAN MENDOZA	
007	5806	No respuesta	
014	5811	GENERAL ALVEAR	GENERAL ALVEAR
014	5809	BOWEN	BOWEN
014	5810	CARMENSA	CARMENSA
014	5812	Lugar Geográfico	
014	5813	No respuesta	
021	5816	GOBERNADOR BENEGAS	GRAN MENDOZA
021	5817	GODOY CRUZ	GRAN MENDOZA
021	5818	LAS TORTUGAS	GRAN MENDOZA
021	5819	PRESIDENTE SARMIENTO	GRAN MENDOZA
021	5820	SAN FRANCISCO DEL MONTE	GRAN MENDOZA
021	5821	Lugar Geográfico	
021	5822	No respuesta	
028	5825	BERMEJO Tambien códigos 5830 y 5831	GRAN MENDOZA
028	5826	BUENA NUEVA	GRAN MENDOZA
028	5827	CAPILLA DEL ROSARIO	GRAN MENDOZA
028	5829	DORREGO	GRAN MENDOZA
028	5832	JESUS NAZARENO	GRAN MENDOZA
028	5833	KILOMETRO 11	GRAN MENDOZA
028	5835	LAS CASAS	GRAN MENDOZA
028	5836	NUEVA CIUDAD	GRAN MENDOZA
028	5837	PEDRO MOLINA	GRAN MENDOZA
028	5839	RODEO DE LA CRUZ	GRAN MENDOZA
028	5840	SAN FRANCISCO DEL MONTE	GRAN MENDOZA
028	5841	SAN JOSE	GRAN MENDOZA
028	5843	VILLA NUEVA	GRAN MENDOZA
028	5838	PUENTE DE HIERRO	PUENTE DE HIERRO

028	5828	COLONIA SEGOVIA	COLONIA SEGOVIA
028	5842	VILLA LOS CORRALITOS	VILLA LOS CORRALITOS
028	5834	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA
028	5844	Lugar Geográfico	
028	5845	No respuesta	
035	5850	LA COLONIA	SAN MARTIN - LA COLONIA
			-Loc. comp. con cod. 5968 y 5969-
035	5849	JUNIN	JUNIN
035	5851	LOS BARRIALES	LOS BARRIALES
035	5852	MEDRANO	MEDRANO
035	5848	INGENIERO GIAGNONI	-Loc. comp. con cod. 5944-
035	5853	PHILLIPS	INGENIERO GIAGNONI
035	5854	RODRIGUEZ PENA	PHILLIPS
035	5855	Lugar Geográfico	RODRIGUEZ PENA
035	5856	No respuesta	
042	5860	LA PAZ	LA PAZ
042	5859	VILLA ANTIGUA	VILLA ANTIGUA
042	5861	Lugar Geográfico	
042	5862	No respuesta	
049	5865	ALGARROBAL	GRAN MENDOZA
049	5867	CAPDEVILA	GRAN MENDOZA
049	5868	CIENEGUITA	GRAN MENDOZA
049	5869	EL BORBOLLON	GRAN MENDOZA
049	5870	EL CHALLAO	GRAN MENDOZA
049	5871	EL PLUMERILLO	GRAN MENDOZA
049	5872	EL RESGUARDO	GRAN MENDOZA
049	5873	EL ZAPALLAR	GRAN MENDOZA
049	5875	ESTACION CABINA TAMARINDOS	GRAN MENDOZA
049	5877	PANQUEHUA	GRAN MENDOZA
049	5881	USPALLATA	USPALLATA
049	5866	BLANCO ENCALADA	BLANCO ENCALADA
049	5880	PUNTA DE VACAS	PUNTA DE VACAS
049	5879	PUENTE DEL INCA	PUENTE DEL INCA
049	5878	POLVAREDas	POLVAREDas
049	5874	LAS CUEVAS	LAS CUEVAS
049	5876	LOS PENITENTES	LOS PENITENTES
049	5882	Lugar Geográfico	
049	5883	No respuesta	
056	5890	VILLA TULUMAYA	VILLA TULUMAYA
056	5886	COSTA DE ARAUJO	COSTA DE ARAUJO
056	5889	3 DE MAYO	3 DE MAYO
056	5888	JOCOLI VIEJO	JOCOLI VIEJO
056	5887	INGENIERO GUSTAVO ANDRE	INGENIERO GUSTAVO ANDRE
056	5891	Lugar Geográfico	
056	5892	No respuesta	
063	5898	CARRODILLA	GRAN MENDOZA
063	5899	CHACA DE CORIA - EST.	
		PASO DE LOS ANDES	
063	5902	LA PUNTILLA	GRAN MENDOZA
063	5903	LUJAN DE CUYO	GRAN MENDOZA
063	5904	MAYOR DRUMMOND	GRAN MENDOZA
063	5908	VISTALBA	GRAN MENDOZA
063	5905	PERDRIEL	PERDRIEL
063	5907	UGARTECHE	UGARTECHE
063	5895	AGRELO	AGRELO
063	5906	POTRERILLOS	POTRERILLOS
063	5900	EL CARRIZAL	EL CARRIZAL
063	5896	BARRIO BLANCO ENCALADA	BARRIO BLANCO ENCALADA

063	5897	CACHEUTA	CACHEUTA
063	5909	Lugar Geográfico	
063	5910	No respuesta	
070	5913	COQUIMBITO	GRAN MENDOZA
070	5916	GENERAL GUTIERREZ	GRAN MENDOZA
070	5917	LUZURIAGA	GRAN MENDOZA
070	5918	MAIPU	GRAN MENDOZA
070	5919	RODEO DEL MEDIO	RODEO DEL MEDIO
070	5915	FRAY LUIS BELTRAN	FRAY LUIS BELTRAN
070	5921	SAN ROQUE	SAN ROQUE
070	5920	RUSSELL	RUSSELL
070	5914	CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA
070	5922	Lugar Geográfico	
070	5923	No respuesta	
077	5928	MALARGUE	MALARGUE
077	5927	LAS LENAS	LAS LENAS
077	5926	AGUA ESCONDIDA	AGUA ESCONDIDA
077	5929	Lugar Geográfico	
077	5930	No respuesta	
084	5947	RIVADAVIA	RIVADAVIA
084	5944	MEDRANO	MEDRANO -Loc. comp. con cod. 5852-
084	5937	BARRIO TITTARELLI Y BIGARGANTINI	LA FLORIDA
084	5940	LA FLORIDA	LA FLORIDA
084	5939	LA CENTRAL	LA CENTRAL
084	5934	BARRIO LENCINA	LOS CAMPAMENTOS
084	5935	BARRIO PETIT FOUR	LOS CAMPAMENTOS
084	5943	LOS CAMPAMENTOS	LOS CAMPAMENTOS
084	5938	EL MIRADOR	EL MIRADOR
084	5941	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD
084	5948	SANTA MARIA DE ORO	SANTA MARIA DE ORO
084	5936	BARRIO RIVADAVIA	BARRIO RIVADAVIA
084	5945	MUNDO NUEVO	MUNDO NUEVO
084	5946	REDUCCION DE ABAJO	REDUCCION DE ABAJO
084	5933	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
084	5942	LOS ARBOLES	LOS ARBOLES
084	5949	Lugar Geográfico	
084	5950	No respuesta	
091	5955	LA CONSULTA	LA CONSULTA
091	5954	EUGENIO BUSTOS	EUGENIO BUSTOS
091	5957	SAN CARLOS	SAN CARLOS
091	5956	PAREDITAS	PAREDITAS
091	5953	CHILECITO	CHILECITO
091	5958	Lugar Geográfico	
091	5959	No respuesta	
098	5968	PALMIRA	
098	5969	SAN MARTIN	SAN MARTIN - LA COLONIA
			-Loc. comp. con cod. 5850 y 5969-
			SAN MARTIN - LA COLONIA
			-Loc. comp. con cod. 5850 y 5968-
098	5970	TRES PORTENAS	TRES PORTENAS
098	5962	ALTO VERDE	ALTO VERDE
098	5966	MONTECASEROS	MONTECASEROS
098	5964	CHIMBAS	CHIMBAS
098	5963	BARRIO CHIVILCOY	BARRIO CHIVILCOY
098	5967	NUEVA CALIFORNIA	NUEVA CALIFORNIA
098	5965	CHIVILCOY	CHIVILCOY
098	5971	Lugar Geográfico	
098	5972	No respuesta	
105	5977	CUADRO NACIONAL	SAN RAFAEL

105 5989 SAN RAFAEL
 105 5984 MONTE COMAN
 105 5991 VILLA ATUEL
 105 5986 REAL DEL PADRE
 105 5979 EL NIHUIL
 105 5980 GOUDGE
 105 5990 25 DE MAYO
 105 5985 RAMA CAIDA
 105 5988 SALTO DE LAS ROSAS
 105 5987 RODOLFO ISELIN
 105 5976 CUADRO BENEGAS
 105 5975 CANADA SECA
 105 5983 CAPITAN MONTOYA
 105 5981 JAIME PRATS
 105 5982 LAS MALVINAS
 105 5992 VILLA ATUEL NORTE
 105 5978 EL NEVADO
 105 5993 Lugar Geográfico
 105 5994 No respuesta
 112 5999 LAS CATITAS
 112 5998 LA DORMIDA
 112 5997 BARRIO MOLINA CABRERA
 112 6000 SANTA ROSA
 112 6001 Lugar Geográfico
 112 6002 No respuesta
 119 6009 TUNUYAN
 119 6010 VISTA FLORES
 119 6005 CAMPO LOS ANDES
 119 6006 COLONIA LAS ROSAS
 119 6008 LOS SAUCES
 119 6007 EL MANZANO
 119 6011 Lugar Geográfico
 119 6012 No respuesta
 126 6017 TUPUNGATO
 126 6016 SAN JOSE
 126 6018 VILLA BASTIAS
 126 6015 CORDON DEL PLATA
 126 6019 Lugar Geográfico
 126 6020 No respuesta

SAN RAFAEL
 MONTE COMAN
 VILLA ATUEL
 REAL DEL PADRE
 EL NIHUIL
 GOUDGE
 25 DE MAYO
 RAMA CAIDA
 SALTO DE LAS ROSAS
 RODOLFO ISELIN
 CUADRO BENEGAS
 CANADA SECA
 CAPITAN MONTOYA
 JAIME PRATS
 LAS MALVINAS
 VILLA ATUEL NORTE
 EL NEVADO

LAS CATITAS
 LA DORMIDA
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA

TUNUYAN
 VISTA FLORES
 CAMPO LOS ANDES
 COLONIA LAS ROSAS
 LOS SAUCES
 EL MANZANO

TUPUNGATO
 SAN JOSE
 VILLA BASTIAS
 CORDON DEL PLATA

54 - MISIONES

000 6400 MISIONES - Loc. y Dpto. Sin Determinar
 007 6404 APOSTOLES
 007 6409 SAN JOSE
 007 6406 ESTACION APOSTOLES

 007 6405 AZARA
 007 6407 PINDAPOY
 007 6408 RINCON DE AZARA
 007 6410 TRES CAPONES
 007 6411 Lugar Geográfico
 007 6412 No respuesta
 014 6415 ARISTOBULO DEL VALLE
 014 6416 CAMPO GRANDE
 014 6417 DOS DE MAYO NUCLEO I
 014 6423 SALTO ENCANTADO
 014 6418 DOS DE MAYO NUCLEO II
 014 6419 DOS DE MAYO NUCLEO III

APOSTOLES
 SAN JOSE
 COLONIA LIEBIG'S -
 ESTACION APOSTOLES-Loc.com.c/cod.3774-
 AZARA
 PINDAPOY
 RINCON DE AZARA
 TRES CAPONES

 ARISTOBULO DEL VALLE
 CAMPO GRANDE
 DOS DE MAYO NUCLEO I
 SALTO ENCANTADO
 DOS DE MAYO NUCLEO II
 DOS DE MAYO NUCLEO III

014	6421	1º DE MAYO	1º DE MAYO
014	6422	PUEBLO ILLIA	PUEBLO ILLIA
014	6424	Lugar Geográfico	
014	6425	No respuesta	
021	6429	CANDELARIA	CANDELARIA
021	6435	SANTA ANA	SANTA ANA
021	6428	BONPLAND	BONPLAND
021	6430	CERRO CORA	CERRO CORA
021	6432	MARTIRES	MARTIRES
021	6431	LORETO	LORETO
021	6433	PROFUNDIDAD	PROFUNDIDAD
021	6436	Lugar Geográfico	
021	6437	No respuesta	
028	6441	POSADAS	GRAN POSADAS
028	6442	VILLALONGA	GRAN POSADAS
028	6440	GARUPA	GARUPA
028	6439	COLONIA LAOSIANA	COLONIA LAOSIANA
028	6438	BARRIO CENTRO CORRENTINO	BARRIO CENTRO CORRENTINO
028	6443	Lugar Geográfico	
028	6444	No respuesta	
035	6447	CONCEPCION DE LA SIERRA	CONCEPCION DE LA SIERRA
035	6450	SANTA MARIA	SANTA MARIA
035	6448	LA CORITA	LA CORITA
035	6451	Lugar Geográfico	
035	6452	No respuesta	
042	6455	ELDORADO	ELDORADO
042	6453	MARIA MAGDALENA	MARIA MAGDALENA
042	6460	PUERTO PINARES	PUERTO PINARES
042	6463	COLONIA VICTORIA	COLONIA VICTORIA
042	6458	9 DE JULIO KILOMETRO 20	9 DE JULIO KILOMETRO 20
042	6464	VILLA ROULET	VILLA ROULET
042	6462	VALLE HERMOSO	VALLE HERMOSO
042	6457	9 DE JULIO	9 DE JULIO
042	6459	PUERTO MADO	PUERTO MADO
042	6461	SANTIAGO DE LINIERS	SANTIAGO DE LINIERS
042	6465	Lugar Geográfico	
042	6466	No respuesta	
049	6469	ALMIRANTE BROWN	ALMIRANTE BROWN
049	6470	BERNARDO DE IRIGOYEN	BERNARDO DE IRIGOYEN
049	6472	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
049	6471	DOS HERMANAS	BARRIO LA GLORIA
049	6468	PINALITO	PINALITO
049	6467	INTEGRACION	INTEGRACION
049	6473	Lugar Geográfico	
049	6474	No respuesta	
056	6478	SAN VICENTE	SAN VICENTE
056	6477	EL SOBERBIO	EL SOBERBIO
056	6479	Lugar Geográfico	
056	6480	No respuesta	
063	6487	PUERTO IGUAZU	PUERTO IGUAZU
063	6486	ESPERANZA	ESPERANZA
063	6489	WANDA	WANDA
063	6485	LIBERTAD	LIBERTAD
063	6490	Lugar Geográfico	
063	6491	No respuesta	
070	6500	LEANDRO N. ALEM	LEANDRO N. ALEM
070	6497	CERRO AZUL	CERRO AZUL
070	6502	VILLA LIBERTAD	LA COLINA

070	6499	GOBERNADOR LOPEZ	GOBERNADOR LOPEZ
070	6501	OLEGARIO V. ANDRADE	OLEGARIO VICTOR ANDRADE
070	6498	DOS ARROYOS	DOS ARROYOS
070	6494	ALMAFUERTE	ALMAFUERTE
070	6495	ARROYO DEL MEDIO	ARROYO DEL MEDIO
070	6496	CAA YARI	CAA YARI
070	6503	Lugar Geográfico	
070	6504	No respuesta	
077	6512	PUERTO RICO	PUERTO RICO
077	6507	CAPIOVI	CAPIOVI
077	6509	GARUHAPE	GARUHAPE
077	6508	EL ALCAZAR	EL ALCAZAR
077	6515	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
077	6513	RUIZ DE MONTOYA	RUIZ DE MONTOYA
077	6511	PUERTO LEONI	PUERTO LEONI
077	6514	SAN GOTARDO	SAN GOTARDO
077	6516	VILLA AKERMAN	VILLA AKERMAN
077	6510	MBOPICUA	MBOPICUA
077	6517	Lugar Geográfico	
077	6518	No respuesta	
084	6523	MONTECARLO	MONTECARLO
084	6525	PUERTO PIRAY	PUERTO PIRAY
084	6522	LAHARRAGUE	LAHARRAGUE
084	6521	CARAGUATAY	CARAGUATAY
084	6524	PIRAY KILOMETRO 18	PIRAY KILOMETRO 18
084	6526	TARUMA	TARUMA
084	6527	VILLA PARODI	VILLA PARODI
084	6528	Lugar Geográfico	
084	6529	No respuesta	
091	6538	OBERA	OBERA
091	6534	CAMPO VIERA	CAMPO VIERA
091	6536	GUARANI	GUARANI
091	6540	PANAMBI KILOMETRO 8	PANAMBI KILOMETRO 8
091	6542	VILLA BONITA	VILLA BONITA
091	6533	CAMPO RAMON	CAMPO RAMON
091	6541	SAN MARTIN	SAN MARTIN
091	6539	PANAMBI	PANAMBI
091	6532	ALBERDI	ALBERDI
091	6531	EL SALTO	EL SALTO
091	6535	GENERAL ALVEAR	GENERAL ALVEAR
091	6537	LOS HELECHOS	LOS HELECHOS
091	6543	Lugar Geográfico	
091	6544	No respuesta	
098	6553	JARDIN AMERICA	JARDIN AMERICA
098	6557	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO
098	6550	GOBERNADOR ROCA	GOBERNADOR ROCA
098	6547	CORPUS	CORPUS
098	6558	SANTO PIPO	SANTO PIPO
098	6555	OASIS	OASIS
098	6552	HIPOLITO YRIGOYEN	HIPOLITO YRIGOYEN
098	6556	ROCA CHICA	ROCA CHICA
098	6549	GENERAL URQUIZA	GENERAL URQUIZA
098	6551	HELVECIA	HELVECIA
098	6559	Lugar Geográfico	
098	6560	No respuesta	
105	6566	SAN JAVIER	SAN JAVIER
105	6564	ITACARUARE	ITACARUARE
105	6565	MOJON GRANDE	MOJON GRANDE

105 6563 FLORENTINO AMEGHINO
 105 6567 Lugar Geográfico
 105 6568 No respuesta
 112 6574 SAN PEDRO
 112 6575 TOBUNA
 112 6573 PARAISO
 112 6570 COLONIA PRIMAVERA
 112 6576 Lugar Geográfico
 112 6577 No respuesta
 119 6586 25 DE MAYO
 119 6584 SANTA RITA
 119 6582 COLONIA AURORA
 119 6580 ALBA POSSE
 119 6583 SAN FRANCISCO DE ASIS
 119 6587 Lugar Geográfico
 119 6588 No respuesta

FLORENTINO AMEGHINO

SAN PEDRO
 TOBUNA
 PARAISO
 COLONIA PRIMAVERA

25 DE MAYO
 SANTA RITA
 COLONIA AURORA
 ALBA POSSE
 SAN FRANCISCO DE ASIS

58 - DEL NEUQUEN

000 6700 NEUQUEN - Loc. y Dpto. Sin Determinar

007 6704 ALUMINE

ALUMINE

007 6705 Lugar Geográfico

007 6706 No respuesta

014 6710 SAN PATRICIO DEL CHANAR

SAN PATRICIO DEL CHANAR

014 6709 ANELO

ANELO

014 6711 Lugar Geográfico

014 6712 No respuesta

021 6715 LAS COLORADAS

LAS COLORADAS

021 6716 Lugar Geográfico

021 6717 No respuesta

028 6723 VILLA RINCON CHICO

VILLA RINCON CHICO

028 6720 PIEDRA DEL AGUILA

PIEDRA DEL AGUILA

028 6721 SANTO TOMAS

SANTO TOMAS

028 6722 VILLA PICHICUN LEUFU

VILLA PICHICUN LEUFU

028 6724 Lugar Geográfico

028 6725 No respuesta

035 6735 NEUQUEN

NEUQUEN - PLOTTIER - CIPOLLETTI

-Loc.comp.c/cod.6737 y 6969-

NEUQUEN - PLOTTIER - CIPOLLETTI

-Loc.comp.c/cod.6735 y 6969-

CUTRAL CO - PLAZA HUINCUL

CUTRAL CO - PLAZA HUINCUL

CENTENARIO

SENILLOSA

VISTA ALEGRE SUR

VISTA ALEGRE NORTE

VILLA EL CHOCON

SAUZAL BONITO

11 DE OCTUBRE

ARROYITO

EL CHOCON

MARI MENUCO

BARRIO RUCA HUE

035 6737 PLOTTIER

035 6732 CUTRAL CO

035 6736 PLAZA HUINCUL

035 6731 CENTENARIO

035 6739 SENILLOSA

035 6742 VISTA ALEGRE SUR

035 6741 VISTA ALEGRE NORTE

035 6740 VILLA EL CHOCON

035 6738 SAUZAL BONITO

035 6729 11 DE OCTUBRE

035 6728 ARROYITO

035 6733 EL CHOCON

035 6734 MARI MENUCO

035 6730 BARRIO RUCA HUE

035 6743 Lugar Geográfico

035 6744 No respuesta

042 6747 CHOS MALAL

CHOS MALAL

042 6748 TRICAO MALAL

TRICAO MALAL

042 6749 Lugar Geográfico

042 6750 No respuesta

049 6753 JUNIN DE LOS ANDES
 049 6754 Lugar Geográfico
 049 6755 No respuesta
 056 6759 SAN MARTIN DE LOS ANDES
 056 6761 VILLA VEGA MAIPU
 056 6760 VILLA RUCA HUE
 056 6758 LAGO LOLOG
 056 6762 Lugar Geográfico
 056 6763 No respuesta
 063 6766 LONCOPUE
 063 6767 Lugar Geográfico
 063 6768 No respuesta
 070 6771 VILLA LA ANGOSTURA
 070 6772 VILLA TRAFUL
 070 6773 Lugar Geográfico
 070 6774 No respuesta
 077 6777 ANDACOLLO
 077 6779 LAS OVEJAS
 077 6778 HUINGANCO
 077 6781 VARVARCO
 077 6780 LOS MICHES
 077 6782 Lugar Geográfico
 077 6783 No respuesta
 084 6789 EL HUECU
 084 6788 EL CHOLAR
 084 6786 CAVIAHUE
 084 6790 TAQUIMILAN
 084 6787 COPAHUE
 084 6791 Lugar Geográfico
 084 6792 No respuesta
 091 6797 RINCON DE LOS SAUCES
 091 6796 BUTA RANQUIL
 091 6795 BARRANCAS
 091 6798 Lugar Geográfico
 091 6799 No respuesta
 098 6803 PICUN LEUFU
 098 6802 PASO AGUERRE
 098 6804 Lugar Geográfico
 098 6805 No respuesta
 105 6810 LAS LAJAS
 105 6808 BAJADA DEL AGRIO
 105 6809 LA BUITRERA
 105 6811 QUILI MALAL
 105 6812 Lugar Geográfico
 105 6813 No respuesta
 112 6819 ZAPALA
 112 6817 MARIANO MORENO
 112 6816 LOS CATUTOS
 112 6818 RAMON M. CASTRO
 112 6820 Lugar Geográfico
 112 6821 No respuesta

62 - RIO NEGRO

000 6900 RIO NEGRO - Loc.
 y Dpto. Sin Determinar
 007 6911 VIEDMA
 007 6907 GUARDIA MITRE

JUNIN DE LOS ANDES

SAN MARTIN DE LOS ANDES
 VILLA VEGA MAIPU
 VILLA RUCA HUE
 LAGO LOLOG

LONCOPUE

VILLA LA ANGOSTURA
 VILLA TRAFUL

ANDACOLLO
 LAS OVEJAS
 HUINGANCO
 VARVARCO
 LOS MICHES

EL HUECU
 EL CHOLAR
 CAVIAHUE
 TAQUIMILAN
 COPAHUE

RINCON DE LOS SAUCES
 BUTA RANQUIL
 BARRANCAS

PICUN LEUFU
 PASO AGUERRE

LAS LAJAS
 BAJADA DEL AGRIO
 LA BUITRERA
 QUILI MALAL

ZAPALA
 MARIANO MORENO
 LOS CATUTOS
 RAMON M. CASTRO

VIEDMA - CARMEN DE PATAGONES
 -Loc.comp.con cod.1522-
 GUARDIA MITRE

007 6910 SAN JAVIER
 007 6905 BALNEARIO EL CONDOR
 007 6906 EL JUNCAL
 007 6904 BAHIA CREEK
 007 6909 POZO SALADO
 007 6908 LA LOBERIA
 007 6912 Lugar Geográfico
 007 6913 No respuesta
 014 6919 CHOELE CHOEL
 014 6921 LAMARQUE
 014 6922 LUIS BELTRAN
 014 6918 CHIMPAY
 014 6916 CORONEL BELISLE
 014 6920 DARWIN
 014 6923 POMONA
 014 6917 CHELFORO
 014 6924 Lugar Geográfico
 014 6925 No respuesta
 021 6933 SAN CARLOS DE BARILOCHE
 021 6930 EL BOLSON
 021 6934 VILLA CAMPANARIO
 021 6936 VILLA LLAO LLAO
 021 6937 VILLA LOS COIHUES
 021 6928 BARRIO EL PILAR
 021 6931 EL FOYEL
 021 6932 RIO VILLEGAS
 021 6935 VILLA CATEDRAL
 021 6929 COLONIA SUIZA
 021 6938 Lugar Geográfico
 021 6939 No respuesta
 028 6942 GENERAL CONESA
 028 6943 Lugar Geográfico
 028 6944 No respuesta
 035 6949 EL CUY
 035 6951 MENCUE
 035 6950 LAS PERLAS
 035 6948 CERRO POLICIA
 035 6947 AGUADA GUZMAN
 035 6952 NAUPA HUEN
 035 6953 Lugar Geográfico
 035 6954 No respuesta
 042 6969 CIPOLLETTI

 042 6975 GENERAL ROCA
 042 6985 VILLA REGINA
 042 6968 CINCO SALTOS
 042 6957 ALLEN
 042 6966 CATRIEL
 042 6976 INGENIERO LUIS A. HUERGO
 042 6974 GENERAL FERNANDEZ ORO
 042 6973 GENERAL ENRIQUE GODOY
 042 6967 CERVANTES
 042 6984 VILLA MANZANO
 042 6964 BARRIO PUENTE 83
 042 6971 CHICHINALES
 042 6978 MAINQUE
 042 6958 BARDAS DEL MEDIO
 042 6970 CONTRALMIRANTE CORDERO

•
 SAN JAVIER
 BALNEARIO EL CONDOR
 EL JUNCAL
 BAHIA CREEK
 POZO SALADO
 LA LOBERIA

CHOELE CHOEL
 LAMARQUE
 LUIS BELTRAN
 CHIMPAY
 CORONEL BELISLE
 DOS HERMANAS
 POMONA
 CHELFORO

SAN CARLOS DE BARILOCHE
 EL BOLSON
 VILLA CAMPANARIO
 VILLA LLAO LLAO
 VILLA LOS COIHUES
 BARRIO EL PILAR
 EL FOYEL
 RIO VILLEGAS
 VILLA CATEDRAL
 COLONIA SUIZA

GENERAL CONESA

EL CUY
 MENCUE
 LAS PERLAS
 CERRO POLICIA
 AGUADA GUZMAN
 NAUPA HUEN

NEUQUEN - PLOTTIER - CIPOLLETTI
 -Loc.com.c/ cod.6735 y 6737-
 GENERAL ROCA
 VILLA REGINA
 CINCO SALTOS
 ALLEN
 CATRIEL
 INGENIERO LUIS A. HUERGO
 GENERAL FERNANDEZ ORO
 GENERAL ENRIQUE GODOY
 CERVANTES
 VILLA MANZANO
 BARRIO PUENTE 83
 CHICHINALES
 MAINQUE
 BARDAS DEL MEDIO
 CONTRALMIRANTE CORDERO

042	6981	SARGENTO VIDAL	SARGENTO VIDAL
042	6972	FERRI	FERRI
042	6979	PASO CORDOBA	PASO CORDOBA
042	6982	VILLA ALBERDI	VILLA ALBERDI
042	6963	BARRIO MOSCONI	BARRIO MOSCONI
042	6960	BARRIO CHACRA MONTE	BARRIO CHACRA MONTE
042	6986	VILLA SAN ISIDRO	VILLA SAN ISIDRO
042	6961	BARRIO LA RIBERA	BARRIO LA RIBERA
042	6956	BARRIO COSTA OESTE	BARRIO COSTA OESTE
042	6983	VILLA DEL PARQUE	VILLA DEL PARQUE
042	6962	BARRIO LAS ANGUSTIAS	BARRIO LAS ANGUSTIAS
042	6959	BARRIO CANALE	BARRIO CANALE
042	6965	BARRIO SANTA RITA	BARRIO SANTA RITA
042	6977	INGENIERO OTTO KRAUSE	INGENIERO OTTO KRAUSE
042	6980	PENINSULA RUCA CO	PENINSULA RUCA CO
042	6987	Lugar Geográfico	
042	6988	No respuesta	
049	6995	SIERRA COLORADA	SIERRA COLORADA
049	6993	MINISTRO RAMOS MEXIA	MINISTRO RAMOS MEXIA
049	6992	CONA NIYEU	CONA NIYEU
049	6996	TRENETA	TRENETA
049	6994	PRAHUANIYEU	PRAHUANIYEU
049	6997	YAMINUE	YAMINUE
049	6991	COMICO	COMICO
049	6998	Lugar Geográfico	
049	6999	No respuesta	
056	7004	NORQUINCO	NORQUINCO
056	7006	RIO CHICO	RIO CHICO
056	7003	MAMUEL CHOIQUE	MAMUEL CHOIQUE
056	7005	OJOS DE AGUA	OJOS DE AGUA
056	7002	LAS BAYAS	LAS BAYAS
056	7007	Lugar Geográfico	
056	7008	No respuesta	
063	7014	RIO COLORADO	RIO COLORADO - LA ADELA
			-Loc. comp. con cod. 5314-
063	7011	COLONIA JULIA Y ECHARREN	COLONIA JULIA Y ECHARREN
063	7013	PICHI MAHUIDA	PICHI MAHUIDA
063	7012	CORONEL EUGENIO DEL BUSTO	CORONEL EUGENIO DEL BUSTO
063	7015	Lugar Geográfico	
063	7016	No respuesta	
070	7019	COMALLO	COMALLO
070	7020	DINA HUAPI	DINA HUAPI
070	7023	PILCANIYEU	PILCANIYEU
070	7022	NIRIHUAU	NIRIHUAU
070	7021	LAGUNA BLANCA	LAGUNA BLANCA
070	7024	Lugar Geográfico	
070	7025	No respuesta	
077	7034	SAN ANTONIO OESTE	SAN ANTONIO OESTE
077	7035	SIERRA GRANDE	SIERRA GRANDE
077	7030	LAS GRUTAS	LAS GRUTAS
077	7032	PUERTO SAN ANTONIO ESTE	PUERTO SAN ANTONIO ESTE
077	7029	CAMPAMENTO HIPASAM	CAMPAMENTO HIPASAM
077	7033	PUNTA COLORADA	PUNTA COLORADA
077	7028	BALNEARIO EL SALADO	BALNEARIO EL SALADO
077	7031	MINA GONZALITO	MINA GONZALITO
077	7036	Lugar Geográfico	
077	7037	No respuesta	
084	7045	VALCHETA	VALCHETA

084 7042 ARROYO LOS BERROS
 084 7040 AGUADA CECILIO
 084 7041 ARROYO DE LA VENTANA
 084 7044 SIERRA PAILEMAN
 084 7043 NAHUEL NIYEU
 084 7046 Lugar Geográfico
 084 7047 No respuesta
 091 7054 INGENIERO JACOBACCI
 091 7055 LOS MENUÇOS
 091 7056 MAQUINCHAO
 091 7053 EL CAIN
 091 7050 AGUADA DE GUERRA
 091 7051 CLEMENTE ONELLI
 091 7052 COLAN CONUE
 091 7058 PILQUINIYEU
 091 7057 MINA SANTA TERESITA
 091 7059 Lugar Geográfico
 091 7060 No respuesta

ARROYO LOS BERROS
 AGUADA CECILIO
 ARROYO DE LA VENTANA
 SIERRA PAILEMAN
 NAHUEL NIYEU

INGENIERO JACOBACCI
 LOS MENUÇOS
 MAQUINCHAO
 EL CAIN
 AGUADA DE GUERRA
 CLEMENTE ONELLI
 COLAN CONUE
 PILQUINIYEU
 MINA SANTA TERESITA

66 - SALTA

000 7200 SALTA - Loc. y Dpto. Sin Determinar
 007 7217 JOAQUIN V. GONZALEZ
 007 7218 LAS LAJITAS
 007 7204 APOLINARIO SARAVIA
 007 7213 EL QUEBRACHAL
 007 7215 GAONA
 007 7208 CENTRO 25 DE JUNIO
 007 7216 GENERAL PIZARRO
 007 7209 CORONEL MOLLINADO
 007 7224 NUESTRA SENORA DE TALAVERA
 007 7227 RIO DEL VALLE
 007 7225 PIQUETE CABADO
 007 7221 LUIS BURELA
 007 7210 CORONEL OLLEROS
 007 7207 CEIBALITO
 007 7228 TOLLOCHE
 007 7222 MACAPILLO
 007 7214 CHORROARIN
 007 7229 Lugar Geográfico
 007 7230 No respuesta
 014 7233 CACHI
 014 7235 PAYOGASTA
 014 7238 Lugar Geográfico
 014 7239 No respuesta
 021 7242 CAFAYATE
 021 7244 TOLOMBON
 021 7245 Lugar Geográfico
 021 7246 No respuesta
 028 7248 LA CIENAGA
 028 7250 EL PRADO
 028 7252 SALTA
 028 7254 VALLE HERMOSO
 028 7255 VILLA ESMERALDA
 028 7253 SAN LORENZO
 028 7249 ATOCHA
 028 7251 LAS COSTAS
 028 7247 MI REFUGIO
 028 7256 Lugar Geográfico

JOAQUIN V. GONZALEZ
 LAS LAJITAS
 APOLINARIO SARAVIA
 EL QUEBRACHAL
 GAONA
 CENTRO 25 DE JUNIO
 GENERAL PIZARRO
 CORONEL MOLLINADO
 NUESTRA SENORA DE TALAVERA
 RIO DEL VALLE
 PIQUETE CABADO
 LUIS BURELA
 CORONEL OLLEROS
 CEIBALITO
 TOLLOCHE
 MACAPILLO
 CHORROARIN

CACHI
 PAYOGASTA

CAFAYATE
 TOLOMBON

GRAN SALTA
 GRAN SALTA
 GRAN SALTA
 GRAN SALTA
 GRAN SALTA
 SAN LORENZO
 ATOCHA
 LAS COSTAS
 MI REFUGIO

028	7257	No respuesta	
035	7259	VILLA LOS ALAMOS	GRAN SALTA
035	7260	CERRILLOS	CERRILLOS
035	7261	LA MERCED	LA MERCED
035	7262	SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN
035	7263	Lugar Geográfico	
035	7264	No respuesta	
042	7269	EL CARRIL	EL CARRIL
042	7268	CHICOANA	CHICOANA
042	7274	Lugar Geográfico	
042	7275	No respuesta	
049	7282	GENERAL GUEMES	GENERAL GUEMES
049	7281	EL BORDO	EL BORDO
049	7279	CAMPO SANTO	CAMPO SANTO
049	7280	COBOS	COBOS
049	7278	BARRIO MINETTI	BARRIO MINETTI
049	7283	Lugar Geográfico	
049	7284	No respuesta	
056	7306	TARTAGAL	TARTAGAL
056	7296	EMBARCACION	EMBARCACION
056	7298	GENERAL MOSCONI	GENERAL MOSCONI
056	7304	PROFESOR SALVADOR MAZZA	PROFESOR SALVADOR MAZZA
056	7287	AGUARAY	AGUARAY
056	7288	CAMPAMENTO VESPUCIO	CAMPAMENTO VESPUCIO
056	7293	CORONEL CORNEJO	CORONEL CORNEJO
056	7297	GENERAL BALLIVIAN	GENERAL BALLIVIAN
056	7309	YACUY	YACUY
056	7294	DRAGONES	DRAGONES
056	7301	MISION CHAQUENA	MISION CHAQUENA
056	7290	CAMPO DURAN	CAMPO DURAN
056	7303	PIQUIRENDIA	PIQUIRENDIA
056	7299	HICKMAN	HICKMAN
056	7292	CARBONCITO	CARBONCITO
056	7302	PADRE LOZANO	PADRE LOZANO
056	7307	TOBANTIRENDIA	TOBANTIRENDIA
056	7291	CAPIAZUTI	CAPIAZUTI
056	7286	RECAREDO	RECAREDO
056	7305	SENDA HACHADA	SENDA HACHADA
056	7289	CAMPICHUELO	CAMPICHUELO
056	7311	Lugar Geográfico	
056	7312	No respuesta	
063	7317	GUACHIPAS	GUACHIPAS
063	7315	ALEMANIA	ALEMANIA
063	7318	Lugar Geográfico	
063	7319	No respuesta	
070	7324	ISLA DE CANAS	ISLA DE CANAS
070	7323	IRUYA	IRUYA
070	7321	PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO
070	7326	Lugar Geográfico	
070	7327	No respuesta	
077	7332	VAQUEROS	GRAN SALTA
077	7330	LA CALDERA	LA CALDERA
077	7333	Lugar Geográfico	
077	7334	No respuesta	
084	7338	EL TALA	EL TALA
084	7337	EL JARDIN	EL JARDIN
084	7339	LA CANDELARIA	LA CANDELARIA
084	7340	Lugar Geográfico	

084	7341	No respuesta	
091	7345	LA POMA	LA POMA
091	7344	COBRES	COBRES
091	7346	Lugar Geográfico	
091	7347	No respuesta	
098	7352	CORONEL MOLDES	CORONEL MOLDES
098	7354	LA VINA	LA VINA
098	7350	AMPASCACHI	AMPASCACHI
098	7351	CABRA CORRAL	CABRA CORRAL
098	7356	Lugar Geográfico	
098	7357	No respuesta	
105	7360	SAN ANTONIO DE LOS COBRES	SAN ANTONIO DE LOS COBRES
105	7361	TOLAR GRANDE	TOLAR GRANDE
105	7362	Lugar Geográfico	
105	7363	No respuesta	
112	7372	METAN	METAN
112	7367	EL GALPON	EL GALPON
112	7374	RIO PIEDRAS	RIO PIEDRAS
112	7373	METAN VIEJO	METAN VIEJO
112	7368	EL TUNAL	EL TUNAL
112	7371	LUMBRERAS	LUMBRERAS
112	7375	SAN JOSE DE ORQUERA	SAN JOSE DE ORQUERA
112	7365	PRESA EL TUNAL	PRESA EL TUNAL
112	7376	Lugar Geográfico	
112	7377	No respuesta	
119	7380	MOLINOS	MOLINOS
119	7381	SECLANTAS	SECLANTAS
119	7382	Lugar Geográfico	
119	7383	No respuesta	
126	7399	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
126	7398	PICHANAL	PICHANAL
126	7393	HIPOLITO YRIGOYEN	HIPOLITO YRIGOYEN
126	7388	COLONIA SANTA ROSA	COLONIA SANTA ROSA
126	7400	URUNDEL	URUNDEL
126	7391	EL TABACAL	EL TABACAL
126	7386	AGUAS BLANCAS	AGUAS BLANCAS
126	7396	MANUEL ELORDI	MANUEL ELORDI
126	7397	MARTINEZ DEL TINEO	MARTINEZ DEL TINEO
126	7402	Lugar Geográfico	
126	7403	No respuesta	
133	7407	CORONEL JUAN SOLA	CORONEL JUAN SOLA
133	7413	RIVADAVIA	RIVADAVIA
133	7410	LOS BLANCOS	LOS BLANCOS
133	7415	SANTA VICTORIA ESTE	SANTA VICTORIA ESTE
133	7408	LA UNION	LA UNION
133	7412	PLUMA DE PATO	PLUMA DE PATO
133	7414	SANTA ROSA	SANTA ROSA
133	7406	CAPITAN JUAN PAGE - incluye COMUNIDAD WICHI	CAPITAN JUAN PAGE
133	7416	Lugar Geográfico	
133	7417	No respuesta	
140	7427	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA
140	7421	ANTILLA	ANTILLA
140	7426	EL POTRERO	EL POTRERO
140	7423	COPO QUILE	COPO QUILE
140	7424	EL NARANJO	EL NARANJO
140	7419	SAN FELIPE	SAN FELIPE
140	7422	BALBOA	BALBOA

140 7420 ALMIRANTE BROWN
 140 7428 Lugar Geográfico
 140 7429 No respuesta
 147 7444 ROSARIO DE LERMA
 147 7432 CAMPO QUIJANO
 147 7440 LA SILLETA
 147 7431 VILLA ANGELICA
 147 7446 Lugar Geográfico
 147 7447 No respuesta
 154 7454 SAN CARLOS
 154 7451 ANIMANA
 154 7450 ANGASTACO
 154 7453 EL BARRIAL
 154 7456 Lugar Geográfico
 154 7457 No respuesta
 161 7463 LOS TOLDOS
 161 7468 SANTA VICTORIA
 161 7464 NAZARENO
 161 7460 ACOYTE
 161 7470 Lugar Geográfico
 161 7471 No respuesta

ALMIRANTE BROWN

ROSARIO DE LERMA
 CAMPO QUIJANO
 LA SILLETA
 VILLA ANGELICA

SAN CARLOS
 ANIMANA
 ANGASTACO
 EL BARRIAL

LOS TOLDOS
 SANTA VICTORIA
 NAZARENO
 ACOYTE

70 - SAN JUAN

000 7600 SAN JUAN - Loc. y Dpto. Sin Determinar
 007 7608 VILLA GENERAL SAN MARTIN
 007 7604 CAMPO AFUERA
 007 7607 VILLA AMPACAMA
 007 7605 EL RINCON
 007 7606 LA CANADA
 007 7609 Lugar Geográfico
 007 7610 No respuesta
 014 7614 VILLA DEL SALVADOR
 014 7615 VILLA SEFAIR
 014 7613 LAS TAPIAS
 014 7616 Lugar Geográfico
 014 7617 No respuesta
 021 7621 CALINGASTA
 021 7620 BARREAL
 021 7622 TAMBERIAS
 021 7623 Lugar Geográfico
 021 7624 No respuesta
 028 7627 SAN JUAN
 028 7628 Lugar Geográfico del GRAN SAN JUAN
 028 7629 No respuesta
 035 7633 CAUCETE
 035 7639 VILLA INDEPENDENCIA
 035 7635 LAS TALAS
 035 7634 EL RINCON
 035 7637 PIE DE PALO
 035 7638 VALLECITO
 035 7632 BERMEJO
 035 7636 MARAYES
 035 7640 Lugar Geográfico
 035 7641 No respuesta
 042 7644 CHIMBAS
 042 7645 EL MOGOTE
 042 7646 Lugar Geográfico
 042 7647 No respuesta

VILLA GENERAL SAN MARTIN
 CAMPO AFUERA
 VILLA AMPACAMA
 EL RINCON
 LA CANADA

VILLA DEL SALVADOR
 VILLA SEFAIR
 LAS TAPIAS

CALINGASTA
 BARREAL
 TAMBERIAS

GRAN SAN JUAN

CAUCETE
 VILLA INDEPENDENCIA
 LAS TALAS
 EL RINCON
 PIE DE PALO
 VALLECITO
 BERMEJO
 MARAYES

GRAN SAN JUAN
 EL MOGOTE

049	7654	RODEO	RODEO
049	7653	LAS FLORES	LAS FLORES
049	7655	TUDCUM	TUDCUM
049	7652	IGLESIA	IGLESIA
049	7650	ANGUALASTO	ANGUALASTO
049	7651	BELLA VISTA	BELLA VISTA
049	7656	Lugar Geográfico	
049	7657	No respuesta	
056	7667	SAN JOSE DE JACHAL	SAN JOSE DE JACHAL
056	7662	HUACO	HUACO
056	7668	VILLA MERCEDES	VILLA MERCEDES
056	7664	NIQUIVIL	NIQUIVIL
056	7665	PAMPA VIEJA	PAMPA VIEJA
056	7661	GRAN CHINA	GRAN CHINA
056	7666	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
056	7660	EL MEDANO	EL MEDANO
056	7663	MOGNA	MOGNA
056	7669	Lugar Geográfico	
056	7670	No respuesta	
063	7672	ALTO DE SIERRA	
063	7675	9 DE JULIO	GRAN SAN JUAN
063	7674	LAS CHACRITAS	9 DE JULIO
063	7673	COLONIA FIORITO	LAS CHACRITAS
063	7676	Lugar Geográfico	COLONIA FIORITO
063	7677	No respuesta	
070	7684	VILLA BARBOSA - VILLA NACUSI	GRAN SAN JUAN
070	7683	VILLA ABERASTAIN	VILLA ABERASTAIN
070	7682	LA RINCONADA	LA RINCONADA
070	7681	CARPINTERIA	CARPINTERIA
070	7679	QUINTO CUARTEL	QUINTO CUARTEL
070	7680	BARRIO RUTA 40	BARRIO RUTA 40
070	7685	Lugar Geográfico	
070	7686	No respuesta	
077	7690	RAWSON	GRAN SAN JUAN
077	7689	EL MEDANITO	EL MEDANITO
077	7691	VILLA BOLANOS	VILLA BOLANOS
077	7692	Lugar Geográfico	
077	7693	No respuesta	
084	7696	RIVADAVIA	GRAN SAN JUAN
084	7697	Lugar Geográfico	
084	7698	No respuesta	
091	7703	VILLA DEL SALVADOR	VILLA DEL SALVADOR
091	7705	VILLA DON BOSCO	VILLA DON BOSCO
091	7706	VILLA SAN MARTIN	VILLA SAN MARTIN
091	7702	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
091	7704	VILLA DOMINGUITO	VILLA DOMINGUITO
091	7701	DOS ACEQUIAS	DOS ACEQUIAS
091	7707	Lugar Geográfico	
091	7708	No respuesta	
098	7712	SANTA LUCIA	GRAN SAN JUAN
098	7711	COLONIA GUTIERREZ	COLONIA GUTIERREZ
098	7713	Lugar Geográfico	
098	7714	No respuesta	
105	7726	VILLA MEDIA AGUA	VILLA MEDIA AGUA
105	7723	LOS BERROS	LOS BERROS
105	7720	DIVISADERO	DIVISADERO
105	7719	COLONIA FISCAL	COLONIA FISCAL
105	7718	CIENAGUITA	CIENAGUITA

105 7722 LAS LAGUNAS
 105 7724 PEDERNAL
 105 7725 PUNTA DEL MEDANO
 105 7717 CANADA HONDA
 105 7721 GUANACACHE
 105 7727 Lugar Geográfico
 105 7728 No respuesta
 112 7731 VILLA IBANEZ
 112 7732 Lugar Geográfico
 112 7733 No respuesta
 119 7741 VILLA SAN AGUSTIN
 119 7736 ASTICA
 119 7740 USNO
 119 7738 CHUCUMA
 119 7737 BALDES DEL ROSARIO
 119 7739 LOS BALDECITOS
 119 7742 Lugar Geográfico
 119 7743 No respuesta
 126 7748 VILLA BORJAS
 126 7750 VILLA SANTA ROSA
 126 7747 TUPELI
 126 7749 VILLA EL TANGO
 126 7746 EL ENCON
 126 7751 Lugar Geográfico
 126 7752 No respuesta
 133 7755 VILLA BASILIO NIEVAS
 133 7756 Lugar Geográfico
 133 7757 No respuesta

74 - SAN LUIS

000 7900 SAN LUIS - Loc. y Dpto. Sin Determinar
 007 7907 QUINES
 007 7908 SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO
 007 7904 CANDELARIA
 007 7906 LUJAN
 007 7905 LEANDRO N. ALEM
 007 7909 Lugar Geográfico
 007 7910 No respuesta
 014 7913 LA CALERA
 014 7914 NOGOLI
 014 7915 VILLA DE LA QUEBRADA
 014 7916 VILLA GENERAL ROCA
 014 7917 Lugar Geográfico
 014 7918 No respuesta
 021 7926 LA TOMA
 021 7923 FRAGA
 021 7922 EL TRAPICHE
 021 7925 LA FLORIDA
 021 7930 SALADILLO
 021 7921 CAROLINA
 021 7928 RIO GRANDE
 021 7924 LA BAJADA
 021 7929 RIOCITO
 021 7927 PASO DE LAS CARRETAS
 021 7931 Lugar Geográfico
 021 7932 No respuesta
 028 7941 TILISARAO

LAS LAGUNAS
 PEDERNAL
 PUNTA DEL MEDANO
 CANADA HONDA
 GUANACACHE

VILLA IBANEZ

VILLA SAN AGUSTIN
 ASTICA
 USNO
 CHUCUMA
 BALDES DEL ROSARIO
 LOS BALDECITOS

VILLA BORJAS
 VILLA SANTA ROSA
 TUPELI
 VILLA EL TANGO
 EL ENCON

VILLA BASILIO NIEVAS

QUINES
 SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO
 CANDELARIA
 LUJAN
 LEANDRO N. ALEM

LA CALERA
 NOGOLI
 VILLA DE LA QUEBRADA
 VILLA GENERAL ROCA

LA TOMA
 FRAGA
 EL TRAPICHE
 LA FLORIDA
 SALADILLO
 CAROLINA
 RIO GRANDE
 LA BAJADA
 RIOCITO
 PASO DE LAS CARRETAS

TILISARAO

028	7935	CONCARAN	CONCARAN
028	7937	NASCHEL	NASCHEL
028	7943	VILLA LARCA	VILLA LARCA
028	7936	CORTADERAS	CORTADERAS
028	7942	VILLA DEL CARMEN	VILLA DEL CARMEN
028	7940	SAN PABLO	SAN PABLO
028	7938	PAPAGAYOS	PAPAGAYOS
028	7939	RENCA	RENCA
028	7944	Lugar Geográfico	
028	7945	No respuesta	
035	7954	VILLA MERCEDES	VILLA MERCEDES
035	7950	JUSTO DARACT	JUSTO DARACT
035	7955	VILLA REYNOLDS	VILLA REYNOLDS
035	7949	JUAN LLERENA	JUAN LLERENA
035	7948	JUAN JORBA	JUAN JORBA
035	7951	LA PUNILLA	LA PUNILLA
035	7956	VILLA SALLES	VILLA SALLES
035	7952	LAVALISSE	LAVALISSE
035	7953	SAN JOSE DEL MORRO	SAN JOSE DEL MORRO
035	7957	Lugar Geográfico	
035	7958	No respuesta	
042	7965	BUENA ESPERANZA	BUENA ESPERANZA
042	7972	UNION	UNION
042	7971	NUEVA GALIA	NUEVA GALIA
042	7962	ARIZONA	ARIZONA
042	7967	FORTUNA	FORTUNA
042	7961	ANCHORENA	ANCHORENA
042	7966	FORTIN EL PATRIA	FORTIN EL PATRIA
042	7964	BATAVIA	BATAVIA
042	7969	NAHUEL MAPA	NAHUEL MAPA
042	7963	BAGUAL	BAGUAL
042	7970	NAVIA	NAVIA
042	7968	MARTIN DE LOYOLA	MARTIN DE LOYOLA
042	7973	Lugar Geográfico	
042	7974	No respuesta	
049	7981	MERLO	MERLO
049	7982	SANTA ROSA DEL CONLARA	SANTA ROSA DEL CONLARA
049	7977	CARPINTERIA	CARPINTERIA
049	7980	LOS MOLLES	LOS MOLLES
049	7978	CERRO DE ORO	CERRO DE ORO
049	7979	LAFINUR	LAFINUR
049	7983	TALITA	TALITA
049	7984	Lugar Geográfico	
049	7985	No respuesta	
056	8001	SAN LUIS	SAN LUIS
056	7996	JUANA KOSLAY	JUANA KOSLAY
056	7991	BEAZLEY	BEAZLEY
056	7994	EL VOLCAN	EL VOLCAN
056	7990	BALDE	BALDE
056	7998	POTRERO DE LOS FUNES	POTRERO DE LOS FUNES
056	7999	SALINAS DEL BEBEDERO	SALINAS DEL BEBEDERO
056	7989	ALTO PENCOSO	ALTO PENCOSO
056	7992	CAZADOR	CAZADOR
056	8000	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO
056	8003	ZANJITAS	ZANJITAS
056	7988	ALTO PELADO	ALTO PELADO
056	7995	JARILLA	JARILLA
056	7997	MOSMOTA	MOSMOTA

056 7993 CHOSMES
 056 8002 TRAVESIA
 056 8004 Lugar Geográfico
 056 8005 No respuesta
 063 8012 SAN MARTIN
 063 8011 PASO GRANDE
 063 8013 VILLA DE PRAGA
 063 8009 LAS CHACRAS
 063 8008 LAS AGUADAS
 063 8010 LAS VERTIENTES
 063 8014 Lugar Geográfico
 063 8015 No respuesta

CHOSMES
 TRAVESIA

SAN MARTIN
 PASO GRANDE
 VILLA DE PRAGA
 LAS CHACRAS
 LAS AGUADAS
 LAS VERTIENTES

78 - SANTA CRUZ

000 8200 SANTA CRUZ - Loc.
 y Dpto. Sin Determinar
 007 8204 COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA
 007 8205 PUERTO SANTA CRUZ
 007 8206 Lugar Geográfico
 007 8207 No respuesta
 014 8210 CALETA OLIVIA
 014 8216 PICO TRUNCADO
 014 8217 PUERTO DESEADO
 014 8215 LAS HERAS
 014 8211 CANADON SECO
 014 8214 KOLUEL KAIKE
 014 8213 JARAMILLO
 014 8212 FITZ ROY
 014 8218 TELLIER
 014 8219 Lugar Geográfico
 014 8220 No respuesta
 021 8225 RIO GALLEGOS
 021 8228 YACIMIENTOS RIO TURBIO
 021 8227 28 DE NOVIEMBRE
 021 8222 MINA 3
 021 8226 ROSPEN TEK
 021 8224 JULIA DUFOUR
 021 8223 EL TURBIO
 021 8229 Lugar Geográfico
 021 8230 No respuesta
 028 8233 EL CALAFATE
 028 8235 TRES LAGOS
 028 8234 EL CHALTEN
 028 8236 Lugar Geográfico
 028 8237 No respuesta
 035 8241 PERITO MORENO
 035 8240 LOS ANTIGUOS
 035 8242 Lugar Geográfico
 035 8243 No respuesta
 042 8246 PUERTO SAN JULIAN
 042 8247 Lugar Geográfico
 042 8248 No respuesta
 049 8252 GOBERNADOR GREGORES
 049 8253 HIPOLITO YRIGOYEN
 049 8251 BAJO CARACOLE
 049 8254 Lugar Geográfico
 049 8255 No respuesta

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA
 PUERTO SANTA CRUZ

CALETA OLIVIA
 PICO TRUNCADO
 PUERTO DESEADO
 LAS HERAS
 CANADON SECO
 KOLUEL KAIKE
 JARAMILLO
 FITZ ROY
 TELLIER

RIO GALLEGOS
 YACIMIENTOS RIO TURBIO
 28 DE NOVIEMBRE
 MINA 3
 ROSPEN TEK
 JULIA DUFOUR
 EL TURBIO

EL CALAFATE
 TRES LAGOS
 EL CHALTEN

PERITO MORENO
 LOS ANTIGUOS

PUERTO SAN JULIAN

GOBERNADOR GREGORES
 HIPOLITO YRIGOYEN
 BAJO CARACOLE

82 - SANTA FE

000	8400	SANTA FE - Loc. y Dpto. Sin Determinar	
007	8407	LAS ROSAS	LAS ROSAS
007	8406	LAS PAREJAS	LAS PAREJAS
007	8404	ARMSTRONG	ARMSTRONG
007	8408	MONTES DE OCA	MONTES DE OCA
007	8409	TORTUGAS	TORTUGAS
007	8405	BOUQUET	BOUQUET
007	8410	Lugar Geográfico	
007	8411	No respuesta	
014	8418	CASILDA	CASILDA
014	8424	SAN JOSE DE LA ESQUINA	SAN JOSE DE LA ESQUINA
014	8419	CHABAS	CHABAS
014	8414	AREQUITO	AREQUITO
014	8420	CHANAR LADEADO	CHANAR LADEADO
014	8417	BIGAND	BIGAND
014	8423	LOS QUIRQUINCHOS	LOS QUIRQUINCHOS
014	8415	ARTEAGA	ARTEAGA
014	8416	BERAVEBU	BERAVEBU
014	8425	SANFORD	SANFORD
014	8422	LOS MOLINOS	LOS MOLINOS
014	8421	GUDEKEN	GUDEKEN
014	8426	VILLADA	VILLADA
014	8413	BALNEARIO AREQUITO	BALNEARIO AREQUITO
014	8427	Lugar Geográfico	
014	8428	No respuesta	
021	8458	RAFAELA	RAFAELA
021	8448	FRONTERA	SAN FRANCISCO - FRONTERA
			-Loc. comp. con cod. 3298 -
021	8464	SUNCHALES	SUNCHALES
021	8462	SAN VICENTE	SAN VICENTE
021	8453	MARIA JUANA	MARIA JUANA
021	8450	HUMBERTO PRIMO	HUMBERTO PRIMO
021	8463	SANTA CLARA DE SAGUIER	SANTA CLARA DE SAGUIER
021	8471	ZENON PEREYRA	ZENON PEREYRA
021	8452	LEHMANN	LEHMANN
021	8459	RAMONA	RAMONA
021	8467	VILA	VILA
021	8455	PLAZA CLUCELLAS	PLAZA CLUCELLAS
021	8433	ATALIVA	ATALIVA
021	8431	ALDAO	ALDAO
021	8432	ANGELICA	ANGELICA
021	8466	TACURAL	TACURAL
021	8445	ESTACION CLUCELLAS	ESTACION CLUCELLAS
021	8465	SUSANA	SUSANA
021	8446	EUSEBIA Y CAROLINA	EUSEBIA Y CAROLINA
021	8451	JOSEFINA	JOSEFINA
021	8444	ESMERALDA	ESMERALDA
021	8456	PRESIDENTE ROCA	PRESIDENTE ROCA
021	8460	SAGUIER	SAGUIER
021	8442	CORONEL FRAGA	CORONEL FRAGA
021	8461	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
021	8443	EGUSQUIZA	EGUSQUIZA
021	8435	BAUER Y SIGEL	BAUER Y SIGEL
021	8436	BELLA ITALIA	BELLA ITALIA
021	8470	VIRGINIA	VIRGINIA
021	8440	COLONIA MARGARITA	COLONIA MARGARITA
021	8439	COLONIA CELLO	COLONIA CELLO

021	8437	CASTELLANOS	CASTELLANOS
021	8469	VILLA SAN JOSE	VILLA SAN JOSE
021	8449	GARIBALDI	GARIBALDI
021	8438	COLONIA BICHA	COLONIA BICHA
021	8434	AURELIA	AURELIA
021	8468	VILLA JOSEFINA	VILLA JOSEFINA
021	8454	NUEVA LEHMANN	NUEVA LEHMANN
021	8441	COLONIA RAQUEL	COLONIA RAQUEL
021	8457	PUEBLO MARINI	PUEBLO MARINI
021	8447	EUSTOLIA	EUSTOLIA
021	8472	Lugar Geográfico	
021	8473	No respuesta	
028	8495	VILLA CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION
028	8476	ALCORTA	ALCORTA
028	8480	EMPALME VILLA CONSTITUCION	EMPALME VILLA CONSTITUCION
028	8486	MAXIMO PAZ	MAXIMO PAZ
028	8477	BOMBAL	BOMBAL
028	8491	SANTA TERESA	SANTA TERESA
028	8489	PEYRANO	PEYRANO
028	8488	PAVON ARRIBA	PAVON ARRIBA
028	8483	JUAN B. MOLINA	JUAN B. MOLINA
028	8482	GODOY	GODOY
028	8484	JUNCAL	JUNCAL
028	8492	SARGENTO CABRAL	SARGENTO CABRAL
028	8487	PAVON	PAVON
028	8481	GENERAL GELLY	GENERAL GELLY
028	8478	CANADA RICA	CANADA RICA
028	8485	LA VANGUARDIA	LA VANGUARDIA
028	8490	RUEDA	RUEDA
028	8479	CEPEDA	CEPEDA
028	8494	THEOBALD	THEOBALD
028	8493	STEPHENSON	STEPHENSON
028	8475	BARRIO MITRE	BARRIO MITRE
028	8496	Lugar Geográfico	
028	8497	No respuesta	
035	8501	HELVECIA	HELVECIA
035	8504	SANTA ROSA DE CALCHINES	SANTA ROSA DE CALCHINES
035	8500	CAYASTA	CAYASTA
035	8503	SALADERO MARIANO CABAL	SALADERO MARIANO CABAL
035	8502	LOS ZAPALLOS	LOS ZAPALLOS
035	8505	Lugar Geográfico	
035	8506	No respuesta	
042	8537	VENADO TUERTO	VENADO TUERTO
042	8530	RUFINO	RUFINO
042	8520	FIRMAT	FIRMAT
042	8538	VILLA CANAS	VILLA CANAS
042	8519	ELORTONDO	ELORTONDO
042	8539	WHEELWRIGHT	WHEELWRIGHT
042	8536	TEODELINA	TEODELINA
042	8535	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL
042	8521	HUGHES	HUGHES
042	8533	SAN GREGORIO	SAN GREGORIO
042	8534	SANCTI SPIRITU	SANCTI SPIRITU
042	8526	MARIA TERESA	MARIA TERESA
042	8529	MURPHY	MURPHY
042	8516	CHOVET	CHOVET
042	8527	MELINCUE	MELINCUE
042	8514	CARRERAS	CARRERAS

042	8518	DIEGO DE ALVEAR	DIEGO DE ALVEAR
042	8525	MAGGIOLO	MAGGIOLO
042	8513	CARMEN	CARMEN
042	8511	CAFFERATA	CAFFERATA
042	8510	AMENABAR	AMENABAR
042	8531	SAN EDUARDO	SAN EDUARDO
042	8523	LABORDEBOY	LABORDEBOY
042	8512	CANADA DEL UCLE	CANADA DEL UCLE
042	8528	MIGUEL TORRES	MIGUEL TORRES
042	8532	SAN FRANCISCO DE SANTA FE	SAN FRANCISCO DE SANTA FE
042	8524	LAZZARINO	LAZZARINO
042	8522	LA CHISPA	LA CHISPA
042	8509	AARON CASTELLANOS	AARON CASTELLANOS
042	8517	CHRISTOPHERSEN	CHRISTOPHERSEN
042	8515	CHAPUY	CHAPUY
042	8540	Lugar Geográfico	
042	8541	No respuesta	
049	8545	AVELLANEDA	RECONQUISTA - AVELLANEDA
049	8557	RECONQUISTA	RECONQUISTA - AVELLANEDA
049	8562	VILLA OCAMPO	VILLA OCAMPO
049	8553	LAS TOSCAS	LAS TOSCAS
049	8555	MALABRIGO	MALABRIGO
049	8561	VILLA GUILLERMINA	VILLA GUILLERMINA
049	8548	FLORENCIA	FLORENCIA
049	8560	VILLA ANA	VILLA ANA
049	8558	SAN ANTONIO DE OBLIGADO	SAN ANTONIO DE OBLIGADO
049	8559	TACUARENDI	TACUARENDI
049	8552	LAS GARZAS	LAS GARZAS
049	8551	LANTERI	LANTERI
049	8546	BERNA	BERNA
049	8556	PUERTO RECONQUISTA	PUERTO RECONQUISTA
049	8554	LOS LAURELES	LOS LAURELES
049	8544	ARROYO CEIBAL	ARROYO CEIBAL
049	8547	EL ARAZA	EL ARAZA
049	8550	INGENIERO CHANOURDIE	INGENIERO CHANOURDIE
049	8549	GUADALUPE NORTE	GUADALUPE NORTE
049	8543	LA ISLETA	LA ISLETA
049	8563	Lugar Geográfico	
049	8564	No respuesta	
056	8568	CANADA DE GOMEZ	CANADA DE GOMEZ
056	8577	TOTORAS	TOTORAS
056	8571	CORREA	CORREA
056	8578	VILLA ELOISA	VILLA ELOISA
056	8573	OLIVEROS	OLIVEROS
056	8576	SERODINO	SERODINO
056	8575	SALTO GRANDE	SALTO GRANDE
056	8574	PUEBLO ANDINO	PUEBLO ANDINO
056	8567	BUSTINZA	BUSTINZA
056	8569	CARRIZALES	CARRIZALES
056	8572	LUCIO V. LOPEZ	LUCIO V. LOPEZ
056	8570	CLASSON	CLASSON
056	8825	VILLA LA RIVERA	VILLA LA RIVERA
056	8821	LARGUIA	LARGUIA
056	8565	BARRIO CICARELLI	BARRIO CICARELLI
056	8566	COLONIA MEDICI	COLONIA MEDICI
056	8579	Lugar Geográfico	
056	8580	No respuesta	
063	8592	RECRO	GRAN SANTA FE

063 8594 SANTA FE
 063 8595 SANTO TOME
 063 8597 VILLA ADELINA
 063 8588 LAGUNA PAIVA
 063 8591 NELSON
 063 8590 MONTE VERA
 063 8589 LLAMBI CAMPBELL
 063 8596 SAUCE VIEJO
 063 8586 CANDIOTI
 063 8584 ARROYO AGUIAR
 063 8587 EMILIA
 063 8583 ANGEL GALLARDO
 063 8598 VILLA LAURA
 063 8593 SAN PEDRO
 063 8581 RINCON NORTE
 063 8585 CABAL
 063 8582 RINCON POTRERO
 063 8599 Lugar Geográfico
 063 8600 No respuesta
 070 8606 ESPERANZA
 070 8624 SAN CARLOS CENTRO
 070 8628 SAN JERONIMO NORTE
 070 8619 PILAR
 070 8609 FRANK
 070 8612 HUMBOLDT
 070 8630 SANTA CLARA DE BUENA VISTA
 070 8620 PROGRESO
 070 8626 SAN CARLOS SUD
 070 8608 FELICIA
 070 8622 SA PEREYRA
 070 8605 ELISA
 070 8631 SANTO DOMINGO
 070 8632 SARMIENTO
 070 8614 LA PELADA
 070 8627 SAN JERONIMO DEL SAUCE
 070 8621 PROVIDENCIA
 070 8625 SAN CARLOS NORTE
 070 8617 MATILDE
 070 8610 GRUTLY
 070 8616 MARIA LUISA
 070 8623 SAN AGUSTIN
 070 8618 NUEVO TORINO
 070 8629 SAN MARIANO
 070 8615 LAS TUNAS
 070 8611 HIPATIA
 070 8604 CULULU
 070 8603 CAVOUR
 070 8613 JACINTO L. ARAUZ
 070 8607 EMPALME SAN CARLOS
 070 8601 BARRIO ALBORADA
 070 8602 PLAZA MATILDE
 070 8633 Lugar Geográfico
 070 8634 No respuesta
 077 8644 TOSTADO
 077 8645 VILLA MINETTI
 077 8639 GREGORIA PEREZ DE DENIS
 077 8643 SANTA MARGARITA
 077 8642 POZO BORRADO

GRAN SANTA FE
 GRAN SANTA FE
 GRAN SANTA FE
 LAGUNA PAIVA
 NELSON
 MONTE VERA
 LLAMBI CAMPBELL
 SAUCE VIEJO
 CANDIOTI
 ARROYO AGUIAR
 EMILIA
 ANGEL GALLARDO
 VILLA LAURA
 SAN PEDRO
 RINCON NORTE
 CABAL
 RINCON POTRERO

 ESPERANZA
 SAN CARLOS CENTRO
 SAN JERONIMO NORTE
 PILAR
 FRANK
 HUMBOLDT
 SANTA CLARA DE BUENA VISTA
 PROGRESO
 SAN CARLOS SUD
 FELICIA
 SA PEREYRA
 ELISA
 SANTO DOMINGO
 SARMIENTO
 LA PELADA
 SAN JERONIMO DEL SAUCE
 PROVIDENCIA
 SAN CARLOS NORTE
 MATILDE
 GRUTLY
 MARIA LUISA
 SAN AGUSTIN
 NUEVO TORINO
 SAN MARIANO
 LAS TUNAS
 HIPATIA
 CULULU
 CAVOUR
 JACINTO L. ARAUZ
 EMPALME SAN CARLOS
 BARRIO ALBORADA
 PLAZA MATILDE

 TOSTADO
 VILLA MINETTI
 GREGORIA PEREZ DE DENIS
 SANTA MARGARITA
 POZO BORRADO

077	8638	GATO COLORADO	GATO COLORADO
077	8640	LOGRONO	LOGRONO
077	8637	ESTEBAN RAMS	ESTEBAN RAMS
077	8641	MONTEFIORE	MONTEFIORE
077	8646	Lugar Geográfico	
077	8647	No respuesta	
084	8661	FUNES	GRAN ROSARIO
084	8663	GRANADERO BAIGORRIA	GRAN ROSARIO
084	8665	PEREZ	GRAN ROSARIO
084	8670	ROSARIO	GRAN ROSARIO
084	8671	SOLDINI	GRAN ROSARIO
084	8673	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	GRAN ROSARIO
084	8655	ARROYO SECO	ARROYO SECO
084	8652	ALVAREZ	ALVAREZ
084	8650	ACEBAL	ACEBAL
084	8674	ZAVALLA	ZAVALLA
084	8660	FIGHIERA	FIGHIERA
084	8657	CORONEL BOGADO	CORONEL BOGADO
084	8667	PUEBLO ESTHER	PUEBLO ESTHER
084	8662	GENERAL LAGOS	GENERAL LAGOS
084	8653	ALVEAR	ALVEAR
084	8669	PUEBLO URANGA	PUEBLO URANGA
084	8672	VILLA AMELIA	VILLA AMELIA
084	8658	CORONEL RODOLFO S. DOMINGUEZ	CORONEL RODOLFO S. DOMINGUEZ
084	8664	IBARLUCEA	IBARLUCEA
084	8668	PUEBLO MUNOZ	PUEBLO MUNOZ
084	8666	PINERO	PINERO
084	8656	CARMEN DEL SAUCE	CARMEN DEL SAUCE
084	8654	ARMINDA	ARMINDA
084	8651	ALBARELLOS	ALBARELLOS
084	8659	CUATRO ESQUINAS	CUATRO ESQUINAS
084	8648	ARBILLA	ARBILLA
084	8819	KILOMETRO 101	KILOMETRO 101
084	8822	MONTE FLORES	MONTE FLORES
084	8817	BARRIO VILLA DEL PLATA	BARRIO VILLA DEL PLATA
084	8649	PUERTO ARROYO SECO	PUERTO ARROYO SECO
084	8675	Lugar Geográfico	
084	8676	No respuesta	
091	8695	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL
091	8682	CERES	CERES
091	8696	SAN GUILLERMO	SAN GUILLERMO
091	8699	SUARDI	SUARDI
091	8686	HERSILIA	HERSILIA
091	8691	MOISES VILLE	MOISES VILLE
091	8701	VILLA TRINIDAD	VILLA TRINIDAD
091	8680	ARRUFO	ARRUFO
091	8698	SOLEDAD	SOLEDAD
091	8679	AMBROSETTI	AMBROSETTI
091	8687	HUANQUEROS	HUANQUEROS
091	8690	LAS PALMERAS	LAS PALMERAS
091	8692	MONIGOTES	MONIGOTES
091	8694	PALACIOS	PALACIOS
091	8689	LA RUBIA	LA RUBIA
091	8683	COLONIA ROSA	COLONIA ROSA
091	8700	VILLA SARALEGUI	VILLA SARALEGUI
091	8688	LA CABRAL	LA CABRAL
091	8685	CURUPAYTI	CURUPAYTI
091	8684	CONSTANZA	CONSTANZA

091 8693 NANDUCITA
 091 8681 CAPIVARA
 091 8697 SANTURCE
 091 8678 COLONIA ANA
 091 8702 Lugar Geográfico
 091 8703 No respuesta
 098 8711 SAN JAVIER
 098 8710 ROMANG
 098 8706 ALEJANDRA
 098 8709 LA BRAVA
 098 8707 CACIQUE ARIACAIQUIN
 098 8708 COLONIA DURAN
 098 8712 Lugar Geográfico
 098 8713 No respuesta
 105 8725 GALVEZ
 105 8721 CORONDA
 105 8735 SAN GENARO
 105 8736 SAN GENARO NORTE
 105 8731 MACIEL
 105 8717 BARRANCAS
 105 8720 CENTENO
 105 8724 GABOTO
 105 8723 DESVIO ARIJON
 105 8732 MONJE
 105 8718 BERNARDO DE IRIGOYEN
 105 8722 DIAZ
 105 8716 AROCENA
 105 8730 LOPEZ
 105 8727 IRIGOYEN
 105 8726 GESSLER
 105 8734 SAN FABIAN
 105 8728 LARRECHEA
 105 8719 CASALEGNO
 105 8715 PUERTO ARAGON
 105 8729 LOMA ALTA
 105 8733 SAN EUGENIO
 105 8714 BALNEARIO MONJE
 105 8737 Lugar Geográfico
 105 8738 No respuesta
 112 8752 SAN JUSTO
 112 8745 GOBERNADOR CRESPO
 112 8756 VIDELA
 112 8746 LA CRIOLLA
 112 8748 MARCELINO ESCALADA
 112 8755 VERA Y PINTADO
 112 8750 PEDRO GOMEZ CELLO
 112 8751 RAMAYON
 112 8753 SAN MARTIN NORTE
 112 8749 NARE
 112 8742 CAYASTACITO
 112 8743 COLONIA DOLORES
 112 8754 SILVA
 112 8747 LA PENCA Y CARAGUATA
 112 8744 ESTHER
 112 8741 ANGELONI
 112 8740 SAN BERNARDO
 112 8757 Lugar Geográfico
 112 8758 No respuesta

NANDUCITA
 CAPIVARA
 SANTURCE
 COLONIA ANA

SAN JAVIER
 ROMANG
 ALEJANDRA
 LA BRAVA
 CACIQUE ARIACAIQUIN
 COLONIA DURAN

GALVEZ
 CORONDA
 SAN GENARO - SAN GENARO NORTE
 SAN GENARO - SAN GENARO NORTE
 MACIEL
 BARRANCAS
 CENTENO
 GABOTO
 DESVIO ARIJON
 MONJE
 BERNARDO DE IRIGOYEN
 DIAZ
 AROCENA
 LOPEZ
 IRIGOYEN
 GESSLER
 SAN FABIAN
 LARRECHEA
 CASALEGNO
 PUERTO ARAGON
 LOMA ALTA
 SAN EUGENIO
 BALNEARIO MONJE

SAN JUSTO
 GOBERNADOR CRESPO
 VIDELA
 LA CRIOLLA
 MARCELINO ESCALADA
 VERA Y PINTADO
 PEDRO GOMEZ CELLO
 RAMAYON
 SAN MARTIN NORTE
 NARE
 CAYASTACITO
 COLONIA DOLORES
 SILVA
 LA PENCA Y CARAGUATA
 ESTHER
 ANGELONI
 SAN BERNARDO

119	8762	CAPITAN BERMUDEZ	GRAN ROSARIO
119	8765	FRAY LUIS BELTRAN	GRAN ROSARIO *
119	8769	PUERTO GENERAL SAN MARTIN	GRAN ROSARIO
119	8772	ROLDAN	GRAN ROSARIO
119	8774	SAN LORENZO	GRAN ROSARIO
119	8763	CARCARANA	CARCARANA
119	8770	PUJATO	PUJATO
119	8773	SAN JERONIMO SUD	SAN JERONIMO SUD
119	8776	VILLA MUGUETA	VILLA MUGUETA
119	8766	FUENTES	FUENTES
119	8767	JESUS MARIA	JESUS MARIA
119	8764	CORONEL ARNOLD	VILLA LIBERTAD
119	8768	LUIS PALACIOS	LUIS PALACIOS
119	8771	RICARDONE	RICARDONE
119	8761	ALDAO	ALDAO
119	8775	VILLA ELVIRA	VILLA ELVIRA
119	8777	Lugar Geográfico	
119	8778	No respuesta	
126	8794	SAN JORGE	SAN JORGE
126	8787	EL TREBOL	EL TREBOL
126	8796	SASTRE	SASTRE
126	8781	CANADA ROSQUIN	CANADA ROSQUIN
126	8782	CARLOS PELLEGRINI	CARLOS PELLEGRINI
126	8793	PIAMONTE	PIAMONTE
126	8792	MARIA SUSANA	MARIA SUSANA
126	8795	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS
126	8788	LANDETA	LANDETA
126	8791	LOS CARDOS	LOS CARDOS
126	8785	COLONIA BELGRANO	COLONIA BELGRANO
126	8790	LAS PETACAS	LAS PETACAS
126	8783	CASAS	CASAS
126	8784	CASTELAR	CASTELAR
126	8786	CRISPI	CRISPI
126	8797	TRAILL	TRAILL
126	8789	LAS BANDURRIAS	LAS BANDURRIAS
126	8798	WILDERMUTH	WILDERMUTH
126	8799	Lugar Geográfico	
126	8800	No respuesta	
133	8814	VERA	VERA
133	8803	CALCHAQUI	CALCHAQUI
133	8811	MARGARITA	MARGARITA
133	8809	LA GALLARETA	LA GALLARETA
133	8805	FORTIN OLMOS	FORTIN OLMOS
133	8812	TARTAGAL	TARTAGAL
133	8808	INTIYACO	INTIYACO
133	8810	LOS AMORES	LOS AMORES
133	8806	GARABATO	GARABATO
133	8804	CANADA OMBU	CANADA OMBU
133	8807	GOLONDRINA	GOLONDRINA
133	8813	TOBA	TOBA
133	8823	PARAJE 29	PARAJE 29
133	8824	PUEBLO SANTA LUCIA	PUEBLO SANTA LUCIA
133	8801	COLMENA	COLMENA
133	8802	KILOMETRO 115	KILOMETRO 115
133	8815	Lugar Geográfico	
133	8816	No respuesta	

86 - SANTIAGO DEL ESTERO

000	9100	SGO. DEL ESTERO - Loc. y Dpto. Sin Determinar	
007	9107	VILLA GENERAL MITRE	VILLA GENERAL MITRE
007	9106	MALBRAN	MALBRAN
007	9105	CASARES	CASARES
007	9104	ARGENTINA	ARGENTINA
007	9108	Lugar Geográfico	
007	9109	No Respuesta	
014	9113	CAMPO GALLO	CAMPO GALLO
014	9116	SACHAYOJ	SACHAYOJ
014	9115	DONADEU	DONADEU
014	9117	SANTOS LUGARES	SANTOS LUGARES
014	9114	CORONEL MANUEL L. RICO	CORONEL MANUEL L. RICO
014	9118	Lugar Geográfico	
014	9119	No Respuesta	
021	9124	VILLA ATAMISQUI	VILLA ATAMISQUI
021	9122	ESTACION ATAMISQUI	ESTACION ATAMISQUI
021	9123	MEDELLIN	MEDELLIN
021	9125	Lugar Geográfico	
021	9126	No Respuesta	
028	9129	COLONIA DORA	COLONIA DORA
028	9130	HERRERA	HERRERA
028	9131	ICANO	ICANO
028	9133	REAL SAYANA	REAL SAYANA
028	9132	LUGONES	LUGONES
028	9134	VILLA MAILIN	VILLA MAILIN
028	9135	Lugar Geográfico	
028	9136	No Respuesta	
035	9148	LA BANDA	SANTIAGO DEL ESTERO - LA BANDA
035	9143	CLODOMIRA	CLODOMIRA
035	9153	SIMBOLAR	SIMBOLAR
035	9150	LOS QUIROGA	LOS QUIROGA
035	9147	LA AURORA	LA AURORA
035	9149	LA DARSENA	LA DARSENA
035	9154	TRAMO 16	TRAMO 16
035	9142	CANADA ESCOBAR	CANADA ESCOBAR
035	9140	ANTAJE	ANTAJE
035	9141	ARDILES	ARDILES
035	9139	ABRA GRANDE	ABRA GRANDE
035	9155	TRAMO 20	TRAMO 20
035	9151	LOS SORIA	LOS SORIA
035	9146	HUYAMAMPA	HUYAMAMPA
035	9144	CHAUPI POZO	CHAUPI POZO
035	9152	SAN RAMON	SAN RAMON
035	9156	Lugar Geográfico	
035	9157	No Respuesta	
042	9160	BANDERA	BANDERA
042	9163	GUARDIA ESCOLTA	GUARDIA ESCOLTA
042	9162	FORTIN INCA	FORTIN INCA
042	9161	CUATRO BOCAS	CUATRO BOCAS
042	9164	Lugar Geográfico	
042	9165	No Respuesta	
049	9170	EL ZANJON	SANTIAGO DEL ESTERO - LA BANDA
049	9178	SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO - LA BANDA
049	9172	MACO	MACO
049	9177	SANTA MARIA	SANTA MARIA
049	9179	VUELTA DE LA BARRANCA	VUELTA DE LA BARRANCA

049	9180	YANDA	YANDA
049	9169	EL MOJON	EL MOJON *
049	9176	SAN PEDRO	SAN PEDRO
049	9173	MAQUITO	MAQUITO
049	9171	LOS CARDOZOS	LOS CARDOZOS
049	9168	EL DEAN	EL DEAN
049	9174	MORALES	MORALES
049	9175	PUESTO DE SAN ANTONIO	PUESTO DE SAN ANTONIO
049	9181	Lugar Geográfico	
049	9182	No Respuesta	
056	9189	MONTE QUEMADO	MONTE QUEMADO
056	9191	PAMPA DE LOS GUANACOS	PAMPA DE LOS GUANACOS
056	9187	LOS PIRPINTOS	LOS PIRPINTOS
056	9185	EL CABURE	EL CABURE
056	9193	URUTAU	URUTAU
056	9188	LOS TIGRES	LOS TIGRES
056	9186	LA FIRMEZA	LA FIRMEZA
056	9190	NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA
056	9192	SAN JOSE DEL BOQUERON	SAN JOSE DEL BOQUERON
056	9194	VILLA MATOQUE	VILLA MATOQUE
056	9195	Lugar Geográfico	
056	9196	No Respuesta	
063	9201	FRIAS	FRIAS
063	9199	CHOYA	CHOYA
063	9202	LAPRIDA	LAPRIDA
063	9205	TAPSO	TAPSO -Loc. que se extiende a Catamarca con cod. 2596-
063	9206	VILLA LA PUNTA	VILLA LA PUNTA
063	9200	ESTACION LA PUNTA	ESTACION LA PUNTA
063	9203	LAS PALMITAS (Tambien código 2621)	LAS PALMITAS
063	9198	ANCAJAN	ANCAJAN
063	9204	SAN PEDRO	SAN PEDRO
063	9207	Lugar Geográfico	
063	9208	No Respuesta	
070	9215	LA CANADA	LA CANADA
070	9211	BANDERA BAJADA	BANDERA BAJADA
070	9212	CASPI CORRAL	CASPI CORRAL
070	9213	COLONIA SAN JUAN	COLONIA SAN JUAN
070	9217	MINERVA	MINERVA
070	9210	KILOMETRO 30	KILOMETRO 30
070	9221	VILLA FIGUEROA	VILLA FIGUEROA
070	9220	VACA HUANUNA	VACA HUANUNA
070	9214	EL CRUCERO	EL CRUCERO
070	9216	LA INVERNADA	LA INVERNADA
070	9222	Lugar Geográfico	
070	9223	No Respuesta	
077	9227	ANATUYA	ANATUYA
077	9230	LOS JURIES	LOS JURIES
077	9228	ESTACION TACANITAS	ESTACION TACANITAS
077	9231	TOMAS YOUNG	TOMAS YOUNG
077	9226	AVERIAS	AVERIAS
077	9229	LA NENA	LA NENA
077	9232	Lugar Geográfico	
077	9233	No Respuesta	
084	9238	SAN PEDRO	SAN PEDRO -Loc. comp. con cod. 2685-
084	9237	LAVALLE	LAVALLE -Loc. comp. con cod. 2682-
084	9240	VILLA GUASAYAN	VILLA GUASAYAN
084	9241	Lugar Geográfico	

084 9242 No Respuesta
 091 9251 POZO HONDO
 091 9245 EL BOBADAL
 091 9246 EL CHARCO

 091 9248 GRAMILLA

 091 9252 SAN PEDRO
 091 9249 ISCA YACU
 091 9250 ISCA YACU SEMAUL
 091 9247 EL RINCON
 091 9253 Lugar Geográfico
 091 9254 No respuesta
 098 9260 SUNCHO CORRAL
 098 9261 VILELAS
 098 9259 MATARA
 098 9262 YUCHAN
 098 9257 EL COLORADO
 098 9258 EL CUADRADO
 098 9263 Lugar Geográfico
 098 9264 No respuesta
 105 9267 VILLA SAN MARTIN
 105 9268 Lugar Geográfico
 105 9269 No respuesta
 112 9272 VILLA UNION
 112 9273 Lugar Geográfico
 112 9274 No respuesta
 119 9288 QUIMILI
 119 9290 TINTINA
 119 9291 WEISBURD
 119 9283 LAS TINAJAS
 119 9278 ALHUAMPA
 119 9285 LILO VIEJO
 119 9287 PUEBLO PABLO TORELO
 119 9289 ROVERSI
 119 9277 AEROLITO
 119 9286 PATAY
 119 9281 HASSE
 119 9284 LIBERTAD
 119 9282 HERNAN MEJIA MIRAVAL
 119 9279 AMAMA
 119 9280 GIRARDET
 119 9292 Lugar Geográfico
 119 9293 No respuesta
 126 9298 VILLA OJO DE AGUA
 126 9297 SOL DE JULIO
 126 9296 EL 49
 126 9299 Lugar Geográfico
 126 9300 No respuesta
 133 9307 NUEVA ESPERANZA
 133 9311 RAPELLI
 133 9303 EL MOJON
 133 9309 POZO BETBEDER
 133 9312 SANTO DOMINGO
 133 9306 LAS DELICIAS
 133 9313 Lugar Geográfico
 133 9314 No respuesta
 140 9318 SUMAMPA

POZO HONDO
 EL BOBADAL
 EL CHARCO
 -Loc.comp., con cod. 9248, 9330 y 9331-
 GRAMILLA
 -Loc. comp. con cod. 9246, 9330 y 9331-
 SAN PEDRO
 ISCA YACU
 ISCA YACU SEMAUL
 EL RINCON

SUNCHO CORRAL
 VILELAS
 MATARA
 YUCHAN
 EL COLORADO
 EL CUADRADO

VILLA SAN MARTIN

VILLA UNION

QUIMILI
 TINTINA
 WEISBURD
 LAS TINAJAS
 ALHUAMPA
 LILO VIEJO
 PUEBLO PABLO TORELO
 ROVERSI
 AEROLITO
 PATAY
 HASSE
 LIBERTAD
 HERNAN MEJIA MIRAVAL
 AMAMA
 GIRARDET

VILLA OJO DE AGUA
 SOL DE JULIO
 EL 49

NUEVA ESPERANZA
 RAPELLI
 EL MOJON
 POZO BETBEDER
 SANTO DOMINGO
 LAS DELICIAS

SUMAMPA

140 9317 RAMIREZ DE VELAZCO
 140 9319 SUMAMPA VIEJO
 140 9320 VILLA QUEBRACHOS
 140 9321 Lugar Geográfico
 140 9322 No respuesta
 147 9340 LAS TERMAS DE RIO HONDO
 147 9334 LOS NUNEZ
 147 9326 COLONIA TINCO
 147 9330 EL CHARCO

 147 9331 GRAMILLA

 147 9342 VILLA RIO HONDO
 147 9336 POZUELOS
 147 9335 MANSUPA
 147 9332 LA NUEVA DONOSA
 147 9338 SAUZAL
 147 9344 VINARA
 147 9327 CHAUCHILLAS
 147 9333 LOS MIRANDA
 147 9341 VILLA GIMENEZ
 147 9337 RODRIGO VALDEZ
 147 9343 VILLA TURISTICA DEL EMBALSE
 147 9325 ARAGONES
 147 9328 CHANAR POZO DE ABAJO
 147 9329 CHANAR POZO DE ARRIBA
 147 9346 Lugar Geográfico
 147 9347 No respuesta
 154 9352 SELVA
 154 9351 PALO NEGRO
 154 9350 COLONIA ALPINA
 154 9353 Lugar Geográfico
 154 9354 No respuesta
 161 9359 FERNANDEZ
 161 9357 BELTRAN
 161 9360 INGENIERO FORRES
 161 9358 COLONIA EL SIMBOLAR
 161 9365 VILMER
 161 9366 Lugar Geográfico
 161 9367 No respuesta
 168 9371 LOS TELARES
 168 9372 VILLA SALAVINA
 168 9370 CHILCA JULIANA
 168 9373 Lugar Geográfico
 168 9374 No respuesta
 175 9377 BREA POZO
 175 9379 ESTACION TABOADA
 175 9380 VILLA NUEVA
 175 9378 ESTACION ROBLES
 175 9381 Lugar Geográfico
 175 9382 No respuesta
 182 9385 GARZA
 182 9386 Lugar Geográfico
 182 9387 No respuesta
 189 9390 ARRAGA
 189 9391 NUEVA FRANCIA
 189 9392 SIMBOL
 189 9394 VILLA SILIPICA

RAMIREZ DE VELAZCO
 SUMAMPA VIEJO
 VILLA QUEBRACHOS

LAS TERMAS DE RIO HONDO
 LOS NUNEZ
 COLONIA TINCO
 EL CHARCO

-Loc. comp. con cod. 9331, 9246 y 9248-
GRAMILLA

-Loc. comp. con cod. 9330, 9246 y 9248-
VILLA RIO HONDO

POZUELOS
 MANSUPA
 LA NUEVA DONOSA
 SAUZAL
 VINARA

CHAUCHILLAS
 LOS MIRANDA
 VILLA GIMENEZ
 RODRIGO VALDEZ
 VILLA TURISTICA DEL EMBALSE
 ARAGONES
 CHANAR POZO DE ABAJO
 CHANAR POZO DE ARRIBA

SELVA
 PALO NEGRO
 COLONIA ALPINA

FERNANDEZ
 BELTRAN
 INGENIERO FORRES
 COLONIA EL SIMBOLAR
 VILMER

LOS TELARES
 VILLA SALAVINA
 CHILCA JULIANA

BREA POZO
 ESTACION TABOADA
 VILLA NUEVA
 ESTACION ROBLES

GARZA

ARRAGA
 NUEVA FRANCIA
 SIMBOL
 VILLA SILIPICA

189 9393 SUMAMAO
189 9395 Lugar Geográfico
189 9396 No respuesta

SUMAMAO

94 - TIERRA DEL FUEGO

000 9500 TIERRA DEL FUEGO - Loc.
y Dpto. Sin Determinar
007 9504 RIO GRANDE
007 9505 TOLHUIN
007 9506 Lugar Geográfico
007 9507 No respuesta
014 9511 USHUAIA
014 9510 LAGUNA ESCONDIDA
014 9512 Lugar Geográfico
014 9513 No respuesta
021 9516 GRITVIKEN (No censado)
021 9517 PUERTO ARGENTINO (No censado)
021 9518 PUERTO LEITH (No censado)
021 9519 Lugar Geográfico
021 9520 No respuesta

RIO GRANDE
TOLHUIN

USHUAIA
LAGUNA ESCONDIDA

90 - TUCUMAN

000 9600 TUCUMAN - Loc. y Dpto. Sin Determinar
007 9605 GARMENDIA
007 9604 EL CHANAR
007 9610 VILLA BURRUYACU
007 9607 LA RAMADA
007 9609 VILLA BENJAMIN ARAOZ
007 9608 7 DE ABRIL
007 9606 PIEDRABUENA
007 9611 Lugar Geográfico
007 9612 No respuesta
014 9615 ALDERETES
014 9616 BANDA DEL RIO SALI
014 9618 COLOMBRES
014 9620 ESPERANZA
014 9621 LA FLORIDA
014 9623 LOS RALOS
014 9625 RANCHILLOS
014 9617 BARRIO AEROPUERTO
014 9622 LAS CEJAS
014 9624 PACARA
014 9619 EL BRACHO
014 9614 BARRIO PROGRESO - FINCA LOPEZ
014 9613 COLONIA LOTE 11
014 9626 Lugar Geográfico
014 9627 No respuesta
021 9633 CONCEPCION
021 9635 SAN ROQUE
021 9634 MEDINA
021 9636 TRINIDAD
021 9631 ALTO VERDE
021 9632 ARCADIA
021 9630 ALPACHIRI
021 9637 Lugar Geográfico
021 9638 No respuesta
028 9642 FAMAILLA
028 9641 BARRIO CASA ROSADA

GARMENDIA
EL CHANAR
VILLA BURRUYACU
LA RAMADA
VILLA BENJAMIN ARAOZ
7 DE ABRIL
PIEDRABUENA

GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
ESPERANZA - COLOMBRES - LA FLORIDA
ESPERANZA - COLOMBRES - LA FLORIDA
ESPERANZA - COLOMBRES - LA FLORIDA
LOS RALOS
RANCHILLOS
BARRIO AEROPUERTO
LAS CEJAS
PACARA
EL BRACHO
BARRIO PROGRESO - FINCA LOPEZ
COLONIA LOTE 11

CONCEPCION - SAN ROQUE
CONCEPCION - SAN ROQUE
TRINIDAD - MEDINA
TRINIDAD - MEDINA
ALTO VERDE
ARCADIA
ALPACHIRI

FAMAILLA
BARRIO CASA ROSADA

028 9643	INGENIO FRONTERITA	INGENIO FRONTERITA
028 9644	Lugar Geográfico	
028 9645	No respuesta	
035 9649	LAMADRID	LAMADRID
035 9648	GRANEROS	GRANEROS
035 9650	TACO RALO	TACO RALO
035 9651	Lugar Geográfico	
035 9652	No respuesta	
042 9655	JUAN BAUTISTA ALBERDI	JUAN BAUTISTA ALBERDI
042 9656	VILLA BELGRANO	VILLA BELGRANO
042 9657	Lugar Geográfico	
042 9658	No respuesta	
049 9661	LA COCHA	LA COCHA
049 9662	SAN JOSE DE LA COCHA	SAN JOSE DE LA COCHA
049 9663	Lugar Geográfico	
049 9664	No respuesta	
056 9667	BELLA VISTA	BELLA VISTA
056 9673	VILLA FIAD	VILLA FIAD
056 9672	SANTA ROSA DE LEALES	SANTA ROSA DE LEALES
056 9671	RIO COLORADO	RIO COLORADO
056 9668	ESTACION ARAOZ	ESTACION ARAOZ
056 9669	MANUEL GARCIA FERNANDEZ	MANUEL GARCIA FERNANDEZ
056 9674	VILLA LEALES	VILLA LEALES
056 9670	PALA PALA	PALA PALA
056 9675	Lugar Geográfico	
056 9676	No respuesta	
063 9679	EL MANANTIAL	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
063 9682	LULES	LULES
063 9680	INGENIO SAN PABLO	INGENIO SAN PABLO
063 9681	LA REDUCCION	LA REDUCCION
063 9683	Lugar Geográfico	
063 9684	No respuesta	
070 9689	MONTEROS	MONTEROS
070 9691	RIO SECO	RIO SECO - VILLA QUINTEROS
070 9696	VILLA QUINTEROS	RIO SECO - VILLA QUINTEROS
070 9692	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
070 9690	PUEBLO INDEPENDENCIA	PUEBLO INDEPENDENCIA
070 9687	ACHERAL	ACHERAL
070 9695	TENIENTE BERDINA	TENIENTE BERDINA
070 9694	SOLDADO MALDONADO	SOLDADO MALDONADO
070 9693	SARGENTO MOYA	SARGENTO MOYA
070 9688	CAPITAN CACERES	CAPITAN CACERES
070 9697	Lugar Geográfico	
070 9698	No respuesta	
077 9701	AGUILARES	AGUILARES
077 9703	SANTA ANA	SANTA ANA
077 9702	LOS SARMIENTOS	LOS SARMIENTOS
077 9704	VILLA CLODOMIRO HILERET	VILLA CLODOMIRO HILERET
077 9705	Lugar Geográfico	
077 9706	No respuesta	
084 9709	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
084 9710	Lugar Geográfico que integra el GRAN S.M. de TUCUMAN	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
084 9711	No respuesta	
091 9718	SIMOCA	SIMOCA
091 9715	MONTEAGUDO	MONTEAGUDO
091 9714	ATAHONA	ATAHONA
091 9719	VILLA CHICLIGASTA	VILLA CHICLIGASTA

091	9717	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
091	9716	NUEVA TRINIDAD	NUEVA TRINIDAD
091	9720	Lugar Geográfico	
091	9721	No respuesta	
098	9727	TAFI DEL VALLE	TAFI DEL VALLE
098	9726	EL MOLLAR	EL MOLLAR
098	9724	AMAICHA DEL VALLE	AMAICHA DEL VALLE
098	9725	COLALAO DEL VALLE	COLALAO DEL VALLE
098	9728	Lugar Geográfico	
098	9729	No respuesta	
105	9732	DIAG.NORTE-LUZ Y FUERZA-LOS POCITOS-Va.Nva.ITALIA	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
105	9734	DIAG.NORTE-LUZ Y FUERZA-LOS POCITOS-Va.Nva.ITALIA	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
105	9735	DIAG.NORTE-LUZ Y FUERZA-LOS POCITOS-Va.Nva.ITALIA	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
105	9736	EL COLMENAR	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
105	9739	VILLA MARIANO MORENO	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
105	9740	DIAG.NORTE-LUZ Y FUERZA-LOS POCITOS-Va.Nva.ITALIA	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
105	9737	TAFI VIEJO	TAFI VIEJO
105	9733	BARRIO LOMAS DE TAFI	BARRIO LOMAS DE TAFI
105	9738	VILLA LAS FLORES	VILLA LAS FLORES
105	9741	Lugar Geográfico	
105	9742	No respuesta	
112	9747	VILLA TRANCAS	VILLA TRANCAS
112	9746	SAN PEDRO DE COLALAO	SAN PEDRO DE COLALAO
112	9745	CHOROMORO	CHOROMORO
112	9748	Lugar Geográfico	
112	9749	No respuesta	
119	9752	EX INGENIO SAN JOSE	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
119	9754	YERBA BUENA - MARCOS PAZ	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN
119	9753	VILLA CARMELA	VILLA CARMELA
119	9755	Lugar Geográfico	
119	9756	No respuesta	
000	9999	DESCONOCIDO - NO IDENTIFICADO	

3- CODIGO DE PAISES EXTRANJEROS(1)

.

CODIGO	PAISES
	AFRICA
0149	ANGOLA
0102	ARGELIA
0112	BENIN
0103	BOTSWANA
0101	BURKINA FASO
0104	BURUNDI
0150	CABO VERDE
0105	CAMERUN
0155	COMORAS
0108	CONGO
0110	COSTA DE MARFIL
0111	CHAD
0145	DEPENDENCIAS DEL REINO UNIDO EN AFRICA
	-ISLAS DEL ATLANTICO-
	ASCENSION
	SANTA ELENA
	TRISTAN DA CUNHA
	-DEL OCEANO INDICO TERRITORIOS DE ULTRAMAR
0147	DEPENDENCIAS DE FRANCIA EN AFRICA
	MAYOTTE
	REUNION
0153	DJIBOUTI
0113	EGIPTO
0114	ETIOPIA
0115	GABON
0116	GAMBIA
0117	GHANA
0118	GUINEA
0156	GUINEA BISSAU
0119	GUINEA ECUATORIAL
0120	KENIA
0121	LESOTHO
0122	LIBERIA
0123	LIBIA
0124	MADAGASCAR
0125	MALAWI
0126	MALI
0127	MARRUECOS
0128	MAURICIO
0129	MAURITANIA
0151	MOZAMBIQUE
0158	NAMIBIA
0130	NIGER
0131	NIGERIA
0146	PLAZAS DE SOBERANIA DE ESPANA
	CEUTA Y MELILLA
0107	REPUBLICA CENTROAFRICANA
0133	RWANDA
0157	SANTO TOME Y PRINCIPE

(1) Para pregunta 7 versión de 3 dígitos se eliminó el 0

0134	SENEGAL
0152	SEYCHELLES
0135	SIERRA LEONA
0136	SOMALIA
0159	SUDAFRICA
0138	SUDAN
0137	SWAZILANDIA
0139	TANZANIA
0140	TOGO
0141	TUNEZ
0142	UGANDA
0144	ZAMBIA
0109	ZAIRE
0132	ZIMBABWE

AMERICA

0237	ANTIGUA Y BARBUDA
0230	ARUBA
0239	BAHAMAS
0236	BELICE
0202	BOLIVIA
0203	BRASIL
0204	CANADA
0205	COLOMBIA
0206	COSTA RICA
0207	CUBA
0208	CHILE
0227	DEPENDENCIAS DEL REINO UNIDO EN AMERICA
	ANGUILLA
	BERMUDAS
	CAIMAN
	MONTSERRAT
	TURCAS Y CAICOS
	VIRGENES BRITANICAS
0229	DEPENDENCIAS FRANCESAS EN AMERICA
	GUADALUPE
	GUAYANA
	MARTINICA
	SAINT MARTIN
	SAN PIERRE Y MIQUELON
0233	DOMINICA
0210	ECUADOR
0211	EL SALVADOR
0212	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
0240	GRENADA
0228	GROENLANDIA
0213	GUATEMALA
0214	GUYANA
0215	HAITI
0216	HONDURAS
0217	JAMAICA
0218	MEXICO
0219	NICARAGUA
0220	PANAMA
0221	PARAGUAY
0222	PERU
0223	PUERTO RICO

0209	REPUBLICA DOMINICANA
0238	SAN CRISTOBAL Y NEVIS
0235	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
0234	SANTA LUCIA
0232	SURINAME
0224	TRINIDAD Y TOBAGO
0225	URUGUAY
0226	VENEZUELA
0231	VIRGENES AMERICANAS

ASIA

0301	AFGANISTAN
0302	ARABIA SAUDITA
0345	BANGLADESH
0303	BAHREIN
0346	BRUNEI
0305	BUTAN
0308	COREA DEL SUR
0309	COREA DEL NORTE
0381	COREA (sin especificar)
0331	EMIRATOS ARABES UNIDOS
0312	FILIPINAS
0314	GAZA
0341	HONG KONG
0315	INDIA
0316	INDONESIA
0317	IRAQ
0318	IRAN
0319	ISRAEL
0320	JAPON
0321	JORDANIA
0306	KAMPUCHEA
0323	KUWAIT
0324	LAOS
0325	LIBANO
0344	MACAO
0326	MALASIA
0327	MALDIVAS
0329	MONGOLIA
0304	MYANMAR
0330	NEPAL
0328	OMAN
0332	PAQUISTAN
0322	QATAR
0313	REPUBLICA NACIONALISTA CHINA
0310	REPUBLICA POPULAR CHINA
0382	CHINA sin especificar
0339	REPUBLICA ARABE DE YEMEN
0340	YEMEN DEMOCRATICO
0348	YEMEN (sin especificar)
0333	SINGAPUR
0334	SIRIA
0307	SRI LANKA
0335	TAILANDIA
0347	Ex URSS
	ARMENIA
	AZERBAIDZHAN

GEORGIA
KAZAJIA
KIRGUIZIA
TADZHIKIA
TURKMENIA
UZBEKIA

0337 VIETNAM

EUROPA

0401 ALBANIA
0404 ANDORRA
0405 AUSTRIA
0406 BELGICA
0407 BULGARIA
0431 CIUDAD DEL VATICANO
0408 CHECOSLOVAQUIA
0435 CHIPRE
0409 DINAMARCA
0410 ESPANA
0481 ESTONIA
0411 FINLANDIA
0412 FRANCIA
0433 GIBRALTAR
0413 GRECIA
0414 HUNGRIA
0415 IRLANDA
0416 ISLANDIA
0417 ITALIA
0480 LETONIA
0418 LIECHTENSTEIN
0482 LITUANIA
0419 LUXEMBURGO
0420 MALTA
0421 MONACO
0422 NORUEGA
0423 PAISES BAJOS
0424 POLONIA
0425 PORTUGAL
0426 REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
0402 REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
0403 REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
0438 ALEMANIA (sin especificar)
0427 RUMANIA
0437 RUSIA
0428 SAN MARINO
0429 SUECIA
0430 SUIZA
0436 TURQUIA
0483 UCRANIA
0432 YUGOSLAVIA
0601 URSS (sin especificar)

OCEANIA

0501 AUSTRALIA
0507 DEPENDENCIAS DE AUSTRALIA EN OCEANIA
ISLAS DEL MAR DE CORAL

	MACQUARIE	
	NORFOLK	
0511	DEPENDENCIAS DE EEUU. EN OCEANIA	•
	BAKER	
	GUAM	
	HAWAI	
	HOWLAND	
	JARVIS	
	JOHNSTON	
	KINGMAN REEF	
	MIDWAY	
	PALMYRA	
	SAMOA	
	WAKE	
0509	DEPENDENCIAS DE FRANCIA EN OCEANIA	
	NUEVA CALEDONIA	
	POLINESIA FRANCESA	
	WALLIS Y FUTUNA	
0510	DEPENDENCIAS DE NUEVA ZELANDIA EN OCEANIA	
	ISLAS COOK	
	NIVE	
	TOKELAU	
0515	ESTADOS FEDERADOS DE MICRONESIA	
0512	FIJI	
0521	ISLAS MARIANAS	
0520	ISLAS MARSHALL	
0508	ISLAS PITCAIRN	
0518	ISLAS SALOMON	
0514	KIRIBATI	
0503	NAURU	
0504	NUEVA ZELANDA	
0516	PALAU	
0513	PAPUA NUEVA GUINEA	
0506	SAMOA OCCIDENTAL	
0519	TONGA	
0517	TUVALU	
0505	VANUATU	
0289	DESCONOCIDO PAIS LIMITROFE	
0299	DESCONOCIDO PAIS NO LIMITROFE	

ACTIVIDADES ECONOMICAS

INTRODUCCION

1 - La clasificación utilizada para codificar la actividad económica del lugar o establecimiento donde la población desempeñaba su tarea fue en esencia la "Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, Tercera Revisión" de Naciones Unidas (C.I.I.U. rev.3). La misma está organizada en 17 Categorías (de la A a la Q), 60 Divisiones (2 dígitos), 159 Grupos (3 dígitos) y 292 Clases (4 dígitos), correspondiendo mayor riqueza de descripción a mayor desagregación del clasificador.

Si bien inicialmente se había pensado utilizar dicho clasificador en su versión a tres dígitos, la falta de precisión en la descripción registrada por el censista llevó a tomar la decisión de utilizar la clasificación en la versión a dos dígitos.

A la misma se le introdujeron las siguientes modificaciones para facilitar la tarea de codificación:

1- Se creó el código 42 para la Fabricación de Gas y Distribución de Gas por tuberías y se asignó el 40 a la Generación y Distribución de Energía Eléctrica.

El objetivo fue separar a estas actividades dentro de la clasificación de la C.I.I.U: Distribución y Generación de Energía, que las agrupaba.

2- Se reunió en la actividad "Comercio" -código 51- al comercio tanto sea mayorista como minorista. La falta de especificidad en las respuestas registradas, al igual que en el CEN'80, no permitió discriminar los dos tipos de actividades comerciales.

1 - ORGANIZACION DEL CLASIFICADOR PARA DESARROLLAR LA TAREA DE CODIFICACION.

El Clasificador de Actividades Económicas fue organizado de acuerdo a una estructura secuencial con el fin de facilitar la búsqueda por parte del codificador, del código de cada actividad.

En primer término se hace mención de los Sectores de producción. En el Sector Primario se incluyen los códigos de las actividades agrarias o extractivas, en el Sector Secundario, los correspondientes a actividades transformadoras de materias primas (industrias manufactureras y la construcción) y las que suministran servicios como generación de electricidad, provisión de agua y gas. Finalmente el Sector Terciario comprende a todas aquellas actividades productivas que tienen por fin último la satisfacción de necesidades de las empresas o de las personas, y que fueron no contempladas en los otros Sectores (por ej. Comercio, Transporte, Salud, Educación, etc.).

En segundo término y dentro de cada Sector de Producción se agruparon actividades económicas con características homogéneas.

Luego se pasó a detallar, dentro de cada grupo de actividades, las que incluía cada grupo. (Anexo:1).

2 - CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS**. SECTOR PRIMARIO****.. AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA**

01 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.

02 SILVICULTURA, EXTRACCION DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.

.. PESCA

05 PESCA, EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS;
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA PESCA

.. EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

10 EXTRACCION DE CARBON Y LIGNITO: EXTRACCION DE TURBA.

11 EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL: ACTIVIDADES DE SERVICIOS
CONEXAS.

12 EXTRACCION DE MINERALES DE URANIO Y TORIO.

13 EXTRACCION DE MINERALES METALIFEROS.

14 EXTRACCION DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.

. SECTOR SECUNDARIO**.. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

15 ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS.

16 ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO.

17 ELABORACION DE PRODUCTOS TEXTILES.

18 FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR. TERMINACION Y TEÑIDO DE PIELES.

19 CURTIDO Y TERMINACION DE CUEROS; FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUERO Y
CALZADO.

20 INDUSTRIA DE LA MADERA EXCEPTO MUEBLES.

21 INDUSTRIA DEL PAPEL.

22 ACTIVIDADES DE EDICION Y DE IMPRESION.

- 23 FABRICACION DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
- 24 FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS.
- 25 FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO.
- 26 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.
- 27 FABRICACION DE METALES COMUNES.
- 28 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS EXCEPTO MAQUINARIA.
- 29 FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
- 30 FABRICACION DE MAQUINARIA DE OFICINA.
- 31 FABRICACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
- 32 FABRICACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TV Y COMUNICACIONES.
- 33 FABRICACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION Y RELOJES.
- 34 FABRICACION DE VEHICULOS, AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.
- 35 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE.
- 36 FABRICACION DE MUEBLES Y OTRAS INDUSTRIAS N.C.P.
- .. **SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.**
- 40 GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
- 41 CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA.
- 42 FABRICACION DE GAS; DISTRIBUCION DE GAS POR TUBERIAS.
- .. **CONSTRUCCION**
- 45 CONSTRUCCION.

. SECTOR TERCARIO

- .. **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS**
- 50 VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS; VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES.
- 51 COMERCIO AL POR MAYOR, AL POR MENOR Y EN COMISION, EXCEPTO VEHICULOS, AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.

52 REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.

.. HOTELES Y RESTAURANTES

55 HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE.

56 RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.

.. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

60 TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE Y POR TUBERIAS.

61 TRANSPORTE POR VIA ACUATICA.

62 TRANSPORTE POR VIA AEREA.

63 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE.

64 CORREO Y TELECOMUNICACIONES.

.. INTERMEDIACION FINANCIERA

65 ACTIVIDAD BANCARIA.

66 SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES.

67 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA.

.. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

70 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

71 ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.

72 INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.

73 INVESTIGACION Y DESARROLLO.

74 OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

.. ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA

75 ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA.

.. ENSEÑANZA

80 ENSEÑANZA.

.. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD**85 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD.****.. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES.****90 ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES.****91 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.****92 ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS.****93 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.****.. HOGARES PRIVADOS CON SERVICIOS DOMESTICOS.****95 HOGARES PRIVADOS CON SERVICIOS DOMESTICOS.****.. ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES.****99 ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES.****.. ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS****00 ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS Y/O SIN RESPUESTA**

ANEXO 1: ACTIVIDADES ECONOMICAS INCLUIDAS EN CADA GRUPO DE ACTIVIDADES**AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA****01 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.****INCLUYE:**

CULTIVO DE CEREALES Y OTROS CULTIVOS N.C.P (1)

.TALES COMO: TABACO, OLIVO, ALGODON, LINO, LUPULO, ETC.

CULTIVO DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES, ESPECIALIDADES HORTICOLAS Y PRODUCTOS DE VIVERO

.TALES COMO: TOMATE, PAPA, CEBOLLA, ZAPALLO, PIMIENTO, HONGOS, FLORES, ETC

CULTIVO DE FRUTAS, NUECES, PLANTAS CUYAS HOJAS SE UTILIZAN PARA PREPARAR BEBIDAS Y ESPECIAS

.TALES COMO: MANZANA, CITRICOS, PERA, UVA, DURAZNO, CAFE, YERBA MATE, TE, LAUREL, TOMILLO, ETC.

CRIA DE GANADO VACUNO Y DE OVEJAS, CABRAS, CABALLOS, ASNOS Y MULAS; CRIA DE GANADO LECHERO.

COMPRENDE TAMBIEN LA PRODUCCION DE LECHE CRUDA Y SEMEN BOVINO.

CRIA DE OTROS ANIMALES; ELABORACION DE PRODUCTOS ANIMALES N.C.P. (1)

.TALES COMO: CERDOS, AVES DE CORRAL; PRODUCCION DE PIELES FINAS DE ANIMALES EN CAUTIVERIO, MIEL, HUEVOS, ETC.

PRODUCCION DE PIELES FINAS Y CUEROS DE REPTILES MEDIANTE ACTIVIDADES DE CAZA.

ADEMAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA TERCEROS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION

.TALES COMO SIEMBRA, COSECHA, DESMOTADO DE ALGODON, INSEMINACION ARTIFICIAL, ESQUILA, MANEJO DE SISTEMAS DE RIEGO, ADIESTRAMIENTO DE PERROS GUARDIANES, CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN COMBINACION CON LA CRIA DE ANIMALES (EXPLOTACION MIXTA), ETC.

02 SILVICULTURA, EXTRACCION DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.**INCLUYE:**

PLANTACION Y CONSERVACION DE BOSQUES, PRODUCCION DE MADERA EN BRUTO (ESTACAS, DURMIENTES, LENA, ETC.).

ACTIVIDADES DE SERVICIOS FORESTALES COMO LUCHA CONTRA INCENDIOS, ETC.

PESCA**05 PESCA,EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA PESCA.****INCLUYE:**

CAPTURA DE ALTURA, COSTERA E INTERIOR CON FINES COMERCIALES, RECOLECCION DE ALGAS Y OTROS PRODUCTOS MARINOS.

EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

10 EXTRACCION DE CARBON Y LIGNITO: EXTRACCION DE TURBA.

11 EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL; ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.

12 EXTRACCION DE MINERALES DE URANIO Y TORIO.

13 EXTRACCION DE MINERALES METALIFEROS.

INCLUYE:

MINERALES DE ALUMINIO, COBRE, PLOMO, ESTAÑO, ORO, PLATA, ETC.

14 EXTRACCION DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.

INCLUYE:

BASALTO, MARMOL, GRANITO, TALCO, DOLOMITA, PIEDRA CALIZA, YESO, ARCILLAS, ETC.

EXTRACCION DE MINERALES PARA LA FABRICACION DE ABONOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

.TALES COMO: MINERALES QUE CONTIENEN POTASIO, FOSFORO, AZUFRE, BARIO, BORO, MAGNESIO, ETC.

EXTRACCION DE SAL.

EXPLOTACION DE OTRAS MINAS Y CANTERAS NO ESPECIFICADAS.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

15 ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS.

INCLUYE:

PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

.TALES COMO: CARNE DE VACA, CERDO, OVEJA, AVES DE CORRAL, CONEJO, ETC; A TRAVES DE SU MATANZA,

PREPARACION Y CONSERVACION, CHORIZO, MORCILLA, SALAMINES Y TODO TIPO DE EMBUTIDOS.

CUEROS SIN CURTIR, VISCERAS, PLUMAS, ETC; COMO SUBPRODUCTOS.

ELABORACION Y CONSERVACION DE PESCADO Y PRODUCTOS DE PESCADO

.TALES COMO: PESCADO COCIDO ENLATADO, EN SALMUERA, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS.

ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS

.TALES COMO: JUGOS NATURALES DE FRUTAS, COMPOTAS, MERMELADAS Y JALEAS, FRUTAS,

HORTALIZAS Y LEGUMBRES COCIDAS Y ENVASADAS.

ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL

.TALES COMO: ACEITE DE SEMILLAS VEGETALES, COMO ALGODON, ACEITUNAS, ETC; PRODUCCION DE MARGA-

RINA Y GRASAS PARA COCINAR. PREPARACION DE TORTAS DE SEMILLAS COMO SUBPRODUCTOS.

ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS

.TALES COMO: LECHE PASTEURIZADA, LECHE EN POLVO, CREMA MANTECA, YOGUR, ETC.

ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA

.TALES COMO:SEMOLA, HARINA, ETC; DE TRIGO, AVENA, MAIZ, ETC. HARINA DE GARBANZOS, LENTEJAS, ARROZ, ETC. HARINA LEUDANTE. CEREALES PREPARADOS PARA EL DESAYUNO

ELABORACION DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON

.TALES COMO:ALMIDON DE MAIZ, GLUCOSA, MALTOSA Y ACEITE DE MAIZ.

ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.

ELABORACION DE AZUCAR.

ELABORACION DE CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERIA

.TALES COMO:CAMELOS, PASTILLAS, TURRONES, GOMA DE MASCAR, CASCARAS DE FRUTAS CONSERVADAS EN AZUCAR.

ELABORACION DE MACARRONES, FIDEOS Y PRODUCTOS FARINACEOS SIMILARES.

ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. (1)

.TALES COMO:CAFE TOSTADO, CAFE INSTANTANEO, YERBA MATE ELABORADA, TE, HUEVOS EN POLVO, ALIMEN TOS PARA LACTANTES, SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS, SALSAS, VINAGRE, LEVADURA, JUGO DE CARNE, ETC.

DESTILACION, RECTIFICACION Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; PRODUCCION DE ALCOHOL ETILICO A PARTIR DE SUSTANCIAS FERMENTADAS.

ELABORACION DE VINOS.

ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS (CERVEZA, ETC.) Y DE MALTA.

ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, GASEOSAS, ETC.

PRODUCCION DE AGUAS MINERALES.

16 ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO.

17 ELABORACION DE PRODUCTOS TEXTILES.

INCLUYE:

PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES; TEJEDURIA DE PRODUCTOS TEXTILES. TAMBIEN (INCLUYE LAVADEROS DE LANA).

ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES

.TALES COMO:BLANQUEO, TEÑIDO, APRESTADO, ESTAMPADO, TANTO DE HILADOS COMO DE TEJIDOS (ACTIVI DADES DE TINTORERIAS INDUSTRIALES.)

FABRICACION DE ARTICULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR

.TALES COMO:FRAZADAS, MANTAS, SABANAS, CORTINAS, CUBRECAMAS, ACOLCHADOS, BOLSAS DE DORMIR, CARPAS, TOLDOS, BANDERAS, PAÑOS DE COCINA, ETC.

FABRICACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS.

FABRICACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES.

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. (1)

.TALES COMO:ETIQUETAS, INSIGNIAS, ARTICULOS DE PASAMANERIA, TULES, FIELTRO, GUATA DE MATERIALES TEXTILES, TELA PARA NEUMATICOS, CAMISAS PARA MECHECOS, ETC. TEJIDOS PLANOS Y TUBULARES.

FABRICACION DE TEJIDOS Y ARTICULOS DE PUNTO Y GANCHILLO

.TALES COMO: SUETERES, CHALECOS, MEDIAS Y ARTICULOS SIMILARES.

18 FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACION Y TEÑIDO DE PIELES.**INCLUYE:**

PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES. ROPA EXTERIOR, INTERIOR Y DE DORMIR, DE DIARIO, DE TRABAJO Y PARA PRACTICAR DEPORTES. SOMBREROS Y GORROS DE TODO TIPO. ACCESORIOS DE VESTIR, TALES COMO GUANTES, CORBATAS, BUFANDAS, ETC. TAMBIEN SE INCLUYE LA FABRICACION DE PARTES DE ESTOS PRODUCTOS. PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON CUERO Y PIELES FINAS.

19 CURTIDO Y TERMINACION DE CUEROS; FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO.**INCLUYE:**

CURTIDO Y TERMINACION DE CUEROS.

FABRICACION DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTICULOS SIMILARES, Y DE ARTICULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIONERIA.

FABRICACION DE CALZADO PARA VESTIR, PRACTICAR DEPORTES, ETC., EXCEPTO EL CALZADO ORTOPEDICO. (VER 33). CALZADO DE CUALQUIER MATERIAL (CUERO, TELA, PLASTICO, ETC.).

20 INDUSTRIA DE LA MADERA EXCEPTO MUEBLES.**INCLUYE:**

ASERRADEROS (EN BOSQUE U OTROS LUGARES).

FABRICACION DE TABLAS, PARQUET, DURMIENTES, ETC.

FABRICACION DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO; FABRICACION DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTICULAS Y OTROS TABLEROS Y PANELES.

FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

. TALES COMO: PUERTAS Y VENTANAS CON SUS MARCOS, ESCALERAS DOSELES Y MOLDURAS, ETC.

FABRICACION DE RECIPIENTES DE MADERA

. TALES COMO: CAJONES, BARRILES, CARRETES, PALETS, TONELES, CUBAS, ETC.

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; FABRICACION DE ARTICULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES

. TALES COMO: MANGOS DE HERRAMIENTAS, PERCHAS, CANILLAS PARA HILADOS, ARTICULOS DE MARQUETERIA, ESTUCHES, ESTERAS, CESTOS DE MIMBRE, ETC.

21 INDUSTRIA DEL PAPEL.**INCLUYE:**

FABRICACION DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTON.

FABRICACION DE PAPEL Y CARTON ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTON.

FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON

. TALES COMO: PAPEL CARBONICO, PAPEL PARA FOTOCOPIAS, PAPEL HIGIENICO, TOALLAS, SERVILLETAS, PLATOS,

VASOS, PAÑALES DESCARTABLES, ETC

22 ACTIVIDADES DE EDICION Y DE IMPRESION.

NOTA: *EDICION ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS, TECNICAS, ARTISTICAS, JURIDICAS, DE COMERCIALIZACION, ETC, QUE ESTANDO VINCULADAS O NO A LAS DE IMPRESION, CONCURREN JUNTO A ESTAS Y A LAS DE CREACION O AUTORIA EN LA REALIZACION DE UNA OBRA*

INCLUYE:

EDICION DE LIBROS, FOLLETOS, PARTITURAS Y OTRAS PUBLICACIONES.

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS.

EDICION DE GRABACIONES.

OTRAS ACTIVIDADES DE EDICION

. TALES COMO: EDICION DE FOTOGRAFIA, TARJETAS POSTALES, FORMULARIOS, CARTELES, REPRODUCCIONES DE OBRAS DE ARTE, ETC.

ACTIVIDADES DE IMPRESION

. TALES COMO: LAS REALIZADAS PARA TERCEROS DE PERIODICOS, REVISTAS, LIBROS, MAPAS, PARTITURAS, SELLOS POSTALES, ETC.

TAMBIEN SE INCLUYE LA REPRODUCCION MEDIANTE FOTOCOPIADORA.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

. TALES COMO: ENCUADERNACION, PRODUCCION DE PLANCHAS Y CILINDROS DE IMPRESION, ETC.

REPRODUCCION DE GRABACIONES

. TALES COMO: DISCOS, CASSETTES.

23 FABRICACION DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.

24 FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS.

INCLUYE:

FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS, EXCEPTO ABONOS Y COMPUESTOS DE NITROGENO

. TALES COMO: GASES INDUSTRIALES (ACETILENO, AIRE COMPRIMIDO ETC.), ACIDOS INORGANICOS (EXCEPTO ACIDO NITRICO), ALCALIS (SODA CAUSTICA, ETC.), HIDROCARBUROS, ALCOHOLES (EXCEPTO ETILICO), COLORANTES, CURTIENTES SINTETICOS, ETC.

FABRICACION DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITROGENO

. TALES COMO: ACIDO NITRICO, AMONIACO, NITRATOS, ETC.

FABRICACION DE PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y DE CAUCHO SINTETICO

. TALES COMO: POLIMEROS DE ETILENO, PROPILENO, ESTIRENO, CLORURO DE VINILO, ETC. POLICARBONATOS, POLIACETATOS, POLIAMIDAS, ETC.

FABRICACION DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO.

FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS.

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTANICOS

. TALES COMO: PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO Y VETERINARIO, FABRICACION DE APOSITOS QUIRURGICOS Y PRODUCTOS PARA SUTURAS, ETC.

FABRICACION DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR.

FABRICACION DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES.

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P. (1)

.TALES COMO:EXPLOSIVOS, GELATINAS, ACEITES ESENCIALES, CARBON ACTIVADO, PRODUCTOS FOTOQUIMICOS (COMO PLACAS FOTOGRAFICAS, PAPEL SENSIBILIZADO, ETC.), TINTAS, MATERIAL VIRGEN PARA GRABACIONES SONORAS Y DE OTRO TIPO, ETC.

25 FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO.

INCLUYE:

FABRICACION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE CAUCHO; RECAUCHUTADO Y RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO.

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO

.TALES COMO:PLANCHAS, LAMINAS, VARILLAS, CAÑOS, MANGUERAS, CORREAS, PRODUCTOS PARA EL REVESTIMIENTO DE PISOS, ETC.

FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO.

26 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.

INCLUYE:

FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.

FABRICACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA NO REFRACTARIA PARA USO NO ESTRUCTURAL

.TALES COMO:ARTICULOS DE PORCELANA, LOZA, ARCILLA, VAJILLA, ARTICULOS PARA LABORATORIO, AISLADORES ELECTRICOS, ETC.

FABRICACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA REFRACTARIA

.TALES COMO:LADRILLOS, BLOQUES, ETC; PARA LA CONSTRUCCION. ARTICULOS PARA METALURGIA. ARTICULOS PARA LABORATORIO (CRISOLES, RETORTA, TUBOS, ETC.).

FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA NO REFRACTARIA PARA USO ESTRUCTURAL

.TALES COMO:LADRILLOS, BLOQUES, TEJAS, ETC; PARA LA CONSTRUCCION. BALDOSAS Y LOZAS PARA PAVIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA REVESTIMIENTOS ESMALTADOS O NO.

FABRICACION DE CEMENTO, CAL Y YESO.

FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO

.TALES COMO:LOSETAS, BALDOSAS, LADRILLOS, ESTATUAS, MACETAS, MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON, ARTICULOS DE FIBROCEMENTO (CHAPAS, CAÑOS, TANQUES, ETC.). CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA.

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P. (1)

.TALES COMO:HILADO Y TELA DE ASBESTO, PIEDRAS DE AFILAR, LIJAS Y TELAS ESMERILES, ETC.

27 FABRICACION DE METALES COMUNES.

INCLUYE:

PRODUCCION DE ARRABIO (LIQUIDO, EN LINGOTES, ETC.).

FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES NO FERROSOS.

PRODUCCION DE ACERO CRUDO (LINGOTES O COLADA CONTINUA).

PRODUCTOS SEMIELABORADOS DE ACERO (TOCHOS, PALANQUILLA, SLAB, ETC.).

PRODUCCION DE PERFILES, BARRAS, CHAPAS, TUBOS, PIEZAS FORJADAS, ETC. DE ACERO.

FUNDICION DE HIERRO Y ACERO.

FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS.

28 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS EXCEPTO MAQUINARIA.

INCLUYE:

FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

.TALES COMO: ESTRUCTURAS METALICAS (PUENTES, TORRES, MASTILES, COMPUERTAS PARA ESCUSAS, PUERTAS Y VENTANAS DE METAL, ESCALERAS, ETC.).

FABRICACION DE TANQUES, DEPOSITOS Y RECIPIENTES DE METAL

.TALES COMO: GARRAFAS PARA GAS, CALDERAS Y RADIADORES PARA CALEFACCION CENTRAL, TODO TIPO DE TANQUES Y DEPOSITOS, ETC.

FABRICACION DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCION CENTRAL

.TALES COMO: REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, GENERADORES DE VAPOR (EXCEPTO CALEFACCION CENTRAL), INSTALACIONES AUXILIARES PARA CALDERAS, ETC.

FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METAL; PULVIMETALURGIA.

TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; OBRAS DE INGENIERIA MECANICA EN GENERAL REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION

.TALES COMO: ENCHAPADOS, PULIDO, ANODIZADO, ENDURECIMIENTO, SOLDADURA, ETC.

FABRICACION DE ARTICULOS DE CUCHILLERIA; HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTICULOS DE FERRETERIA.

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P. (1)

.TALES COMO: CLAVOS, REMACHES, TORNILLOS, ALAMBRE DE PUAS, MACHETES, VAJILLA DE MESA, ARTICULOS SANITARIOS DE METAL, CAJAS DE CANDADOS, CADENAS, LETREROS METALICOS, ETC.

29 FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

INCLUYE:

FABRICACION DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.

FABRICACION DE BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VALVULAS.

FABRICACION DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISION.

FABRICACION DE HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES.

FABRICACION DE EQUIPO DE ELEVACION Y MANIPULACION.

FABRICACION DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL

.TALES COMO: BASCULAS Y BALANZAS, EQUIPO DE REFRIGERACION DE USO COMERCIAL, APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, EQUIPOS DE FILTRACION DE LIQUIDOS Y GASES, EXTINGUIDORES DE INCENDIO, MAQUINARIA PARA EMPAQUETAR Y ENVOLVER, INTERCAMBIADORES DE CALOR, VENTILADORES DE USO INDUSTRIAL, CENTRIFUGADORES INDUSTRIALES, ETC. (TAMBIEN INCLUYE LA REPARACION).

FABRICACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL

.TALES COMO: TRACTORES Y REMOLQUES PARA USO AGRICOLA, ARADOS, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, MAQUINAS DE ORDENAR, ETC.

FABRICACION DE MAQUINAS HERRAMIENTAS

.TALES COMO: TORNOS, FRESADORAS, AGUJERADORAS, CEPILLADORAS, RECTIFICADORAS, PUNZONADORAS, PRENSAS HIDRAULICAS, CIZALLAS, ETC. MAQUINAS ELECTRICAS Y DE GAS PARA SOLDADURA. HERRAMIENTAS DE MANO CON MOTOR, ETC.

FABRICACION DE MAQUINARIA METALURGICA

.TALES COMO: CONVERTIDORES, LINGOTERAS, MAQUINAS LAMINADORAS, ETC.

FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCION

.TALES COMO: MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION PARA OBRAS SUBTERRANEAS, MAQUINARIA PARA TRATAMIENTO DE MINERALES, TRACTORES DE ORUGA DE USO MINERO, TOPADORAS, APISONADORAS, PAVIMENTADORAS, ETC.

FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

.TALES COMO: DESCREMADORAS DE LECHE, MAQUINAS PARA LIMPIAR, SELECCIONAR Y CLASIFICAR SEMILLAS, PRENSAS TRITURADORAS Y MAQUINAS SIMILARES UTILIZADAS EN LA ELABORACION DE VINO, SIDRA Y JUGO DE FRUTAS, MAQUINARIA PARA PREPARACION DEL TABACO, ETC.

FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS

.TALES COMO: MANUARES, MECHERAS, BATANES, CONTINUAS, URDIDORAS, BOBINADORAS, TELARES, PEINADORAS, ETC. MAQUINAS DE COSER. MAQUINAS PARA FABRICAR Y REPARAR CALZADO Y OTROS ARTICULOS DE CUERO, ETC.

FABRICACION DE ARMAS Y MUNICIONES

.TALES COMO: TANQUES Y OTROS VEHICULOS DE COMBATE, ARMAS PORTATILES, MUNICIONES, ETC.

FABRICACION OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL

.TALES COMO: MAQUINAS PARA ELABORACION DE TEXTILES ARTIFICIALES, PARA ELABORAR CAUCHO, PLASTICO, PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON, ARTICULOS DE PAPEL, ENCUADERNAR, ETC. (TAMBIEN INCLUYE REPARACION).

FABRICACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO N.P.C. (1)

.TALES COMO: HELADERAS, CONGELADORES, LAVARROPAS, ASPIRADORAS, ENCERADORAS, APARATOS PARA PREPARAR Y ELABORAR ALIMENTOS (PICADORAS, LICUADORAS, EXPRIMIDORAS, ETC.), MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS, ETC.

30 FABRICACION DE MAQUINARIA DE OFICINA.

.TALES COMO: MAQUINAS DE ESCRIBIR (MANUALES Y ELECTRICAS), FOTOCOPIADORAS, CALCULADORAS ELECTRONICAS (PORTATILES Y DE OFICINA), CAJAS REGISTRADORAS, COMPUTADORAS Y SUS PERIFERICOS (UNIDADES ADICIONALES DE ENTRADA Y SALIDA, DE ALMACENAMIENTO, ETC.).

31 FABRICACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.

FABRICACION DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS.

FABRICACION DE APARATOS DE DISTRIBUCION Y CONTROL

.TALES COMO: CONMUTADORES, FUSIBLES, REGULADORES DE TENSION, LIMITADORES DE SOBRE TENSION, ENCHUFES Y CAJAS DE EMPALME.

FABRICACION DE HILOS Y CABLES AISLADOS.

FABRICACION DE ACUMULADORES Y DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS.

FABRICACION DE LAMPARAS ELECTRICAS Y EQUIPO DE ILUMINACION.

FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRICO N.C.P. (1)

.TALES COMO: BOBINAS DE ENCENDIDO Y BUJIAS DE CHISPA PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, MAGNETOS DE ENCENDIDO. JUEGOS DE CABLES DE ENCENDIDO, FAROS (EXCEPTO UNIDADES SELLADAS), SIRENAS, LIMPIAPARA BRISAS Y DESEMPAÑADORES ELECTRICOS. DINAMOS, SEMAFOROS. PARTES ELECTRONICAS DE MOTORES, ETC.

32 FABRICACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TV Y COMUNICACIONES.

FABRICACION DE TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICAS Y DE OTROS COMPONENTES ELECTRONICOS.

FABRICACION DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELEVISION Y DE APARATOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS.

FABRICACION DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISION, APARATOS DE GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO, Y PRODUCTOS CONEXOS.

33 FABRICACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION Y RELOJES.

INCLUYE:

FABRICACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO Y DE APARATOS ORTOPEDICOS

.TALES COMO:APARATOS DE RAYOS X, ALFA, GAMMA, ETC. ESTERILIZADORES,

APARATOS DE OXIGENOTERAPIA Y OTROS APARATOS RESPIRATORIOS,

APARATOS ORTOPEDICOS COMO MULETAS, FAJAS, CORSES, ETC. PROTESIS (DELANTERAS, EXTREMIDADES, ETC.),

MUEBLES PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA Y VETERINARIA, (MESAS DE CIRUGIA, SILLONES PARA DENTISTA, ETC.).

FABRICACION DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR, ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES, EXCEPTO EL EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

.TALES COMO:BALANZAS DE PRECISION, INSTRUMENTOS DE DIBUJO. MICROSCOPIOS (EXCEPTOS OPTICOS.),

OSCILOSCOPIOS, ESPECTROSCOPIOS, INSTRUMENTOS PARA LA NAVEGACION, APARATOS PARA AGRIMENSURA, RADARES. CONTADORES DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS, ETC.

FABRICACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

.TALES COMO:CONTADORES DE RADIACIONES.

FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO.

FABRICACION DE RELOJES.

34 FABRICACION DE VEHICULOS, AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.

INCLUYE:

VEHICULOS COMPLETOS, CHASIS Y LA FABRICACION DE MOTORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN ELLOS.

FABRICACION DE CARROCERIAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES; FABRICACION DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.

FABRICACION DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES.

35 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

INCLUYE:

CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES.

CONSTRUCCION Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE.

FABRICACION Y REPARACION DE LOCOMOTORAS Y DE MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES Y TRANVIAS.

FABRICACION Y REPARACION DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y SUS MOTORES.

FABRICACION DE MOTOCICLETAS Y SUS MOTORES.

FABRICACION DE BICICLETAS Y DE SILLONES DE RUEDAS PARA INVALIDOS.

FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P (1)

.TALES COMO: CARRETILLAS, CARRITOS PARA SUPERMERCADO, CARROS PARA TRACCION A SANGRE, ETC.

36 FABRICACION DE MUEBLES Y OTRAS INDUSTRIAS N.C.P. (1)

INCLUYE:

FABRICACION DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMMIERES.

FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS.

FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA.

FABRICACION DE ARTICULOS DE DEPORTE.

FABRICACION DE JUEGOS Y JUGUETES.

OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P. (1)

.TALES COMO: FABRICACION DE MINAS PARA LAPICES, PARAGUAS, PEINES, ESCOBAS, CEPILLOS, JOYAS DE FANTASIA, VELAS, BOTONES, ENCENDEDORES, ETC.

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.

40 GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

INCLUYE:

LAS ACTIVIDADES DE EMPRESAS TALES COMO EDESUR Y EDENOR, AEE, DEBA (PROVINCIA BUENOS AIRES), EPELAR (LA RIOJA), ETC.

41 CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA.

INCLUYE:

EMPRESAS TALES COMO AGUAS ARGENTINAS, ETC.

42 FABRICACION DE GAS Y DISTRIBUCION DE GAS POR TUBERIAS.

INCLUYE:

DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERIAS.

CONSTRUCCION

45 CONSTRUCCION

INCLUYE:

PREPARACION DEL TERRENO.

.TALES COMO: DEMOLICION Y LIMPIEZA DEL TERRENO, ACTIVIDADES DE VOLADURA, TERRAPLENADO, NIVELACION, EXCAVACION, ETC. CONSTRUCCION DE GALERIAS.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

. TALES COMO: OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, Y REFORMAS DE VIVIENDAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, LOCALES COMERCIALES, CARRETERAS, PUENTES, REDES DE ALCANTARILLAS, INSTALACIONES INDUSTRIALES, SISTEMAS DE RIEGO, ETC;

INSTALACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y RADAR,

CONTEMPLA LA ACTIVIDAD TANTO DE LAS EMPRESAS PRINCIPALES COMO LA DE LOS SUBCONTRATISTAS

ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS

. TALES COMO: INSTALACION DE CAÑERIAS, SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO, ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMAS, ETC. COLOCACION DE TUBERIAS PARA PROCESOS INDUSTRIALES, SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SENALIZACION PARA CARRETERAS, FERROCARRILES, AEROPUERTOS, PUERTOS, ETC .
TAMBIEN SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES DE REPARACION RELACIONADAS CON ESTAS ACTIVIDADES.

TERMINACION DE EDIFICIOS

. TALES COMO: COLOCACION DE CRISTALES;

REVESTIMIENTO DE PISOS Y PAREDES (CON BALDOSAS, AZULEJOS, MADERA, ALFOMBRA, PAPEL, ETC.)

PULIDO DE PISOS;

REVOQUE, PINTURA, ETC;

TAMBIEN SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES DE REPARACION RELACIONADAS CON ESTAS ACTIVIDADES.

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DOTADO DE OPERARIOS.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS

50 VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS; VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES.

INCLUYE:

VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES.

51 COMERCIO AL POR MAYOR, AL POR MENOR Y EN COMISION, EXCEPTO VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.

INCLUYE:

VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCKON .

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.

VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMESTICOS.

VENTA AL POR MAYOR DE PRQDUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS NO AGROPECUARIOS

. TALES COMO: COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS; METALES Y MINERALES METALIFEROS Y ARTICULOS DE FERRETERIA.

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES.

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.

COMERCIO AL POR MENOR EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS

. TALES COMO: VENTA AL POR MENOR EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

VENTA AL POR MENOR EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS DE OTROS PRODUCTOS, TALES COMO LOS LLAMADOS SUPERMERCADOS.

VENTA AL POR MENOR EN ALMACENES ESPECIALIZADOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

. TALES COMO: VERDULERIAS, CARNICERIAS, DESPACHO DE PAN, PESCADERIAS, TABAQUERIAS, KIOSCO DE GOLOSINAS, ETC.

COMERCIO AL POR MENOR EN ALMACENES ESPECIALIZADOS DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS

. TALES COMO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO.

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS, ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO

. TALES COMO: CUBIERTOS, MUEBLES, OBJETOS DE CRISTAL, CERAMICA Y PORCELANA, EQUIPOS DE RADIO Y TV, Y DEMAS ARTICULOS DOMESTICOS, ARTEFACTOS DE ILUMINACION, CORTINAS CONFECCIONADAS CON MATERIALES TEXTILES, ETC.

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO.

VENTA AL POR MENOR EN ALMACENES ESPECIALIZADOS DE OTROS PRODUCTOS

. TALES COMO: EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORAS, LIBROS, DIARIOS, EQUIPOS FOTOGRAFICOS, ARTICULOS DE LIMPIEZA, FLORES, GAS EN GARRAFA, CARBON, ETC.

VENTA AL POR MENOR EN ALMACENES DE ARTICULOS USADOS.

COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ALMACENES

. TALES COMO: VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS DE VENTA POR CORREO;

VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS TALES COMO VENTA DE DIARIOS Y REVISTAS EN LA VIA PUBLICA;

OTROS DE TIPOS DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ALMACENES, TALES COMO LAS VENTAS A DOMICILIO Y LAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA REMUNERACION (COMISIONISTAS).

52 REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.

REPARACION DE PRENDAS DE VESTIR (MODISTA), BICICLETAS, SILLONES, ETC.

HOTELES Y RESTAURANTES

55 HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE.

56 RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.

INCLUYE:

SERVICIOS DE RESTAURANTE A DOMICILIO, PUESTOS DE HAMBURGUESAS, CHORIZOS Y BEBIDAS PARA SU CONSUMO EN LA VIA PUBLICA Y VENTAS DE COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR.

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

60 TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE Y POR TUBERIAS.

INCLUYE:

TRANSPORTE POR VIA FERREA.

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE VIA TERRESTRE

- . TALES COMO: TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE, COMO SERVICIOS URBANOS E INTERURBANOS DE PASAJEROS EN AUTOBUSES, TROLEBUSES, TRENES SUBTERRANEOS, ETC.
- OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE
- . TALES COMO TAXIMETROS, REMISES, AUTOBUSES DE EXCURSION, ETC. SE INCLUYE EL TRANSPORTE OCASIONAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL Y EL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

61 TRANSPORTE POR VIA ACUATICA.

INCLUYE:

- TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE.
- TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION INTERIORES.

62 TRANSPORTE POR VIA AEREA.

INCLUYE:

- TRANSPORTE REGULAR POR VIA AEREA.
- TRANSPORTE NO REGULAR POR VIA AEREA.

63 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE.

INCLUYE:

- ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES
- . TALES COMO: MANIPULACION DE LA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS Y EQUIPAJE;
- ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO, EXPLOTACION DE SILOS DE GRANOS, CAMARAS FRIGORIFICAS Y ALMACENAMIENTO DE MADERA, GAS, ETC;
- OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TALES COMO PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, GARAGES, FUNCIONAMIENTO DE CARRETERAS, TUNELES, ETC;
- ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS NO ESPECIFICADAS;
- ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE.

64 CORREO Y TELECOMUNICACIONES

INCLUYE:

ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREO

- . TALES COMO: ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES Y ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS POSTALES NACIONALES.

TELECOMUNICACIONES

- . TALES COMO: COMUNICACIONES TELEFONICAS, TELEGRAFICAS Y POR TELEX.

INTERMEDIACION FINANCIERA**65 ACTIVIDAD BANCARIA.****INCLUYE:****INTERMEDIACION MONETARIA**

. TALES COMO: BANCA CENTRAL Y OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION MONETARIA (COMO LAS ACTIVIDADES DE LOS BANCOS COMERCIALES, ESTATALES O PRIVADOS).

OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION MONETARIA

. TALES COMO: ARRENDAMIENTO FINANCIERO, TARJETAS DE CREDITO, ETC.

66 SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES.**INCLUYE:****FINANCIACION DE PLANES DE SEGURO Y DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA**

. TALES COMO: PLANES DE SEGUROS DE VIDA, PLANES DE PENSIONES, PLANES DE SEGUROS GENERALES (POR EJEMPLO: PLANES DE MEDICINA PREPAGA).

67 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA.**INCLUYE:****ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO LA FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES**

. TALES COMO: ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS, ACTIVIDADES BURSATILES, ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA N.C.P. (1)

ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES.**ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER****70 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.****INCLUYE:****ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS**

. TALES COMO: COMPRA VENTA Y ALQUILER DE DEPARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, ASI COMO LA EXPLOTACION DE DEPARTAMENTOS CON SERVICIOS DE HOTEL.

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION

. TALES COMO: ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, COMPRA, VENTA Y ALQUILER PARA TERCEROS.

71 ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES

DOMESTICOS.

INCLUYE:

ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE (SIN OPERARIOS NI TRIPULACION)

. TALES COMO:ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE:

ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE POR VIA ACUATICA;

ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE POR VIA AEREA.

ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

. TALES COMO:ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (SIN OPERARIOS);

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL (SIN OPERARIOS);

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (INCLUSO COMPUTADORAS (SIN OPERARIOS);

ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. (1).

ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS N.C.P (1)

. TALES COMO:PRENDAS DE VESTIR. MANTELES Y ROPA DE CAMA, MUEBLES, UTENSILIOS DE COCINA, CABALLOS DE MONTAR, ARTICULOS DEPORTIVOS, APARATOS ELECTRICOS Y DE USO DOMESTICO, VIDEOCINTAS, ETC.

72 INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.

INCLUYE:

CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMATICA.

CONSULTORES EN PROGRAMAS DE INFORMATICA Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMATICA.

PROCESAMIENTO DE DATOS.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BASES DE DATOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.

OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMATICA.

73 INVESTIGACION Y DESARROLLO.

INCLUYE:

INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA.

INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

74 OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

INCLUYE:

ACTIVIDADES JURIDICAS Y ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS; INVESTIGACION DE MERCADOS Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA, ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES TECNICAS

. TALES COMO:ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS.

PUBLICIDAD.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. (1)

.TALES COMO:OBTENCION Y DOTACION DE PERSONAL,
 ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD,
 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS,
 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA,
 ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE,
 OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. (1), COMO COBRANZA DE CUENTAS,
 ACTIVIDADES DE TAQUIGRAFIA, MECANOGRAFIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE OFICINA,
 PRODUCCION DE COPIAS INCLUIDAS LAS HELIOGRAFICAS,
 ACTIVIDADES DE SUBASTA (REMATE) PUBLICA,
 ACTIVIDADES DE RECEPCION Y TRANSMISION DE LLAMADOS TELEFONICOS DE TERCEROS,
 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE CONTRATACION DE ACTORES, ETC.

ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA

75 ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA.

INCLUYE:

ADMINISTRACION DEL ESTADO Y APLICACION DE LA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD

.TALES COMO:ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE
 ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIA-
 LES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, REGULACION Y FACILITACION DE LA ACTIVIDADES ECONOMI-
 CAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL

PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL

.TALES COMO: RELACIONES EXTERIORES,
 ACTIVIDADES DE DEFENSA,
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD, TALES COMO POLICIA REGULAR,
 GENDARMERIA, PREFECTURA, PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, ADMINISTRACION DE JUSTICIA,
 ADMINISTRACION DE PRISIONES, DEFENSA CIVIL, ETC.

ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA

.TALES COMO:CAJAS DE JUBILACIONES, ADMINISTRACION DE OBRAS SOCIALES, ETC.

ENSEÑANZA

80 ENSEÑANZA

INCLUYE:

ENSEÑANZA PRIMARIA

ENSEÑANZA SECUNDARIA

ENSEÑANZA SUPERIOR

ENSEÑANZA DE ADULTOS Y OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA

SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD**85 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD****INCLUYE:****ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA**

. TALES COMO: ACTIVIDADES DE HOSPITALES,

ACTIVIDADES DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS,

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA COMO LAS DESARROLLADAS POR ENFERMEROS,

PARTEROS, FISIOTERAPEUTAS Y OTRO PERSONAL PARAMEDICO EN CLINICAS, EMPRESAS, ESCUELAS, ETC.

TAMBIEN SE INCLUYE AQUI LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LABORATORIOS DE ANALISIS Y DIAGNOSTICOS, BANCOS DE SANGRE Y AMBULANCIAS CORRIENTES Y AEREAS.

ACTIVIDADES VETERINARIAS.**ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES**

. TALES COMO: SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO COMO ORFANATOS, CENTROS CORRECCIONALES PARA JOVENES, ASILO DE ANCIANOS, HOGARES DE DISCAPACITADOS, CENTROS DE REHABILITACION.

SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO COMO GUARDERIAS INFANTILES, ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION DIURNA DE PERSONAS DISCAPACITADAS, ETC.

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES.**90 ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES.****91 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P. (1)****INCLUYE:****ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES**

. TALES COMO: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES.

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

ACTIVIDADES EN SINDICATOS.**ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES**

. TALES COMO: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS.

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. (1).

CONSORCIO DE EDIFICIOS.

92 ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS.**INCLUYE:****ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFIA, RADIO Y TELEVISION Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO**

. TALES COMO: PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE FILMES Y VIDEOCINTAS, EXHIBICION DE FILMES Y VIDEOCINTAS.

ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION.**ACTIVIDADES TEATRALES Y MUSICALES Y OTRAS ACTIVIDADES ARTISTICAS.**

OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO NO ESPECIFICADAS COMO DISCOTECAS, VIDEOJUEGOS, ETC.

ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.**ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS.**

ACTIVIDADES DE MUSEOS Y PRESERVACION DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTORICOS.
ACTIVIDADES DE JARDINES BOTANICOS Y ZOOLOGICOS Y DE PARQUES NACIONALES.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO.

93 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

INCLUYE:

LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE CUERO, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO.

PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.

POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS.

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS N.C.P. (1)

.TALES COMO: GIMNASIOS, BAÑOS SAUNA, AGENCIAS MATRIMONIALES, LUSTRABOTAS, CUIDADORES DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, ETC.

HOGARES PRIVADOS CON SERVICIOS DOMESTICOS.

95 HOGARES PRIVADOS CON SERVICIOS DOMESTICOS.

ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES.

99 ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES.

ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS

00 ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS Y/O SIN RESPUESTA

(1)-NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE

NOTA: LA PRESENTE ES UNA ADAPTACION DE LA CIV-REV.3 ORIGINAL, PREPARADA PARA ASIGNAR CODIGOS A LAS RESPUESTAS DE LA PREGUNTA 22 DE LA CEDULA AMPLIADA DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1991.

OCUPACIONES

INTRODUCCION

A partir del año 1991, el INDEC pone en uso el nuevo **Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO)** elaborado por el Programa de Medición y Análisis de la Estructura Ocupacional (PROMAEO) para clasificar a la población activa del país. Dicho código permite conocer la estructura ocupacional de la Argentina, es decir, conocer qué trabajos desempeña la población, cuál es el nivel de calificación o complejidad de esos trabajos, cuáles son las relaciones de jerarquía en las que participa a través de los mismos y cuál es el estadio del desarrollo tecnológico expresado por la estructura ocupacional.

Esta estructura se traduce en la localización de 4 dimensiones analíticas que se pueden abordar en forma combinada o independientes unas de otras, utilizando en forma separada cada uno de los dígitos del clasificador¹.

1. LAS DIMENSIONES ANALITICAS DEL CNO

De acuerdo a las características del problema y de los elementos constitutivos de las ocupaciones, se han seleccionado cuatro dimensiones clasificatorias que se consideran básicas y generales y que orientan el reconocimiento de la división del trabajo existente en el interior de las unidades económicas productoras de bienes y servicios. Estas dimensiones son:

a) carácter ocupacional; b) tecnología ocupacional; c) jerarquía ocupacional y d) calificación ocupacional. Se detalla más abajo una breve definición de las mismas y su localización en el clasificador.

1.1 CARÁCTER OCUPACIONAL

Se establece a partir del tipo de **objeto** producido por el proceso de trabajo específico desarrollado por las personas (ocupación).

En términos genéricos se pueden categorizar a las ocupaciones en tres grandes agrupamientos:

- ocupaciones prestadoras de servicios (que involucra a los grandes grupos 0 a 5)
- ocupaciones productoras de bienes (que involucra a los grandes grupos 6, 7 y 8)
- ocupaciones auxiliares de la producción de bienes y de la prestación de servicios (que involucra al grupo 9)

Las ocupaciones prestadoras de servicios y las productoras de bienes reconocen en el Clasificador desagregaciones generales y específicas, localizadas a primero y segundo dígito según se detalla a continuación:

Grupo 0: Ocupaciones de dirección.

Son aquellas cuyo fin es la conducción general, la formulación y toma de decisiones globales en la esfera pública (organismos e instituciones gubernamentales) y privada (empresas e instituciones productoras de bienes y servicios). Las mismas se especifican a segundo dígito en los siguientes grupos:

*	ocupaciones de dirección gubernamental	0.1
*	ocupaciones de dirección de empresas y establecimientos públicos, productores de bienes y/o servicios	0.2

¹ Ver "Clasificador Nacional de Ocupaciones. Antecedentes, características y perspectivas". Serie Metodológicas N° 7. Indec, 1994.

*	ocupaciones de dirección de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios	0.3
*	ocupaciones de dirección de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios	0.4
*	ocupaciones de dirección de instituciones sociales, comunales, políticas, gremiales y religiosas.	0.5

En este grupo se diferencian las ocupaciones de dirección de las grandes empresas de las de medianas de acuerdo a la variable "tamaño del establecimiento", que tiene una apertura distinta según se trate de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o del Censo de Población y Vivienda. Para la EPH, al grupo 0.3 (Grandes empresas) van los Directivos de empresas de más de 50 personas, mientras que al 0.4 (Medianas empresas) van los directivos de empresas de 6 a 50 personas. En el Censo de población la apertura de tamaño del establecimiento tiene sólo dos categorías: de hasta 5 personas y de 6 y más personas, que no permite discriminar las medianas empresas de las grandes. La decisión que se tomó fue la siguiente: al grupo 0.3 irían las ocupaciones que declarasen en la cédula tareas específicamente directivas o gerenciales, como "Director de fábrica textil" o "gerente de banco". Al grupo 0.4 irían las tareas de patrones de empresas de más de 6 personas que no declarasen funciones específicas de dirección o gerenciales, sino nominaciones más generales como "fabricante", "comerciante", "hotelero", etc.

Grupo 1: Ocupaciones de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación y de informática.

Son aquellas cuyo fin es la organización, control, registro, inspección, aplicación o ejecución, de las tareas requeridas por la gestión administrativa, la gestión jurídico-legal, la planificación de actividades de diverso tipo, la programación, análisis, procesamiento y operación informática. Se incluyen las ocupaciones de control y jefatura de las anteriores. Excluye las ocupaciones de instalación y/o mantenimiento técnico de equipos informáticos, que se clasifican en los grupos 9.6 al 9.8. Es posible diferenciar el carácter específico de estas ocupaciones a segundo dígito, de la siguiente manera:

*	ocupaciones de gestión administrativo-legal y de planificación	1.1/1.2/1.3
*	ocupaciones de la informática	1.4

Grupo 2: Ocupaciones de gestión presupuestaria, contable y financiera.

Son aquellas cuyo fin es la organización, control, inspección, ejecución, registro, contabilización u operación de dinero en todas sus formas. Se incluyen las ocupaciones de control y jefatura de las anteriores. Excluye las ocupaciones de instalación y/o mantenimiento técnico de instrumentos/equipos contables, que se localizan en los grupos 9.6 al 9.8.

*	ocupaciones de gestión presupuestaria, contable y financiera	2.1/2.2/2.3
---	--	-------------

Grupo 3: Ocupaciones de comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones.

Son aquellas cuyo fin es la ejecución, control de la compra y/o venta de bienes y servicios, del desplazamiento espacial de personas o de bienes, del depósito, acopio y conservación de bienes, de la transmisión de información o mensajes a través de redes de telecomunicaciones. Se incluyen las ocupaciones de jefatura de las anteriores. Excluye a las ocupaciones de instalación/mantenimiento técnico de los instrumentos o equipos que se clasifican en los 9.6 al 9.8. Se puede diferenciar su carácter específico a segundo dígito, de la siguiente manera:

*	ocupaciones de la comercialización de bienes y servicios	3.1/3.2/3.3/3.4
*	ocupaciones del transporte, el almacenaje y las telecomunicaciones	3.5/3.6/3.7 3.8/3.9/3.0

Grupo 4: Ocupaciones de servicios sociales básicos.

Son aquellas cuyo fin general es la producción y reproducción social de la población a través de: la atención de la salud y el cuidado sanitario-ecológico del medio ambiente; la transmisión institucionalizada de conocimientos y habilidades; la investigación científica y la producción de nuevo conocimiento; la asesoría científico-técnica; la elaboración y difusión de información y mensajes a través de los medios de comunicación de masas; la prestación de servicios sociales y comunales, políticos y gremiales, religiosos y de culto; de prevención, vigilancia y seguridad civil y militar. Se incluyen las ocupaciones de control y jefatura directa de las anteriores. Excluye las ocupaciones de instalación/mantenimiento de los instrumentos de prestación de estos servicios, que se localizan en los grupos 9.6 al 9.8. Se puede diferenciar su carácter específico a segundo dígito, de la siguiente manera:

*	ocupaciones de prestadores independientes (patrones hasta 5 personas) y de jefatura de los servicios sociales básicos.	4.1/4.2 ²
*	ocupaciones de la salud, sanidad y ecología	4.3
*	ocupaciones de la educación	4.4
*	ocupaciones de la investigación científica, asesoría y consultoría	4.5
*	ocupaciones de los medios de comunicación	4.6
*	ocupaciones de servicios sociales, comunales políticos, gremiales y religiosos	4.7
*	ocupaciones de la vigilancia y la prevención	4.8
*	operadores de equipos y sistemas de servicios sociales básicos	4.9
*	Fuerzas Armadas, Gendarmería y Prefectura	4.0

Grupo 5: Ocupaciones de servicios varios.

Son aquellas cuyo fin es la ejecución, control de actividades deportivas y de desarrollo corporal; de realización o difusión de actividades artísticas o de recreación; servicios de alimentación, alojamiento o turísticos; servicio doméstico en hogares particulares; servicio de aseo, limpieza y conservación de espacios no domésticos; cuidados y atención de las personas y todas aquellas ocupaciones que presten otro tipo de servicios a las personas no mencionados anteriormente. Se incluyen las ocupaciones de jefatura de las anteriores. Excluyen las ocupaciones de instalación/mantenimiento de los instrumentos de prestación de estos servicios, que se localizan en los grupos 9.6 al 9.8. Es posible desagregar su carácter específico a segundo dígito, de la siguiente manera:

*	ocupaciones de prestadores independientes (patrones hasta 5 personas) y jefatura de servicios varios	5.1/5.2
---	--	---------

² Debido a la falta de dígitos en este grupo no es posible distinguir el carácter específico para los patrones de hasta 5 personas ni para los jefes. Lo mismo ocurre con los grupos 5 (5.1/5.2) y 7 (7.1/7.2). Para más detalle sobre la definición de estos grupos ver el punto 1.3 JERARQUÍA OCUPACIONAL.

* ocupaciones del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación	5.3
* ocupaciones de servicios de alimentación	5.4
* ocupaciones de servicios de alojamiento y turismo	5.5
* ocupaciones de servicio doméstico	5.6
* ocupaciones de servicios de limpieza no doméstica	5.7
* ocupaciones del cuidado y atención de las personas	5.8
* ocupaciones de otros servicios	5.9
* operadores de maquinaria y equipos de servicios varios	5.0

Grupo 6: Ocupaciones de la producción agropecuaria, pesquera y forestal.

Son aquellas cuyo fin es el cultivo, cuidado, conservación, cosecha-recolección de frutas, legumbres, granos, cereales, oleaginosas o especias forestales; la cría, cuidado y aprovechamiento de ganado de diverso tipo y de animales menores; la extracción y pesca de especies acuáticas; la caza de animales. Se incluyen las ocupaciones de control y jefatura de las anteriores. Excluye las ocupaciones de instalación/mantenimiento de los instrumentos de prestación de estos servicios, que se localizan en los grupos 9.1 al 9.5. La desagregación del carácter específico es la siguiente:

* ocupaciones de la prod. agrícola, ganadera y forestal	6.1/6.2/6.3/6.4
* ocupaciones de pesca y caza	6.5/6.6/6.7/6.8

Grupo 7: Ocupaciones de la producción extractiva, energética, de infraestructura y construcción.

Son aquellas cuyo fin es la extracción y tratamiento de piedras, minerales, petróleo, gas, agua; la generación y distribución de diversos tipos de energía; la instalación y mantenimiento de redes de agua, gas, teléfonos; la construcción y mantenimiento de estaciones aéreas, portuarias, ferroviarias y de ómnibus; la construcción y mantenimiento de viviendas y edificios diversos, de caminos y otras vías de comunicación. Se incluyen las ocupaciones de control y jefatura de las anteriores. Excluye las ocupaciones de instalación/mantenimiento de los instrumentos de prestación de estos servicios, que se localizan en los grupos 9.1 al 9.5. El carácter se especifica a segundo dígito, en los siguientes grupos:

* ocupaciones de prestadores independientes (patrones hasta 5 personas) y jefatura de la producción extractiva, de construcción e infraestructura	7.1/7.2
* ocupaciones de la producción extractiva	7.3/7.4
* ocupaciones de la producción de energía, agua y gas	7.5/7.6
* ocupaciones de la construcción edilicia, obras de infraestructura, y redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía	7.7/7.8

Grupo 8: Ocupaciones de la producción industrial y la reparación de bienes de consumo.

Son aquellas cuyo fin es la elaboración y transformación de materias primas en bienes de diverso tipo o la reparación de bienes de consumo. Se incluyen las ocupaciones de control y jefatura de las anteriores. Excluyen las ocupaciones de instalación/mantenimiento de los instrumentos de prestación de estos servicios, que se localizan en los grupos 9.1 al 9.5. Su carácter se especifica a segundo dígito, de la siguientes manera:

★	ocupaciones de producción artesanal e industrial	8.1/8.2/8.3/8.4
★	ocupaciones de reparación de bienes de consumo	8.5/8.6/8.7

Grupo 9: Ocupaciones auxiliares de la producción de bienes y de la prestación de servicios.

Son aquellas cuyo fin es crear las condiciones tecnológico-organizativas directas de la producción de bienes o la prestación de servicios dentro de las unidades económicas, a través del desarrollo de tecnologías y procesos, la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos, el acopio y conservación de materias primas y bienes terminados. Incluye a las ocupaciones de jefatura de las anteriores. El carácter específico a segundo dígito, es el siguiente:

★	ocupaciones de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes	9.1/9.2/9.3/9.4/9.5
★	ocupaciones de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios	9.6/9.7/9.8

1.2 TECNOLOGÍA OCUPACIONAL.

Se establece a partir de la existencia de formas técnico-organizativas de los procesos de trabajo que revelan la presencia, instalación, utilización y mantenimiento de maquinaria y equipo; la presencia de investigación y desarrollo de productos y procesos; la presencia del acopio de materias primas y bienes terminados. La coexistencia de diferentes fases de producción vigentes en nuestro país (manufactura, gran industria y producción informatizada) podría ser inferida, en términos generales, a partir de los datos proporcionados por esta dimensión. La misma se hace presente en el primer dígito del Clasificador en el caso del Grupo 9 ("Ocupaciones auxiliares de la producción de bienes y de la prestación de servicios") y en sus formas específicas, en el segundo dígito, localizando separadamente en este nivel a los "operadores de maquinaria/equipo" y a los que no lo son.

a) ocupaciones de operación de maquinaria y equipos: incluye a todas las ocupaciones que suponen la operación sistemática y continua de este tipo de instrumentos, ya sea para la producción directa de un bien específico o para la prestación directa de un servicio de cualquier carácter. Los grupos a dos dígitos son los siguientes:

	Operadores de maquinaria y equipos:	
★	de informática	1.4
★	de transporte y almacenaje	3.8
★	de telecomunicaciones	3.0
★	de la prestación de servicios sociales básicos	4.9
★	de la prestación de servicios varios	5.0
★	de la producción agrícola, ganadera y forestal	6.4
★	de la pesca y caza	6.8
★	de la producción extractiva	7.4
★	de la producción energética, agua y gas	7.6
★	de la construcción e infraestructura	7.8
★	de la producción industrial	8.4

b) **ocupaciones auxiliares de la producción de bienes y de la prestación de servicios:** localizadas en el grupo 9 y definidas oportunamente. Se especifican a segundo dígito en:

*	de instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes	9.3
*	de desarrollo tecnológico	9.4
*	de aprovisionamiento y depósito de unidades productivas	9.5
*	de instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios	9.8

c) **ocupaciones de ejecución directa:** alude al conjunto de ocupaciones que utilizando instrumentos simples y/o la habilidad física o intelectual ejecutan directamente la producción de un bien o la prestación de un servicio.

- * los restantes agrupamientos del Clasificador.

1.3 JERARQUÍA OCUPACIONAL.

Se establece a partir del reconocimiento de la existencia de formas jerárquico-organizativas de los procesos de trabajo. La captación de la "estructura de mandos" existentes en las unidades de producción de bienes y servicios a través del contenido ocupacional de los trabajos concretos, se localiza en el primer dígito sólo para el grupo 0 ("Dirección") y en el segundo dígito reconociendo grupos de ocupaciones específicos de jefatura y de ejecución.

a) **ocupaciones directivas:** las ya definidas, que se localizan en los grupos 0.1 a 0.5

b) **ocupaciones de prestadores independientes³ (patrones de hasta 5 personas):** son aquellas que conjugan las acciones dirigidas a la producción de un bien o a la prestación de un servicio específico, con la gestión directivo-organizativa del establecimiento. Estas ocupaciones son propias de los propietarios de pequeños establecimientos (hasta 5 ocupados) que trabajan directamente en el mismo.

*	prestadores independientes en la gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación y de informática	1.1
*	prestadores independientes en la gestión presupuestaria, contable y financiera	2.1
*	comerciantes independientes	3.1
*	prestadores independientes de servicios de transporte, almacenaje y comunicaciones	3.5
*	prestadores independientes de servicios sociales básicos	4.1
*	prestadores independientes de servicios varios	5.1
*	productores independientes agrícola-ganaderos y forestales	6.1
*	productores independientes de pesca y caza	6.5
*	productores independientes de la prod. extractiva, de infraestructura y construcción	7.1

³ Por razones de mayor precisión conceptual, a partir de 1997 el nombre de estos grupos cambia por el de Directores/gerentes de pequeñas empresas (patrones hasta 5).

*	productores independientes artesanales e industriales	8.1
*	reparadores independientes de bienes de consumo	8.5
*	productores independientes de procesos auxiliares de la producción de bienes	9.1
*	productores independientes de procesos auxiliares de la prestación de servicios	9.2

c) **ocupaciones de jefatura:** son aquellas cuyo fin es la transmisión y operacionalización de las decisiones generales emanadas de la dirección, así como la organización, supervisión y control de procesos y personas comprometidas en su ejecución. Se especifican a segundo dígito, en los siguientes grupos:

*	de la gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación e informática	1.2
*	de gestión presupuestaria, contable y financiera	2.2
*	de servicios de comercialización	3.2
*	de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones	3.6
*	de servicios sociales básicos	4.2
*	de servicios varios	5.2
*	de la producción agrícola-ganadera y forestal	6.2
*	de pesca y caza	6.6
*	de la producción extractiva, de infraestructura y de construcción	7.2
*	de la producción industrial	8.2
*	de la reparación de bienes de consumo	8.6
*	de procesos auxiliares de la producción de bienes	9.2
*	de procesos auxiliares de la prestación de servicios	9.7

d) **ocupaciones de ejecución:** son aquellas cuyo fin es la ejecución directa de la prestación de un servicio o de la producción de un bien. Incluye a los restantes grupos a tres dígitos no mencionados en las categorías jerárquicas anteriores.

1.4 CALIFICACIÓN OCUPACIONAL.

Está referida a la complejidad de la tarea concreta. Esa complejidad se establece a partir de ciertos elementos constitutivos del proceso de trabajo: objeto de transformación o materia prima, instrumentos de trabajo y actividades o acciones del trabajador. Esta dimensión se localiza en el tercer dígito del Clasificador y se desagrega en 4 categorías.

* **calificación profesional:** es la que requiere fundamentalmente de conocimientos teóricos de orden general y específicos adquiridos por capacitación formal y/o informal. Lleva como valor el 1.

* **calificación técnica:** es la que requiere conocimientos teóricos de índole específica (acompañados en algunos casos de ciertas habilidades manuales), adquiridos por capacitación formal y/o informal. Lleva como valor el 2.

* **calificación operativa:** es la que requiere de habilidades manuales de atención y rapidez y/o de ciertos conocimientos específicos previos adquiridos por experiencia laboral y/o capacitación previa específica. Lleva como valor el 3.

* **no calificada:** es la que no requiere de habilidades y conocimientos específicos previos para ejecutar el proceso de trabajo, o sólo los provistos por una breve instrucción. Lleva como valor el 4.

1.5 CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN IGNORADA TOTAL O PARCIAL.

* **Carácter ocupacional ignorado:** son los casos en que se ignora el objeto que produce la ocupación y sólo se conoce su calificación. Ejemplos: "técnico", "peón".

* **Calificación ignorada:** son los casos en que se ignora la complejidad de las tareas y sólo se conoce el carácter general y/o el específico, la tecnología y la jerarquía. Ejemplos: "vendedor"; "constructor".

* **Tecnología ocupacional ignorada:** son los casos en que se ignora si las tareas refieren al uso o no de maquinaria en forma continua o si instalan o reparan maquinaria y sólo se conoce su calificación ocupacional. Ejemplos: "técnico".

* **Ocupaciones con Información Insuficiente:** son los casos en que no se tiene ninguna información o la misma es insuficiente por lo cual no permite su codificación a nivel de ningún dígito. Ejemplos: "empleado"; "mantenimiento".

2 - CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES

2.1 - ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES (CNO)

Esta estructura especifica los grandes grupos y los grupos ocupacionales reconocibles hasta el segundo dígito, enunciando en cada caso las aperturas previstas en el tercer dígito referido a los niveles de calificación (1: calif. científico-profesional, 2: calif. técnica, 3: calif. operativa, 4: no calif., 9: calif. ignorada)

0. OCUPACIONES DE DIRECCION

- 0.1 FUNCIONARIOS DE DIRECCION GUBERNAMENTAL
 - 0.1.1
- 0.2 DIRECTIVOS DE EMPRESAS/ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PRODUCTORES DE BIENES Y SEVICIOS
 - 0.2.1
- 0.3 DIRECTIVOS DE GRANDES EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS
 - 0.3.1
- 0.4 DIRECTIVOS DE MEDIANAS EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS
 - 0.4.1
- 0.5 DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES SOCIALES, COMUNALES, POLITICAS, GREMIALES Y RELIGIOSAS.
 - 0.5.1

1. OCUPACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION Y DE INFORMATICA.

- 1.1 PRESTADORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION, Y DE INFORMATICA
 - 1.1.1/ 1.1.2
- 1.2 JEFES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION Y DE INFORMATICA.
 - 1.2.1/ 1.2.2/ 1.2.3/ 1.2.9
- 1.3 TRABAJADORES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL Y DE PLANIFICACION.
 - 1.3.1/ 1.3.2/ 1.3.3/ 1.3.4/ 1.3.9
- 1.4 TRABAJADORES DE LA INFORMATICA
 - 1.4.1/ 1.4.2/ 1.4.3/ 1.4.9

2. OCUPACIONES DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

- 2.1 PRESTADORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE SERVICIOS DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
 - 2.1.1./ 2.1.2
- 2.2 JEFES DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
 - 2.2.1/ 2.2.2/ 2.2.3/ 2.2.9
- 2.3 TRABAJADORES DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA
 - 2.3.1/ 2.3.2/ 2.3.3// 2.3.4/ 2.3.9

3. OCUPACIONES DE COMERCIALIZACION, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES.

- 3.1 COMERCIANTES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS)
 - 3.1.1/ 3.1.2
- 3.2 JEFES DE LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

- 3.2.1/ 3.2.2/ 3.2.3/ 3.2.9
- 3.3 VENEDORES Y TRABAJADORES DE LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
3.3.1/ 3.3.2/ 3.3.3/ 3.3.4/ 3.3.9
- 3.4 VENEDORES AMBULANTES
3.3.4
- 3.5 PRESTADORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES
3.5.1/ 3.5.2
- 3.6 JEFES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES
3.6.1/ 3.6.2/ 3.6.3/ 3.6.9
- 3.7 TRABAJADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EL ALMACENAJE
3.7.1/ 3.7.2/ 3.7.3/ 3.7.4/ 3.7.9
- 3.8 CONDUCTORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE
3.8.1/ 3.8.2/ 3.8.3/ 3.8.4/ 3.8.9
- 3.9 TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES
3.9.1/ 3.9.2/ 3.9.3/ 3.9.4/ 3.9.9
- 3.0 OPERADORES DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
3.0.2/ 3.0.3/ 3.0.4/ 3.0.9

4. OCUPACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS

- 4.1 PRESTADORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS
4.1.1/ 4.1.2
- 4.2 JEFES DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS
4.2.1/ 4.2.3/ 4.2.3/ 4.2.9
- 4.3 TRABAJADORES DE SALUD, SANIDAD Y ECOLOGIA
4.3.1/ 4.3.2/ 4.3.3/ 4.3.4/ 4.3.9
- 4.4 TRABAJADORES DE LA EDUCACION
4.4.1/ 4.4.2/ 4.4.3/ 4.4.9
- 4.5 TRABAJADORES DE INVESTIGACION CIENTIFICA, ASESORIA Y CONSULTORIA
4.5.1/ 4.5.2/ 4.5.3/ 4.5.9
- 4.6 TRABAJADORES DE SERV. DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION
4.6.1/ 4.6.2/ 4.6.3/ 4.6.9
- 4.7 TRABAJADORES DE SERV.SOCIALES, COMUNALES, POLITICOS, GREMIALES Y RELIGIOSOS
4.7.1/ 4.7.2/ 4.7.3/ 4.7.9
- 4.8 TRABAJADORES DE VIGILANCIA Y PREVENCION
4.8.1/ 4.8.2/ 4.8.3/ 4.8.4/ 4.8.9
- 4.9 OPERADORES DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SERV. SOCIALES BASICOS
4.9.2/ 4.9.3
- 4.0 FUERZAS ARMADAS, GENDARMERIA Y PREFECTURA
4.0.1/ 4.0.2/ 4.0.3/ 4.0.4/ 4.0.9

5. OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS

- 5.1 PRESTADORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE SERVICIOS VARIOS
5.1.1./ 5.1.2
- 5.2 JEFES DE SERVICIOS VARIOS
5.2.1/ 5.2.2/ 5.2.3/ 5.2.9
- 5.3 TRABAJADORES DEL DEPORTE, DEL DESARROLLO CORPORAL, EL ARTE Y LA RECREACION
5.3.1/ 5.3.2/ 5.3.3/ 5.3.4/ 5.3.9
- 5.4 TRABAJADORES DE SERV. DE ALIMENTACION

- 5.4.2/ 5.4.3/ 5.4.4/ 5.4.9
- 5.5 TRABAJADORES DE SERV. DE ALOJAMIENTO Y TURISMO
5.5.1/ 5.5.2/ 5.5.3/ 5.5.4/ 5.5.9
- 5.6 TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO
5.6.3/ 5.6.4/ 5.6.9
- 5.7 TRABAJADORES DE SERV. DE LIMPIEZA NO DOMESTICA
5.7.3/ 5.7.4/ 5.7.9
- 5.8 TRABAJADORES DEL CUIDADO Y LA ATENCION DE PERSONAS
5.8.1/ 5.8.2/ 5.8.3/ 5.8.4/ 5.8.9
- 5.9 TRABAJADORES DE OTROS SERVICIOS
5.9.1/ 5.9.2/ 5.9.3/ 5.9.4/ 5.9.9
- 5.0 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE SERV. VARIOS
5.0.1/ 5.0.2/ 5.0.3/ 5.0.4/ 5.0.9

6. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y PRIMARIA

- 6.1 PRODUCTORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES
6.1.1/ 6.1.2
- 6.2 JEFES DE LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL
6.2.1/ 6.2.2/ 6.2.3/ 6.2.9
- 6.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL
6.3.1/ 6.3.2/ 6.3.3/ 6.3.4/ 6.3.9
- 6.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL
6.4.1/ 6.4.2/ 6.4.3/ 6.4.4/ 6.4.9
- 6.5 PRODUCTORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE PESCA Y CAZA.
6.5.1/ 6.5.2
- 6.6 JEFES DE PESCA Y CAZA
6.6.1/ 6.6.2/ 6.6.3/ 6.6.9
- 6.7 TRABAJADORES DE PESCA Y CAZA
6.7.1/ 6.7.2/ 6.7.3/ 6.7.4/ 6.7.9
- 6.8 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PESCA Y CAZA
6.8.1/ 6.8.2/ 6.8.3/ 6.8.4/ 6.8.9

7. OCUPACIONES DE PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

- 7.1 PRODUCTORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE LA PRODUC. EXTRATIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA
7.1.1/ 7.1.2
- 7.2 JEFES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA.
7.2.1/ 7.2.2/ 7.2.3/ 7.2.9
- 7.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA
7.3.1/ 7.3.2/ 7.3.3/ 7.3.4/ 7.3.9
- 7.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUC. EXTRACTIVA
7.4.1/ 7.4.2/ 7.4.3/ 7.4.4/ 7.4.9
- 7.5 TRABAJADORES DE LA PRODUCCION DE ENERGIA, AGUA Y GAS.
7.5.1/ 7.5.2/ 7.5.3/ 7.5.4/ 7.5.9
- 7.6 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION DE ENERGIA, AGUA Y GAS.
7.6.1/ 7.6.2/ 7.6.3/ 7.6.4/ 7.6.9
- 7.7 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION EDILICIA, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA, AGUA POTABLE, GAS Y TELEFONIA.
7.7.1/ 7.7.2/ 7.7.3/ 7.7.4/ 7.7.9

- 7.8 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCCION EDILICIA, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA, AGUA POTABLE, GAS Y TELEFONIA.
7.8.1/ 7.8.2/ 7.8.3/ 7.8.4/ 7.8.9

8. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO

- 8.1 PRODUCTORES INDEPENDIENTES (HASTA 5 PERSONAS) DE LA PRODUC. ARTE-SANAL E INDUSTRIAL
8.1.1/ 8.1.2
- 8.2 JEFES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL
8.2.1/ 8.2.2/ 8.2.3/ 8.2.9
- 8.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCION ARTESANAL E INDUSTRIAL
8.3.1/ 8.3.2/ 8.3.3/ 8.3.4/ 8.3.9
- 8.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL
8.4.1/ 8.4.2/ 8.4.3/ 8.4.4/ 8.4.9
- 8.5 REPARADORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE BIENES DE CONSUMO
8.5.1/ 8.5.2
- 8.6 JEFES DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO
8.6.1/ 8.6.2/ 8.6.3/ 8.6.9
- 8.7 TRABAJADORES DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO
8.7.1/ 8.7.2/ 8.7.3/ 8.7.4/ 8.7.9

9. OCUPACIONES AUXILIARES DE LA PRODUCCION DE BIENES Y DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

- 9.1 PRODUCTORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRODUCCION DE BIENES
9.1.1/ 9.1.2
- 9.2 JEFES DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRODUCCION DE BIENES
9.2.1/ 9.2.2/ 9.2.3/ 9.2.9
- 9.3 TRABAJADORES DE LA INSTALACION Y EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUC. DE BIENES
9.3.1/ 9.3.2/ 9.3.3/ 9.3.4/ 9.3.9
- 9.4 TRABAJADORES DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
9.4.1/ 9.4.2/ 9.4.3/ 9.4.9
- 9.5 TRABAJADORES DEL APROVISIONAMIENTO Y DEPOSITO DE UNIDADES DE PRO-DUCCION.
9.5.1/ 9.5.2/ 9.5.3/ 9.5.4/ 9.5.9
- 9.6 PRESTADORES INDEPENDIENTES (PATRONES HASTA 5 PERSONAS) DE PROCE-SOS AUXILIARES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS
9.6.1/ 9.6.2
- 9.7 JEFES DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS
9.7.1/ 9.7.2/ 9.7.3/ 9.7.9
- 9.8 TRABAJADORES DE LA INSTALACION Y EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS
9.8.1/ 9.8.2/ 9.8.3/ 9.8.4/ 9.8.9

OTROS CODIGOS

- 9.9.1 Ocupaciones de carácter ignorado de calif. profesional
- 9.9.2 Ocupaciones de carácter ignorado de calif. técnica
- 9.9.3 Ocupaciones de carácter ignorado de calif. operativa
- 9.9.4 Ocupaciones de carácter ignorado no calificado
- 9.9.7 Ocupaciones con información insuficiente
- 9.9.8 No corresponde codificar ocupación
- 9.9.9 Sin información

2.2 - CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES

0. OCUPACIONES DE DIRECCION**0.1 FUNCIONARIOS DE DIRECCION GUBERNAMENTAL****0.1.1 Funcionarios de dirección gubernamental, de calificación profesional**

011 directivos del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal o departamental

- | | |
|--|---|
| * presidente de la Nación | * interventor del poder ejecutivo provincial |
| * vicepresidente de la Nación | * intendente municipal o departamental |
| * ministro de la Nación | * director de área o división del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal o departamental |
| * viceministro de la Nación | * interventor del poder ejecutivo municipal o departamental |
| * secretario de Estado | * jefe del Estado Mayor Conjunto |
| * subsecretario de Estado | * jefe del Estado Mayor del Ejército |
| * gobernador provincial | * jefe del Estado Mayor de la Marina |
| * vicegobernador provincial | * jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica |
| * ministro del poder ejecutivo provincial | * consul |
| * viceministro del poder ejecutivo provincial | * embajador |
| * secretario del poder ejecutivo provincial | |
| * subsecretario del poder ejecutivo provincial | |

011 directivos del poder legislativo nacional, provincial o municipal

- | | |
|----------------------|---------------------------|
| * senador nacional | * diputado provincial |
| * diputado nacional | * concejal municipal/edil |
| * senador provincial | |

011 directivos del poder judicial federal/nacional/provincial

- | | |
|-----------------------------|--|
| * camarista | * juez de paz |
| * juez de Cámara Nacional | * juez nacional/provincial/municipal/federal |
| * juez de Cámara Provincial | * miembro de la Suprema Corte de Justicia |
| * juez de Cámara Federal | |

011 directivos de organismos gubernamentales centralizados

- | | |
|---|--|
| * director general de organismo gubernamental centralizado | centralizado |
| * director de área o división de organismo gubernamental centralizado | * vicepresidente de organismo gubernamental centralizado |
| * presidente del Tribunal de Cuentas | * interventor de organismo gubernamental centralizado |
| * presidente de organismo gubernamental | |

0.2 DIRECTIVOS DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PRODUCTORES DE BIENES Y/O SERVICIOS**0.2.1 Directivos de empresas y establecimientos público productores de bienes y/o servicios, de calificación profesional**

021 directivos de empresas públicas bancario-financieras

- * director general de banco
- * subdirector general de banco
- * gerente general de banco
- * subgerente general de banco
- * gerente general de sucursal de banco
- * subgerente general de sucursal de banco
- * gerente de área o división de banco

- * subgerente de área o división de banco
- * gerente de área o división de sucursal de banco
- * subgerente de área o división de sucursal de banco
- * gerente administrativo
- * interventor de banco

021 directivos de establecimientos públicos de salud

- * director general de hospital
- * subdirector general de hospital
- * director de área o división de hospital

- * subdirector de área o división de hospital
- * gerente administrativo
- * interventor de hospital

021 directivos de establecimientos públicos de educación y de investigación

- * decano de facultad de universidad
- * vicedecano de facultad de universidad
- * director de carrera de universidad
- * rector de universidad
- * vicerrector de universidad
- * secretario académico de universidad
- * secretario académico de facultad
- * secretario académico de carrera
- * interventor de universidad
- * director de establecimiento preprimario
- * vicedirector de establecimiento preprimario
- * director de establecimiento primario

- * vicedirector de establecimiento primario
- * interventor de establecimiento primario
- * director de establecimiento secundario
- * vicedirector de establecimiento secundario/ regente
- * interventor de establecimiento secundario
- * director de establecimiento terciario
- * vicedirector de establecimiento terciario
- * interventor de establecimiento terciario
- * director de organismo de investigación
- * vicedirector de organismo de investigación
- * interventor de organismo de investigación

021 directivos de otras empresas públicas de servicios

- * presidente de empresa de servicios
- * vicepresidente de empresa de servicios
- * director general de empresa de servicios
- * subdirector general de empresa de servicios
- * gerente general de empresa de servicios
- * subgerente general de empresa de servicios
- * director de área o división de empresa de servicios
- * subdirector de área o división de empresa de

- servicios
- * gerente de área o división de empresa de servicios
- * subgerente de área o división de empresa de servicios
- * director de cementerio
- * gerente administrativo
- * interventor de empresa de servicios

021 directivos de empresas públicas de producción de bienes

- * presidente de empresa de producción
- * vicepresidente de empresa de producción
- * director general de empresa de producción
- * subdirector general de empresa de producción
- * gerente general de empresa de producción
- * subgerente general de empresa de producción
- * director de área o división de empresa de producción

- * subdirector de área o división de empresa de producción
- * gerente de área o división de empresa de producción
- * subgerente de área o división de empresa de producción
- * gerente administrativo
- * interventor de empresa de producción

0.3 DIRECTIVOS DE GRANDES EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

0.3.1 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios, de calificación profesional

031 directivos de grandes empresas privadas bancario-financieras

- * director general de banco
- * subdirector general de banco
- * gerente general de banco
- * subgerente general de banco
- * gerente de sucursal de banco
- * subgerente de sucursal de banco
- * gerente de área específica de banco
- * subgerente de área específica de banco
- * gerente de área específica de sucursal de banco
- * subgerente de área específica de sucursal de banco

031 directivos de grandes empresas privadas de salud

- * director general de hospital
- * subdirector general de hospital
- * director general de sanatorio/clínica
- * subdirector general de sanatorio/clínica

031 directivos de grandes empresas privadas de educación y de investigación

- * rector de universidad
- * vicerector de universidad
- * vicedecano de universidad
- * decano de universidad
- * director de carrera de universidad
- * subdirector de carrera de universidad
- * secretario académico de universidad
- * director de establecimiento preescolar
- * vicedirector de establecimiento preescolar
- * director de escuela
- * vicedirector de escuela/regente
- * director de colegio
- * vicedirector de colegio/regente
- * rector de escuela secundaria
- * vicerector de escuela secundaria
- * director de establecimiento terciario
- * vicedirector de establecimiento terciario
- * director de organismo de investigación
- * subdirector de organismo de investigación
- * presidente de comisión directiva de escuela
- * vicepresidente de comisión directiva de escuela

031 directivos de otras grandes empresas privadas de servicios

- * presidente
- * vicepresidente
- * director general
- * subdirector general
- * gerente general
- * subgerente general
- * director de área específica
- * subdirector de área específica
- * gerente de área específica
- * subgerente de área específica

031 directivos de grandes empresas privadas de bienes

- * presidente
- * vicepresidente
- * director general
- * subdirector general
- * gerente general
- * subgerente general
- * director de área específica
- * subdirector de área específica
- * gerente de área específica
- * subgerente de área específica

0.4 DIRECTIVOS DE MEDIANAS EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS**0.4.1 Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios, de calificación profesional**

041 directivos de medianas empresas privadas de gestión administrativa, jurídica, de planificación, de informática, presupuestaria, contable y financiera

- * abogado
- * administrador de propiedades
- * contador
- * escribano
- * ingeniero de sistemas

041 directivos de medianas empresas privadas de transporte comercialización, almacenaje y telecomunicaciones

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| * comerciante | * guinchero |
| * consignatario de hacienda | * publicista |
| * corredor de cambio | * transportista |

041 directivos de medianas empresas privadas de servicios sociales básicos y de servicios varios

- | | |
|--|--|
| * dueño de bar, restaurante, pizzería y confitería | * médico |
| * editor de diarios | * prestador de servicios de seguridad y vigilancia |
| * gastronómico | * productor de cine |
| * hotelero | * tintorero industrial |

041 directivos de medianas empresas privadas agropecuarias

- | | |
|--|---------------|
| * productor agropecuario/administrador general de establecimiento agropecuario | * veterinario |
|--|---------------|

041 directivos de medianas empresas privadas de producción de infraestructura, de producción industrial y de reparación de bienes de consumo, de calificación profesional

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| * agrimensor | * ingeniero hidráulico |
| * arquitecto | * ingeniero eléctrico |
| * bodeguero | * ingeniero en minas |
| * contratista de la construcción | * ingeniero en petróleo |
| * chapista reparador de automóviles | * maestro mayor de obras |
| * fabricante | * mecánico reparador de automóviles |
| * geólogo | * pintor reparador de automóviles |
| * ingeniero civil | * topólogo |

0.5 DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES SOCIALES, COMUNALES, POLITICAS, GREMIALES Y RELIGIOSAS

0.5.1 Directivos de instituciones sociales, comunales, políticas, gremiales y religiosas, de calificación profesional

051 directivos de instituciones sociales y comunales

- | | |
|--|--|
| * director general de club | * presidente de sociedad de fomento |
| * director general de fundación | * presidente de otra organización social |
| * director general de sociedad de fomento | * gerente de colegio de bioquímicos |
| * director general de otra organización social | * gerente de instituciones sociales y comunales |
| * presidente de club | * subgerente de instituciones sociales y comunales |
| * presidente de fundación | |

051 directivos de partidos políticos

- | | |
|--|---|
| * presidente de partido político | * miembro del consejo directivo de partido político |
| * secretario general de partido político | * otros dirigentes de partidos políticos |

051 directivos de organizaciones de empresarios

- | | |
|---|---|
| * presidente de organización de empresarios | de empresarios |
| * secretario general de organización de empresarios | * otros dirigentes de organización gremial de empresarios |
| * miembro del consejo directivo de organización | * miembro de cámara empresarial |

051 directivos de organizaciones de trabajadores

- * secretario general de organización de trabajadores
- * miembro del consejo directivo de organización de trabajadores

- * otros dirigentes de organización gremial de trabajadores

051 directivos de organizaciones religiosas

- * ministro representante de orden religiosa
- * director de templo
- * presidente de conferencia episcopal
- * vicepresidente de conferencia episcopal
- * cardenal primado
- * cardenal

- * arzobispo
- * obispo titular
- * obispo auxiliar
- * obispo
- * abad
- * madre superiora de congregación

0.0.0 Ocupaciones de dirección sin especificar

1. OCUPACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION, Y DE INFORMATICA

1.1 PRESTADORES INDEPENDIENTES DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION, Y DE INFORMATICA (patrones hasta 5 personas)

1.1.1 Prestadores independientes de servicios de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación profesional

111 prestadores independientes de servicios de administración y planificación

- | | |
|---|----------------------------------|
| * especialista en organización de personal | * planificador en administración |
| * especialista en organización y administración | * planificador económico |
| * especialista en planificación | * planificador social |
| * especialista en relaciones públicas | |

111 prestadores independientes de servicios jurídico-legales

- | | |
|------------|--------------|
| * abogado | * escribano |
| * actuario | * procurador |

111 prestadores independientes de servicios de informática

- | | |
|---|------------------------------|
| * analista de sistemas | * ingeniero de sistemas |
| * analista programador | * programador de informática |
| * especialista en sistemas de información y computación | * técnico en computación |

1.1.2 Prestadores independientes de servicios de gestión administrativa y jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación técnica

- | | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| * despachante de aduana | * gestor de trámites administrativos |
|-------------------------|--------------------------------------|

1.2 JEFES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION, Y DE INFORMATICA

1.2.1 Jefes de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación profesional

- | | |
|--|---|
| * auditor administrativo | * jefe de departamento/oficina de recursos humanos |
| * jefe de delegación municipal/delegado municipal | * jefe de departamento/oficina de suministros |
| * jefe de departamento/oficina de administración | * jefe de departamento/oficina de tránsito |
| * jefe de departamento/oficina de ceremonial | * jefe de departamento/oficina de turismo |
| * jefe de departamento/oficina de control de gestión | * subjefe de departamento/oficina de administración |
| * jefe de departamento/oficina de cultura | * subjefe de departamento/oficina de ceremonial |
| * jefe de departamento/oficina de deportes | * subjefe de departamento/oficina de control de gestión |
| * jefe de departamento/oficina de informática | * subjefe de departamento/oficina de cultura |
| * jefe de departamento/oficina de jurídico-legal | * subjefe de departamento/oficina de deportes |
| * jefe de departamento/oficina de personal | * subjefe de departamento/oficina de informática |
| * jefe de departamento/oficina de planificación | * subjefe de departamento/oficina de jurídico-legal |
| * jefe de departamento/oficina de política social | * subjefe de departamento/oficina de personal |
| * jefe de departamento/oficina de promoción social | |

- * jefe de departamento/oficina de planificación
- * jefe de departamento/oficina de política social
- * jefe de departamento/oficina de promoción social
- * jefe de departamento/oficina de recursos humanos
- * jefe de departamento/oficina de suministros

- * jefe de departamento/oficina de tránsito
- * jefe de departamento/oficina de turismo
- * coordinador-jefe de derivación de emergencias médicas
- * jefe de inspectores
- * síndico/controlador de empresas

1.2.2 Jefes de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación técnica

- * encargado de empresa de administración de personal
- * encargado de personal
- * jefe de biblioteca
- * jefe de circunscripción-delegación de registro civil
- * jefe de hemeroteca
- * jefe de registro civil
- * jefe de sección/unidad/división/área de administración
- * jefe de sección/unidad/división/área de control de gestión
- * jefe de sección/unidad/división/área de deportes
- * jefe de sección/unidad/división/área de informática
- * jefe de sección/unidad/división/área de jurídico-legal

- * jefe de sección/unidad/división/área de personal
- * jefe de sección/unidad/división/área de planificación
- * jefe de sección/unidad/división/área de recursos humanos
- * jefe de sección/unidad/división/área de suministros
- * jefe de sección/unidad/división/área de tránsito
- * jefe de sección/unidad/división/área de turismo
- * supervisor administrativo/coordinador
- * supervisor de informática
- * supervisor de personal
- * supervisor de planificación
- * supervisor jurídico-legal

1.2.3 Jefes de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación operativa

- * encargado de archivo
- * encargado de ceremonial
- * encargado de oficina
- * jefe de mesa de entradas
- * supervisor de despacho

- * supervisor de distribución
- * supervisor de expedición administrativa
- * supervisor de registro
- * supervisor de suministros

1.2.9 Jefes de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación ignorada

1.3 TRABAJADORES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, Y DE PLANIFICACION

1.3.1 Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, de calificación profesional

131 trabajadores de administración y planificación

- * auxiliar profesional en auditoría
- * especialista en administración de salud
- * especialista en administración de transporte
- * especialista en administración educativa
- * especialista en administración en otros servicios
- * especialista en bibliotecología

- * especialista en organización de personal
- * especialista en organización y administración
- * especialista en planificación
- * especialista en relaciones públicas
- * inspector de bromatología
- * inspector veterinario

- * planificador económico
- * planificador en administración

- * planificador social

131 trabajadores jurídico-legales

- * abogado
- * abogado defensor
- * actuario
- * agregado en embajada
- * auditor administrativo
- * auditor jurídico
- * auditor médico
- * auditor odontológico

- * diplomático
- * escribano
- * fiscal
- * procurador
- * prosecretario del poder judicial
- * secretario de juzgado
- * vocal de Cámara de Justicia

1.3.2 Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, de calificación técnica

132 trabajadores de administración y planificación

- * asistente técnico administrativo
- * asistente técnico en estadística
- * bibliotecario/bibliotecario escolar
- * despachante de aduana
- * empleado administrativo técnico
- * especialista en filmotecas
- * especialista en pinacotecas
- * examinador de registro de conducir
- * gestor de trámites administrativos y transferencias
- * inspector de gestión administrativa/veedor
- * inspector de aduana
- * inspector de casino
- * inspector de comercialización de granos
- * inspector de comercio
- * inspector de correo
- * inspector de educación
- * inspector de embarque de mercadería
- * inspector de hacienda
- * inspector de licencias
- * inspector de obra edilicia y de infraestructura
- * inspector de riego
- * inspector de seguridad social
- * inspector de seguros
- * inspector de tierras
- * inspector de transporte

- * inspector forestal
- * inspector laboral
- * inspector municipal
- * inspector sanitario
- * organizador-promotor de tomos
- * perito en siniestros de compañía de seguros
- * responsable administrativo
- * responsable de registro de stocks
- * responsable de adjudicación de compras de materiales
- * responsable de suministros
- * secretaria bilingüe
- * secretaria de escuela
- * secretaria ejecutiva
- * secretaria especializada
- * supervisor de comedores escolares
- * supervisor-inspector de enseñanza de nivel primario, medio y terciario
- * técnico calígrafo
- * técnico de registro y archivo de información
- * técnico en organización y administración
- * técnico en planificación
- * técnico en sistemas de información administrativa
- * técnico especializado en archivos

132 trabajadores jurídico-legales

- * apoderado-representante artístico
- * apoderado-representante legal de establecimiento agropecuario
- * apoderado-representante legal de institución educativa
- * asistente de administración jurídica
- * asistente de juzgado
- * asistente de servicios de abogacía y notaría

- * auditor de enfermería
- * ayudante de auditoría
- * empleado especializado jurídico-legal
- * oficial auxiliar de juzgado
- * oficial de escribanía
- * oficial de juzgado/oficial de justicia
- * oficial de primera de juzgado
- * oficial notificador de juzgado

- * oficial mayor de juzgado
- * oficial principal de juzgado

- * perito judicial
- * protocolista

1.3.3 Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, de calificación operativa

133 trabajadores de administración y planificación

- * apuntador marítimo
- * auxiliar administrativo
- * auxiliar de biblioteca
- * auxiliar de catastro
- * auxiliar de estadística
- * auxiliar de registro de métodos y tiempos
- * auxiliar dictaminante de correo
- * bedel
- * controlador aduanero de pasajeros
- * controlador de entrada y salida de vehículos
- * controlador-despachante de pasajes aéreos
- * controlador de stock
- * controlador de suministros
- * corrector de taquigrafía, mecanografía y otros sistemas de registro
- * empleado administrativo de bodega
- * empleado administrativo de control de mercadería/empleado de registro de existencias
- * empleado administrativo de depósito

- * empleado administrativo de despacho, registro y archivo
- * empleado administrativo de expedición
- * empleado administrativo en general/empleado de oficina/oficinista
- * empleado administrativo en prestación directa de servicio
- * empleado en registro y despacho de correspondencia
- * empleado de correo en atención al público
- * escribiente
- * inspector de tránsito
- * llamador de ferrocarriles
- * secretaria/secretaria administrativa
- * taquígrafos, mecanógrafos y otros registradores de textos
- * trabajador de tareas de recibo, despacho y control de mercadería en depósito
- * verificador de información comercial

133 trabajadores jurídico-legales

- * auxiliar actuarial
- * auxiliar de abogacía y notaría
- * auxiliar de protocolista

- * auxiliar jurídico
- * sumariante/instructor de sumario

1.3.4 Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, no calificados

- * auxiliar de mesa de entrada
- * ayudante general de oficina
- * ayudante general jurídico
- * cadete administrativo
- * cadete de servicio jurídico
- * clasificador y revisor de correspondencia
- * controlador de asistencia de personal
- * controlador de entradas
- * controlador de horario de ingreso y egreso de personal/tarjetero
- * diligenciador municipal
- * guarda reclamos/receptor de quejas

- * pizarrero de hipódromo/agencia hípica
- * planillero
- * recepcionista e informador al público
- * receptor de formularios
- * relevador de audiencia
- * revisor de medidores domiciliarios de servicios de agua, luz y gas/lector de medidores
- * revisor de molinete de subterráneos
- * seriador de productos industriales
- * telefonista de oficina
- * verificador de domicilios

1.3.9 Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, de calificación ignorada

1.4 TRABAJADORES DE LA INFORMATICA

1.4.1 Trabajadores de la Informática, de calificación profesional

- * analista de sistemas computación
- * analista programador * ingeniero de sistemas
- * especialista en sistemas de información y

1.4.2 Trabajadores de la Informática, de calificación técnica

- * diseñador de gráficos y dibujos en computadora computarizados
- * programador de sistemas de computación * técnico en computación
- * técnico de sistemas de información contable

1.4.3 Trabajadores de la Informática, de calificación operativa

- * auxiliar de programación
- * auxiliar de sistemas de archivo de información especializada
- * controlador de stock con sistema de computación
- * graboverificador/operador de graboverificadora
- * operador de máquinas contables
- * operador de microcomputadora/operador de sistemas de microcomputación/operador de terminal/data entry
- * perfoverificador/operador de perfoverificadora

1.4.9 Trabajadores de la Informática de calificación Ignorada

1.0.0 Ocupaciones de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, sin especificar

2. Ocupaciones de gestión presupuestaria, contable y financiera

2.1 PRESTADORES INDEPENDIENTES DE SERVICIOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA (patrones hasta 5 personas)

2.1.1 Prestadores independientes de servicios de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación profesional

- | | |
|---|--|
| * auditor contable-financiero | importación-exportación |
| * contador | * especialista en organización contable y financiera |
| * especialista en cotización de bienes para seguros | * especialista en organización presupuestaria |
| * especialista en operaciones financieras de | |

2.1.2 Prestadores independientes de servicios de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación técnica

- | | |
|--|--|
| * administrador de consorcio | * técnico de asesoramiento de seguros |
| * analista de costos | * técnico de comercio exterior y cambios |
| * cobrador/recaudador | * técnico en cálculos de costos y balances |
| * gestor de trámites contables y financieros | * técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos |
| * perito contable | * técnico en contabilidad bancaria y financiera |
| * prestamista | * tenedor de libros |
| * técnico de seguros | * tesorero |

2.2 JEFES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

2.2.1 Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación profesional

- | | |
|---|---|
| * jefe de departamento/oficina de gerencia de sucursales | * jefe de departamento/oficina de rentas |
| * jefe de departamento/oficina de gestión presupuestaria, contable y financiera | * jefe de departamento/oficina de seguros generales |
| | * jefe de inspectores de gestión impositiva fiscal |

2.2.2 Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación técnica

- | | |
|-------------------------------------|--|
| * encargado de contaduría | * jefe de pagos a proveedores |
| * encargado de créditos y cobranzas | * jefe de patrimonio |
| * jefe de caja | * jefe de recaudación administrativa |
| * jefe de caja de ahorro | * jefe de sección de tarjetas de crédito |
| * jefe de clearing | * jefe de sección/unidad/división/área presupuestaria, contable y financiera |
| * jefe de costos | * jefe de tesorería |
| * jefe de cuentas corrientes | * supervisor contable/financiero |
| * jefe de facturación | |
| * jefe de liquidación de sueldos | |

2.2.3 Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación operativa

- | | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| * encargado de boletería | * supervisor de cajeros comerciales |
| * encargado de caja | * supervisor de cobradores |

2.2.9 Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación ignorada

2.3 TRABAJADORES DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

2.3.1 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación profesional

- * administrador de empresas
- * administrador financiero de balances
- * administrador financiero de establecimiento
- * agente de inversiones externas
- * analista económico financiero
- * auditor contable
- * auditor en seguros
- * contador
- * especialista en cotización de bienes para seguros
- * especialista en operaciones financieras de importación-exportación
- * especialista en organización contable y financiera
- * especialista en organización presupuestaria
- * planificador contable

2.3.2 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación técnica

- * administrador contable de hotel
- * administrador de acopiadora de cereal
- * administrador de autoservicio de comestibles
- * administrador de cajero automático
- * administrador de camping
- * administrador de club/complejo deportivo
- * administrador de comedor
- * administrador de comercio
- * administrador de concesionario de autos
- * administrador de consorcio
- * administrador de depósito
- * administrador de estación de servicio
- * administrador de garage
- * administrador de hotel
- * administrador de servicios de salud
- * administrador de servicios de transporte
- * administrador de servicios educativos
- * administrador de sindicato
- * analista contable
- * analista de costos
- * analista de crédito
- * analista de cuentas bancarias
- * analista/conciliador de cuentas corrientes
- * analista de riesgos en empresa de seguros
- * asistente-técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * ayudante de contador
- * cajero de banco
- * cajero de empresa
- * cajero-supervisor
- * gestor de trámites contables y financieros
- * inspector de aportes previsionales
- * inspector de gestión impositiva fiscal/inspector impositivo
- * inspector-tasador de inmuebles
- * liquidador de impuestos
- * liquidador de seguros-técnico de seguros
- * oficial de créditos/asistente de créditos
- * perito contable
- * protesorero/subtesorero
- * responsable de sector de administración financiera
- * revisor de cuentas
- * secretaria especializada en tareas contables
- * técnico de asesoramiento de seguros
- * técnico de comercio exterior y cambios
- * técnico en cálculos de costos y balances
- * técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * técnico en contabilidad bancaria y financiera
- * técnico en liquidación de siniestros
- * técnico en liquidación de sueldos y jomales
- * jomales/liquidador de sueldos y jomales
- * tenedor de libros
- * tesorero
- * verificador de garantías
- * verificador de impuestos
- * verificador fiscal

2.3.3 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación operativa

- * auxiliar bancario
- * auxiliar en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * auxiliar en contabilidad bancaria y financiera

- * auxiliar en tareas impositivas
- * auxiliar de cotización de pólizas
- * auxiliar de tesorería
- * ayudante general de contabilidad y finanzas
- * banquero de salas de juego
- * boleterero de cine, teatro y otros lugares de recreación
- * cajero comercial/adicionista
- * cobrador a empresas/cobrador a clientes
- * cobrador de autobuses
- * cobrador de peaje
- * cobrador de servicios de sepelios

- * cobrador domiciliario
- * ecónomo
- * facturador/liquidador de facturas
- * operador de máquina de calcular
- * pagador a proveedores
- * pagador de sueldos
- * prestamista
- * recaudador
- * trabajador de venta de servicios de mesas de dinero y colocación financiera
- * vendedor de pasajes y boletos del transporte

2.3.4 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, no calificados

- * trabajador de trámites bancarios
- * ayudante de ecónomo
- * confeccionador de recibos de pago

2.3.9 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación ignorada

2.0.0 Ocupaciones de la gestión presupuestaria, contable y financiera, sin especificar

3. OCUPACIONES DE COMERCIALIZACION, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

3.1 COMERCIANTES INDEPENDIENTES (patrones hasta 5 personas)

3.1.1 Comerciantes independientes, de calificación profesional

- * comerciante de alta joyería
- * comerciante de productos de laboratorios medicinales
- * comerciante de productos veterinarios
- * comerciante farmacéutico
- * comerciante mayorista
- * diseñador de campañas publicitarias
- * diseñador-promotor de campañas turísticas
- * distribuidor cinematográfico
- * importador-exportador
- * promotor de equipos e instrumental biomédico
- * promotor de importaciones y exportaciones

3.1.2 Comerciantes independientes, de calificación técnica

312 comerciantes independientes de alimentos, bebidas y tabaco

- * comerciante almacenero
- * comerciante camicero
- * comerciante consignatario de hacienda
- * comerciante de alimentos envasados y bebidas
- * comerciante de autoservicio de comestibles
- * comerciante de café
- * comerciante de cereales en granos
- * comerciante de fábrica de pastas
- * comerciante de galletitería
- * comerciante de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
- * comerciante de heladería
- * comerciante de herboristería
- * comerciante de kiosco de cigarrillos y golosinas
- * comerciante de panadería
- * comerciante de pollos-alimentos balanceados
- * comerciante de puesto de mercado de fiambres y quesos
- * comerciante de rotisería
- * comerciante de supermercado
- * comerciante de verdulería y frutería
- * comerciante matarife

312 comerciantes independientes de servicios

- * agente de bolsa
- * asesor-productor de seguros
- * comerciante de agencia de juego
- * comerciante de agencia de viajes y turismo
- * promotor de campañas turísticas

312 comerciantes independientes de materiales de construcción, ferretería, iluminación y decoración

- * comerciante de aberturas/puertas y ventanas
- * comerciante de artículos de decoración
- * comerciante de artículos de electricidad
- * comerciante de artículos de iluminación
- * comerciante de ferretería
- * comerciante de grifería
- * comerciante de herrajes
- * comerciante de maderera
- * comerciante de materiales de infraestructura eléctrica
- * comerciante de materiales para la construcción
- * comerciante de mimbrería
- * comerciante de vidriería
- * comerciante marmolero

312 comerciantes independientes de equipos y maquinarias, fotografía, óptica, joyería e instrumental de precisión

- * comerciante de automotores
- * comerciante de electrodomésticos
- * comerciante de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
- * comerciante de instrumental fílmico y fotográfico
- * comerciante de instrumental óptico y de precisión
- * comerciante de motores
- * comerciante de óptica
- * comerciante de ortopedia y prótesis
- * comerciante de productos agroquímicos

* comerciante de relojería

* comerciante de repuestos de automotores

312 comerciantes independientes de muebles e inmuebles

* comerciante inmobiliario

* rematador de obras de arte y antigüedades

* comerciante mueblero

* subastador de obras de arte y antigüedades

312 otros comerciantes independientes de calificación técnica

* comerciante de acuario

* comerciante de perfumería

* comerciante de árboles, plantas y semillas

* comerciante de posters

* comerciante de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería

* comerciante de productos de potabilización de agua

* comerciante de artículos de limpieza y tocador

* comerciante de puesto de flores y florería/florista

* comerciante de artículos de plástico

* comerciante de puesto de feria/feriante

* comerciante de bijouterie

* comerciante de puesto de mercado

* comerciante de caballos

* comerciante de ramos generales

* comerciante de chatarra-botellas

* comerciante de ropa y tela

* comerciante de colchones

* comerciante de suelas de zapatos

* comerciante de cueros

* comerciante de telas, confecciones y vestuario

* comerciante de estación de servicio

* comerciante de trofeos

* comerciante de estanterías

* comerciante de video club

* comerciante de disquería

* comerciante de vivero/viverista

* comerciante de flores y plantas

* comerciante de zapatería y zapatillería

* comerciante de forrajería

* comerciante en corretaje comercial

* comerciante de ganado

* comerciante en marroquinería

* comerciante de hilados

* comerciante filatelista

* comerciante de juguetería

* comerciante librero

* comerciante de kiosco de diarios y revistas

* comerciante zapatero

* comerciante de lencería

* comisionista-vendedor a comisión

* comerciante de menaje

* concesionista de colectivos

* comerciante de pañales

* corredor mayorista

* comerciante de papelería y artículos de librería

* vendedor-cargador de matafuegos

* viajante de comercio/corredor

3.2 JEFES DE LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

3.2.1 Jefes de la comercialización de bienes y servicios, de calificación profesional

* jefe de departamento/oficina de compras

* jefe de departamento/oficina de exportación

* jefe de departamento/oficina de ventas

* jefe de departamento/oficina de marketing

* jefe de departamento/oficina de comercialización

* jefe de departamento/oficina de publicidad

3.2.2 Jefes de la comercialización de bienes y servicios, de calificación técnica

* encargado de farmacia

* jefe de ventas de laboratorio medicinal

* encargado general de feria de remate

* jefe de ventas de viajeros de comercio

* jefe de representantes comerciales de empresa

* jefe-coordinador de visitadores médicos

* jefe de sección/unidad de compras

* supervisor de ventas de bienes suntuarios

* jefe de sección/unidad de ventas

* supervisor de ventas de instrumental fílmico y

* jefe de sección/unidad de comercialización

fotográfico

* jefe de sección/unidad de exportación

* supervisor de ventas de servicios de jubilación

* jefe de sección/unidad de marketing

privada

* jefe de sección/unidad de publicidad

3.2.3 Jefes de la comercialización de bienes y servicios, de calificación operativa

- * encargado de despacho de mercadería en comercio
- * encargado de establecimiento comercial
- * encargado de local de video-juegos
- * encargado de precios de supermercado
- * encargado de venta de local comercial
- * encargado de ventas
- * supervisor de ventas de disquería
- * supervisor de vendedores de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
- * supervisor de vendedores de juguetería
- * supervisor de vendedores de ropa
- * supervisor de vendedores de servicios de salud prepagos
- * supervisor-encargado de playa de estación de servicio
- * supervisor de venta de agua gaseosa
- * supervisor de vendedores de supermercado
- * supervisor de repositorios de mercadería en supermercado

3.2.9 Jefes de la comercialización de bienes y servicios ignorada

3.3 VENEDORES Y TRABAJADORES DE COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

3.3.1 Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, de calificación profesional

331 vendedores de servicios

- * diseñador-promotor de campañas turísticas
- * diseñador-promotor de campañas y servicios publicitarios/publicitario
- * distribuidor cinematográfico
- * especialista en relaciones comerciales
- * promotor de importaciones y exportaciones
- * promotor y vendedor especializado de servicios financieros y de seguros
- * representante de venta de servicios petroleros

331 vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * promotor de equipos e instrumental biomédico
- * promotor de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)
- * promotor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * promotor de equipos, maquinaria e instrumental industrial

3.3.2 Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, de calificación técnica

332 vendedores de servicios

- * agente aduanero
- * agente de empleo
- * agente de exportación e importación
- * agente de viajes/operador de turismo
- * agente y corredor de finanzas
- * agente y corredor de bolsa/operador bursatil
- * agente y corredor de cambio
- * agente y corredor de seguros
- * productor de seguros
- * promotor de campañas turísticas
- * promotor de campañas y servicios publicitarios
- * promotor de espectáculos artísticos
- * promotor de seguros de viviendas y automotores
- * promotor de venta de agencias de publicidad
- * promotor y vendedor de seguros de salud
- * promotor y vendedor de servicios de contratación de personal
- * promotor y vendedor de tarjetas de crédito
- * vendedor-contratista de tours

332 vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * vendedor de automotores
- * vendedor de electrificadores para el campo
- * vendedor de equipos e instrumental biomédico
- * vendedor de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
- * vendedor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * vendedor de equipos, maquinaria e instrumental industrial

- * vendedor de máquinas de oficina
- * vendedor de motores
- * vendedor de productos agroquímicos
- * vendedor de productos para tratamiento de agua
- * vendedor de repuestos agrícolas
- * vendedor de repuestos de equipos, máquinas e instrumentos industriales
- * farmacéutico vendedor
- * visitador médico/promotor de medicamentos

332 vendedores de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión

- * corredor comercial de sistemas de computación
- * vendedor de alta joyería
- * vendedor de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
- * vendedor de fotocopiadoras
- * vendedor de instrumental fílmico y fotográfico
- * vendedor de instrumental óptico y de precisión

- * vendedor de máquinas para pesar
- * vendedor de óptica
- * vendedor de ortopedia y prótesis
- * vendedor de sistemas de computación
- * vendedor de sistemas de seguridad/alarmas
- * vendedor y armador de instrumental óptico

332 vendedores de muebles e inmuebles

- * agente inmobiliario/corredor inmobiliario/ vendedor de inmuebles/promotor inmobiliario
- * martillero
- * perito tasador de inmuebles

- * vendedor de casas prefabricadas
- * vendedor y rematador de obras de arte y antigüedades
- * subastador de obras de arte y antigüedades

332 otros vendedores de calificación técnica

- * clasificador-tipificador de carnes
- * corredor comercial de libros especializados
- * empleado de gestión de compras
- * modelo de alta costura
- * representante comercial de empresa
- * tasador de maquinaria e instrumental
- * vendedor de acuario
- * vendedor de animales domésticos

- * vendedor de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
- * vendedor de bienes suntuarios
- * vendedor de filatelia y numismática
- * vendedor de libros y textos especializados
- * vendedor de cereales/consignatario de cereales
- * vendedor y consignatario de hacienda

3.3.3 Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, de calificación operativa

333 vendedores de servicios

- * promotor y vendedor de servicios de jubilación privada
- * trabajador de casa de empeño
- * trabajador de venta y cambio de divisas
- * vendedor de pasajes en agencia de viajes

- * vendedor de planes de ahorro
- * vendedor de publicidad
- * vendedor de publicidad en auto
- * vendedor de servicios de salud prepagos
- * vendedor de servicios de video cable

333 vendedores de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería

- * vendedor de bijouterie y relojería
- * vendedor de electrodomésticos-vendedor de artículos del hogar

- * vendedor de repuestos de audio y televisión
- * vendedor de repuestos de electrodomésticos

333 vendedores de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * vendedor de equipos de gas natural comprimido
- * vendedor de neumáticos
- * vendedor de repuestos para automotores
- * vendedor de cosméticos
- * vendedor de farmacia

333 vendedores de alimentos, bebidas y tabaco

- * vendedor de pescadería

333 vendedores de juguetería y textiles

- * modelo de ropa
- * vendedor de alfombras
- * vendedor de artículos de cuero/vendedor de marroquinería
- * vendedor de cueros
- * vendedor de hilados

- * vendedor de hierbas medicinales
- * vendedor de perfumería
- * vendedor de productos de laboratorios medicinales
- * vendedor de productos veterinarios

- * vendedor de carnicería/carnicero/cortador

- * vendedor de indumentaria deportiva
- * vendedor de juguetería
- * vendedor de lanas
- * vendedor de peletería
- * vendedor de telas

333 vendedores de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración

- * vendedor de aberturas/puertas y ventanas
- * vendedor de artículos de decoración
- * vendedor de artículos de iluminación
- * vendedor de art. y accesorios de jardines y parques
- * vendedor de ferretería
- * vendedor de grifería
- * vendedor de herrajes
- * vendedor de maderera

- * vendedor de materiales de construcción
- * vendedor de materiales de infraestructura eléctrica
- * vendedor de mimbrería
- * vendedor de pinturería
- * vendedor de purificadores de agua
- * vendedor de tableros de comandos eléctricos
- * vendedor de vidriería

333 otros vendedores de calificación operativa

- * arrendatario de equipos y vestuario para esquí
- * empleado comercial de alquiler de autos
- * jardinero-vendedor de vivero
- * modelo publicitario
- * vendedor de árboles, plantas y semillas
- * vendedor de artículos deportivos
- * vendedor de bicicletas
- * vendedor de disquería
- * vendedor de estanterías
- * vendedor de flores y plantas
- * vendedor de forrajería
- * vendedor de insumos de computación

- * vendedor de libros
- * vendedor de materiales de tapicería
- * vendedor de minerales
- * vendedor de muebles
- * vendedor de productos regionales
- * vendedor de ramos generales
- * vendedor de teléfonos y materiales telefónicos
- * vendedor de trofeos
- * vendedor de video club
- * vendedor de zapatería y zapatillería/vendedor de calzado

3.3.4 Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, no calificados

334 vendedores de servicios

- * promotor y vendedor de rifas
- * receptor de apuestas de agencias de juego
- * repartidor de volantes propagandísticos en la

vía pública

- * vendedor de tarjetas de estacionamiento

334 vendedores de alimentos, bebidas y tabaco

- * aprendiz de carnicero

- * cargador y mantenedor de máquinas

expendedoras de gaseosas
 * vendedor asalariado de café
 * vendedor de agua
 * vendedor de alimentos envasados y bebidas
 * vendedor de almacén/almacenero
 * vendedor de churros
 * vendedor de comestibles
 * vendedor de embutidos
 * vendedor de especias y condimentos
 * vendedor de fábrica de pastas
 * vendedor de fiambres y quesos
 * vendedor de galletitería
 * vendedor de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
 * vendedor de golosinas en cines y teatros

* vendedor de heladería
 * vendedor de herboristería
 * vendedor de hielo
 * vendedor de kiosco de cigarrillos y golosinas
 * vendedor de kiosco de golosinas
 * vendedor de leche
 * vendedor de panadería
 * vendedor de productos dietéticos
 * vendedor de pollo
 * vendedor de puesto de mercado de fiambres y quesos
 * vendedor de rotisería
 * vendedor de sal
 * vendedor de soda
 * vendedor de verdulería y frutería

334 vendedores de papelería, ropa, bazar y menaje

* vendedor de artículos de limpieza y tocador
 * vendedor de artículos de plástico
 * vendedor de fotocopias
 * vendedor de kiosco de diarios/vendedor asalariado de diarios y revistas/canillita
 * vendedor de lencería
 * vendedor de imprenta
 * vendedor de menaje

* vendedor de mercería
 * vendedor de regalos
 * vendedor de ropa, confecciones y vestuario/
 vendedor de boutique
 * vendedor de suelas de zapatos
 * vendedor de papelería y artículos de librerías

334 otros vendedores no calificados

* abastecedor de entradas a los cines y a los teatros
 * abastecedor-recolector de fichas de teléfonos públicos
 * abastecedor-recolector de tarjetas a las agencias de juego
 * ayudante de ventas de comercio minorista
 * ayudante general de supermercado
 * cadete de supermercado
 * cadete de tareas generales de comercio minorista
 * despachante de combustibles y lubricantes/
 playero
 * despachante de mercadería de comercio
 * empacador del comercio
 * envasador de comercio mayorista
 * fraccionador de supermercado
 * plastificador de documentos
 * receptor de envases en supermercado
 * recolector de fichas de parquímetros
 * repositor de mercadería en supermercado/
 gondolero

* vendedor-cargador de matafuego
 * vendedor de algodón
 * vendedor de artesanías
 * vendedor de camada
 * vendedor de casa de regalos
 * vendedor de colchones
 * vendedor de compra-venta de botellas
 * vendedor de compra-venta de chatarra y metales
 * vendedor de compra-venta de papeles y cartones
 * vendedor de cospeles y tarjetas telefónicas
 * vendedor de cotillón
 * vendedor de empresa a domicilio
 * vendedor de fichas de video juego
 * vendedor de leña
 * vendedor de pañales
 * vendedor de posters
 * vendedor de postes
 * vendedor de puesto de flores y florería/florista
 * vendedor de santería
 * vendedor de tubos de gas/garrafas

3.3.9 Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, de calificación ignorada

3.4 VENDEDORES AMBULANTES

3.4.4 Vendedores ambulantes, no calificados

- * bagallero
- * botellero, cartonero y paplero
- * vendedor ambulante de artículos de santería
- * vendedor ambulante de bolsas de residuos
- * vendedor ambulante de café
- * vendedor ambulante de flores
- * vendedor ambulante de frutas y verduras
- * vendedor ambulante de objetos usados
- * vendedor ambulante de pan casero
- * vendedor ambulante de pollo
- * vendedor ambulante de rezagos de metales
- * vendedor ambulante de tarjetas y postales
- * vendedor ambulante de todo tipo de artículos
- * vendedor ambulante o callejero de golosinas
- * vendedor ambulante o callejero de helados
- * vendedor ambulante o callejero de ropa, perfumes y bijouterie
- * vendedor ambulante-elaborador de alimentos
- * vendedor de cosméticos a domicilio
- * vendedor de globos
- * vendedor de pájaros en ferias dominicales

3.5 PRESTADORES INDEPENDIENTES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES (patrones hasta 5 personas)

3.5.1 Prestadores independientes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación profesional

- * piloto de taxi aéreo
- * piloto de avioneta
- * piloto de crucero

3.5.2 Prestadores independientes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación técnica

- * chofer/conductor de camión atmosférico
- * chofer/conductor de camión cisterna
- * chofer/conductor de camión con acoplado
- * chofer/conductor de camioneta de carga
- * chofer/conductor de camioneta de carga menor
- * chofer/conductor de camión tanque
- * chofer/conductor de camión
- * chofer/conductor de flete de carga y descar./fletero
- * chofer/conductor de grúa
- * transportista/camionero
- * chofer/conductor de remises
- * chofer/conductor de remolque
- * chofer/conductor de taxi/taxista
- * chofer/conductor de transporte de carga y/o pasajeros
- * chofer/conductor de transporte escolar
- * comisionista de encomiendas
- * distribuidor-repartidor
- * piloto de embarcación de carga menor
- * piloto de embarcación menor a motor
- * piloto de embarcación pesquera menor
- * piloto de lancha carguera
- * piloto de velero
- * administrador de depósito
- * administrador de mensajería
- * perito receptor de granos/perito en cereales

3.6 JEFES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

3.6.1 Jefes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación profesional

- * jefe de estación aérea/jefe de base aérea
- * jefe de cabina de avión
- * jefe de central de telecomunicaciones
- * jefe de torre de control

3.6.2 Jefes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación técnica

- | | |
|---|--|
| * capitán de barco | * jefe de señalización ferroviaria |
| * capitán de lancha | * jefe de transporte |
| * jefe de correo | * jefe de tren |
| * jefe de depósito de planta industrial/jefe de depósito productivo | * jefe de vuelos |
| * jefe de estación ferroviaria | * supervisor de operadores telefónicos |
| * jefe de marneros | * supervisor de telecomunicaciones |
| * jefe de sala de máquinas de barcos | * supervisor de transporte |

3.6.3 Jefes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación operativa

- | | |
|---|--|
| * capataz cambista de ferrocarril | * encargado de depósito de la industria textil |
| * capataz de playa de establecimiento agropecuario | * encargado de depósito no productivo |
| * capataz de tareas de almacenaje de depósito | * encargado de depósito productivo |
| * encargado de almacenaje de depósito productivo | * encargado de estafeta postal |
| * encargado de amarradero de barcos | * encargado de estibaje |
| * encargado de central telefónica-locutorio | * encargado de expedición en depósito |
| * encargado de clasificadores de mercadería en depósito | * encargado de pañol |
| * encargado de control de ambulancias | * encargado de reparto |
| * encargado de corralón | * encargado de silos |
| * encargado de depósito | * encargado de telecomunicaciones |
| * encargado de depósito de la industria química | * supervisor de carga y descarga de aviones |
| | * supervisor de mensajeros |

3.6.9 Jefes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones de calificación Ignorada

3.7 TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y EL ALMACENAJE

3.7.1 Trabajadores del transporte y el almacenaje, de calificación profesional

- | | |
|-----------------------|-------------------------------|
| * comisario de abordó | * ingeniero de vuelo en avión |
|-----------------------|-------------------------------|

3.7.2 Trabajadores del transporte y el almacenaje, de calificación técnica

- | | |
|--|---|
| * auxiliar de abordó de transporte aéreo | * controlador-despachante de tráfico marítimo |
| * azafata de vuelo | * controlador técnico de transporte ferroviario |
| * controlador de buque de carga mayor | * oficial de cubierta de barcos mercantes |
| * controlador de buque de pasajeros | * oficial de cubierta de barcos de pasajeros |
| * controlador de buque petrolero | * práctico de puertos |
| * controlador de transatlántico de pasajeros | * sobrecargo de vuelo |
| * controlador de vuelo en avión | * supervisor técnico de buque petrolero |
| * controlador-despachante de tráfico aéreo | |

3.7.3 Trabajadores del transporte y el almacenaje, de calificación operativa

373 trabajadores del transporte

- * auxiliar de estación de ferrocarril
- * azafata de transporte terrestre
- * controlador-despachador de colectivos
- * controlador-despachador de trenes
- * coordinador de servicios de remis

373 trabajadores del almacenaje

- * clasificador/estibador de instrumental científico y tecnológico en depósito no productivo
- * clasificador/estibador de productos de alta fragilidad en depósito no productivo
- * clasificador/estibador de productos químicos y biólogos en depósito no productivo

- * despachante de vuelos
- * guardavía
- * marinero de cubierta/mannero de primera
- * señalero

- * pañolero/encargado de herramientas
- * parquero-playero de establecimiento agropecuario
- * perito recibidor de granos/perito en cereales
- * trabajador de ventilación de cereal

3.7.4 Trabajadores del transporte y el almacenaje, no calificados

374 trabajadores del transporte

- * amarrador de barcos
- * ayudante de fletero
- * ayudante general del transporte
- * celador en micro escolar
- * changador de estación de transporte
- * conductor de bote/botero/canoero
- * conductor de carro
- * conductor de medios de transporte de tracción animal/carreteo/mateo
- * comisionista de encomiendas
- * despachante de combustible de ferrocarril

- * fogonero de locomotora a vapor/foguista
- * guardabarrera
- * guarda de tren/guardatren
- * maletero de estación de transporte
- * peón cambista de tren de maniobras y señales/guardaagujas/guardavías
- * recolector de cebo/cebero
- * repartidor de comercio a domicilio
- * repartidor-distribuidor
- * repartidor con transporte no motorizado

374 trabajadores del almacenaje

- * ayudante de bodeguero
- * bodeguero de ferrocarril
- * cargador de aviones
- * clasificador de depósito
- * clasificador/estibador de alimentos refrigerados en depósito no productivo
- * changador de depósito de la producción/changarín
- * controlador de pesos y medidas en depósito productivo/basculero/balancero/pesador
- * despachador de cargas, encomiendas y equipajes
- * despachador de repuestos automovilísticos
- * embalador y recepcionista de encomiendas
- * estibador de la producción

- * estibador en depósito no productivo/estibador y trabajador de carga y descarga de mercadería en depósito no productivo/peón en depósito no productivo
- * galponero
- * peón de barraca
- * peón de bodega de la producción
- * peón de patio/patiero
- * preparador de pedidos en depósito productivo
- * preparador de pedidos en depósito no productivo
- * trabajador de carga y descarga de mercadería en general de depósito productivo/hombreador

3.7.9 Trabajadores del transporte y el almacenaje, de calificación ignorada

3.8 CONDUCTORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA DEL TRANSPORTE Y EL ALMACENAJE

3.8.1 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, de calificación profesional

* piloto de avión comercial

* piloto de helicóptero

3.8.2 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, de calificación técnica

* operador de torre de control

* piloto de buque de carga mayor

* piloto de buque de pasajeros

* piloto de buque petrolero

* piloto y operador de avioneta

* piloto y operador de buque pesquero-factoría

* piloto y operador de transatlánticos de pasajeros

3.8.3 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, de calificación operativa

383 conductores de vehículos y operadores de transporte terrestre

* chofer/conductor de camioneta de carga menor

* chofer/conductor de camión atmosférico

* chofer/conductor de camión con acoplado

* chofer/conductor de camión tanque/cisterna

* chofer/conductor de camión transportador de autos

* chofer/conductor de camioneta de carga

* chofer/conductor de camión

* chofer/conductor de flete de carga y descar./fletero

* chofer/conductor de transporte de caudales

* chofer/conductor de transporte escolar

* transportista/camionero

* chofer/conductor de colectivo/colectivero

* chofer/conductor de ómnibus

* chofer/conductor de microómnibus de corta distancia

* chofer/conductor de ómnibus de media y larga distancia

* chofer/conductor de ambulancia

* chofer/conductor de autobomba

* chofer/conductor de automóvil

* chofer/conductor de coche fúnebre

* chofer/conductor de motos

* chofer/conductor de remis/remisero

* chofer/conductor de remolque

* chofer/conductor de taxi/taxista

* maquinista/operador de ferrocarril

* chofer/conductor de trenes subterráneos

* conductor de transporte de carga y/o pasajeros en general

* transportista distribuidor/transportista repartidor

383 conductores de vehículos y operadores de transporte marítimo y fluvial

* guarda lanchas

* maquinista/oficial de máquinas de barco mercante y de pasajeros

* operador de puente grúa

* operador de puente levadizo

* operador de remolcadora naval

* piloto de balsa/balsero

* piloto de embarcación de carga menor

* piloto de embarcación menor a motor

* piloto de embarcación pesquera menor

* piloto de lancha carguera

* piloto de lancha colectiva

* piloto de velero

* timonel

383 trabajadores del almacenaje

* clarkista de depósito

* clarkista de planta productiva

* operador de carga/descarga de depósito frigorífico

* operador de carga/descarga en depósito productivo

* operador de elevador

* operador de grúa y maquinaria fija de carga y descarga portuaria

* operador de guinche/guinchero

* operador de montacargas y zorras de depósito productivo

* operador de motopalacargadora

* sampista de planta productiva

3.8.4 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, no calificados

- * ascensorista
- * auxiliar de máquinas de barco
- * ayudante de conductor de ferrocarril/ayudante
- de maquinista de tren
- * fogonero

3.8.9 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, de calificación ignorada

3.9 TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES

3.9.1 Trabajadores de las telecomunicaciones, de calificación profesional

- * especialista en telecomunicaciones
- * ingeniero de planta de transmisión y
- telecomunicación

3.9.2 Trabajadores de las telecomunicaciones, de calificación técnica

- * técnico en telecomunicaciones

3.9.3 Trabajadores de las telecomunicaciones, de calificación operativa

- * auxiliar polivalente de correo
- * empleado-trabajador de estafeta postal

3.9.4 Trabajadores de las telecomunicaciones, no calificados

- * cartero y otro distribuidor de correspondencia y publicaciones/mensajero
- * clasificador de correspondencia

3.9.9 Trabajadores de las telecomunicaciones de calificación ignorada

3.0 OPERADORES DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

3.0.2 Operadores de equipos y sistemas de telecomunicaciones, de calificación técnica

- * operador de central telefónica de comunicación internacional/telefonista internacional
- * operador de radar
- * operador y controlador de central de comunicación vía satélite

3.0.3 Operadores de equipos y sistemas de telecomunicaciones, de calificación operativa

- * operador y controlador de central de telecomunicaciones
- * operador de central telefónica
- * operador de fax
- * operador de teletipo/teletipista
- * operador de telex
- * radio operador
- * radio-telegrafista

3.0.4 Operadores de equipos y sistemas de telecomunicaciones, no calificados

- * auxiliar de operador de equipos de telecomunicaciones
- * operador de conmutador telefónico
- * operador de radio llamadas

- 3.0.9 Operadores de equipos y sistemas de telecomunicaciones, de calificación ignorada
- 3.0.0 Ocupaciones de comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones, sin especificar

4. Ocupaciones de servicios sociales básicos

4.1 **PRESTADORES INDEPENDIENTES DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS (patrones hasta 5 personas)**

4.1.1 **Prestadores independientes de servicios sociales básicos, de calificación profesional**

411 prestadores independientes de servicios de salud, sanidad y ecología

- | | |
|--|---------------------------------|
| * bioquímico | * odontólogo |
| * especialista de higiene alimentaria | * psicólogo |
| * especialista en sanidad ambiental y ecología | * psicoterapeuta |
| * ingeniero agrónomo de sanidad y ecología | * psiquiatra |
| * médico de medicina preventiva o asistencial | * veterinario de sanidad animal |
| * médico radiólogo | |

411 prestadores independientes de servicios de investigación científica y asesoría

- | | |
|--|--|
| * consultor/asesor en investigación de mercado | educativo |
| * consultor/asesor jurídico | * especialista en pedagogía/pedagogo |
| * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza artística | * especialista en psicopedagogía/psicopedagogo |
| * especialista en metodologías e instrumental | * selector de personal |

411 prestadores independientes de servicios de educación

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| * profesor particular universitario | * director de jardín de infantes |
|-------------------------------------|----------------------------------|

411 otros prestadores independientes de calificación profesional

- | | |
|--------------------|------------------------|
| * editor de textos | * intérprete/traductor |
|--------------------|------------------------|

4.1.2 **Prestadores independientes de servicios sociales básicos, de calificación técnica**

412 prestadores independientes de servicios de salud, sanidad y ecología

- | | |
|---|---|
| * administrador de geriátrico | * taxidermista/embalsamador |
| * fisioterapeuta | * técnico de laboratorio de análisis clínicos |
| * fonoaudiólogo y fonoiatra | * técnico en dietética y nutrición |
| * kinesiólogo | * técnico de estudios cardiológicos |
| * mecánico dental | * técnico en radiología |
| * operador de equipo biomédico de diagnóstico y tratamiento | * técnico en rehabilitación de la salud |
| | * vacunador animal |

412 prestadores independientes de servicios de educación

- | | |
|--|--|
| * capacitador en sistemas de microcomputación | * profesor de enseñanza artística |
| * docente de educación plástica de instituto no formal | * profesor de enseñanza diferencial |
| * especialista de enseñanza diferencial | * profesor de gimnasia |
| * instructor de conducción de automóviles | * profesor de gimnasia de instituto no formal |
| * maestro de corte y confección | * profesor de instituto de computación |
| * maestro de economía doméstica | * profesor de instituto de enseñanza no formal |
| * maestro e instructor de artes marciales | * profesor de instituto de enseñanza formal |
| * profesor de danza de instituto no formal | * profesor de instituto de idiomas |
| | * profesor particular secundario |

4.12 prestadores independientes de servicios de vigilancia y prevención

- * administrador de empresa de servicios de seguridad y vigilancia
- * investigador y detective privado

4.12 otros prestadores independientes de calificación técnica

- * analista de audiencia de medios de radiotelevisión y sonido
- de agencia de publicidad
- * prestador independiente de radio, televisión y medios gráficos
- * operador de sistemas de grabación de imagen

4.2 JEFES DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS

4.2.1 Jefes de servicios sociales básicos, de calificación profesional

- * coordinador de educación universitaria a distancia
- * jefe de laboratorio de análisis químicos
- * director de editorial
- * jefe de museo de arte
- * jefe de bromatología
- * jefe de museo histórico
- * jefe de control meteorológico/jefe de estación meteorológica
- * jefe de operaciones de televisión
- * jefe de prensa
- * jefe de redacción de periódico
- * jefe de redacción de radio
- * jefe de redacción de televisión
- * jefe de departamento docente universitario
- * médico jefe de servicio de clínica/sanatorio
- * jefe de distrito de sanidad ambiental
- * médico jefe de servicio hospitalario
- * jefe de equipo de investigación científica
- * secretario de editorial
- * jefe de fotogrametría en producción cartográfica
- * supervisor pedagógico de enseñanza primaria
- * jefe de gabinete pedagógico

4.2.2 Jefes de servicios sociales básicos, de calificación técnica

- * caba de piso de hospital
- * jefe de servicio de vigilancia y seguridad
- * coordinador de acción social
- * jefe de sonido de radio y televisión
- * coordinador de distrito educativo
- * jefe de taller de enseñanza
- * coordinador de sanidad animal
- * jefe-encargado de hogar de ancianos
- * encargado de farmacia de hospital
- * supervisor-coordinador de centro comunitario/laboral
- * encargado de hogar de niños
- * supervisor de encuestadores
- * encargado de puesto sanitario
- * supervisor de sección de cartografía
- * jefe de departamento docente secundario
- * supervisor de servicios de enfermería
- * jefe de estudio de televisión
- * supervisor de tareas periodísticas
- * jefe de instructores de capacitación ferroviaria
- * supervisor-jefe de agentes sanitarios
- * jefe de laboratorio de escuela
- * supervisor-jefe de instituto de gimnasia
- * jefe de planta transmisora de radiodifusión
- * supervisor-jefe de instituto de idioma
- * jefe de plantel de exteriores de televisión
- * supervisor técnico de salud comunitaria
- * jefe de servicio de enfermería
- * jefe de servicio de extinción de incendios

4.2.3 Jefes de servicios sociales básicos, de calificación operativa

- * encargado de bañadero garrapaticida
- seguridad
- * encargado de comisión de fomento barrial-municipal
- * jefe de preceptores de colegio secundario
- * encargado de destacamento de vigilancia y seguridad

4.2.9 Jefes de servicios sociales básicos, de calificación Ignorada**4.3 TRABAJADORES DE SALUD, SANIDAD Y ECOLOGÍA****4.3.1 Trabajadores de salud, sanidad y ecología, de calificación profesional****431 trabajadores de salud humana y animal**

- | | |
|---|------------------|
| * bioquímico | * odontólogo |
| * bromatólogo | * psicólogo |
| * especialista de higiene alimentaria | * psicoterapeuta |
| * médico de medicina preventiva o asistencial | * psiquiatra |
| * médico radiólogo | * sanitarista |
| * médico veterinario | |

431 trabajadores de ecología y sanidad ambiental

- | | |
|--|--|
| * especialista en sanidad ambiental y ecología | * zoólogo de sanidad ambiental y ecología |
| * biólogo de sanidad ambiental y ecología | * ingeniero agrónomo de sanidad y ecología |
| * botánico de sanidad ambiental y ecología | |

4.3.2 Trabajadores de salud, sanidad y ecología, de calificación técnica**432 trabajadores de salud humana y animal**

- | | |
|---|---|
| * acompañante terapéutico | * técnico en bromatología |
| * controlador de vacunación de ganado | * técnico en dietética y nutrición |
| * digitopunturista | * técnico en electromedicina |
| * enfermero en general | * técnico en esterilización |
| * fisioterapeuta | * técnico en farmacia |
| * fonoaudiólogo y foniatra | * técnico en hemoterapia |
| * instrumentista quirúrgico | * técnico en higiene alimentaria |
| * kinesiólogo | * técnico en óptica y optometría/contactólogo |
| * mecánico dental/protesista dental | * técnico en rehabilitación de la salud |
| * músico terapeuta | * técnico en salud animal |
| * partera especializada | * técnico en zoonosis |
| * psicografólogo | * técnico ortopedista |
| * taxidermista/embalsamador | * técnico sanitarista |
| * técnico anestesista | * técnico veterinario |
| * técnico de laboratorio bioquímico | * terapeuta ocupacional |
| * técnico de laboratorio de análisis clínicos | * viscerador de morgue |

432 trabajadores de ecología y sanidad ambiental

- | | |
|--|---|
| * guardabosque/guardaparque | parques y reservas naturales |
| * guardafauna | * técnico en agronomía de sanidad y ecología |
| * guardapesca | * técnico en biología, botánica y zoología de |
| * trabajador especializado en la preservación de | sanidad ambiental y ecología |

4.3.3 Trabajadores de salud, sanidad y ecología, de calificación operativa**433 trabajadores de salud humana y animal**

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| * asistente de portológico | * auxiliar de bromatología |
| * auxiliar anestecista | * auxiliar de enfermería |

- * auxiliar de esterilización
- * auxiliar de farmacia de hospital
- * auxiliar de hemoterapia
- * auxiliar de laboratorio
- * auxiliar de mecánico dental
- * auxiliar de morgue de hospital
- * auxiliar de odontología/asistente dental
- * auxiliar de quirófano
- * auxiliar de radiología
- * auxiliar de rehabilitación de la salud
- * auxiliar de salud comunitaria
- * auxiliar de salud mental

- * auxiliar de veterinaria
- * auxiliar de zoonosis
- * controlador de presión arterial en puesto callejero
- * controlador sanitario/agente sanitario
- * curandero/practicante de la medicina no tradicional
- * extraccionista de sangre
- * partera y matrona
- * socorrista de primeros auxilios
- * transfusionista de sangre
- * vacunador

433 trabajadores de ecología y sanidad ambiental

- * auxiliar de botánica y zoología de sanidad ambiental y ecología
- * controlador sanitario/agente sanitario
- * desinfectador ambiental
- * desratizador
- * fumigador
- * tomador de muestras de sanidad

4.3.4 Trabajadores de salud, sanidad y ecología, no calificados

434 trabajadores de salud humana y animal

- * ayudante de limpieza de materiales de laboratorio
- * ayudante general de especialidad médica
- * camillero
- * cuidador de ancianos
- * cuidador de enfermos y discapacitados
- * oxigenista
- * trabajador de tareas generales de atención de ancianos en geriátricos
- * cuidador de animales en el zoológico

434 trabajadores de ecología y sanidad ambiental

- * peón-ayudante de tareas de sanidad y ecología

4.3.9 Trabajadores de salud, sanidad y ecología, de calificación ignorada

4.4 TRABAJADORES DE LA EDUCACION

4.4.1 Trabajadores de la educación, de calificación profesional

- * ayudante de primera/trabajos prácticos de enseñanza universitaria
- * docente universitario/profesor universitario
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza artística
- * especialista en metodologías e instrumental educativo
- * especialista en pedagogía/pedagogo
- * especialista en psicopedagogía/psicopedagogo
- * especialista en planificación de planes de estudio
- * instructor de pilotos de aviación
- * jefe de trabajos prácticos de enseñanza universitaria
- * orientador docente
- * profesor de conservatorio superior de danza
- * profesor de conservatorio superior de música
- * profesor de conservatorio superior de plástica
- * profesor de conservatorio superior de teatro
- * profesor de enseñanza artística de nivel universitario

4.4.2 Trabajadores de la educación, de calificación técnica

442 trabajadores de la educación formal

- * alfabetizador de adultos
- * auxiliar de enseñanza universitaria y superior
- * auxiliar docente de enseñanza artística superior
- * ayudante de segunda/trabajos prácticos de enseñanza universitaria
- * capacitador docente
- * capacitador en sistemas de microcomputación
- * coordinador de capacitación docente
- * coordinador de enseñanza secundaria
- * docente/profesor
- * docente de enseñanza media/profesor de enseñanza media
- * especialista de enseñanza diferencial
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza deportiva
- * facilitador areal de enseñanza secundaria
- * maestro de preescolar/maestro jardinero
- * maestro particular primario
- * maestro primario
- * profesor de enseñanza artística de nivel superior
- * profesor de enseñanza de adultos
- * profesor de enseñanza diferencial

- * profesor de enseñanza superior
- * profesor de enseñanza técnica
- * profesor de instituto de computación
- * profesor de instituto de idiomas
- * profesor de nivel medio y primario
- * profesor de nivel medio y superior
- * profesor de nivel terciario
- * profesor instructor de actividades especiales-talleres de nivel medio
- * profesor instructor de actividades especiales-talleres de nivel primario
- * profesor instructor de enseñanza artística de nivel medio
- * profesor instructor de enseñanza artística de nivel primario
- * profesor instructor deportivo de instituciones de nivel medio
- * profesor instructor deportivo de instituciones de nivel primario
- * profesor instructor deportivo de instituciones superiores de educación física
- * profesor particular secundario

442 trabajadores de la educación no formal

- * capacitador en ventas
- * catequista
- * docente de educación plástica de instituto no formal
- * guía de museo
- * guía de zoológico
- * institutriz
- * instructor de bobinado de motores
- * instructor de conducción de automóviles
- * instructor de conducción de locomotoras
- * instructor de conducción de trenes subterráneos
- * instructor de control mental
- * instructor de soldadura
- * maestro de agronomía
- * maestro de albañilería
- * maestro de artesanía
- * maestro de carpintería

- * maestro de la cocina
- * maestro de corte y confección y economía doméstica
- * maestro de taller de orientación laboral
- * maestro de tejido
- * maestro e instructor de artes marciales
- * profesor de cosmetología
- * profesor de dactilografía
- * profesor de danza de instituto no formal
- * profesor de declamación
- * profesor de decoración
- * profesor de folcklore
- * profesor de gimnasia de instituto no formal
- * profesor de manequin y modelos publicitarios
- * profesor de manualidades
- * profesor de parapsicología
- * profesor de patín
- * profesor de yoga

4.4.3 Trabajadores de la educación, de calificación operativa**443 trabajadores de la educación formal**

- * asistente educacional de educación especial
- * auxiliar de enseñanza superior
- * auxiliar docente de enseñanza secundaria
- * auxiliar docente de enseñanza primaria
- * auxiliar docente de enseñanza preescolar
- * auxiliar docente de enseñanza artística

- * auxiliar docente en educación física de nivel preescolar
- * auxiliar docente en educación física de nivel primario
- * auxiliar docente en educación física de nivel secundario

- * ayudante de laboratorio de escuela secundaria y terciaria
- * preceptor/celador de colegio secundario

- * preceptor/celador de escuela primaria
- * preceptor/celador de jardín de infantes
- * preceptor de colegio diferencial

443 trabajadores de la educación no formal

- * auxiliar de capacitación en cursos de dactilografía
- * auxiliar de enseñanza de dibujo, pintura y cerámica de instituto no formal
- * auxiliar de enseñanza de tareas de granja
- * auxiliar docente en instituto de computación

- * auxiliar docente en instituto de idiomas
- * ayudante de profesor en instituto de enseñanza de natación
- * instructor de primeros auxilios

4.4.9 Trabajadores de la educación, de calificación ignorada

4.5 TRABAJADORES DE INVESTIGACION CIENTIFICA, ASESORIA Y CONSULTORIA

4.5.1 Trabajadores de investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación profesional

451 trabajadores de investigación en ciencias exactas, físicoquímicas e ingeniería

- * investigador estadístico
- * investigador en ciencias exactas
- * investigador en ciencias físicoquímicas
- * investigador en ciencias geológicas

- * investigador en electrónica
- * investigador en informática
- * investigador en ingeniería
- * investigador matemático

451 trabajadores de investigación en ciencias biológicas y de la salud

- * investigador en ciencias biomédicas
- * investigador en ciencias biológicas
- * investigador bioquímico

- * investigador en medicina
- * investigador en meteorología/meteorólogo/observador meteorológico de superficie

451 trabajadores de la investigación en ciencias sociales

- * investigador en arqueología
- * investigador en economía
- * investigador en filología/lingüística
- * investigador en asentamientos humano
- * investigador en ciencias económicas
- * investigador en ciencias jurídicas

- * investigador en ciencias sociales
- * investigador en comunicaciones
- * investigador/analista de mercado/marketing
- * investigador en arquitectura
- * supervisor técnico de implementación de censos y encuestas

451 trabajadores de asesoría y consultoría

- * asesor/consultor contable-financiero
- * asesor/consultor económico de empresas
- * asesor/consultor económico-social
- * asesor/consultor en administración de empresas
- * asesor/consultor en arquitectura y urbanismo
- * asesor/consultor en biología
- * asesor/consultor en ciencias de la salud
- * asesor/consultor en computación
- * asesor/consultor en organización laboral y social
- * asesor/consultor en pedagogía

- * asesor/consultor en química
- * asesor/consultor en recursos humanos
- * asesor/consultor en técnicas de motivación de personal
- * asesor/consultor en telecomunicaciones
- * asesor/consultor estadístico-matemático
- * asesor/consultor gremial
- * asesor/consultor jurídico
- * asesor/consultor legislativo
- * especialista en selección de personal

4.5.2 Trabajadores de Investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación técnica

452 trabajadores de investigación en ciencias exactas, físicoquímicas e ingeniería

- * aforador/hidrometrista
- * asesor/consultor en agrimensura
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias exactas
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias físicoquímicas
- * asistente técnico de investigación/asesoría en electrónica
- * asistente técnico de investigación/asesoría en informática
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ingeniería
- * auxiliar de estadística/técnico en estadística
- * técnico en cartografía/cartógrafo
- * técnico en meteorología

452 trabajadores de investigación en ciencias biológicas y de la salud

- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias bio-médicas
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias biológicas
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias de la salud
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias naturales
- * asistente técnico de investigación/asesoría en producción agropecuaria

452 trabajadores de la investigación en ciencias sociales

- * analista de audiencia de medios de radiotelevisión de agencia de publicidad
- * asistente técnico de investigación/asesoría en asentamientos humanos
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias económicas
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias jurídicas
- * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias sociales
- * asistente técnico de investigación/asesoría en comunicaciones
- * asistente técnico de investigación/asesoría en arquitectura
- * entrevistador/relevador de información para investigación
- * grafólogo en selección de personal
- * instructor de jefes de radios censales
- * selector de personal

452 otros trabajadores de la investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación técnica

- * asesor en prevención de siniestros
- * asesor técnico de la industria
- * asistente técnico de investigación/asesoría en producción agropecuaria/extensionista rural

4.5.3 Trabajadores de Investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación operativa

- * auxiliar de investigación en oleaginosas
- * codificador de encuestas de datos
- * encuestador de opinión/de mercado/en general
- * relevador de datos

4.5.9 Trabajadores de Investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación ignorada

4.6 TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

4.6.1 Trabajadores de los medios de comunicación, de calificación profesional

- * director de cámara
- * director de cine publicitario

- * director de prensa
- * director de radio
- * director de televisión
- * editor de textos
- * intérprete

- * productor de radio
- * productor de televisión y video
- * redactor especializado de medio de comunicación de masas/redactor de información gubernamental
- * traductor

4.6.2 Trabajadores de los medios de comunicación, de calificación técnica

- * animador de radio y televisión
- * asistente de director de televisión
- * asistente de productor de televisión
- * camarógrafo de televisión
- * compaginador de programas de radio
- * corrector de textos de medio de comunicación de masas
- * corresponsal periodístico

- * fotógrafo de medio de prensa escrita/reportero gráfico
- * locutor de radio y televisión
- * pasador de discos en radio
- * periodista de información gubernamental
- * periodista y comentarista de medio de prensa escrita
- * periodista y comentarista de radio y televisión
- * programador de música en televisión

4.6.3 Trabajadores de los medios de comunicación, de calificación operativa

- * asistente de prensa
- * asistente de redacción
- * asistente televisivo de cámara

- * asistente televisivo de iluminación/reflectorista
- * asistente televisivo de fotografía
- * microfonista

4.6.9 Trabajadores de los medios de comunicación, de calificación ignorada

4.7 TRABAJADORES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES, POLITICOS, GREMIALES Y RELIGIOSOS

4.7.1 Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos, de calificación profesional

- * trabajador social/asistente social/visitador social

- * especialista en servicios sociales

4.7.2 Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos, de calificación técnica

472 trabajadores de servicios sociales y comunales

- * asistente de trabajos de organización social y comunal
- * consejeros vecinales
- * consejeros escolares
- * coordinadora de talleres de actividades

- sociales y culturales
- * madre sustituta
- * miembro de comisión de fomento barrial-municipal
- * padre sustituto

472 trabajadores de servicios religiosos

- * cura parroco
- * diácono
- * monja
- * pastor
- * predicador

- * rabino
- * sacerdote
- * sacristán
- * vicario

4.7.3 Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos, de calificación operativa

473 trabajadores de servicios sociales y comunales

- * auxiliar de asistente social comunal
- * auxiliar de servicios de organización social y

473 trabajadores de servicios políticos

- * pegador de afiches de propaganda política
- * pintor de propaganda política
- * propagandista político

473 trabajadores de servicios religiosos

- * asistente espiritual
- * auxiliar pastoral y de servicios religiosos
- * misionero

473 trabajadores de servicios gremiales

- * delegado gremial

4.7.9 Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos, de calificación ignorada

4.8 TRABAJADORES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN

4.8.1 Trabajadores de vigilancia y prevención, de calificación profesional

481 trabajadores de prevención de siniestros

- * especialista en prevención de incendios y catástrofes naturales
- * especialista en seguridad de tránsito aéreo, marítimo y terrestre
- * especialista en seguridad y defensa civil
- * especialista en seguridad y prevención industrial
- * jefe de unidad de bomberos

481 oficiales superiores de policía y servicio penitenciario

- * comisario mayor de policía
- * comisario inspector de policía
- * inspector general penitenciario
- * prefecto penitenciario
- * subprefecto penitenciario
- * jefe de comisaría
- * custodio presidencial

4.8.2 Trabajadores de vigilancia y prevención, de calificación técnica

482 trabajadores de prevención de siniestros

- * bombero de carrera/bombero profesional
- * guardavida/bañero
- * técnico de prevención y atención de siniestros y catástrofes

482 oficiales de policía y servicio penitenciario

- * comisario de policía
- * subcomisario de policía
- * oficial principal de policía
- * oficial inspector de policía
- * oficial subinspector de policía
- * oficial ayudante de policía
- * alcaide mayor penitenciario
- * alcaide penitenciario
- * subalcaide penitenciario
- * adjutor principal penitenciario

- * adjutor penitenciario
 - * subadjutor penitenciario
 - * subadjutor auxiliar penitenciario
 - * policia de cuerpo especializado
 - * adiestrador de perros
 - * agente de inteligencia
 - * instructor de tiro
 - * perito dactiloscopio
- * perito en accidentes viales
 - * perito en balística
 - * perito en criminología
 - * perito en explosivos
 - * perito en fotografía
 - * perito en rastros
 - * perito en toxicomanía

4.8.3 Trabajadores de vigilancia y prevención, de calificación operativa

483 trabajadores de prevención de siniestros

- * bombero voluntario
- * controlador de matafuegos

483 suboficiales y agentes de policia y servicio penitenciario

- * suboficial mayor de policia
 - * suboficial principal de policia
 - * suboficial escribiente de policia
 - * sargento primero de policia
 - * sargento de policia
 - * cabo primero de policia
 - * cabo de policia
 - * agente de policia
 - * ayudante mayor penitenciario
 - * ayudante principal penitenciario
- * ayudante de primera penitenciario
 - * ayudante de segunda penitenciario
 - * ayudante de tercera penitenciario
 - * ayudante de cuarta penitenciario
 - * ayudante de quinta penitenciario
 - * subayudante penitenciario
 - * celador de servicio penitenciario
 - * encargado de gabinete de identificación y prontuario
 - * encargado de turno-guardia

483 trabajadores de vigilancia y seguridad privada

- * custodio y personal de vigilancia privado
 - * personal de vigilancia y seguridad de
- establecimiento
 - * vigilante/guardián

4.8.4 Trabajadores de vigilancia y prevención, no calificados

- * sereno/cuidador

4.8.9 Trabajadores de vigilancia y prevención, de calificación ignorada

4.9 OPERADORES DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS

4.9.2 Operadores de equipos y sistemas de servicios sociales básicos, de calificación técnica

492 operadores de equipos de diagnóstico y tratamiento médico y sanitario

- * operador de equipo biomédico de diagnóstico y tratamiento
 - * técnico de estudios cardiológicos
 - * técnico en centellogramas
 - * técnico en electroencefalograma
- * técnico en electroneurofisiología
 - * técnico en hemodiálisis
 - * técnico en máquina esterilizadora
 - * técnico en radiología
 - * técnico en tomografía computada

492 operadores de equipos y sistemas de servicios de comunicación de masas

- * compaginador de videos en televisión
- * operador de antena parabólica de transmisión televisiva
- * operador de equipos de radio y televisión
- * operador de equipos de comunicaciones
- * operador de microfilmadora
- * operador de sistemas de grabación de imagen

y sonido

- * operador de sonido de radio
- * operador de sonido de televisión
- * técnico-operador de sonido de servicios de comunicación de masas/sonidista
- * operador y controlador de central de radio y televisión

492 otros operadores de equipos y sistemas de servicios sociales básicos

- * operador de reloj atómico en producción cartográfica

- * técnico controlador de radares

4.9.3 Operadores de equipos y sistemas de servicios sociales básicos, de calificación operativa

- * disc jockey de medios de comunicación/musicalizador

4.0 FFAA, GENDARMERIA Y PREFECTURA

4.0.1 FFAA, Gendarmería y Prefectura, de calificación profesional

- * general de división de Ejército
- * general de brigada de Ejército
- * coronel de Ejército
- * almirante de Armada
- * vicealmirante de Armada
- * contraalmirante de Armada
- * brigadier general de Fuerza Aérea
- * brigadier mayor de Fuerza Aérea
- * brigadier de Fuerza Aérea

- * prefecto general de Prefectura Naval
- * prefecto mayor de Prefectura Naval
- * prefecto principal de Prefectura Naval
- * comandante general de Gendarmería
- * comandante mayor de Gendarmería
- * comandante principal de Gendarmería
- * piloto de avión
- * piloto de helicóptero

4.0.2 FFAA, Gendarmería y Prefectura, de calificación técnica

- * teniente coronel de Ejército
- * mayor de Ejército
- * capitán de Ejército
- * teniente primero de Ejército
- * teniente de Ejército
- * subteniente de Ejército
- * capitán de navío de Armada
- * capitán de fragata de Armada
- * capitán de corbeta de Armada
- * teniente de navío de Armada
- * teniente de fragata de Armada
- * teniente de corbeta de Armada
- * guardiamarina
- * comodoro de Fuerza Aérea
- * vicecomodoro de Fuerza Aérea
- * comandante de Fuerza Aérea

- * primer teniente de Fuerza Aérea
- * alférez de Fuerza Aérea
- * prefecto de Prefectura Naval
- * subprefecto de Prefectura Naval
- * oficial principal de Prefectura Naval
- * oficial auxiliar de Prefectura Naval
- * oficial ayudante de Prefectura Naval
- * comandante de Gendarmería
- * segundo comandante de Gendarmería
- * primer alférez de Gendarmería
- * alférez de Gendarmería
- * subalférez de Gendarmería
- * agente de inteligencia
- * desactivador de explosivos
- * jefe de sección arsenal
- * perito dactiloscopio

4.0.3 FFAA, Gendarmería y Prefectura, de calificación operativa

- * suboficial mayor
- * suboficial principal
- * suboficial ayudante
- * suboficial auxiliar
- * suboficial de primera
- * suboficial de segunda
- * sargento ayudante
- * sargento primero
- * sargento
- * cabo principal
- * cabo segundo
- * cabo primero

- * cabo
- * voluntario de primera
- * voluntario de segunda
- * marinero de primera
- * marinero de segunda
- * gendarme
- * auxiliar de grupo logístico
- * encargado de gabinete de identificación y prontuario de Gendarmería
- * encargado de sala de montaña
- * guardacostas

4.0.4 FFAA, Gendarmería y Prefectura, no calificados

- * conscripto

4.0.9 FFAA, Gendarmería y Prefectura, de calificación ignorada

4.0.0 Ocupaciones de servicios sociales básicos, sin especificar

5. Ocupaciones de servicios varios

5.1 Prestadores independientes de servicios varios (patrones hasta 5 personas)

5.1.1 Prestadores independientes de servicios varios, de calificación profesional

- | | |
|--|-----------------------|
| * creativo publicitario/publicista | estético-corporales |
| * especialista en tratamientos reconstitutivos | * productor artístico |

5.1.2 Prestadores independientes de servicios varios, de calificación técnica

512 prestadores independientes de servicios de alimentación

- | | |
|--------------------------|--|
| * bufetero | * parrillero |
| * maestro de alta cocina | * dueño de bar, restaurante, pizzería y confitería |

512 prestadores independientes de servicios de alojamiento y turismo

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| * administrador de empresa de turismo | * guía de cacería |
| * hotelero | * prestador de servicios de pensión |
| * guía de turismo especializado | |

512 otros prestadores independientes de servicios varios

- | | |
|---|--|
| * administrador de camping | * cuidador-entrenador de caballos de carrera |
| * administrador de canchas deportivas de alquiler | * decorador/diseñador de interiores |
| * administrador de cine | * dibujante publicitario |
| * administrador de empresa de personal temporario | * diseñador gráfico |
| * administrador de empresa de servicios fúnebres | * fotógrafo |
| * administrador de galería de arte | * jardinero |
| * administrador de guardería para embarcaciones | * lustrabotas |
| * administrador de hogar de menores | * organizador de fiestas |
| * administrador de natatorio | * paisajista |
| * administrador de playa de estacionamiento | * parapsicólogo |
| * alquilador de caballos | * pedicuro/podólogo |
| * alquilador de salones de fiesta | * peluquero |
| * calesitero | * prestador de servicio de lavadero de autos |
| * concesionario de parque de diversiones | * prestador de servicio de lavado y engrase de autos |
| * cosmíatra/cosmetóloga | * prestador de servicios de limpieza |
| | * prestador de servicios de natatorio |
| | * revelador fotográfico |
| | * tintorero |

5.2 JEFES DE SERVICIOS VARIOS

5.2.1 Jefes de servicios varios, de calificación profesional

- * jefe de producción cinematográfica

5.2.2 Jefes de servicios varios, de calificación técnica

- | | |
|---------------------------------|--|
| * cheff-jefe de cocina | * encargado de guardería/jardín maternal |
| * encargado de albergue escolar | * encargado de hogar de menores |
| * encargado de cementerio | * encargado de hosterías turísticas |

- * encargado de hotel
- * encargado de recreación y deportes
- * encargado de stud
- * encargado general de cadena de restaurantes
- * encargado general de empresa de excursiones turísticas
- * jefe de departamento de educación física en club social y deportivo
- * jefe de laboratorio fotográfico

- * jefe de mesa de casino
- * jefe de sala de casino
- * jefe de personal de hotel
- * jefe de personal de restaurante
- * jefe de reservas/recepción de hotel
- * jefe de sala de bingo
- * intendente
- * intendente de club social

5.2.3 Jefes de servicios varios, de calificación operativa

- * ama de llaves
- * capataz de campo de deportes
- * encargado de balneario y parador de playa
- * encargado de calesita
- * encargado de camping
- * encargado de canchas deportivas de alquiler
- * encargado de cocina de hospital
- * encargado de comedor
- * encargado de garage/playa de estacionamiento
- * encargado de gimnasio
- * encargado de juegos en parque de diversiones
- * encargado de ropería
- * encargado de sepelios
- * encargado general de bar, buffet, restaurante, pizzería, confitería y de casas de comidas
- * encargado general de lavadero de ropa

- * jefe de lavandería de hospital
- * jefe de lavandería de hotel
- * jefe de mozos/maitre
- * jefe de mucamas
- * jefe de ordenanzas
- * jefe de utilería
- * mayordomo
- * submayordomo general de hospital
- * supervisor de comedor en fábrica
- * supervisor de recolección de residuos en la vía pública
- * supervisor de tareas de jardinería
- * supervisor de tareas de limpieza
- * supervisor de tareas generales de limpieza en cementerio
- * supervisor de trabajos de inhumación

5.2.9 Jefes de servicios varios, de calificación ignorada

5.3 TRABAJADORES DEL DEPORTE, EL DESARROLLO CORPORAL, EL ARTE Y LA RECREACION

5.3.1 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, de calificación profesional

531 trabajadores del desarrollo corporal

- * especialista en técnicas corporales

- * especialista en el desarrollo deportivo y corporal

531 trabajadores del arte

- * actor
- * bailarín solista de danza clásica y contemporánea
- * coreógrafo
- * cantante de coro de música académica
- * cantante solista
- * compositor-arreglador
- * compositor-sonidista de conjunto musical
- * compositor-sonidista de cine
- * creativo publicitario/publicista

- * dibujante artístico
- * director de orquesta
- * director de coro
- * director de teatro
- * director de cine
- * doblajista de películas
- * escenógrafo/ambientador artístico/diseñador de iluminación y escenografía
- * escritor
- * escultor

- * fotógrafo artístico
- * grabador artístico
- * guionista
- * instrumentista solista de música/concertista
- * montajista-compaginador de películas
- * músico
- * musicólogo

- * pintor artístico
- * poeta
- * productor artístico
- * restaurador de cuadros
- * restaurador de muebles antiguos
- * tallador/tallista

5.3.2 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, de calificación técnica

532 trabajadores del deporte

- * coordinador de actividades deportivas
- * cuidador-entrenador de caballos de carrera
- * deportista profesional
- * entrenador y director de equipo deportivo
- * fotógrafo de carreeras de caballos
- * instructor y profesor de club/gimnasio/instituto deportivo
- * juez deportivo/árbitro

532 trabajadores del arte y recreación

- * acróbata
- * animador de fiestas infantiles
- * armador publicitario
- * artesano de objetos estético-artísticos
- * artesano en yeso
- * asistente técnico de coreografía
- * asistente técnico de filmación cinematográfica
- * asistente técnico de teatro
- * asistente técnico de escenografía
- * auxiliar de restauración de muebles antiguos
- * croupier
- * decorador-diseñador de interiores
- * dibujante publicitario
- * diseñador gráfico
- * entrenador de animales para espectáculos
- * iluminador
- * maestro de recreación de niños y adultos
- * mago
- * operador técnico de grabación de discos y cassettes
- * pagador de mesa de ruleta
- * patinadora sobre hielo
- * payaso/clown
- * prestidigitador
- * recreador de jardín maternal
- * titiritero
- * trabajador especializado del circo

5.3.3 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, de calificación operativa

533 trabajadores del deporte

- * auxiliar deportivo
- * ayudante de cuidador de caballos

533 trabajadores del desarrollo corporal

- * auxiliar de técnicas corporales

533 trabajadores del arte

- * apuntador de teatro y cine
- * auxiliar de artista plástico y literario
- * auxiliar de conjuntos musicales/plomo
- * auxiliar de decoración de ambientes escénicos
- * auxiliar de director artístico
- * auxiliar de iluminación
- * auxiliar teatral y cinematográfico
- * extra de cine, televisión y teatro
- * peluquero y maquillador de cine, teatro y televisión
- * pintor-tetrista de carteles publicitarios
- * vestuarista

533 trabajadores de recreación

- * animador de bailes
- * ayudante de mesa de juego en casino
- * calesitero
- * cilindrero/tirador de ruleta en casino

- * concesionario de parque de diversiones
- * disc jockey
- * instructor de juegos grupales

5.3.4 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, no calificados

534 trabajadores del deporte

- * ayudante deportivo
- * ayudante de cancha de fútbol y otros deportes
- * bareador de caballos de carrera

- * caddie de golf
- * utilero

534 trabajadores de recreación

- * ayudante de disc jockey
- * locutor-vendedor de cartones de bingo
- * parapalos de bowling

- * paseador de niños en pony
- * trabajador en atención de juegos de recreación

5.3.9 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, de calificación ignorada

5.4 TRABAJADORES DE SERVICIOS DE ALIMENTACION

5.4.2 Trabajadores de servicios de alimentación, de calificación técnica

- * cheff de cocina/cocinero especializado/maestro de alta cocina

5.4.3 Trabajadores de servicios de alimentación, de calificación operativa

- * barman/coctelero
- * cantinero
- * cocinero de buffet
- * cocinero de casa de comida
- * cocinero de hotel y restaurante
- * cocinero, pastelero y repostero de hotel y restaurante
- * empleado múltiple de Pumper Nic, Mc Donald's, etc.
- * minuterio
- * parrillero
- * pastelero de hotel y restaurante

- * pizzero
- * prestador de bar, restaurante, confitería, pizzería y de casas de comidas
- * repostero
- * repostero de casa de comida
- * repostero de hotel y restaurante
- * cocinero de barco
- * cocinero de hospital
- * cocinero en establecimiento educativo, industrial y comercial
- * cocinero en su domicilio

5.4.4 Trabajadores de servicios de alimentación, no calificados

- * ayudante de cocina
- * ayudante de mozo
- * buffetero
- * cafetero
- * lavacopas
- * mozo/camarero

- * mozo/camarero de barco
- * mozo en establecimiento comercial, educativo o industrial
- * sandwichero
- * servidor de comida en hospital
- * trabajador de atención de mostrador de

restaurante, bar, cantina, confitería y pizzería de cocina
 * trabajador de tareas generales de cocina/peón

5.4.9 Trabajadores de servicios de alimentación de calificación ignorada

5.5 TRABAJADORES DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO

5.5.1 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo, de calificación profesional

* especialista en servicios de hotelería y turismo

5.5.2 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo, de calificación técnica

* guía y coordinador de turismo

5.5.3 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo, de calificación operativa

* conserje/recepcionista de hotel

* auxiliar de turismo

5.5.4 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo, no calificados

* maletero de hotel/botones

5.5.9 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo de calificación ignorada

5.6 TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO

5.6.4 Trabajadores del servicio doméstico, no calificados

* cocinera doméstica

* mucama/empleada doméstica

* lavandera y planchadora doméstica

* niñera/baby-sitter

5.6.9 Trabajadores del servicio doméstico de calificación ignorada

5.7 TRABAJADORES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA NO DOMESTICOS

5.7.3 Trabajadores de servicios de limpieza no domésticos, de calificación operativa

* desmanchador

de edificios

* limpiador a vapor de frentes y techos de edificios

* tintorero

* limpiador de alfombras y tapizados

* portero de establecimiento educativo/portero de escuela

* limpiador de monumentos

* limpiador de tanques de agua

* portero/encargado de edificios de empresas

* limpiador de vidrios e instalaciones especiales

* portero/encargado de edificio de viviendas

5.7.4 Trabajadores de servicios de limpieza no domésticos, no calificados

- * auxiliar de limpieza en establecimiento educativo
- * ayudante de portería
- * barrendero
- * cuidador-limpiador de baños
- * incinerador de residuos
- * lavador de autos
- * lavador de lanchas y barcos
- * lavandero y planchador manual de hotel, hospital y otros establecimientos
- * mucama de hotel, hospital y otros establecimientos
- * ordenanza
- * personal de limpieza de edificio de oficinas y locales

- * recolector de basura en la vía pública/basurero
- * secador de autos
- * trabajador de aseo de calles y parques
- * trabajador de limpieza de camping
- * trabajador de limpieza de fábrica
- * trabajador de limpieza de medios de transporte
- * trabajador de limpieza de piletas de natación
- * trabajador de limpieza de terrenos
- * trabajador de maestranza de tareas de limpieza
- * trabajador de servicios de lavandería a mano
- * trabajador de tareas de limpieza
- * trabajador de tareas de limpieza y mantenimiento de hotel

5.7.9 Trabajadores de servicios de limpieza no domésticos, de calificación ignorada

5.8 TRABAJADORES DEL CUIDADO Y LA ATENCION DE PERSONAS

5.8.1 Trabajadores del cuidado y la atención de personas, de calificación profesional

- * especialista en tratamientos reconstitutivos estético corporales

5.8.2 Trabajadores del cuidado y la atención de personas, de calificación técnica

* cosmiatra/cosmetóloga	* masajista especializado
* especialista en tratamientos capilares	* técnico de tratamientos de belleza

5.8.3 Trabajadores del cuidado y la atención de personas, de calificación operativa

* barbero	* pedicuro/podólogo
* depiladora	* peluquero/peinador/estilista
* manicura	* teñidor de cabellos/colorista

5.8.4 Trabajadores del cuidado y la atención de personas, no calificados

* altermadora/prostituta	pedicurfa
* asistente infantil de escuela/internado	* cuidador de niños de guardería
* ayudante de peluquería	* dama de compañía
* ayudante de tareas generales de depilación y	* prostituto/travesti

5.8.9 Trabajadores del cuidado y la atención de personas de calificación ignorada

5.9 TRABAJADORES DE OTROS SERVICIOS

5.9.2 Trabajadores de otros servicios, de calificación técnica

* adiestrador de perros	* fotógrafo
* afinador de instrumentos musicales	* fotógrafo y revelador de fotos
* buzo en rescate de objetos hundidos	* paisajista
* filmador de fiestas	* vidrierista

5.9.3 Trabajadores de otros servicios, de calificación operativa

- | | |
|--|---|
| * asistente de fotógrafo | parques y plazas públicos/placero/cuidador de plaza |
| * astrólogo y quiromántico | * modelo artístico |
| * cuidador de animales domésticos | * parapsicólogo |
| * cuidador de lanchas, yates y otras embarcaciones náuticas | * paseador de perros |
| * cuidador y acomodador de autos en playas de estacionamiento y en garages/playero | * peluquero de animales |
| * desgrabador de cassetes | * podador de árboles |
| * jardinero doméstico | * revelador fotográfico |
| * jardinero en tareas de mantenimiento de | * tarotista |
| | * trabajador de servicios fúnebres |

5.9.4 Trabajadores de otros servicios, no calificados

- | | |
|--|---|
| * acomodador de cine | * inhumador |
| * acomodador de teatro | * lustrabotas |
| * ayudante de jardinero | * panteonero |
| * colocador de afiches de propaganda en la vía pública | * personal de mantenimiento de canchas deportivas/canchero |
| * cuidador de balneario | * personal de mantenimiento de pista de hipódromo |
| * cuidador de camping | * recepcionista de guardarropa/ropería |
| * cuidador de cementerio | * recepcionista de salón de fiestas |
| * cuidador de country | * regador de árboles |
| * cuidador de templo | * sepulturero |
| * cuidador de vestuario de club deportivo | * trabajador de cuidado de casas y casas quintas/casero doméstico |
| * cuidador general de clubes | |
| * funebrero | |

5.9.9 Trabajadores de otros servicios, de calificación ignorada

5.0 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE SERVICIOS VARIOS

5.0.2 Operadoras de maquinaria y equipos de servicios varios, de calificación técnica

- | | |
|--|---|
| * editor-compaginador de películas de cine | * operador de equipos de iluminación |
| * operador de equipos de grabación | * operador de equipos de sonido/sonidista |

5.0.3 Operadores de maquinaria y equipos de servicios varios, de calificación operativa

- | | |
|---|---|
| * conductor-operador de camión barredor | * operador de máquina cortadora de césped |
| * conductor-operador de camión recolector y compactador de residuos | * operador de máquina impresora de fotos |
| * conductor-operador de camión regador | * operador de máquina de revelación fotográfica |
| * maquinista armador de escenarios | * operador de máquina limpiadora de alfombras |
| * operador de juegos de parque de diversiones | * operador de proyector de películas |

5.0.4 Operadoras de maquinaria y equipos de servicios varios, no calificados

- | | |
|--|---|
| * operador de equipos de lavado/secado de ropa | * operador de máquina planchadora de ropa |
|--|---|

- 5.0.9 Operadores de maquinaria y equipos de servicios varios, de calificación ignorada
- 5.0.0 Ocupaciones de servicios varios sin especificar

6. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y PRIMARIA

6.1 PRODUCTORES INDEPENDIENTES AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES (patrones hasta 5 personas)

6.1.1 Productores independientes agrícolas, ganaderos y forestales, de calificación profesional

- * ingeniero agrónomo
- * ingeniero forestal
- * veterinario

6.1.2 Productores independientes agrícolas, ganaderos y forestales, de calificación técnica

612 productores independientes agrícola ganadero

- * agricultor de vivero/productor agricultor de viveros
- * agricultor/productor de agricultura/chacarero
- * contratista-operador de máquina agrícola
- * criador de ganado
- * criador de ganado menor y especies para cueros y pieles
- * invernador de ganado
- * medianero
- * piloto de avioneta de control de plagas
- * podador
- * productor agrícola ganadero
- * productor de árboles y arbustos de viveros
- * productor de floricultura/floricultor
- * productor de fruticultura/fruticultor
- * productor de horticultura/horticultor
- * productor de semillas
- * productor ganadero
- * productor lechero
- * productor viñatero

612 productores independientes de apicultura, avicultura y otras especies menores

- * productor criador de gusanos de seda
- * productor criador de conejos
- * productor criador de nutrias
- * productor de apicultura/apicultor
- * productor de avicultura/avicultor

612 productores independientes forestales

- * productor forestal/forestador

6.2 JEFES DE LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL

6.2.1 Jefes de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación profesional

- * ingeniero jefe de explotación agrícola
- * ingeniero jefe de explotación forestal
- * veterinario jefe de cría de caballos

6.2.2 Jefes de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación técnica

- * administrador de fincas
- * contratista agrícola ganadero
- * encargado/administrador de explotación agrícola ganadera
- * encargado/administrador de explotación forestal
- * encargado de planta incubadora
- * encargado de vivero
- * encargado sanitario de cría de vacunos
- * mayordomo de establecimiento de producción agropecuaria
- * supervisor técnico de producción agrícola
- * supervisor técnico de producción forestal
- * supervisor técnico de producción ganadera

6.2.3 Jefes de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación operativa

- * capataz de explotación agrícola ganadera/jefe de explotación agrícola
- * capataz de explotación forestal
- * supervisor de clasificación de semillas, granos y productos agropecuarios

6.2.9 Jefes de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación ignorada

6.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL

6.3.1 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación profesional

631 trabajadores agrícolas ganaderos

- * biólogo de explotación agrícola ganadera
- * especialista en inseminación artificial en animales
- * especialista en producción animal en explotación agrícola ganadera
- * especialista en suelos y riego en explotación agrícola ganadera
- * genetista de explotación agrícola ganadera
- * ingeniero agrónomo en explotación agrícola ganadera
- * veterinario en explotación agrícola ganadera

631 trabajadores de producción de apicultura, avicultura y otras especies menores

- * biólogo en producción de especies menores
- * genetista en producción de especies menores

631 trabajadores forestales

- * ingeniero forestal en establecimiento productivo

6.3.2 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación técnica

632 trabajadores agrícolas ganaderos

- * agrimensor en explotación agrícola ganadera
- * controlador de producción agrícola
- * controlador de producción ganadera
- * técnico agrónomo en explotación agrícola ganadera
- * técnico en genética en explotación agrícola ganadera
- * técnico en inseminación artificial en explotación agrícola ganadera
- * técnico en plagas y sanidad vegetal en explotación agrícola ganadera
- * técnico en producción animal en explotación agrícola ganadera
- * técnico en producción lechera en explotación agrícola ganadera
- * técnico en suelos y riego en explotación agrícola ganadera
- * técnico veterinario en explotación agrícola ganadera

632 trabajadores de producción de apicultura, avicultura y otras especies menores

- * técnico apicultor

632 trabajadores forestales

- * controlador de producción forestal
- * técnico forestal en establecimiento productivo

6.3.3 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación operativa

633 trabajadores agrícolas ganaderos

- * abonador/fertilizador en explotación agrícola ganadera
- * agricultor de vivero/productor de vivero
- * agricultor/productor de agricultura/chacarero-productor chacarero/cultivador/granjero
- * alambrador
- * armador de parrales/parralero
- * arrendatario
- * auxiliar de agrimensura
- * auxiliar general de cría y sanidad animal de ganado mayor
- * auxiliar general de cría y sanidad animal de ganado menor
- * cabañero
- * castrador de ganado
- * clasificador de hacienda
- * clasificador de lanas
- * colocador de postes para alambrados y corrales
- * constructor de jaguales
- * controlador de plagas y sanidad vegetal en explotación agrícola ganadera
- * corralero
- * cortador y pelador de caña
- * criador de animales/criancero
- * criador de camélidos
- * criador de conejos/cunicultor
- * criador de nutrias
- * criador de perros de raza
- * cuidador de animales de granja
- * cuidador de animales de raza en explotación

- agrícola ganadera
- * cuidador de hacienda/cuidador de ganado
- * cuidador de plantas frutales
- * desparasitador
- * domador de caballos
- * esquilador
- * ganadero
- * herrador de caballos
- * injertador
- * invernador
- * labrador
- * mantenedor reparador de aguadas, asequias, canales y tajamales
- * mantenedor de cercas
- * marcador de hacienda
- * mediero/medianero
- * ordeñador manual de tambo
- * pelador de caña
- * pircador
- * podador de especies frutales
- * productor de ganado menor
- * productor de floricultura/floricultor
- * productor de fruticultura/fruticultor
- * productor de horticultura/horticultor
- * productor viñatero
- * puestero
- * quintero
- * seleccionador de semillas, frutos y cultivos
- * vacunador de animales/ganado
- * zafrero

633 trabajadores de producción de apicultura, avicultura y otras especies menores

- * clasificador de huevos
- * productor de apicultura/apicultor
- * productor de avicultura/avicultor
- * productor de gusanos de seda

633 trabajadores forestales

- * cortador de árboles con sierra manual
- * cuidador de vivero
- * cuidador forestal
- * desforestador
- * hachero/cortador de leña/leñador
- * motosierrista
- * productor de árboles y arbustos/forestador
- * seleccionador de plantas para forestación
- * talador y trozador de árboles/destroncadore

6.3.4 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, no calificados

- * arador
- * arriero/pastor/tropero/ovejero/vaquero
- * atador, embalador, empacador de productos primarios
- * ayudante de alambrador
- * ayudante de cría de animales
- * ayudante de granja/peón de granja
- * ayudante de ordeño/ayudante de tambo
- * balancero en cría de aves
- * carpidor
- * cortador de mimbre
- * cortador de paja
- * cortador de palma
- * cosechero/recolector/brasero/jomalero
- * cuidador de campo/finca/chacra
- * cuidador de sembrados/cuidador cultural

- | | |
|--|-----------------------------------|
| * desarmador de parrales | * peón-ayudante de cría de ganado |
| * desbrotador | * peón de riego/regador |
| * deschalador de maíz | * peón de vivero |
| * desmalezador/desmontador/machetero | * peón forestal |
| * despojador | * peón rural |
| * embalador de fruta, verdura y vegetales | * peón viñatero |
| * encañador de tabaco | * plantador |
| * escardillador | * mensual/recorredor |
| * fumigador manual en explotación agrícola | * rastrero |
| ganadera | * segador |
| * paleador de tierra | * sembrador |
| * peón agrícola ganadero/trabajador rural en general | * transplantador |

6.3.9 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación ignorada

6.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL

6.4.2 Operadores de maquinaria y equipos de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación técnica

- | | |
|--|---|
| * operador de maquinaria agrícola completa | * piloto de avioneta de control de plagas |
|--|---|

6.4.3 Operadores de maquinaria y equipos de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación operativa

- | | |
|---|---|
| * controlador de riego artificial | * operador de máquina recolectora de granos |
| * enfardador de alfalfa | * operador de máquina retroexcavadora |
| * operador de equipos de riego mecánico | * operador de máquina sembradora |
| * operador de esquiladora mecánica | * operador de maquinarias forestales |
| * operador de máquina arrocera | * operador de máquina trilladora |
| * operador de máquina cosechadora | * operador de sistema de ordeño mecánico/ |
| * operador de máquina desmontadora | ordeñador mecánico |
| * operador de máquina fumigadora | * operador de topadora |
| * operador de máquina incubadora | * tractorista |
| * operador de máquina niveladora | |

6.4.4 Operadores de maquinaria y equipos de la producción agrícola, ganadera y forestal, no calificados

- * ayudante de tractorista

6.4.9 Operadores de maquinaria y equipos de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación ignorada

6.5 PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE PESCA Y CAZA (patrones hasta 5 personas)

6.5.2 Productores independientes de pesca y caza, de calificación técnica

- * cazador
- * productor criador de especies acuáticas
- * productor de buque factoría de algas marinas
- * productor pesquero de río
- * productor pesquero marítimo
- * reflectorista de caza

6.6 JEFES DE PESCA Y CAZA

6.6.2 Jefes de pesca y caza, de calificación técnica

- * capitán de buque pesquero
- * jefe de bodega en barco factoría
- * jefe de máquinas de buque pesquero
- * jefe de pesca en barco factoría

6.6.9 Jefes de pesca y caza, de calificación ignorada

6.7 TRABAJADORES DE PESCA Y CAZA

6.7.1 Trabajadores de pesca y caza, de calificación profesional

- * especialista en conservación y tratamiento de la producción pesquera
- * especialista en piscicultura de establecimiento de producción pesquera

6.7.2 Trabajadores de pesca y caza, de calificación técnica

- * técnico de la producción pesquera
- * técnico en conservación y tratamiento de la producción pesquera
- * técnico en piscicultura en la producción pesquera
- * técnico de instrumental de pesca

6.7.3 Trabajadores de pesca y caza, de calificación operativa

- * cazador
- * cuidador en cría de especies acuáticas
- * patrón fluvial
- * pescador de aguas costeras
- * pescador de alta mar
- * pescador de barco y lancha pesquera
- * pescador manual
- * productor de especies acuáticas
- * recolector de algas
- * trampero

6.7.4 Trabajadores de pesca y caza, no calificados

- * clasificador de pescado de embarcación pesquera
- * peón de establecimiento de piscicultura
- * reflectorista de caza

6.7.9 Trabajadores de pesca y caza, de calificación ignorada

6.8 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PESCA Y CAZA

6.8.3 Operadores de maquinaria y equipos de pesca y caza, de calificación operativa

- * operador de máquina fileteadora de pescado
- * patrón motorista de barco pesquero

6.8.4 Operadores de maquinaria y equipos de pesca y caza, no calificados

* auxiliar de máquinas de buque pesquero

6.8.9 Operadores de maquinaria y equipos de pesca y caza, de calificación ignorada

6.0.0 Ocupaciones de la producción agropecuaria y primaria, sin especificar

7. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

7.1 PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA (patrones hasta 5 personas)

7.1.1 Productores independientes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación profesional

* arquitecto en proyecto/dirección de obra

* ingeniero en proyecto/dirección de obra

7.1.2 Productores independientes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación técnica

* albañil
 * calculista y dibujante técnico
 * cerrajero
 * colocador de aberturas/puertas y ventanas
 * colocador de alfombras
 * constructor
 * contratista de la construcción
 * diseñador de interiores
 * electricista
 * extractor de arena
 * gasista
 * herrero
 * maestro mayor de obra

* perforista de canteras
 * pintor
 * plomero
 * pocero
 * polarizador
 * productor minero
 * pulidor de pisos
 * techista
 * técnico en diseño-instalación de sistemas de aire acondicionado y calefacción
 * topógrafo
 * vidriero
 * yesero

7.2 JEFES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

7.2.1 Jefes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación profesional

* arquitecto jefe de obra edilicia
 * arquitecto jefe de obra de infraestructura
 * ingeniero jefe de mina
 * ingeniero jefe de obra edilicia
 * ingeniero jefe de obra de infraestructura
 * ingeniero jefe de producción energética

* ingeniero jefe de proyecto de producción extractiva
 * jefe de departamento de geología
 * jefe de distrito de producción de agua y energía
 * jefe de distrito vial
 * jefe de topografía en producción hidroeléctrica

7.2.2 Jefes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación técnica

* encargado de distribución de agua potable
 * encargado de instalaciones de captación de agua
 * jefe de central de producción de energía eléctrica
 * jefe de división técnica de obras de infraestructura vial
 * jefe de estación transformadora de electricidad
 * jefe de instalaciones de redes telefónicas

* jefe de intendencia de mantenimiento
 * jefe de inyección petrolera
 * jefe de mantenimiento de draga
 * jefe de mantenimiento de gasoducto
 * jefe de mantenimiento de redes eléctricas
 * jefe de planta compresora de gas
 * jefe de planta de bombeo de agua

- * jefe de planta de bombeo de gas
- * jefe de planta de producción de gas
- * jefe de planta de producción extractiva
- * jefe de planta potabilizadora de agua
- * jefe de saneamiento de potabilización de agua
- * jefe de sección de distribución de redes telefónicas
- * jefe de sección de producción-distribución de agua y energía
- * jefe de usina/jefe de generador de energía eléctrica
- * jefe de yacimiento de producción extractiva
- * técnico jefe de mina
- * supervisor jefe de construcción edilicia
- * supervisor jefe de obra de infraestructura vial

- * supervisor jefe de mantenimiento de estructuras edilicias
- * supervisor técnico de instalación de cable visión
- * supervisor técnico de instalación domiciliaria de gas
- * supervisor técnico de instalaciones de redes de energía
- * supervisor técnico de mantenimiento de redes telefónicas
- * supervisor técnico de obras viales
- * supervisor técnico de producción de combustible
- * supervisor técnico de producción energética
- * supervisor técnico de producción extractiva

7.2.3 Jefes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación operativa

- * capataz de administración de agua para riego
- * capataz de cuadrilla de canales de irrigación
- * capataz de cuadrilla de extracción minera
- * capataz de cuadrilla de redes de agua
- * capataz de cuadrilla de tendido eléctrico
- * capataz de cuadrilla vial
- * capataz de mantenimiento de red de gasoducto
- * capataz de mina/encargado de mina
- * capataz de obra
- * capataz de planta de producción energética
- * capataz de planta de producción extractiva
- * capataz de plomería
- * capataz de reparación de línea de video cable
- * capataz de vía y obra

- * encargado de bomba hidráulica
- * encargado de campamento de obra
- * encargado de central eléctrica
- * encargado de dique generador de energía eléctrica
- * encargado de planta cloacal
- * encargado de planta de asfalto en empresa de construcción
- * encargado general de draga
- * jefe de turno de distribución de gas
- * jefe de turno de producción de gas
- * jefe de turno de producción minera
- * patrón fluvial de remolcador

7.2.9 Jefes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación ignorada

7.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA

7.3.1 Trabajadores de la producción extractiva, de calificación profesional

- * especialista en logística de extracción de petróleo
- * ingeniero de evaluación y seguimiento de planta de extracción petrolera
- * ingeniero en petróleo de planta extractiva
- * ingeniero metalúrgico de la producción

- extractiva
- * geólogo de la producción extractiva
- * ingeniero civil de la producción extractiva
- * ingeniero químico de la producción extractiva
- * ingeniero en minas de yacimiento de gas natural

7.3.2 Trabajadores de la producción extractiva, de calificación técnica

- * agrimensor de producción extractiva
- * dibujante técnico de producción extractiva

- * inspector técnico de obra
- * proyectista técnico de producción extractiva

- * técnico de seguridad industrial en producción de gas
- * técnico en absorción atómica en producción extractiva
- * técnico en explosivos de producción extractiva
- * técnico en extracción de gas natural
- * técnico en minería de producción extractiva
- * técnico en petróleo de producción extractiva
- * técnico instrumentista en producción extractiva
- * técnico laboratorista en análisis de minerales
- * técnico metalúrgico de producción extractiva
- * técnico químico de la producción extractiva
- * técnico perforador de mina
- * topólogo de producción extractiva

7.3.3 Trabajadores de la producción extractiva, de calificación operativa

- * auxiliar de laboratorio en producción extractiva
- * barrenador de piedra
- * barretero
- * cantero/extractor de cantera
- * cementador de pozos en planta extractiva
- * desincrustador de pozos en planta extractiva
- * demuestrador en planta extractiva
- * detector de metales preciosos
- * dinamitero de minas y canteras
- * entibador de galerías
- * extractor de arcilla
- * extractor de arena
- * extractor de borax/boratos
- * extractor de resaca
- * extractor de ripio
- * extractor de sal
- * grabador en planta minera
- * labrante en planta minera
- * lavador de estaño
- * pegador en planta extractiva
- * perforador con taladro manual en planta minera
- * recolector de estaño
- * sarandeador de minerales
- * separador de estaño y plata
- * soldador de cañerías en planta extractiva
- * sondista de mina
- * demoledor-quebrador-rompedor-tronzador de piedra

7.3.4 Trabajadores de la producción extractiva, no calificados

- * ayudante de cargador de fondo
- * ayudante de perforista de cantera
- * embolsador de borax
- * embolsador de mineral
- * embolsador de sal
- * lavador de oro/plata/estaño
- * minero en general
- * peón de boca de pozo petrolero
- * peón de mina
- * picapedrero
- * recolector de canto rodado

7.3.9 Trabajadores de la producción extractiva, de calificación ignorada

7.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA

7.4.2 Operadores de maquinaria y equipos de la producción extractiva, de calificación técnica

- * operador de equipos de destilación de petróleo
- * operador de torres y equipos de gas y petróleo
- * controlador de torres y equipos de gas y petróleo
- * operador de tren de sondeo de producción extractiva
- * operador de cuadro de control
- * operador de refinería de petróleo

7.4.3 Operadores de maquinaria y equipos de la producción extractiva, de calificación operativa

- * operador de caldera/calderista
- * operador de compresor de mina

- * operador de cono de separación
- * operador de cribas
- * operador de guinche mecánico/guinchero
- * operador de instalaciones mineras y de tratamientos de minerales y rocas
- * operador de jaulas en minas y canteras
- * operador de jumbo en producción minera/jumbista
- * operador de máquina compresora
- * operador de máquina de bombeo

- * operador de máquina extractiva de sal
- * operador de máquina palacargadora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras en planta extractiva
- * operador de montacargas en minas y canteras
- * operador de precipitadora
- * operador de quebrantadora
- * operador de rozadora
- * operador de trituradora de mineral
- * operador de vagonetas en minas y canteras

7.4.4 Operadores de maquinaria y equipos de la producción extractiva, no calificados

- * ayudante de operador de maquinaria fija de producción extractiva

7.4.9 Operadores de maquinaria y equipos de la producción extractiva, de calificación ignorada

7.5 TRABAJADORES DE LA PRODUCCION DE ENERGIA, AGUA Y GAS

7.5.1 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas, de calificación profesional

751 trabajadores de la producción de energía

- | | |
|--|--|
| * físico nuclear en producción de energía | * ingeniero electrónico en planta de producción de energía |
| * geólogo en producción de energía | * ingeniero en planta térmica de producción de energía |
| * ingeniero en planta de generación de energía eléctrica | * ingeniero hidráulico en producción de energía |
| * ingeniero en planta de generación de energía nuclear | * ingeniero mecánico en producción de energía |
| * ingeniero eléctrico en planta de producción de energía | * ingeniero químico en producción de energía |

751 trabajadores de la producción de agua potable y gas

- | | |
|--|--|
| * geólogo en producción de agua potable | * ingeniero mecánico en producción de gas |
| * ingeniero químico en producción de agua potable | * ingeniero eléctrico en producción de agua potable |
| * ingeniero químico en producción de gas | * ingeniero eléctrico en producción de gas |
| * ingeniero mecánico en producción de agua potable | * ingeniero hidráulico en producción de agua potable |

7.5.2 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas, de calificación técnica

752 trabajadores de la producción de energía

- | | |
|--|--|
| * buzo de producción de energía eléctrica | * técnico en física nuclear en planta de producción de energía |
| * contra maestro mayor de estación transformadora de energía eléctrica | * técnico electricista en producción de energía |
| * dibujante de empresa de producción de agua potable | * técnico electrónico en producción de energía |
| * dibujante de empresa de producción de energía eléctrica | * técnico hidráulico en producción de energía |
| | * técnico mecánico en producción de energía |
| | * técnico proyectista en producción de energía |

752 trabajadores de la producción de agua potable y gas

- * laboratorista en producción de agua potable
- * técnico controlador de calidad de agua
- * técnico electricista en producción de agua potable
- * técnico electrónico en producción de agua potable
- * técnico hidráulico en producción de agua potable
- * técnico mecánico en producción de agua potable
- * técnico proyectista en producción de agua potable
- * técnico de planta en la producción de gas
- * técnico electricista en la producción de gas
- * técnico electrónico en producción de gas
- * técnico mecánico en producción de gas
- * técnico proyectista en producción de gas

7.5.3 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas, de calificación operativa**753 trabajadores de la producción de energía**

- * electricista en planta de producción energética
- * perforista en producción de energía

753 trabajadores de la producción de agua potable y gas

- * controlador de piletas de potabilización
- * guardacanal
- * guardadique/controlador de aguas
- * perforista en producción de agua
- * soldador en planta separadora de gas
- * recolector-controlador de muestras/tomero

7.5.4 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas, no calificados

- * auxiliar en producción de agua
- * ayudante de perforista en producción de energía
- * ayudante general de central eléctrica
- * peón de central eléctrica

7.5.9 Trabajadores de la producción energía, agua y gas, de calificación ignorada**7.6 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION DE ENERGIA, AGUA Y GAS****7.6.2 Operadores de maquinaria y equipos de la producción de energía, agua y gas, de calificación técnica**

- * operador de central termoelectrónica
- * operador de central hidroeléctrica
- * operador de reactor nuclear
- * operador de turbinas de central eléctrica
- * operador de turbinas de central de gas

7.6.3 Operadores de maquinaria y equipos de la producción de energía, agua y gas, de calificación operativa

- * electroinstrumentista de planta compresora de gas
- * operador-controlador de compresor de gas
- * operador-controlador de calderas/calderista
- * operador de deshidratadora de gas
- * operador de equipo alimentador de alta tensión
- * operador de equipo de pluviometría
- * operador de estación transformadora de energía eléctrica
- * operador de generador de energía eléctrica/
- operador de usina/usinista
- * operador de grupo electrógeno
- * operador de instalaciones de tratamiento de aguas
- * operador de planta clorificadora/potabilizadora de agua
- * operador de tableros de producción de energía eléctrica/tablerista/guarda tablero
- * operador de turbina

7.5.4 Operadores de maquinaria y equipos de la producción de energía, agua y gas, no calificados

* ayudante de operador de equipos de gas
 * ayudante de operador de equipo-tablero generador de energía

* ayudante de operador de planta potabilizadora de agua
 * ayudante de turbinista

7.5.9 Operadores de maquinaria y equipos de la producción de energía, agua y gas, de calificación ignorada

7.7 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION EDILICIA, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA, AGUA POTABLE, GAS Y TELEFONIA

7.7.1 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación profesional

771 trabajadores de la construcción edilicia

* arquitecto en proyectos de construcción edilicia
 * arquitecto proyectista y director de obra edilicia
 * especialista en instalaciones de redes de conservación y frío en obras edilicias

* ingeniero en proyectos de construcción edilicia
 * ingeniero en materiales de construcción
 * ingeniero civil en obras de construcción edilicia
 * urbanista en proyectos de construcción edilicia

771 trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

* arquitecto en obras de infraestructura
 * geólogo en obras de infraestructura
 * ingeniero civil en obras de infraestructura
 * ingeniero en infraestructura vial
 * ingeniero en construcción de aeropuertos
 * ingeniero en construcción de carreteras y puentes
 * ingeniero en construcción de obras hidráulicas y diques

* ingeniero en construcción de puertos
 * ingeniero en obras de construcción de vías navegables
 * ingeniero en obras de infraestructura aeronáutica
 * ingeniero en obras de infraestructura ferroviaria
 * ingeniero de materiales en obras de infraestructura
 * ingeniero de tránsito

771 trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía

* geólogo en instalación de redes de gas
 * ingeniero civil en instalación de redes de gas
 * ingeniero eléctrico en instalación de redes de gas
 * ingeniero mecánico en instalación de redes de gas

* ingeniero eléctrico en instalación de redes telefónicas y de telecomunicaciones
 * ingeniero mecánico en instalación de redes telefónicas

7.7.2 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación técnica

772 trabajadores de la construcción edilicia

* maestro mayor de obra/técnico constructor/contratista/constructor
 * técnico proyectista de construcción edilicia
 * técnico calculista de estructuras de hormigón
 * técnico en materiales de construcción edilicia

* dibujante de planos de catastro
 * dibujante técnico de construcción edilicia/dibujante de planos de construcción
 * topógrafo de construcción edilicia
 * técnico en instalaciones eléctricas y

electrónicas de construcción edilicia
* técnico en instalaciones de frío y aire

•
acondicionado de obras de construcción edilicia
* técnico en refrigeración

772 trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

* técnico en construcciones portuarias
* técnico en construcciones viales
* técnico en control de calidad de obras de infraestructura vial
* técnico en infraestructura hidráulica y diques
* técnico en infraestructura ferroviaria
* técnico proyectista de obras de infraestructura vial
* técnico en materiales de obras portuarias

* técnico en suelos en obras de infraestructura/analista en suelos
* técnico laboronista de la construcción
* agrimensor en obras de infraestructura
* topógrafo de obras de infraestructura
* dibujante técnico de obras de infraestructura/
dibujante de planos de infraestructura

772 trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía

* técnico de mantenimiento de redes eléctricas/
torres de alta tensión
* técnico en comunicaciones telefónicas
* técnico en mantenimiento de redes de agua
* técnico en mantenimiento de redes de gas
* técnico en mantenimiento de redes de telecomunicaciones
* técnico en mantenimiento de redes telefónicas
* técnico en mantenimiento de redes telegráficas
* técnico en mantenimiento de redes de TV por cable

* técnico electricista de instalación de redes de TV por cable
* técnico electricista instalador de redes telefónicas
* técnico instalador de redes de gas
* técnico instalador de redes eléctricas/torres de alta tensión
* técnico mecánico instalador de redes energéticas
* técnico mecánico instalador de redes de gas
* técnico mecánico instalador de redes de teléfonos
* técnico proyectista en redes de distribución

7.7.3 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación operativa

773 trabajadores de la construcción edilicia

* albañil (oficial, medio oficial)
* armador de casas prefabricadas
* armador de estructuras tubulares
* armador y ensamblador de la construcción
* azulejista/colocador de cerámicas y azulejos
* carpintero de obra
* cementista
* cerrajero
* colocador de aberturas y cerramientos/puertas y ventanas
* colocador de alfombras
* colocador de machimbre
* colocador de matafuegos
* colocador de membrana en techos
* colocador de toldos
* constructor de piletas de natación
* cortador oxigenista de demolición
* cortador y colocador de vidrios
* demolidor
* electricista de obra
* electricista de viviendas particulares
* empapelador

* encofrador
* enferrador/armador de estructuras de fierros para hormigón/oficial fierro
* estucador
* fontanero/instalador de tuberías
* fratachador
* frentista
* gasista
* herrero y soldador de obra
* instalador de alarmas
* instalador de aire acondicionado
* instal. de carteles de public. de hierro y acrílico
* instalador de material aislante
* instalador de redes de agua
* instalador de sanitarios
* instalador de sistemas de calefacción
* mampostero
* mantenedor de instalaciones sanitarias
* mantenedor de sistemas de calefacción/
calefaccionista
* marmolero
* mozaquista

- * parquetero/colocador de parquet
- * pintor de casas
- * plastificador de pisos
- * plomero
- * pintor de obra
- * po anizador
- * pulidor de pisos

- * reparador de toldos
- * revestidor
- * soldador de obras de construcción
- * techista
- * vidriero
- * yesista y enlucidor
- * zinghero

773 trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

- * alineador de vías férreas
- * auxiliar de hidráulica
- * ayudante de laboratorista
- * ayudante de topógrafo
- * contra maestre de cubierta de draga
- * dinamitero en instalación de cañerías
- * dinamitero en obras viales
- * electricista en mantenimiento de aeropuertos
- * limpiador de ríos

- * limpiador-mantenedor de canales de riego público
- * montador-instalador de estructuras de acero
- * montador-instalador de vías férreas
- * pavimentador
- * pegador de asfalto
- * pintor de letras y carteles de vialidad
- * rastrillero de pavimentación
- * soldador de obras de infraestructura
- * trabajador en reparación de diques/represa

773 trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía

- * aparejador y empalmador de cables telefónicos
- * cableista de servicios energéticos
- * cloaquista/desobstructor de cloacas
- * colocador de aguadas
- * colocador de antenas de televisión/antena
- * colocador de purificadores de agua
- * controlador de redes de transmisión de energía
- * controlador-inspector de redes domiciliarias de agua
- * controlador-inspector de redes domiciliarias de gas
- * electricista de mantenimiento de redes de transmisión de energía
- * electricista de mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * electricista instalador de equipos de distribución de agua
- * electricista instalador de equipos de distribución de gas

- * electricista instalador de televisión por cable
- * electricista instalador de redes de energía
- * electricista instalador de redes de telefonía
- * electricista instalador de sistemas telefónicos
- * electricista instalador de sistemas telegráficos
- * instalador de redes de distribución de gas
- * maniobrador en instalaciones de redes de energía
- * mecánico de mantenimiento de bombas de distribución de agua
- * oficial-maestro de primera de mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * plomero de mantenimiento y control de cañerías de agua
- * plomero instalador de redes de agua potable
- * reparador de medidores domiciliarios
- * trabajador en reparación de sistemas telefónicos

7.7.4 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, no calificados

- * ayudante de albañil/peón de albañil
- * ayudante de alfombrador y empapelador
- * ayudante de cañista
- * ayudante de cerrajero
- * ayudante de electricista
- * ayudante de herrero
- * ayudante de limpieza de cloacas
- * ayudante de instalador de redes telefónicas
- * ayudante de obra/peón de obra
- * ayudante de pintor

- * ayudante de plomero y gasista
- * ayudante de yesería
- * ayudante de zinghería
- * ayudante general de tendido de redes eléctricas
- * cunetero
- * macheteador/desmontador/desmalezador
- * operador de compuertas de canales de riego público/compartidor de riego/flavero de irrigación/tomero/repartidor de riego

- * peón de mantenimiento de vías férreas/peón de vía y obra/operario de vías
- * peón de pico y pala
- * peón de reparación de rutas y caminos/caminero
- * picapedrero

- * pocero
- * trabajador de limpieza de pozos ciegos
- * trabajador de mantenimiento general de edificios
- * zanjero

7.7.9 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación ignorada

7.8 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCCION EDILICIA, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE LA DISTRIBUCION DE ENERGIA, AGUA POTABLE, GAS Y TELEFONIA

7.8.2 Operadores de maquinaria y equipos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación técnica

- * diseñador de planos de construcción por computadora

- * operador/controlador de cuadro de distribución de central eléctrica

7.8.3 Operadores de maquinaria y equipos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación operativa

783 operadores de la construcción edilicia

- * operador de camión volquete de la construcción
- * operador de grúas y guinches de la construcción
- * operador de máquina demoledora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento

- de tierras de construcción
- * operador de mezcladora de materiales de la construcción/operador de hormigonera
- * operador de montacargas de la construcción
- * operador de perforadora de tareas de construcción

783 trabajadores de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía

- * cabo de máquina de draga
- * operador/conductor de draga
- * operador/controlador de estación de bombeo/bombeador
- * operador de asfaltadora
- * operador de caldera/calderista
- * operador de grúas y guinches de obras de infraestructura
- * operador de máquina alisadora de pavimento
- * operador de máquina amadora de tornillos
- * operador de máquina cargadora/palacargadora
- * operador de máquina compresora/vibradora de hormigón
- * operador de máquina demoledora
- * operador de máquina desmalezadora-desmontadora de rutas y caminos

- * operador de máquina instaladora de cañerías
- * operador de máquina motoniveladora
- * operador de máquina retroexcavadora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras de obras de infraestructura
- * operador de máquinas viales en general/maquinista vial
- * operador de máquina topadora
- * operador de martillo mecánico
- * operador de montacargas de obras de infraestructura
- * operador de perforadora en obras de infraestructura
- * operador de tableros de distribución de energía eléctrica/tablerista/guarda tablero
- * tractorista de construcción e infraestructura

7.8.4 Operadores de maquinaria y equipos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, no calificados

* ayudante de operador de máquinas viales en general

7.8.9 Operadores de maquinaria y equipos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de la distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación Ignorada

7.0.0 Ocupaciones de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, sin especificar

8. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO

8.1 PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCION ARTESANAL E INDUSTRIAL (patrones hasta 5 personas)

8.1.1 Productores independientes de la producción artesanal e industrial, de calificación profesional

- * fabricante de ascensores
- * fabricante de cruceros
- * fabricante de prensa hidráulica

- * farmacéutico-preparador de recetas magistrales

8.1.2 Productores independientes de la producción artesanal e industrial, de calificación técnica

812 productores independientes de la agroindustria, y de la producción de alimentos, bebidas y tabaco

- * conservero de alimentos de la industria
- * curtidor
- * fabricante cigarrero
- * fabricante de embutidos y chacinados
- * fabricante de helados
- * fabricante de ladrillos
- * fabricante de pan
- * fabricante de pastas

- * fabricante de sandwiches
- * fabricante de soda
- * hilandero
- * maestro catador
- * maestro panadero, confitero y/o pastelero
- * molinero y secador de granos
- * trapichero

812 productores independientes de textiles, confecciones y cuero

- * artesano de cuero
- * colchonero
- * confeccionista en cuero y fibras
- * cosedor-bordador a mano
- * diseñador de ropa y vestuario
- * fabricante artesanal de alpargatas
- * fabricante de ropa
- * fabricante de zapatillas
- * fabricante de zapatos/calzado
- * fabricante textil

- * maestro tejedor de tapices
- * modisto de alta costura
- * peletero de alta costura
- * sastre de alta costura
- * sombrerero
- * talabartero
- * tapicero
- * tejedor
- * zapatero industrial

812 productores independientes de joyas, gráfica y artículos de madera

- * armador de marcos/marquero
- * aserrador
- * carpintero fabricante de muebles
- * carpintero ebanista
- * encuademador
- * fabricante de cestos
- * fotocomponedor
- * fotograbador
- * imprentero

- * impresor de xerigrafías
- * labrador de piezas de orfebrería
- * maestro ebanista de muebles de estilo
- * maestro encuademador de colección
- * maestro impresor y letrista
- * maestro joyero/orfebre
- * productor de carbón vegetal
- * tornero en madera

812 productores independientes de artículos metalmecánicos, eléctricos y de instrumental de precisión

- * fabricante de alarmas
- * fabricante de baterías
- * fabricante de carpintería metálica
- * fabricante de instrumental óptico
- * forjador
- * galvanizador
- * herrero
- * instalador de equipos de gas natural comprimido

- * labrador de metales
- * maestro herrero artesanal
- * matricero
- * polarizador
- * pulidor
- * técnico en electrónica
- * tomero

8.12 productores independientes de artículos plásticos y químicos

- * destilador
- * fabricante de bolsas de polietileno
- * fabricante de detergentes y lavandinas
- * fabricante de juguetes de plástico

8.12 otros productores independientes artesanales e industriales

- * alfarero
- * artesanos en manualidades
- * ceramista
- * cortador-pulidor de vidrio
- * decorador de cerámica
- * fabricante de adornos navideños y de cotillón
- * fabricante de artículos de embalaje
- * fabricante de bloques
- * fabricante de carteles de publicidad
- * fabricante de casas prefabricadas
- * fabricante de cosméticos
- * fabricante de hielo
- * fabricante de ladrillos
- * fabricante de mosaicos
- * grabador de vidrio y cerámica
- * homero de ladrillos
- * homero de vidrio, loza y porcelana
- * luthier/fabricante de instrumentos
- * pintor y decorador de piezas de vidrio y cerámica
- * proyectista de equipos de ingeniería

8.2 JEFES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

8.2.1 Jefes de la producción Industrial, de calificación profesional

- * ingeniero jefe de fábrica/jefe de planta industrial/jefe de planta de producción industrial/
- jefe de producción
- * jefe de planificación de producción

8.2.2 Jefes de la producción Industrial, de calificación técnica

- * encargado-jefe de matadero
- * jefe de cámara frigorífica
- * jefe de laboratorio de producción
- * jefe de sección de planta industrial
- * jefe de sección de producción-mantenimiento
- * supervisor técnico de producción de medicamentos

8.2.3 Jefes de la producción Industrial, de calificación operativa

- * capataz de la producción industrial
- * encargado de arreo en matadero
- * encargado de cámara frigorífica
- * encargado de fotocopias
- * encargado de imprenta
- * encargado de matadero
- * encargado de sección de producción industrial
- * encargado de taller de costura
- * supervisor/capataz de línea industrial

8.2.9 Jefes de la producción Industrial, de calificación ignorada

8.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCION ARTESANAL E INDUSTRIAL

8.3.1 Trabajadores de la producción artesanal e industrial, de calificación profesional

- * bioquímico de la producción industrial
- * biólogo de la producción industrial
- * diseñador de municiones
- * farmacéutico de la producción industrial
- * farmacéutico preparador de recetas magistrales
- * ingeniero de control de calidad
- * ingeniero de diseño y montaje de sistemas de comunicación e información
- * ingeniero en planta textil
- * ingeniero en planta metalúrgica
- * ingeniero en planta química

8.3.2 Trabajadores de la producción artesanal e industrial, de calificación técnica

832 trabajadores de la producción agroindustrial y de la producción de alimentos, bebidas y tabaco

- * enólogo/degustador
- * técnico de producción de bebidas

832 trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero

- * diseñador de calzado
- * diseñador de ropa y vestuario
- * modelista en cuero
- * modisto de alta costura
- * peletero de alta costura
- * sastre de alta costura
- * técnico de producción de hilados
- * artesano de cuero

832 trabajadores de la producción de joyas, gráfica y artículos de madera

- * armador de fotocomposición
- * armador y diagramador de libros
- * corrector de textos o pruebas de imprenta
- * diagramador de diarios y revistas
- * diagramador publicitario
- * diseñador de joyas
- * diseñador de muebles
- * diseñador gráfico
- * luthier, fabricante de instrumentos
- * maestro ebanista de muebles de estilo
- * maestro impresor letrista
- * maestro joyero y labrador de piezas de orfebrería
- * orfebre/artesano de metales

832 trabajadores de la producción metalmecánica, eléctrica y de instrumental de precisión

- * armador de computadoras
- * armador de equipos de telefonía
- * dibujante en electricidad
- * incertador-montador de plaquetas en artefactos electrónicos
- * maestro herrero artesanal
- * maestro montador/ajustador/pulidor de instrumentos de precisión
- * proyectista de ascensores
- * proyectista de automotores
- * proyectista de equipos de aire acondicionado
- * proyectista de tableros eléctricos
- * pulidor de cristales ópticos
- * técnico calibrador de instrumentos de precisión
- * técnico de fabricación de instrumental óptico
- * técnico de producción de automotores
- * técnico en electrónica
- * técnico en producción de rectificadores

832 trabajadores de la producción plástica y química

- * técnico en producción de productos plásticos
- * técnico en producción farmacéutica
- * técnico químico de producción industrial

832 otros trabajadores de la producción artesanal e industrial

- * confeccionista de ramos, tocados de novia y arreglos florales
- * controlador técnico de calidad
- * dibujante de producción
- * laboratorista de producción
- * maestro ceramista
- * proyectista de herramientas

8.3.3 Trabajadores de la producción artesanal e industrial, de calificación operativa

833 trabajadores de la producción agroindustrial y de la producción de alimentos

- * ahumador
- * amador de alfajores
- * cameador de frigorífico
- * camicero destazador/depostador
- * charqueador de frigorífico
- * clasificador de carnes
- * clasificador-seleccionador de fruta
- * clasificador-seleccionador de granos, semillas y plantas
- * cocedor-conservero de carnes en la industria
- * cocedor-conservero de verduras en la industria
- * congelador de alimentos en la industria
- * conservero de alimentos en la industria
- * descuereador de frigorífico
- * deshidratador de alimentos
- * desollador
- * desviscerador de frigorífico
- * disecador de frutas
- * elaborador de chocolate
- * empanadero
- * faenador de mataderos
- * fileteador de pescado
- * freidor de papas fritas en fábrica
- * heladero industrial
- * lavador de cuero en matadero
- * lavador de reses en matadero
- * limpiador de pescado
- * maestro catador
- * maestro confitero
- * maestro de pala de panadería
- * maestro panadero
- * maestro pastelero
- * maestro pizzero
- * maestro repostero
- * mantequillero industrial
- * margarinero
- * matamblero de frigorífico
- * matarife
- * moldeador de queso
- * molidor de huesos en frigorífico
- * molinero
- * molinero de cereales
- * obrero del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos
- * oficial múltiple
- * operario de refinamiento de aceite
- * panadero industrial
- * pasteurizador
- * preparador de alimentos balanceados
- * preparador de chacinados y embutidos
- * preparador de dulces
- * preparador de facturas y panes en panadería
- * preparador de salsas
- * quesero industrial
- * secador de algodón
- * secador de cereal
- * secador de reses en frigorífico
- * seleccionador de achuras
- * seleccionador de pescado
- * sellador de animales en matadero
- * templador de chocolate
- * tostador de café
- * trabajador industrial de fábricas de pastas
- * trapichero
- * tripero de frigorífico

833 trabajadores de la producción de bebidas

- * desborrador de producción de vino
- * fabricante de soda
- * filtrador de vino
- * graduador de temperatura de cebada
- * mojadador de malta
- * oficial múltiple
- * trabajador de la producción de jugos

833 trabajadores de la producción de tabaco

- * cigarrero en la industria
- * clasificador de tabaco
- * estufador de tabaco
- * oficial múltiple

833 trabajadores de la producción textil y de confección

- * amador de alpargatas
- * blanqueador y tintorero
- * bolsillera
- * cementador
- * colchonero
- * confeccionista de ropa
- * cortador de tela
- * cosedor-bordador a mano
- * costurera
- * deshilador

- * doblador de camisas
- * enhebrador
- * estampador textil
- * fotograbador
- * frizador
- * hilandero-tejedor
- * lavador de lana
- * maestro tejedor de tapices
- * mesista
- * modelista
- * modista
- * muestrista
- * oficial múltiple
- * ojalador
- * overlockista
- * paleta de medias

- * patronista-cortador
- * planchador textil
- * plastificador de colchones
- * preparador de fibras
- * quillanguera
- * remalladora
- * sastre
- * sombrerero
- * sombrerero industrial
- * tejedor a mano
- * teñidor
- * tizador
- * urdidor textil
- * vistero
- * zurcidor-bordador

833 trabajadores de la producción de artículos de cuero

- * aparador de calzado/armador de calzado
- * armador de artículos de cuero
- * amador de pelotas de cuero
- * amador de prendas de cuero
- * cementador de calzado
- * clasificador de cuero
- * clavador de pieles
- * colorista de cuero
- * confeccionista de suelas de zapatos
- * confeccionista en cuero y fibras
- * cortador de cueros
- * curtidor
- * curtidor-pellejero
- * depilador de cuero
- * desflorador de cuero
- * enhebrador
- * escurridor de cuero
- * estaqueador de cuero
- * exprimidor de cuero
- * lavador de cueros

- * marroquino
- * mesista
- * modelista de calzado
- * oficial múltiple
- * ojalador
- * operario de segmentación en fabricación de calzado
- * orillador de suelas
- * overlockista
- * pegador de suelas de calzado/suelero
- * peletero
- * pintor de cuero
- * preparador de pieles y cueros
- * salador de cueros
- * talabartero
- * teñidor de cuero
- * trenzador de cuero
- * trinchador de cuero
- * zapatero industrial

833 trabajadores de la producción gráfica

- * ampliador de diseños
- * cajista-tipógrafo
- * compaginador
- * confeccionador de planchas de dibujo y grabado para imprenta
- * copiador
- * copista-ampliador
- * electrotipista
- * encuademador
- * diseñador de dibujos para bordados

- * fotocronista
- * fotograbador
- * grabador de imprenta
- * guillotino
- * letrista
- * linotipista
- * maestro encuademador de colección
- * oficial múltiple
- * serigrafista/impresor de serigrafías

833 trabajadores de la producción de artículos de madera

- * acatador de muebles de madera
- * afilador de aserradero
- * armador de marcos/marquero
- * aserrador a mano/cortador de madera
- * carpintero de fabricación de muebles
- * carpintero-ebanista
- * carpintero industrial
- * cesterero
- * clasificador de madera
- * cortador de chapa de madera
- * cortador de parquet
- * decorador de muebles
- * despuntador
- * esterilizador
- * fabricante de cajones de madera
- * fabricante de persianas
- * fabricante de sarandas de madera
- * labrador de madera y piedras
- * laqueador de muebles
- * lavador de madera

- * lijador
- * lustrador de ataúdes
- * lustrador de muebles en la producción
- * mimbrero
- * motosierrista
- * oficial múltiple
- * pintor de muebles en la producción
- * plastificador de muebles
- * preparador de madera
- * productor de carbón de leña/de carbón vegetal
- * quemador de leña para carbón
- * secador de madera para leña
- * secador e impregnador de madera
- * tallador de muebles/tallista
- * tapicero
- * tapicero en la industria
- * tirador
- * tomero de madera
- * tomero-labrador de madera

833 trabajadores de la producción metalmecánica, eléctrica y de instrumental de precisión

- * afilador en planta industrial
- * alesador
- * amolador
- * arenador
- * armador de aberturas metálicas
- * armador de anteojos
- * armador de armas
- * armador de artefactos del hogar
- * armador de artículos eléctricos
- * armador de baterías de automóviles
- * armador de bicicletas
- * armador de blindaje de buques
- * armador de cajas de velocidad de automóviles y camiones
- * armador de carrocerías de autos
- * armador de cassettes
- * armador de máquinas de video juegos
- * armador de parlantes
- * armador de planchas
- * armador de ruedas de bicicletas
- * armador de secadores de pelo
- * armador de sistemas de seguridad/alarmas
- * armador de tableros electrónicos/plaquetas
- * armador de tinglados de estructuras metálicas
- * calibrador
- * carpintero de metales
- * cerrajero
- * chapista-calderero
- * chapista-remachador
- * chaveteador
- * cincelador
- * colador de metales

- * colocador de parabrisas
- * controlador de calidad de chasis de vehículos
- * cortador de caños
- * cromador de metales
- * doblador de caños
- * electricista
- * empastador en fabricación de baterías
- * enchapador
- * ensamblador de limpia parabrisas de la industria automotriz
- * estampador
- * foguista
- * forjador
- * fresador
- * fundidor de metal
- * galvanizador
- * galvanizador-pulidor
- * guillotiner
- * herrero
- * hojalatero
- * instalador de aire acondicionado en automóviles
- * instalador de equipos de audio en automóviles
- * instalador de equipos de gas natural comprimido en automóviles
- * labrador de metales
- * laminador de acero en caliente
- * limpiador de metales
- * lingoteador
- * lustrador de metales
- * machero
- * matricero

- * mecánico armador
- * oficial de fabricación de autopartes
- * oficial de terminación y rectificación de cintas de frenos
- * oficial múltiple
- * operario de fabricación de moneda metálica
- * operario de línea de montaje
- * pintor de metal de la industria
- * plateador
- * plegador de aberturas metálicas
- * plomero en producción industrial
- * polarizador
- * prensero
- * preparador de moldes
- * preparador de moldes/moldeador

- * pulidor en producción industrial
- * rebarbador
- * rectificador
- * soldador en producción industrial
- * sopletero
- * templador-recocedor de metales/tratador térmico de metales
- * tomero
- * tomero-labrador de metales
- * trabajador de la producción de acumuladores
- * trabajador de la producción de cerraduras
- * trazador
- * trefilador-estirador de metales
- * vicelador de caños
- * zinguero

833 trabajadores de la producción plástica y química

- * carpintero plástico
- * grageador de laboratorio de medicamentos
- * mezclador de productos químicos
- * moldeador de plástico

- * obrero de la fabricación de chapa asfáltica
- * oficial múltiple
- * preparador de pastas y esmaltes
- * trabajador de la producción de aerosoles

833 trabajadores de la producción de cerámica

- * alisador de cerámica
- * amacador de mezcla para fabricar ladrillos
- * asentador de ladrillos
- * ceramista-alfarero
- * ceramista de sanitarios
- * cortador de adobe
- * cortador de bloques
- * cortador de cerámica
- * cortador de ladrillos
- * cortador de mosaicos

- * decorador de cerámica
- * enlozador
- * esmalteador de sanitarios
- * maestro ladrillero
- * mezclador
- * moldeador
- * oficial múltiple
- * pintor de cerámica
- * secador de arcilla

833 trabajadores de la producción de vidrio y artículos de vidrio

- * cortador-pulidor de vidrio
- * escrinista
- * grabador de vidrio y cerámica
- * homero de vidrio, loza y porcelana
- * laminador de vidrio
- * moldeador

- * oficial múltiple
- * pintor y decorador de piezas de vidrio y cerámica
- * soplador-moldeador de vidrio
- * tallador de vidrio
- * vicelador

833 trabajadores de la producción de joyas

- * confeccionista de bijouterie
- * engarzador de piedras
- * pulidor

- * tallador
- * tomero-labrador de piedras

833 otros trabajadores de la producción artesanal e industrial

- * armador-cosedor de escobas
- * armador de aislaciones térmicas
- * armador de cámaras para neumáticos
- * armador de cubiertas de neumáticos

- * armador de paletas de paddle
- * armador de sistemas de riego
- * artesano
- * auxiliar de laboratorio de la producción

- * colocador de autoestereos
- * compresillero/compresionista de fabricación de cemento
- * confeccionista de pelucas
- * constructor de horno de ladrillo para carbón
- * controlador de calidad de productos industriales
- * controlador de empaque
- * emboquillador de fabricación de cal
- * encolador
- * engrampador
- * fabricante de líneas, plumadas y artículos de pesca
- * fabricante de mates
- * fabricante de muñecos

- * fabricante de vinchas
- * foguista
- * fundidor de cal
- * hidratador de fabricación de cal
- * medio oficial
- * moldeador de piezas de goma
- * oficial múltiple
- * plegador-doblador de puertas
- * pulidor de marmol
- * sellador de la producción
- * tejedor de medio mundo
- * trabajador de oficio
- * triturador de fabricación de cemento
- * vulcanizador de producción de gomas

8.3.4 Trabajadores de la producción artesanal e industrial, no calificados

834 trabajadores de la producción agroindustrial

- * amador de cajones de fruta
- * atador de chorizos
- * ayudante de matarife
- * balancero-pesador
- * colgador de aves en peladero
- * embolsador de semillas
- * pelador de nueces/extractor de bulba de nuez
- * pelador de pollos
- * peón de aserradero
- * peón de curtiembre

834 trabajadores de la producción artesanal e industrial

- * aprendiz de la producción
- * armador de adornos navideños y de cotillón
- * armador de broches
- * armador de cabezales para cajones de madera
- * armador de cajas de cartón de la industria
- * armador de cajones de embalaje
- * armador de displays para exhibidores
- * armador de juguetes
- * armador de sifones
- * armador de termos
- * atador de fantasías de la producción
- * ayudante de armador de estanterías
- * ayudante de carpintero
- * ayudante de cortador de tela
- * ayudante de costurera
- * ayudante de fabricación de calzado
- * ayudante de herrero
- * ayudante de matricero
- * ayudante de mesa
- * ayudante de producción de panadería/peón de producción de panadería/peón de panadería
- * ayudante pastelero
- * clasificador de corchos
- * clasificador de papeles y cartones en fábrica
- * clasificador de producción
- * colocador de guardabordes y hojalillos
- * corralero de frigorífico
- * desarmador de autos
- * embalador, embolsador, empacador, empaquetador y envasador de la producción
- * envasador en laboratorio de cremas y perfumes
- * envasador en laboratorio de medicamentos
- * estampillador-prescintador de la producción
- * etiquetadora de la producción
- * etiquetadora de ropa
- * lavador de envases en fábrica de bebidas
- * medidor de madera en aserradero
- * obrero de tareas generales de la producción de calzado
- * pegador de botones
- * peón de imprenta
- * peón de marroquinería
- * peón de producción de aserradero
- * peón de producción de frigorífico/ayudante de producción de frigorífico
- * peón de la producción industrial
- * preparador de material para empaque
- * probador y sacador de muestras de leche
- * reembolsador de tanino
- * revisor de la producción industrial
- * tolita
- * trabajador de fraccionamiento de mercadería de la industria

8.3.9 Trabajadores de la producción artesanal e industrial, de calificación ignorada

8.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

8.4.3 Operadores de maquinaria y equipos de la producción industrial, de calificación operativa

843 operadores de la producción agroindustrial

- | | |
|--|---|
| * operador de máquina blanqueadora de mondongo | * operador de máquina prensadora de fruta |
| * operador de máquina desmotadora de algodón | * operador de máquina secadora de fruta |
| * operador de máquina de tanino | * operador de máquina trituradora |
| * operador de máquina molinera de granos | * operador de molino de elaboración de especies |
| * operador de máquina prensadora de caña | * operador de molino harinero |
| | * operador de prensa de algodón |

843 operadores de la producción de alimentos, bebidas y tabaco

- | | |
|---|--|
| * operador de homo de panadería/homero de panadería | * operador de máquina envasadora de alimentos |
| * operador de máquina amasadora | * operador de máquina filtradora de mosto |
| * operador de máquina de elaboración de bebidas | * operador de máquina mezcladora de pastas |
| * operador de máquina de elaboración de chocolate | * operador de máquina para la fabricación de alfajores |
| * operador de máquina de elaboración de golosinas | * operador de máquina refinadora de aceite |
| * operador de máquina de elaboración de jugos | * operador de máquina seleccionadora de galletitas |
| * operador de máquina de extracción de aceite | * operador de máquina de elaboración de galletitas |

843 operadores de la producción gráfica

- | | |
|--|---|
| encuadernador a máquina | * operador de prensa de platina |
| * operador de máquina cortadora | * operador de prensa rotativa |
| * operador de máquina fotomecánica | * operador de prensa offset |
| * operador de máquina impresora de papeles, cartones y bolsas | * operador de prensa litográfica |
| * operador de máquina para la fabricación de productos de cartón | * operador de prensa de fotograbado |
| * operador de planograf/planografista | * operador de teclado de máquina de fotocomposición |
| * operador de prensa de cilindro | * operador de teclado de monotipia |
| | * operador linotipista |

843 operadores de la producción de artículos de madera

- | | |
|---|--|
| * operador de homo de elaboración de carbón | productos de madera |
| * operador de instalaciones de tratamiento de la madera | * operador de máquina sin fin |
| * operador de máquina cepilladora de madera | * operador de serrería de máquinas de contrachapados y de instalaciones de tratamiento de madera |
| * operador de máquina cortadora de madera | |
| * operador de maquinaria para fabricar | |

843 operadores de la producción textil, confecciones y cuero

- | | |
|--|--|
| * operador de máquina bobinadora de hilo | computarizada |
| * operador de máquina bordadora | * operador de máquina centrífugadora de tela |

- * operador de máquina cortadora de cuero
- * operador de máquina de confección de ropa y otros objetos de cuero
- * operador de máquina destiladora de cuero
- * operador de máquina enconadora
- * operador de máquina enrolladora de tela
- * operador de máquina escurridora/exprimidora de cuero
- * operador de máquina estampadora de tela
- * operador de máquina estiradora de cuero
- * operador de máquina frizadora
- * operador de máquina hiladora
- * operador de máquina industrial de coser
- * operador de máquina lavadora y planchadora en la industria textil
- * operador de máquina mercerizadora
- * operador de máquina ojaladora

- * operador de máquina ovilladora
- * operador de máquina para la fabricación de colchones
- * operador de máquina para pegar botones
- * operador de máquina planchadora de cuero
- * operador de máquina plastificadora
- * operador de máquina plegadora de tela
- * operador de máquina prensadora de lana
- * operador de máquina rebajadora de cuero
- * operador de máquina remalladora
- * operador de máquina secadora de cuero
- * operador de máquina tejedora
- * operador de máquina urdidora
- * operador de telar automático
- * tejedor de telar mecánico
- * cortador de palas de calzado a máquina
- * operador de guinche mecánico/guinchero

843 operadores de la producción metalmecánica, eléctrica y de instrumental de precisión

- * operador de alto horno/fundidor de alto horno
- * operador de balancin/balancinero
- * operador de caldera/calderista
- * operador de horno de segunda fundición
- * operador de instalación térmica de metales
- * operador de maquinaria de fabricación de elementos electrónicos
- * operador de máquina cortadora de chapa
- * operador de máquina cromadora de metales
- * operador de máquina esmeriladora
- * operador de máquina estampadora de bobinas
- * operador de máquina frezadora
- * operador de máquina impresora de hojalata

- * operador de máquina para la fabricación de bobinajes eléctricos
- * operador de máquina para la fabricación de repuestos de autos
- * operador de máquina plegadora de chapa
- * operador de máquina roscadora
- * operador de máquina tejedora de alambre
- * operador de máquina trefiladora y estiradora de metales
- * operador de pantógrafo
- * operador de prensa hidráulica
- * operador de tren de laminación/máquina laminadora

843 operadores de la producción plástica y química

- * operador de destiladora y convertidora de productos químicos
- * operador de equipo de filtración y separación
- * operador de instalación térmica para tratamientos químicos
- * operador de máquina confeccionadora de bolsas plásticas
- * operador de máquina elaboradora de barniz
- * operador de máquina elaboradora de pintura
- * operador de máquina fraccionadora de bolsas de polietileno
- * operador de máquina fundidora de plástico
- * operador de máquina impresora de plástico
- * operador de máquina inyectora de plástico

- * operador de máquina mezcladora
- * operador de máquina moldeadora de vidrio
- * operador de máquina para la fabricación de caucho
- * operador de máquina para la fabricación de envases plásticos
- * operador de máquina para la fabricación de productos químicos
- * operador de máquina para la fabricación de productos farmacéuticos y cosméticos
- * operador de máquina para la fabricación de municiones y explosivos
- * operador de máquina pulverizadora
- * operador de máquina sopladora de plástico

843 otros operadores de la producción industrial

- * controlador de máquina envasadora de líquido/embotelladora
- * diseñador de productos por computadora

- * embalador a máquina
- * envasador de gas/cargador de garrafas de gas
- * operador de autómatas industriales

- * operador de cadenas de montaje automatizadas
- * operador de cinta sin fin
- * operador de guinche mecánico/guinchero
- * operador de homo de elaboración de arcilla
- * operador de homo de ladrillo/homo de ladrillos
- * operador de hornos de vidriería y cerámica y de instalaciones conexas
- * operador de instalaciones de flotación de minerales
- * operador de instalaciones de preparación de pasta para papel
- * operador de máquina arenadora
- * operador de máquina armadora de bolígrafos
- * operador de máquina compactadora de cemento
- * operador de máquina corrugadora de cartón
- * operador de máquina cortadora de piedra
- * operador de máquina de cerrar cajas
- * operador de máquina de filtrado de vino
- * operador de máquina de producción de cartuchos y balas
- * operador de máquina de producción de roscas
- * operador de máquina destiladora de alcohol
- * operador de máquina devanadora
- * operador de máquina enbolsadora al vacío
- * operador de máquina enfardeladora
- * operador de máquina engomadora
- * operador de máquina estampilladora
- * operador de máquina estiradora de cable
- * operador de máquina etiquetadora de envases
- * operador de máquina extrusora
- * operador de máquina grabadora de envases
- * operador de máquina guillotadora
- * operador de máquina guillotadora de papel
- * operador de máquina-herramienta
- * operador de máquina imprimidora de marcas
- * operador de máquina lavabotellas
- * operador de máquina lavadora de arena
- * operador de máquina para la fabricación de neumáticos
- * operador de máquina para la fabricación de papel
- * operador de máquina prensadora
- * operador de máquina refinadora de papel
- * operador de máquina sacabocados
- * operador de máquina seleccionadora de papel
- * operador de máquina tolde
- * operador de máquina trenzadora de cable
- * operador de máquina troqueladora de cartón
- * operador de pala mecánica en fabricación de tejas y ladrillos
- * operador de prensa mecánica
- * radiólogo industrial

8.4.4 Operadores de maquinaria y equipos de la producción industrial, no calificados

- * alimentador de maquinarias y equipos de la producción industrial
- * ayudante-aprendiz de operador de maquinaria
- * cargador de homo de leña para carbón
- * cargador de homo para minerales
- * operador de máquina fotocopidora

8.4.9 Operadores de maquinaria y equipos de la producción industrial, de calificación ignorada

8.5 REPARADORES INDEPENDIENTES DE BIENES DE CONSUMO (patrones hasta 5 personas)

8.5.2 Reparadores independientes de bienes de consumo, de calificación técnica

- * afilador
- * chapista de autos
- * chapista-pintor de autos
- * engrasador de automóviles
- * mecánico de lanchas
- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de motos
- * pintor de autos usados
- * reparador de baterías de automóviles
- * reparador de cerraduras de automóviles
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de neumáticos
- * reparador de tomería
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * soldador mecánico
- * tapicero reparador
- * mecánico de instrumentos de precisión

- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * maestro restaurador
- * reparador de armamento
- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas
- * reparador de heladeras
- * reparador de máquinas de escribir
- * reparador de máquinas fotográficas
- * reparador de relojes
- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos

- * reparador de aparatos telefónicos particulares
- * trabajador de servicios de reparaciones eléctricas
- * costurero-modisto de reparaciones
- * herrero
- * lustrador de muebles
- * reparador de paraguas
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de zapatos
- * restaurador de muebles
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones

8.6 JEFES DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO

8.6.2 Jefes de reparación de bienes de consumo, de calificación técnica

- * jefe de laboratorio de reparación de aparatos telefónicos
- * jefe de taller de reparaciones de electrodomésticos

- * jefe de taller de reparaciones de instrumentos musicales
- * jefe de taller de reparaciones electrónicas
- * jefe de taller mecánico

8.6.3 Jefes de reparación de bienes de consumo, de calificación operativa

- * encargado de taller de reparación de neumáticos

- * encargado de taller mecánico

8.6.9 Jefes de reparación de bienes de consumo, de calificación ignorada

8.7 TRABAJADORES DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO

8.7.2 Trabajadores de reparación de bienes de consumo, de calificación técnica

- * joyero reparador
- * mecánico de instrumentos de precisión
- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * técnico electrónico en reparación de videos, computadoras y televisores
- * técnico mecánico de automotores

- * técnico reparador de armamento
- * técnico reparador de equipos de aire acondicionado
- * técnico reparador de instrumentos musicales
- * técnico reparador de máquinas de escribir
- * técnico reparador de máquinas fotográficas
- * técnico reparador de televisores

8.7.3 Trabajadores de reparación de bienes de consumo, de calificación operativa

8.7.3 trabajadores de reparación de automotores

- * arenador en reparación de chapa y pintura
- * chapista de autos
- * chapista y pintor de autos
- * engrasador de automóviles
- * limpiador de piezas de motores de la reparación
- * mecánico en alineación y balanceo de

- automóviles
- * mecánico oleohidráulico
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de carburadores de automóviles
- * mecánico reparador de motores a combustión

- * mecánico reparador de motos
- * mecánico reparador de radiadores de automóviles
- * pintor de autos usados
- * reparador de caños de escape
- * reparador de carrocerías de automotores
- * reparador de cerraduras de automóviles

- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de neumáticos/gomero
- * reparador de piezas de autos
- * reparador electricista de autos
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * soldador mecánico
- * tapicero reparador de asientos de autos

873 trabajadores de reparación de electrodomésticos

- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos
- * reparador de aparatos telefónicos particulares

873 otros trabajadores de reparación

- * afilador
- * bobinador de materiales eléctricos
- * carpintero reparador
- * encordador de raquetas
- * herrero-soldador de objetos varios
- * lustrador de muebles
- * mecánico de lanchas
- * mecánico reparador de armamento
- * mecánico reparador de máquinas de cortar césped
- * mecánico reparador de máquinas de coser
- * mecánico reparador de máquinas de escribir
- * modista-costurera de reparaciones
- * pulidor de bronce de la reparación
- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas/bicicletero reparador
- * reparador de cocinas
- * reparador de colchones
- * reparador de esquíes
- * reparador de estufas y chimeneas/fumista
- * reparador de matafuego
- * reparador de muebles
- * reparador de paraguas
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de radio
- * reparador de relojes
- * reparador de ropa
- * reparador de transformadores
- * sastre de reparaciones
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones
- * trabajador de servicios de reparaciones de calzado

8.7.4 Trabajadores de reparación de bienes de consumo, no calificados

- * ayudante de reparaciones de automotores
- * ayudante de reparaciones de chapa y pintura
- * ayudante de reparación de neumáticos
- * ayudante de reparador de electrodomésticos
- * ayudante de reparaciones de bienes de consumo

8.7.9 Trabajadores de reparación de bienes de consumo, de calificación ignorada

8.0.0 Ocupaciones de la producción industrial y de reparación de bienes de consumo, sin especificar

9. Ocupaciones Auxiliares de la Producción de Bienes y de la Prestación de Servicios

9.1 PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES (patrones hasta 5 personas)

9.1.1 Productores independientes de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación profesional

- | | |
|---|--|
| * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones nucleares | computarizados de la producción de bienes |
| * ingeniero de mantenimiento de sistemas | * ingeniero de mantenimiento de sistemas electrónicos de la producción de bienes |

9.1.2 Productores independientes de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación técnica

- | | |
|--|--|
| * herrero reparador de molinos | equipos de la producción de telefonía |
| * mecánico reparador de tractores | * técnico en instalaciones electromecánicas de construcción e infraestructura |
| * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos de la construcción e infraestructura | * técnico en montaje y reparación de ascensores |
| * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de energía | * montador/instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos |
| * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de gas | * montador-instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos |
| * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de agua | * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión industriales |
| * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de comunicaciones | * técnico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales |
| * técnico de mantenimiento de máquinas y | |

9.2 JEFES DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES

9.2.1 Jefes de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación profesional

- | | |
|--|--------------------------------------|
| * jefe de mantenimiento de planta industrial | tecnológico aplicado a la producción |
| * jefe de gabinete de investigación y desarrollo | * jefe de seguridad industrial |

9.2.2 Jefes de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación técnica

- | | |
|---|--|
| * jefe de aprovisionamiento de materias primas y/o insumos | * jefe de mantenimiento mecánico de maquinarias y equipos de producción extractiva |
| * jefe de acondicionamiento y conservación de materias primas y productos en depósito | * jefe de mecánico de reparación y mantenimiento de máquinas y equipos de construcción e infraestructura |
| * jefe de instalaciones industriales | * jefe de planta enfriadora de leche |
| * jefe de mantenimiento de equipos de producción de energía eléctrica | * supervisor de área de investigación y desarrollo |
| * jefe de mantenimiento de maquinaria de producción industrial | * supervisor de seguridad industrial |
| * jefe de mantenimiento de maquinaria de producción petrolera | * supervisor técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos industriales |

9.2.3 Jefes de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación operativa

- * capataz de montaje industrial en depósito productivo
- * capataz electricista de ferrocarriles * supervisor de depósito productivo
- * encargado de acondicionamiento de productos

9.2.9 Jefes de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación ignorada**9.3 TRABAJADORES DE LA INSTALACION Y EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION DE BIENES****9.3.1 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, de calificación profesional**

- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones nucleares electrónicos de la producción de bienes
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas computarizados de la producción de bienes * ingeniero montador de equipos industriales
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas

9.3.2 Trabajadores de la instalación y el**mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, de calificación técnica****932 trabajadores de instalación y mantenimiento de producción agropecuaria**

- * mecánico reparador de tractores

932 trabajadores de instalación y mantenimiento de producción extractiva, energética, de agua, gas, telefonía, construcción e infraestructura

- * instalador de torres y equipos de extracción petrolera * montador-instalador de aparatos de bombeo
- * montador de turbinas en centrales de energía no nuclear * técnico en instalaciones electromecánicas de construcción e infraestructura
- * montador-ajustador de reactores nucleares * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos de la construcción e infraestructura

932 trabajadores de instalación y mantenimiento de producción industrial

- * montador-instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos * técnico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos industriales * técnico de mantenimiento de cámaras frigoríficas
- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión industriales * técnico en montaje de equipos industriales

9.3.3 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, de calificación operativa**933 trabajadores de instalación y mantenimiento de producción agropecuaria**

- * mecánico de equipos de producción agropecuaria * soldador de maquinaria agrícola
- * mecánico reparador de esquiladora mecánica * tomero de maquinaria agrícola

933 trabajadores de instalación y mantenimiento de producción extractiva, energética, de agua, gas, telefonía, construcción e infraestructura

- * electricista de mantenimiento de máquinas de producción extractiva
- * electricista de mantenimiento de motores de producción de energía eléctrica/de generadores eléctricos
- * electricista instalador de equipos de producción de energía
- * electricista instalador de equipos de producción de agua
- * electricista instalador de equipos de producción de gas
- * electricista instalador de equipos de producción de telefonía
- * engrasador de mantenimiento de draga
- * instalador electrónico de producción de energía
- * instalador electrónico de producción de electricidad
- * instalador electrónico de producción de agua
- * instalador electrónico de producción de gas
- * instalador electrónico de producción de telefonía
- * electromecánico de mantenimiento de filtros de potabilización de agua
- * electromecánico de mantenimiento de equipos de producción y distribución de energía
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria e instalaciones de transporte y elevación de materiales
- * engrasador de máquinas viales
- * gomero de máquinas viales
- * mecánico de mantenimiento de equipos de producción extractiva
- * mecánico de medidores
- * mecánico en reparación de máquinas viales
- * mecánico en reparación de molinos
- * montador-ajustador de equipos de producción de energía
- * trabajador de mantenimiento de piletas de potabilización de agua
- * trabajador de mantenimiento de pozo petrolero

933 trabajadores de instalación y mantenimiento de producción industrial

- * armador de molinos
- * cañista de montaje de equipos industriales
- * electricista instalador de maquinarias industriales
- * electricista y electrónico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * esmerilador
- * lubricador y engrasador de maquinarias industriales
- * mantenedor de calderas
- * mantenedor de estufas de tabaco
- * mantenedor y afilador de cuchillas y sierras industriales
- * mecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * mecánico montador/ajustador de la industria
- * medio oficial mecánico
- * montador/ajustador de máquinas-herramienta
- * montador/ajustador eléctrico y electrónico de la industria
- * montador instrumentista de equipos industriales
- * rectificador de herramientas de la industria
- * soldador en mantenimiento de máquinas y equipos industriales
- * trabajador de mantenimiento de maquinarias e instalaciones de transporte y elevación de materiales

9.3.4 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, no calificados

- * auxiliar de engrasador de draga
- * ayudante de instalador en producción extractiva
- * ayudante de instalador en producción energética
- * ayudante de instalador en producción de construcción
- * ayudante de instalador en producción de infraestructura
- * ayudante de montador/instalador de la industria
- * ayudante de mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes

9.3.9 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, de calificación ignorada

9.4 TRABAJADORES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

9.4.1 Trabajadores del desarrollo tecnológico, de calificación profesional

- * bioquímica en investigación de materiales para la producción
- * especialista en desarrollo tecnológico de la producción de equipos biomédicos
- * especialista en desarrollo tecnológico de la producción de equipos de precisión
- * especialista en desarrollo tecnológico de maquinarias y equipos industriales
- * especialista en desarrollo tecnológico de materiales y productos industriales
- * especialista en investigación y desarrollo de tecnología nuclear
- * especialista en investigación y desarrollo tecnológico de procesos de producción
- * especialista en prueba de materiales de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * ingeniero en investigación de materiales para la producción
- * físico en investigación de materiales para la producción
- * químico en investigación de materiales para la producción
- * operador de central de prueba y seguimiento de satélites
- * piloto de prueba de aeronaves
- * ingeniero especialista en organización de tiempo y movimientos de la industria
- * ingeniero especialista en organización industrial

9.4.2 Trabajadores del desarrollo tecnológico, de calificación técnica

- * asistente técnico de investigaciones de desarrollo industrial
- * asistente técnico en desarrollo tecnológico de materiales de la producción
- * asistente técnico en desarrollo tecnológico de productos industriales
- * ensayista de laboratorio de la industria
- * piloto de pruebas de automotores
- * supervisor técnico de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * técnico en desarrollo de productos industriales
- * técnico en desarrollo de sistemas de computación
- * técnico en desarrollo tecnológico de producción agropecuaria
- * técnico en desarrollo y prueba de procesos de producción
- * técnico en investigación y prueba de materiales
- * asistente técnico de organización y métodos de la producción industrial
- * técnico en organización de la producción
- * asistente técnico de prueba de nuevos materiales de la industria
- * asistente técnico de prueba de nuevos productos de la industria

9.4.3 Trabajadores del desarrollo tecnológico, de calificación operativa

- * ayudante de gabinete de desarrollo tecnológico de materiales de la producción
- * ayudante de gabinete de desarrollo y prueba de procesos de producción
- * ayudante de gabinete de investigación de desarrollo industrial
- * ayudante de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * ayudante de investigación en prueba de materiales de la industria
- * ayudante de investigación en prueba de nuevos productos de la industria

9.4.9 Trabajadores del desarrollo tecnológico, de calificación ignorada

9.5 TRABAJADORES DEL APROVISIONAMIENTO Y DEPOSITO DE UNIDADES DE PRODUCCION

9.5.1 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, de calificación profesional

* especialista en redes e instalaciones de conservación de alimentos en depósito productivo

* especialista en redes e instalaciones de

conservación de cueros y pieles en depósito productivo

* especialista en productos biológicos y biomédicos en depósito productivo

9.5.2 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, de calificación técnica

* controlador técnico de equipos y sistemas frigoríficos en depósito productivo

* controlador técnico de sistemas de frío en depósito productivo

* supervisor técnico de depósito productivo

* técnico de conservación de alimentos en

depósito productivo

* técnico de conservación de materias primas y otros insumos

* técnico de control de sistemas de frío en depósito productivo

9.5.3 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, de calificación operativa

* abastecedor de línea de producción

* abastecedor de materia prima

* bodeguero de la producción

* clasificador de materiales en depósito productivo

* controlador de materiales en depósito productivo

* trabajador de cámara frigorífica de producción pesquera/camarista

9.5.4 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, no calificados

* trabajador de aprovisionamiento de la línea de producción

* trabajador de tareas generales de depósito productivo

9.5.9 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, de calificación ignorada

9.6 PRESTADORES INDEPENDIENTES DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS (patrones hasta 5 personas)

9.6.1 Prestadores independientes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación profesional

* ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones de radar y rastreo

* ingeniero en mantenimiento de equipos de biomédicos

* ingeniero en mantenimiento de equipos de computación

* ingeniero en mantenimiento de equipos de audio y video

* ingeniero en mantenimiento de equipos de telecomunicaciones

* técnico de mantenimiento de equipos de transporte marítimo

* técnico de mantenimiento de equipos de transporte terrestre

* técnico de mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas

9.6.2 Prestadores independientes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación técnica

- * técnico de mantenimiento de ascensores
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * técnico de mantenimiento de máquinas contables
- * técnico de mantenimiento de máquinas de escribir
- * técnico de mantenimiento de máquinas de oficina

9.7 JEFES DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

9.7.1 Jefes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación profesional

- * ingeniero jefe de mantenimiento de aviones
- * jefe de mantenimiento de equipos biomédicos
- * supervisor de mantenimiento de aviones

9.7.2 Jefes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación técnica

- * jefe de instalación-mantenimiento de sistemas de computación
- * jefe de instalación-mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones
- * jefe de mantenimiento de ascensores
- * jefe de mantenimiento de medios de transporte
- * jefe de mantenimiento de surtidores de combustible
- * supervisor de mantenimiento de equipos de recolección y compactación de basura
- * supervisor técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
- * supervisor técnico de mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular
- * supervisor técnico de mantenimiento de transporte de carga

9.7.3 Jefes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación operativa

- * encargado de taller de mecánica de buques

9.7.9 Jefes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación ignorada

9.8 TRABAJADORES DE LA INSTALACION Y EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

9.8.1 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, de calificación profesional

- * ingeniero de mantenimiento de aviones
- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones de radar y rastreo
- * ingeniero de mantenimiento de instalaciones e instrumental biomédico
- * ingeniero de mantenimiento de equipos y sistemas de computación de la prestación de servicios
- * ingeniero de mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos de la prestación de servicios

9.8.2 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, de calificación técnica

- * montador de torres de radiocomunicación
- * montador de torres metálicas para radio y

televisión

- * montador/ajustador de turbinas de aviones
- * montador/ajustador de turbinas de barcos
- * técnico de mantenimiento de cajeros automáticos
- * técnico de mantenimiento de empresa telefónica
- * técnico de mantenimiento de equipos de radiocomunicación
- * técnico de mantenimiento de equipos de transp.aéreo
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte marítimo
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte terrestre
- * técnico de mantenimiento de equipos y sistemas de computación
- * técnico de mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas

- * técnico de mantenimiento de instrumental odontólogo.
- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión biomédicos
- * técnico de mantenimiento de máquinas calculadoras y registradoras
- * técnico de mantenimiento de señales de trenes subterráneos
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * técnico electromecánico de mantenimiento de máquinas fotocopiadoras
- * técnico electrónico en montaje de central de telecomunicaciones
- * técnico en instalaciones de antenas satelitales
- * técnico en instalaciones de equipamiento biomédico
- * técnico en montaje e instalación de ascensores
- * técnico en montaje y reparación de ascensores

9.8.3 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, de calificación operativa

- * ajustador mecánico de ferrocarril
- * montador/ajustador de central de telecomunicaciones
- * montador/ajustador de centrales de radar y rastreo
- * montador/ajustador de coches ferroviarios
- * montador/ajustador de motores de avión
- * montador/ajustador de motores de barco
- * cerrajero de coches de ferrocarril
- * chapista de avión
- * chapista de barco
- * chapista-pintor de empresa de transporte de camiones
- * electricista de alumbrado de trenes y fuerza motriz
- * electricista de mantenimiento de máquinas de lavar
- * electromecánico de mantenimiento de empresa telefónica
- * electromecánico de mantenimiento de equipos e instrumental biomédico
- * electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria de oficina
- * electromecánico de mantenimiento de motores de medios de transporte público
- * instalador de equipos de telecomunicaciones
- * instalador y reparador de choperas
- * mantenedor de equipos de alarmas contra incendios
- * mecánico armero de policía y fuerzas armadas
- * mecánico de camiones
- * mecánico de equipos de señalamiento de ferrocarril
- * mecánico de surtidores de combustible
- * mecánico en mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular
- * mecánico en mantenimiento de medios de transporte acuático/aéreo
- * mecánico en mantenimiento y reparación de ascensores
- * mecánico en mantenimiento y reparación de chapa y pintura de transporte público terrestre/ acuático/ aéreo
- * mecánico en mantenimiento y reparación de guinchos de puerto
- * mecánico en mantenimiento y reparación de semáforos
- * mecánico frenero en mantenimiento de ferrocarril
- * carpintero en mantenimiento y reparación de medios de transporte terrestre
- * herrero en mantenimiento y reparación de medios de transporte terrestre
- * mecánico general de mantenimiento de medios de transporte público terrestre
- * mantenedor-reparador de máquinas de café
- * mecánico reparador de máquinas de video juegos
- * montador de medios de elevación para pistas de esquí
- * pintor de barcos
- * reparador de contenedores
- * reparador de instrumental odontológico

- * reparador de sismógrafos
- * soldador de mantenimiento y reparación de medios de transporte público terrestre
- * soldador de reparaciones navales

- * sopletero en mantenimiento y reparación de medios de transporte público terrestre
- * tapicero en mantenimiento y reparación de medios de transporte

9.8.4 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, no calificados

- * ayudante de mantenimiento de equipos de video juegos
- * ayudante de mantenimiento de medios de

- transporte terrestre/acuático/marino
- * ayudante general de mantenimiento de instrumentos de prestación de servicios

9.8.9 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, de calificación ignorada

9.9.1 Ocupación de carácter ignorado de calificación profesional

9.9.2 Ocupación de carácter ignorado de calificación técnica

9.9.3 Ocupación de carácter ignorado de calificación operativa

9.9.4 Ocupación de carácter ignorado de calificación no calificada

9.9.7 Ocupaciones con información insuficiente

9.9.8 No corresponde codificar ocupación

9.9.9 Sin información

3. LA CONVERSION DE LA INFORMACION OCUPACIONAL

Por ser la primera vez que se aborda en el tema ocupacional un procedimiento de conversión entre distintos instrumentos clasificatorios, se dedica este capítulo a hacer explícitos sus alcances y contenidos específicos.

3.1. EL PROBLEMA GENERAL DE LA CONVERSION

El objetivo de la conversión de un nuevo instrumento de medición es tomarlo comparable con el instrumental que lo precedió y poder así analizar, con una misma mirada, los datos sobre un mismo aspecto de la realidad medido en dos momentos temporales distintos. Se hace necesario entonces hallar la manera en que -pese a las eventuales diferencias conceptuales y metodológicas de los instrumentos- ambos momentos de la realidad puedan ser contrastados.

El problema a resolver supone en un comienzo dos cuestiones.

Una alude a cierto principio conceptual por el cual la conversión entre ambos instrumentos deberá dar prioridad a la rigurosidad y exhaustividad sin forzar los criterios y agrupamientos clasificatorios con que fueron contruidos ambos instrumentos. No se trata de forzar la identidad sino de -a pesar de sus diferencias- maximizar la comparabilidad.

Por otro lado se hace presente una cuestión epistemológica: los cambios sociales no se producen en forma lineal y puramente cuantitativa, sino que hay transformaciones de orden cualitativo que los nuevos instrumentos deben registrar. Esto supone que un nuevo instrumento no es sólo una desagregación de otro anterior (en donde las viejas categorías podrían ser perfectamente reconstruibles a partir de las nuevas), sino una reestructuración del mismo en función del mejor registro de los procesos que se dan en la realidad.

Varios son los ejemplos de la dificultad de lograr una absoluta comparabilidad en la medición del mismo fenómeno con un instrumental diferente. En el CENSO'91 existen otros aspectos además del ocupacional.¹ En este campo, el mejor ejemplo es el de la misma Organización Internacional del Trabajo, con relación a la conversión entre la CIUO-68 y la CIUO-88, donde existen ciertos grupos ocupacionales que son irreductibles a la antigua versión.²

Al momento del análisis comparativo de la información construida con instrumentos diferentes, surge entonces el problema de dilucidar el origen de las diferencias entre dos mediciones temporalmente distintas del mismo fenómeno. Esto supone distinguir, con la mayor rigurosidad posible, cuánto de las diferencias se derivan de las transformaciones objetivas del fenómeno y cuánto de ellas están originadas en la modificación del instrumento.

Lograr un ajustado procedimiento de conversión permite minimizar la incidencia del factor instrumental. El propósito del presente texto es informar sobre los alcances y eventuales limitaciones del procedimiento de conversión utilizado, para que los usuarios logren una mejor comprensión y aprovechamiento analítico de la información.

¹ Alejandro Giusti, Gabriela Gómez Rojas y Cecilia Rodríguez Gauna: "Experimento sobre la condición de actividad de las personas. La medición a partir de las cédulas censales de 1980 y 1991." Buenos Aires, INDEC, Diseño Conceptual, Informe de Investigación N° 33 (mimeo), 1992.

² Véase el punto 2 de este documento.

3.2. EL ANTECEDENTE DE LA OIT

La OIT reemplazó, hacia fines de la década pasada, su anterior instrumento clasificatorio (CIUO-68) por el actualmente vigente (CIUO-88). Esto supuso una serie de debates y reuniones de trabajo en las cuales, además de trazar los lineamientos y la construcción concreta del nuevo instrumento, se tuvo en cuenta el problema de la conversión entre las dos versiones de la CIUO. Este era un tema central, tal como lo atestigua la propia OIT:

"Se tuvo muy presente la continuidad con la CIUO-1968 al definir los grupos primarios, y 156 de los 329 propuestos son equivalentes o apenas diferentes de los de la CIUO-1968. Se han creado en total 19 nuevos grupos primarios refundiendo 2 o más grupos de ese nivel de la CIUO-1968 y otros 154 subdividiendo 98 grupos primarios de esa misma CIUO-1968, 25 de los cuales eran grupos «no especificados bajo otros epígrafes». Tan sólo en 47 de los nuevos grupos se combinan ocupaciones que figuran en más de un grupo primario de la CIUO-1968. Se puede conseguir también cierta continuidad en el más alto nivel de agregación, ya que es posible hacer un paralelo con grandes grupos de la CIUO-1968 reagrupando 23 de los 25 subgrupos principales y dividiendo los dos últimos en categorías del nivel de subgrupos."³

La comparabilidad es un elemento central en cualquier proceso de conversión, y queda claro aquí el esfuerzo realizado en pos de la misma, intentando que la mayor parte de la información pueda ser convertible. También quedan claras las limitaciones que estos procesos tienen: ambos códigos, aún teniendo los mismos criterios conceptuales y siendo construidos por el mismo organismo, presentan alrededor de un 15% de grupos (47 sobre 329) no reconvertibles al código anterior⁴.

La iniciativa de abordar en el INDEC la conversión entre dos instrumentos clasificatorios asume -además de las dificultades propias de cada conversión- los problemas de que, en este caso, no se trata de dos versiones de un mismo instrumento (caso CIUO-OIT).

El Clasificador Nacional de Ocupaciones del INDEC (CNO-91) es un instrumento nacional específico, surgido como respuesta a la sugerencia del organismo internacional en el sentido de que los países elaboraran instrumentos clasificatorios capaces de plasmar, en forma más adecuada, las particularidades de sus respectivas estructuras ocupacionales. Tiene, por lo tanto, criterios y dimensiones semejantes, pero presenta innovaciones en su operacionalización y articulación clasificatoria.

Si bien estas innovaciones se orientan a capitalizar los avances de la última versión del instrumento internacional y del conocimiento acumulado sobre el tema, así como también a actualizar el instrumental utilizado anteriormente en el INDEC (en los relevamientos censales y de encuesta), su conversión al instrumental censal previo (en este caso el Código Ocupacional del CENSO 80, que será denominado CO-80 en este documento) padece de las dificultades adicionales originadas en las diferencias cuantitativas y cualitativas de los agrupamientos y criterios clasificatorios respectivos.

³ Revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, Informe IV, Parte 1: Antecedentes, principios y proyecto de resolución." OIT, Ginebra, 1987, pág. 2.

La terminología que utiliza la OIT para los grupos ocupacionales, junto con el número de cada uno de ellos, es la siguiente:

	CIUO-88	CIUO-68
Grandes grupos	10	9
Subgrupos principales	25	-
Subgrupos	94	83
Grupos primarios	329	286
Ocupaciones	No especificado	1506

⁴ Damos ejemplos al respecto en el Anexo "La comparabilidad entre los clasificadores de la OIT".

Aunque aquí se trata específicamente sobre la conversión CNO'91/ CO-80, en tanto primera experiencia en el marco del CENSO'91, a ella le seguirá la conversión entre el CNO-91 y la CIUO-88 de OIT, que requerirá de la asistencia del mencionado organismo internacional para maximizar la equivalencia de ambos clasificadores con vistas al mejoramiento de la comparabilidad internacional de la información ocupacional.

3.3. EL CODIGO DE OCUPACIONES DEL CEN'80

El instrumento utilizado en el Censo de Población y Vivienda de 1980 para codificar la información ocupacional, fue el resultado de una adaptación ad-hoc de la CIUO-68.⁵ Sin ahondar en su contenido específico, es oportuno tener en cuenta que, según lo publicado en su oportunidad, ambos instrumentos... *"son comparables entre sí pues los grupos específicos llevan el mismo número y designación, si bien clasificados bajo distintos grandes grupos"*⁶

Al respecto se hacen necesarios algunos comentarios, para situar correctamente el alcance de la convertibilidad subyacente entre ambos instrumentos clasificatorios.

El Código ocupacional de 1980 constaba de dos dígitos, con una desagregación inicial de 11 grandes grupos ocupacionales, divididos en 41 grupos específicos, conteniendo un listado total de 565 nombres de ocupaciones (considerando sinónimos).

En él se incluyen explícitamente 41 de los 83 subgrupos ocupacionales de la CIUO-68⁷, con denominaciones iguales o similares. En algunos de esos casos el contenido ocupacional (los subgrupos u ocupaciones concretas incluidas en su interior) no era exactamente el contemplado en la CIUO-68 (por ejemplo los "jefes", que no existían explícitamente en la versión CIUO-68 y sí en el Código Ocupacional-80). De los 42 subgrupos restantes no aparece indicación explícita de su eventual inclusión.

La brevedad del listado ocupacional, más la ausencia y la no correspondencia directa de grupos específicos del CO-80 en relación a los subgrupos de la CIUO, intervienen en la dificultad que asume el proceso de conversión entre el CNO-91 y el CO-80. Para aquellos casos en que no quedaba clara la homologación, se hubiera debido apelar a los materiales más completos de la OIT, pero esto no fue posible dadas las características señaladas.

3.4. CRITERIOS GENERALES DE LA CONVERSION DEL CNO-91 AL CO-80

Ante la situación enunciada, la estrategia de conversión se orientó según los siguientes principios generales:

1. Realizar -en primer término- la conversión del CNO-91 al primer dígito del CO-80, en virtud de la directiva específica recibida respecto del tratamiento de este tema en el ámbito censal. Esta directiva apuntaba a mejorar, bajo un procedimiento controlado y explícito, la anterior comparabilidad intercensal ('70-'80) de la información ocupacional. De acuerdo con los resultados de esta primera etapa, se avanzaría eventualmente en la conversión más específica (dos dígitos del CO-80).

2. Dar la siguiente prioridad a las dimensiones clasificatorias para el procedimiento de conversión:

⁵ Esta adaptación de la CIUO-68 sólo se utilizó como instrumento clasificatorio para este operativo, mientras que en los relevamientos de encuesta (EPH) se utilizaba, desde 1972, otro instrumento, antecedente del CNO-91

⁶ Censo Nacional de población y Vivienda, 1980. Serie E: Códigos, págs. 29 a 32. INDEC (sin fecha)

⁷ Véase "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)". OIT, Ginebra, 1976.

a) utilizar la dimensión "calificación ocupacional" como primer criterio ordenador de la conversión, atendiendo a que es el elemento prioritario de ambas versiones de la CIUO-OIT y sobre la base de que este instrumento actuó como parámetro del código del Censo de 1980.

b) articular -como segundo criterio ordenador- la dimensión "carácter ocupacional" (o "especialización de la calificación" o "skill specialisation", según la denominación de OIT), siguiendo también en este sentido la lógica clasificatoria de este organismo.

c) utilizar las dimensiones "jerarquía ocupacional" y "tecnología ocupacional" del CNO-91 en la medida de su presencia explícita o implícita en el CO-80.

3. Mantener en la conversión el criterio de la mayor rigurosidad posible para la información ocupacional no especificada o insuficiente. Esto supuso que, en los casos en que las ocupaciones o grupos a 3 dígitos del CNO-91 no estuvieran contemplados en el CO-80 y se generaran amplias dudas acerca de su homologación, se optara por clasificarlos en la misma como "ocupación no bien especificada". Este criterio influyó directamente en el engrosamiento de dicha categoría de la conversión.

Más allá de las dificultades específicas de la aplicación sistemática de los criterios enunciados (que se suman a las diferencias conceptuales y metodológicas de los instrumentos en sí mismos), en la conversión se hicieron presentes otros elementos externos que, sistemáticamente, afectan este tipo de procesos. Entre ellos, y a título de ejemplo, se pueden mencionar la diferencia en la información ocupacional proveniente de campo en ambos censos⁸ y las diferencias en el proceso de codificación y control de calidad.⁹

3.5. INSTRUMENTO Y CRITERIOS ESPECIFICOS DE LA CONVERSION

Como resultado del trabajo en la conversión, se llegó a la elaboración del instrumento de homologación entre el CNO-91 y el Código de Ocupaciones utilizado en el CENSO 80. (Véase el Anexo "Instrumento de conversión entre el CNO-91 y el CO-80").

En este punto se muestra cómo se procedió a homologar los grupos a tres dígitos del CNO-91 a los del CO-80.

En primera instancia, el criterio conceptual central que presidió la homologación fue, como ya se mencionara, la dimensión calificación.

Una vez ubicado en qué grupo o grupos del CO-80 correspondería clasificar cada grupo del CNO-91 al convertirlo, se adoptaron en cada caso criterios más específicos relacionados con las otras dimensiones ocupacionales.

Los criterios y decisiones específicas adoptados para la homologación "vis a vis" entre los grupos de una clasificación y otra se detallan a continuación.

⁸ Uno de los factores -entre otros- es la distinta ubicación dentro de la secuencia del cuestionario y la diferente formulación de la pregunta ocupacional en ambos operativos censales. Los detalles de estos elementos se hallan en el Documento de Trabajo "Desarrollo y evaluación del tratamiento de las ocupaciones en el CENSO 91", Buenos Aires, INDEC, PROMAEO, mayo de 1996.

⁹ Por ejemplo, en 1991 el proceso se desdobló en codificación directa y codificación asistida, lo que no sucedió en 1980. Por otra parte, en 1980 se utilizó un procedimiento de control de calidad dependiente, ya que supuso la revisión/recodificación posterior por parte de los supervisores de codificación. En 1991, en cambio, se usó un método de control de calidad basado en la recodificación independiente de los datos, que tuvo como criterio de decisión la regla de la mayoría (también llamado método de verificación three way). Esto tuvo como objetivo retroalimentar la calidad de la codificación, dado que al conocer los errores que se iban produciendo era posible la capacitación permanente de los codificadores. En 1980 sólo fue posible conocer el nivel general de error de la codificación.

3.5.1. Las ocupaciones de calificación profesional

En principio, estas ocupaciones (registradas con valor 1 en el tercer dígito en el CNO-91) se homologan con el grupo de "Profesionales" del CO-80 (gran grupo 1).

Se exceptúan los casos de "dirección", algunas "jefaturas" y "prestadores independientes", más alguna situación aislada. Los motivos de estas excepciones son los siguientes:

Los casos de "dirección" (grupo "0" del CNO-91) son homologados al gran grupo 2 del CO-80: "Dirigentes de empresas y funcionarios públicos superiores". Vale aclarar que si bien para el CNO-91 la dirección supone en sí misma una calificación profesional, para el CO-80 este grupo se encuentra de alguna manera al margen de la calificación. De todos modos, en ambos códigos estos casos tienen un grupo aparte, bien diferenciado.

Los "jefes" de calificación profesional tuvieron en el CENSO 80 un tratamiento diferenciado. Los de la producción industrial y de la construcción figuran en el gran grupo de los "Profesionales". En cambio los del agro ("621" y "661" del CNO-91) se codificaron en el gran grupo 2 ("Dirigentes de empresas y funcionarios públicos superiores"). Por último, los jefes de los servicios ("121", "221", "321", "361", "421" y "521" del CNO-91) fueron codificados en el CO-80, dentro del gran grupo 4 ("Jefes, superiores y capataces")¹⁰. Para realizar la homologación, se respetaron estas distinciones.

En el caso de los "prestadores independientes" en el CNO-91 (patrones de hasta 5 asalariados) de calificación profesional, en el CO-80 generalmente se codificaron como "Profesionales", si bien hubo algunas excepciones. Por ejemplo los del comercio ("311" en el CNO-91), que en el CO-80 se codificaron en el gran grupo 7 ("Vendedores"), dando preferencia al tipo de tarea ("carácter" para el CNO-91) por sobre la calificación.

Otro ejemplo de esto último para otros trabajadores de calificación profesional, fue el caso de los docentes universitarios ("441" en el CNO-91), que en el CO-80 se codificaron en el gran grupo 3 ("Personal docente").

3.5.2. Las ocupaciones de calificación técnica

Las ocupaciones de calificación técnica (tercer dígito = 2 en el CNO-91) se homologan con el grupo de "Técnicos" del CO-80 (gran grupo 5), pero en razón de los motivos que se enuncian a continuación quedan excluidos la mayoría de los "independientes" y de los "jefes" y algunos pocos casos de "trabajadores".

Desde la perspectiva del CNO-91, a los "prestadores independientes" se les asigna al menos calificación técnica pues su contenido ocupacional supone además de las tareas específicas del trabajo concreto, otras relativas a la administración, gestión y dirección de su establecimiento y del personal a su cargo.

Este aspecto de calificación no es considerado en el CO-80¹¹, por lo tanto, a nivel de los grandes grupos estas ocupaciones no son distinguibles de las desempeñadas por los empleados de estos establecimientos. Esto se ha tenido en cuenta al realizar la homologación. De aquí que los "productores y prestadores independientes" generalmente no son homologados al gran grupo de los "Técnicos", salvo cuando las tareas específicas mismas (al margen de la administración, gestión y dirección) suponen, según el CO-80, dicha calificación (que es el caso de los "212", "412", "912" y "952" del CNO-91).

¹⁰ Si bien no es posible tener absoluta certeza de esto, dado que el listado de ocupaciones del CO-80 es incompleto.

¹¹ Si lo son en otros aspectos, ya que este código distingue los "gerentes propietarios".

Por razones que tienen alguna similitud con lo anterior, el CNO-91 asigna calificación técnica a ciertas tareas de "jefatura" (en función de su complejidad), mientras que el CO-80 separa un grupo de "Jefes, supervisores y capataces" (gran grupo 4) independientemente de la complejidad de su tarea. Los "jefes" del CNO-91 se homologan por lo tanto a este gran grupo. La única excepción es la de los "jefes" del grupo "962", que en el listado de ocupaciones del CO-80 se encuentran en el grupo de los "Técnicos" y se homologan en consecuencia.

Por último, en algunos casos de "trabajadores", el CO-80 da preferencia al carácter de la ocupación por sobre su calificación. Se trata de las ocupaciones que para el CNO-91 son de calificación técnica en el comercio ("332" en el CNO-91, "Vendedores" en el CO-80), la docencia ("442" en el CNO-91, "Personal docente" en el CO-80), la policía, seguridad y fuerzas armadas ("482" y "402" en el CNO-91, "Dirigentes de empresas, funcionarios públicos superiores" en el CO-80) y los servicios de alimentación ("542" en el CNO-91, "Trabajadores especializados" en el CO-80). La homologación sigue estos lineamientos.

3.5.3. Las ocupaciones de calificación operativa

Las ocupaciones de calificación operativa (tercer dígito = 3 en el CNO-91) tienen una mayor diversidad de posibilidades de homologación, ya que en este caso (así como también en las versiones de la OIT) el nomclador del CENSO 80 presenta diversos caracteres ocupacionales. Las opciones en el CO-80 son las siguientes: "Personal docente" (gran grupo 3), "Empleados" (gran grupo 6), "Vendedores" (gran grupo 7) y "Trabajadores especializados" (gran grupo 8).

Se las ha homologado teniendo en cuenta estas diversas posibilidades, de acuerdo con las aperturas de carácter que presenta el CNO-91. En general, la conversión es directa.

Las únicas excepciones a esto último están dadas por las ocupaciones de calificación operativa de la policía, seguridad y fuerzas armadas ("483" y "403" en el CNO-91, "Jefes, superiores y capataces" en el CO-80), las de limpieza no doméstica de calificación operativa ("573" en el CNO-91, "Peones, aprendices, personal de maestranza, cadetes, etc." en el CO-80) y las del servicio doméstico de calificación operativa ("563" en el CNO-91, "Personal de servicio doméstico" en el CO-80).

Para el primer caso ("483" y "403") remitimos al punto 6.2 de este informe. En los otros dos, el CO-80 prioriza el carácter ocupacional por sobre la calificación. De acuerdo a esto, en la homologación ubicamos al "563" en el gran grupo 10 ("Personal de servicio doméstico") y al "573" en el gran grupo 9 ("Peones, aprendices, personal de maestranza, cadetes, etc.").

3.5.4. Las ocupaciones no calificadas

Las ocupaciones no calificadas (tercer dígito = 4 en el CNO-91) se codificaron en el Censo-80, ya sea en el gran grupo 10: "Personal de servicio doméstico" (el grupo correspondiente del CNO-91, "564"), o en el gran grupo 9: "Peones, aprendices, personal de maestranza, cadetes, etc.". Generalmente, la homologación es directa.

Las pocas excepciones aquí se deben, nuevamente, a los casos en que el CO-80 da prioridad al carácter de la ocupación por sobre su calificación. Se trata de las ocupaciones no calificadas del comercio ("334" y "344" en el CNO-91, gran grupo 7, "Vendedores", en el CO-80); y las de la policía, seguridad y fuerzas armadas ("484" y "404" en el CNO-91), los trabajadores de las telecomunicaciones ("394" en el CNO-91) y los trabajadores de los servicios de alimentación ("544" en el CNO-91) (todas éstas en el gran grupo 8, "Trabajadores especializados", en el CO-80).

En estos casos, la homologación se realiza, lógicamente, con los grandes grupos mencionados.

3.5.5. Las ocupaciones de calificación ignorada

Las ocupaciones de calificación ignorada (tercer dígito = 9 en el CNO-91), así como los casos sin ninguna información ("997", "998" y "999", respectivamente, en el CNO-91), se homologan al gran grupo 11 del CO-80 ("Ocupación no bien especificada").

Las pocas excepciones son los Jefes de calificación ignorada (que se homologan al gran grupo 4: "Jefes, superiores y capataces" del CO-80) y los casos en que el CO-80 da preferencia al carácter por sobre la calificación ocupacional.

Estos últimos incluyen las ocupaciones de calificación ignorada del comercio ("339" en el CNO-91, gran grupo 7, "Vendedores", en el CO-80), de la docencia ("449" en el CNO-91, "Personal docente" en el CO-80), del servicio doméstico ("569" en el CNO-91, "Personal de servicio doméstico" en el CO-80) y de la limpieza no doméstica ("579" en el CNO-91, "Peones, aprendices, personal de maestranza, cadetes, etc." en el CO-80).

3.6. PROBLEMAS DE LA CONVERSION

A partir del análisis de los grupos homologados, se señalan aquí los límites que asume el proceso de conversión antes descripto. Partiendo de la perspectiva de los grupos del CO-80, se señalan las dificultades de conversión desde el CNO-91, que se localizan en tres grupos ocupacionales.

3.6.1. Dirigentes de empresa, funcionarios públicos superiores.

La existencia del grupo "041" del CNO-91 ("Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios") presentó ventajas y desventajas.

En el operativo censal, la información sobre el tamaño del establecimiento es dicotómica (hasta 5 personas, 6 y más).

Se intentó, de todas maneras, mantener en el CENSO'91 la distinción de las ocupaciones de dirección entre empresas medianas y grandes. Se utilizó el código "031" ("Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios") para las ocupaciones gerenciales o directivas, y el "041" para todos los demás patrones de establecimientos de más de 5 asalariados, ya que de acuerdo a los criterios conceptuales y metodológicos del CNO-91 estos últimos realizan tareas de dirección.

Ahora bien, en el CO-80 las ocupaciones de estos últimos patrones no integraban el gran grupo de la dirección, sino que se ubicaban en otros grandes grupos a primer dígito, localizándose dentro de ellos en los respectivos grupos específicos de "propietarios" a segundo dígito. Así, los "Comerciantes propietarios" se codificaron en el gran grupo 7 ("Vendedores"), mientras que los "Gerentes propietarios de hoteles, bares y restaurantes", los "Propietarios de explotaciones agrícolas" y los "Propietarios de pequeñas industrias y talleres" se codificaron en el gran grupo 8 ("Trabajadores especializados"). Por otra parte, los abogados y los contadores que eran patrones de más de 5 empleados fueron codificados en el gran grupo 1 ("Profesionales").

Como en el CNO-91 al grupo "041" sólo es posible tratarlo como bloque, quedó en su totalidad en el grupo de dirección, concurriendo al engrosamiento global del gran grupo 2 del CO-80 ("Dirigentes de empresa, funcionarios públicos superiores") una vez realizado el proceso de conversión.

A pesar de ese inconveniente, la existencia del grupo "041"¹² permite discriminar el peso de estas ocupaciones específicas y "ajustar" de esta manera la homologación al gran grupo 2 del CO-80.

¹² Este grupo figura en el Cuadro 11 de la publicación del Censo Nacional de Población y Vivienda 1991, serie C, parte 2, con el nombre "Directores/Gerentes de empresas medianas".

Otra cuestión referida a la conversión al gran grupo 2, aunque de menor importancia cuantitativa, es que el CO-80 codificó a los "directores de enseñanza primaria" y a los "directores de enseñanza secundaria y superior" en el gran grupo 3 ("Personal docente"), mientras que el CNO-91 lo hace en el grupo "0" ("Dirección").

En conclusión, en 1991 la categoría homologada a los "Dirigentes de empresa, funcionarios públicos superiores" se incrementa en relación a 1980. En contrapartida, las de "Vendedores", "Trabajadores especializados", "Profesionales" y "Personal docente" están sub-representadas.

3.6.2. Jefes, supervisores y capataces.

La diferencia de criterio entre ambos clasificadores en relación con las ocupaciones de la policía y de las fuerzas armadas y de seguridad, produjo algunos inconvenientes a la hora de su homologación.

El CO-80 distinguió, entre los miembros de los grupos mencionados, a los que tienen algún grado jerárquico (sargentos, oficiales, etc.) del personal "llano" (agentes de policía, gendarmes, guardiacárceles, etc.). A los primeros los ubicó en el gran grupo 4 ("Jefes, superiores y capataces"), mientras los segundos fueron clasificados en el gran grupo 8 ("Trabajadores especializados").

El CNO-91 da preeminencia en estos casos al carácter de la ocupación, para evitar el inconveniente de que casi todas estas ocupaciones sean clasificadas como jefaturas.

En el momento de realizar la homologación de los grupos del CNO-91 ("483" y "403"), hubo que decidir, por lo tanto, a cuál de las dos opciones mencionadas del CO-80 serían homologados. Esta homologación debe hacerse en bloque, por la diferencia de criterio señalada. Cualquiera de las dos resoluciones posibles tiene como efecto incrementar uno de los grupos homologados al CO-80 y disminuir el otro.

Se optó por homologar los grupos mencionados al gran grupo 4 ("Jefes, superiores y capataces"). Esta resolución, arbitraria tanto como su alternativa, estuvo fundamentada en la mayor diversidad de ocupaciones de la policía y de las fuerzas armadas y de seguridad presentes en este gran grupo. Como contrapartida, las ocupaciones "llanas", si bien menos diversas, tal vez involucren un mayor número de miembros.

Una segunda diferencia que compete al gran grupo 4, aunque menor en términos cuantitativos, es que no figuran en el listado del CO-80 ocupaciones equivalentes a las de los jefes de calificación profesional o técnica de servicios. Es probable que el CO-80 codificara a algunos de los jefes de calificación profesional en el gran grupo 1 ("Profesionales") y a algunos de los de calificación técnica en el gran grupo 5 ("Técnicos"). Sin embargo, no hay certeza de esto.

En el proceso de conversión se han homologado las ocupaciones de los grupos referidos al gran grupo 4 ("Jefes, superiores y capataces"), siguiendo los criterios generales mencionados anteriormente.

3.6.3. Técnicos

Al realizar la homologación de grupos del CNO-91 con el gran grupo 5 del CO-80 ("Técnicos") se encontraron dos inconvenientes:

1) En el listado de ocupaciones del CO-80, prácticamente, no figuran ocupaciones técnicas administrativas o contables (el único caso es el de los bibliotecarios). Por lo tanto, estos casos pueden haber sido codificados en 1980, tanto en el gran grupo 5 ("Técnicos") como en el gran grupo 6 ("Empleados").

Al realizar la conversión se tomó la decisión de homologar a los grupos correspondientes del CNO-91 ("132" y "232") como "Técnicos".

2) Por una decisión de carácter conceptual-operativa, el CNO-91 incluye un grupo ("992") en el que se codifican todas aquellas declaraciones de ocupación, de carácter desconocido, pero a las que se les puede asignar una calificación técnica.

Aquí hay dos situaciones posibles. Por un lado, aquellas declaraciones ocupacionales que, sin mayores especificaciones, remiten directamente a tareas de calificación técnica. (Por ejemplo: "técnico" o "técnico electricista".)

Por otro lado, los pequeños patrones que no dan declaración de ocupación. Esto se debe a que, de acuerdo a los criterios del CNO-91, a los pequeños patrones se les asigna como mínimo una calificación técnica (como fue explicado en el punto 5.2 de este informe). El CO-80 no tuvo el mismo criterio.

Al realizar la homologación del grupo "992" no fue posible separar estas dos situaciones, y por lo tanto la inclusión de la segunda supone un incremento del gran grupo homologado "Técnicos" para el año 1991.

**ANEXO 2: INSTRUMENTO DE CONVERSION ENTRE EL CLASIFICADOR NACIONAL DE
OCUPACIONES (CNO'91) Y EL CLASIFICADOR DE OCUPACIONES CENSO 1980 (CO'80)**

CODIGOS CNO'91 CO'80		CODIGOS CNO'91 CO'80		CODIGOS CNO'91 CO'80	
011	2	351	5	463	8
021	2	352	8	469	11
031	2	361	4	471	1
041	2	362	4	472	5
051	2	363	4	473	8
111	1	369	4	479	11
112	7	371	1	481	2
121	4	372	5	482	2
122	4	373	8	483	4
123	4	374	9	484	8
129	4	379	11	489	11
131	1	381	5	492	5
132	5	382	5	493	8
133	6	383	8	501	1
134	9	384	9	502	5
139	11	389	11	503	8
141	1	391	1	504	9
142	5	392	5	509	11
143	6	393	8	511	1
149	11	394	8	512	8
211	1	399	11	521	4
212	5	401	2	522	4
221	4	402	2	523	4
222	4	403	4	529	4
223	4	404	8	531	5
229	4	409	11	532	5
231	1	411	1	533	8
232	5	412	5	534	9
233	6	421	4	539	11
234	9	422	4	542	8
239	11	423	4	543	8
302	5	429	4	544	8
303	8	431	1	549	11
304	9	432	5	551	1
309	11	433	8	552	5
311	7	434	9	553	8
312	7	439	11	554	9
321	4	441	3	559	11
322	4	442	3	563	10
323	4	443	3	564	10
329	4	449	3	569	10
331	7	451	1	573	9
332	7	452	5	574	9
333	7	453	6	579	9
334	7	459	11	581	1
339	7	461	1	582	5
344	7	462	5	583	8

CODIGO
CNO'91 CO'80

CODIGO
CNO'91 CO'80

CODIGO
CNO'91 CO'80

584 9
589 11
591 1
592 5
593 8
594 9
599 11
611 1
612 8
621 2
622 2
623 4
629 4
631 1
632 5
633 8
634 9
639 11
641 1
642 5
643 8
644 9
649 11
651 1
652 8
661 2
662 2
663 4
669 4
671 1
672 5
673 8
674 9
679 11
681 1
682 5
683 8
684 9
689 11
711 1
712 8
721 1
722 4
723 4
729 4
731 1
732 5

733 8
734 9
739 11
741 1
742 5
743 8
744 9
749 11
751 1
752 5
753 8
754 9
759 11
761 1
762 5
763 8
764 9
769 11
771 1
772 5
773 8
774 9
779 11
781 1
782 5
783 8
784 9
789 11
811 8
812 8
821 1
822 4
823 4
829 4
831 1
832 5
833 8
834 9
839 11
841 1
842 5
843 8
844 9
849 11
851 1
852 8
861 1

862 4
863 4
869 4
871 1
872 5
873 8
874 9
879 11
911 1
912 5
921 1
922 4
923 4
929 4
931 1
932 5
933 8
934 9
939 11
941 1
942 5
943 8
949 11
951 1
952 5
953 8
954 9
959 11
961 1
962 5
971 1
972 4
973 4
979 4
981 1
982 5
983 8
984 9
989 11
991 1
992 5
993 8
994 9
997 11
998 11
999 11

ANEXO 3: CODIGO DE OCUPACIONES DEL CEN'80¹**GRAN GRUPO 1 - PROFESIONALES (en función específica)**

- 10 Ingenieros
- 11 Médicos, odontólogos, farmacéuticos y veterinarios
- 12 Economistas, contadores, estadísticos, matemáticos
- 13 Juristas
- 14 Otros profesionales no especificados precedentemente

GRAN GRUPO 2 - DIRIGENTES DE EMPRESAS, FUNCIONARIOS PUBLICOS SUPERIORES

- 21 Dirigentes de empresas, funcionarios públicos superiores
- 42 Directores y gerentes de comercio
- 52 Gerentes (Hoteles, Bares y Restaurantes)
- 62 Directores y jefes de explotaciones agrícolas

GRAN GRUPO 3 - PERSONAL DOCENTE

- 18 Profesores de nivel secundario, universitario y superior
- 19 Maestros de enseñanza primaria, preescolar y especial

GRAN GRUPO 4 - JEFES, SUPERIORES Y CAPATACES

- 31 Jefes de empleados
- 43 Jefes del sector comercio
- 53 Jefes del sector servicios
- 63 Capataces agrícolas
- 78 Capataces y supervisores no agrícolas

GRAN GRUPO 5 - TECNICOS

- 15 Técnicos y ocupaciones asimiladas
- 16 Enfermeros, parteras y otros especialistas
- 17 Otros técnicos y ocupaciones no especificadas precedentemente

GRAN GRUPO 6 - EMPLEADOS

- 32 Empleados de contabilidad, cajeros, operadores de máquinas perforadoras o para tratamiento de datos
- 33 Empleados administrativos

GRAN GRUPO 7 - VENDEDORES

- 41 Comerciantes propietarios
- 44 Vendedores

GRAN GRUPO 8 - TRABAJADORES ESPECIALIZADOS

- 34 Carteros y mensajeros, telefonistas y telegrafistas, guardas de tren

¹ Códigos utilizados para codificar pregunta N° 11, ocupación, oficio o clase de trabajo. Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda. 1980. Serie E, Códigos, República Argentina, Páginas 31 y 32.

- 51 Gerentes propietarios
- 54 Trabajadores especializados de los servicios
- 61 Propietarios de explotaciones agrícolas
- 64 Obreros agrícolas especializados
- 71 Propietarios de pequeñas industrias y talleres
- 72 Obreros especializados en la preparación de alimentos, bebidas y tabaco
- 73 Obreros especializados de la industria textil
- 74 Obreros especializados en la confección de prendas de vestir y calzado
- 75 Obreros especializados en la industria metalúrgica incluye fabricación de vehículos
- 76 Obreros especializados en la construcción
- 77 Obreros especializados en actividades no especificadas precedentemente
- 80 Conductores de vehículos de transporte

GRAN GRUPO 9 - PEONES, APRENDICES, PERSONAL DE MAESTRANZA, CADETES, ETC.

- 56 Trabajadores no especificados de los servicios
- 65 Peones agrícolas
- 79 Peones no agrícolas

GRAN GRUPO 10 - PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO

- 55 Personal de servicio doméstico

GRAN GRUPO 11 - OCUPACION NO BIEN ESPECIFICADA

- 99 Ocupación no bien especificada

ANEXO 4: LA COMPARABILIDAD ENTRE LOS CLASIFICADORES DE LA OIT

La no convertibilidad directa de algunos grupos ocupacionales, incluso en el caso de instrumentos elaborados por un mismo organismo, puede ser observada al revisar la publicación de la OIT: "ISCO-88. International Standard Classification of Occupations", Ginebra, 1990, págs. 273 a 334 ("Index of occupational titles according to ISCO-88 numerical order").

Aún en el caso de la mayor desagregación que plantea la CIUO-88 (4 dígitos), hay grupos primarios en los cuales coexisten ocupaciones que provienen de distintos grandes grupos de la CIUO-68¹. Esto supone que al realizar un proceso de conversión de la CIUO-88 a la -68, estos grupos a cuatro dígitos no podrían ser homologados directamente ni siquiera a un dígito de la CIUO-68. Algunos ejemplos son los siguientes:

El grupo primario de la CIUO-88:	incluye ocupaciones de los siguientes grandes grupos de la CIUO-68:
3152	1, 3, 7, 8 y 9
5141	0 y 5
5210	4 y 5
7113	7 y 8
7136	8 y 9
7422	7, 8 y 9
7433	5, 7 y 9
8223	7, 8 y 9
8290	5, 7, 8 y 9
9120	3, 5 y 9
9151	3, 4, 5 y 9
9322	5, 7, 8 y 9

¹ La terminología que utiliza la OIT para los grupos ocupacionales se encuentra indicada en la nota al pie número 3 del texto principal.

Por supuesto, lo mismo ocurre a niveles de mayor agregación de los grupos ocupacionales. Por ejemplo, en el caso del nivel de 3 dígitos se pueden encontrar, entre otras, las siguientes situaciones:

El subgrupo de la CIUO-88:	incluye ocupaciones de los siguientes grandes grupos de la CIUO-68:
131	2, 4, 5 y 6
313	0, 1, 3 y 8
315	1, 3, 5, 7, 8 y 9
343	0, 3 y 5
421	3, 4 y 5
714	5, 7 y 9
821	7, 8 y 9
826	5, 7 y 8

HOGARES PARTICULARES

INTRODUCCION

Esta parte de la publicación tiene como objetivo presentar el código de hogares utilizado en el procesamiento y tabulación de la información sobre hogares del Censo '91.

Para su elaboración se consideraron las recomendaciones internacionales y las anteriores experiencias censales de nuestro país, así como los desarrollos teóricos de los científicos sociales¹ y los trabajos realizados en ocasión del Taller sobre "Diseño Conceptual del Censo de Población y Vivienda de 1990" (INDEC, 1996)

Con el objeto de dar cuenta de los pasos seguidos en la construcción del Nomenclador y para facilitar su utilización es que:

1. se recuerda los conceptos básicos utilizados por el Censo '91, de: Hogar Censal; Miembro del Hogar; Jefe o Jefa de hogar y Relación de parentesco con el Jefe o Jefa;
2. se explicitan los criterios utilizados en la construcción del Nomenclador;
3. se explica brevemente el proceso de construcción del Nomenclador y la versión agregada utilizada para la publicación de los resultados.

1. CONCEPTOS BASICOS UTILIZADOS POR EL CENSO '91.

El Censo 91, identificó a los hogares en la etapa de empadronamiento mediante la siguiente secuencia :

- primero se identificó la "vivienda"²
- luego se identificaron los "hogares" dentro de cada una de las viviendas ya enumeradas, relevándose los datos correspondientes a cada uno de los miembros del hogar.

Se definieron los conceptos de :

Hogar censal. Es el grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo de acuerdo con un régimen familiar, es decir que comparten sus gastos de alimentación. Las personas que viven solas se cuentan cada una como un hogar.

Miembro del hogar. Se incluye como miembro del hogar a la persona que pasó la noche en el hogar y se encuentra presente en el día del censo; a la persona que pasó la noche en el hogar pero se encuentra momentáneamente ausente y no será censada en otro lugar; a la persona que no pasó la noche en el hogar pero se encuentra presente y no fue censada en otro lugar; a la persona fallecida después de la hora 0. Se **excluye** a los niños nacidos después de la hora 0 aunque se encuentren presentes en el hogar.

Jefe o Jefa del hogar. Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.

Parentesco o Relación con el Jefe o Jefa del hogar. Se define a partir del conjunto de categorías adoptadas en relación al Jefe o Jefa: a) cónyuge o pareja, b) hijo/a, hijastro/a; c) padre o madre/suegro/a; d) yerno/nuera, nieto/a; e) otro familiar; f) servicio doméstico y sus familiares y g) otro no

¹ Burch, T. ((1976); Jelfin, E. (1984); Lira, L. (1976); Pantelides, E. (1976); Torrado S. (1983); entre otros.

² Existen dos clases de viviendas, las viviendas particulares y las viviendas colectivas. Se definió la vivienda particular como, recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente, destinado a alojar uno o más hogares censales particulares, o que, aún cuando no estuviera originariamente destinado a ese fin, fue así utilizado el día del censo. INDEC (1993).

familiar

2. CRITERIOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DEL NOMENCLADOR

El Censo'91 construyó una tipología de hogares, que puede observarse en el Esquema 1, basada en siete indicadores: a) número de personas en el hogar; b) tipos de vínculo establecido con el Jefe o Jefa del hogar; c) existencia de parientes nucleares y no nucleares; d) composición del núcleo familiar; e) composición del núcleo familiar; f) existencia de núcleo familiar y g) relación de parentesco de los parientes no nucleares.

Se presentan a continuación algunos aspectos relacionados con su definiciones conceptuales y operacionales.

a. Número de personas en el hogar

Se trata de la cantidad de personas que viven en el hogar. Este indicador permite distinguir entre hogares:

- UNIPERSONALES: son los hogares constituidos por una sola persona.
- MULTIPERSONALES: son los hogares constituidos por dos o más personas.

b. Tipo de vínculo establecido con el Jefe o Jefa

Este indicador es utilizado para el tratamiento de los hogares multipersonales. El tipo de relación de cada uno de los miembros del hogar con el Jefe permite reconocer tres tipos de vínculo: los parentales, los laborales y los de otro tipo.

- Los **parentales**: son los establecidos por sangre, adopción o matrimonio. Las personas enumeradas como "cónyuge o pareja", "hijo/a, hijastro/a"; "padre o madre y suegro/a"; "yerno/nuera", "nieto/a"; "otro familiar" tienen este tipo de vínculo con el Jefe.

- Los **laborales**: son los establecidos en base a una relación contractual, prestación de servicios mediante una paga en dinero o especie. Las personas enumeradas como "servicio doméstico y sus familiares" tienen este tipo de vínculo con el Jefe.

- Los de **otro tipo**: son los establecidos por otros motivos diferentes a los parentales y laborales. Las personas enumeradas como "otro no familiar" tienen este tipo de vínculo con el Jefe.

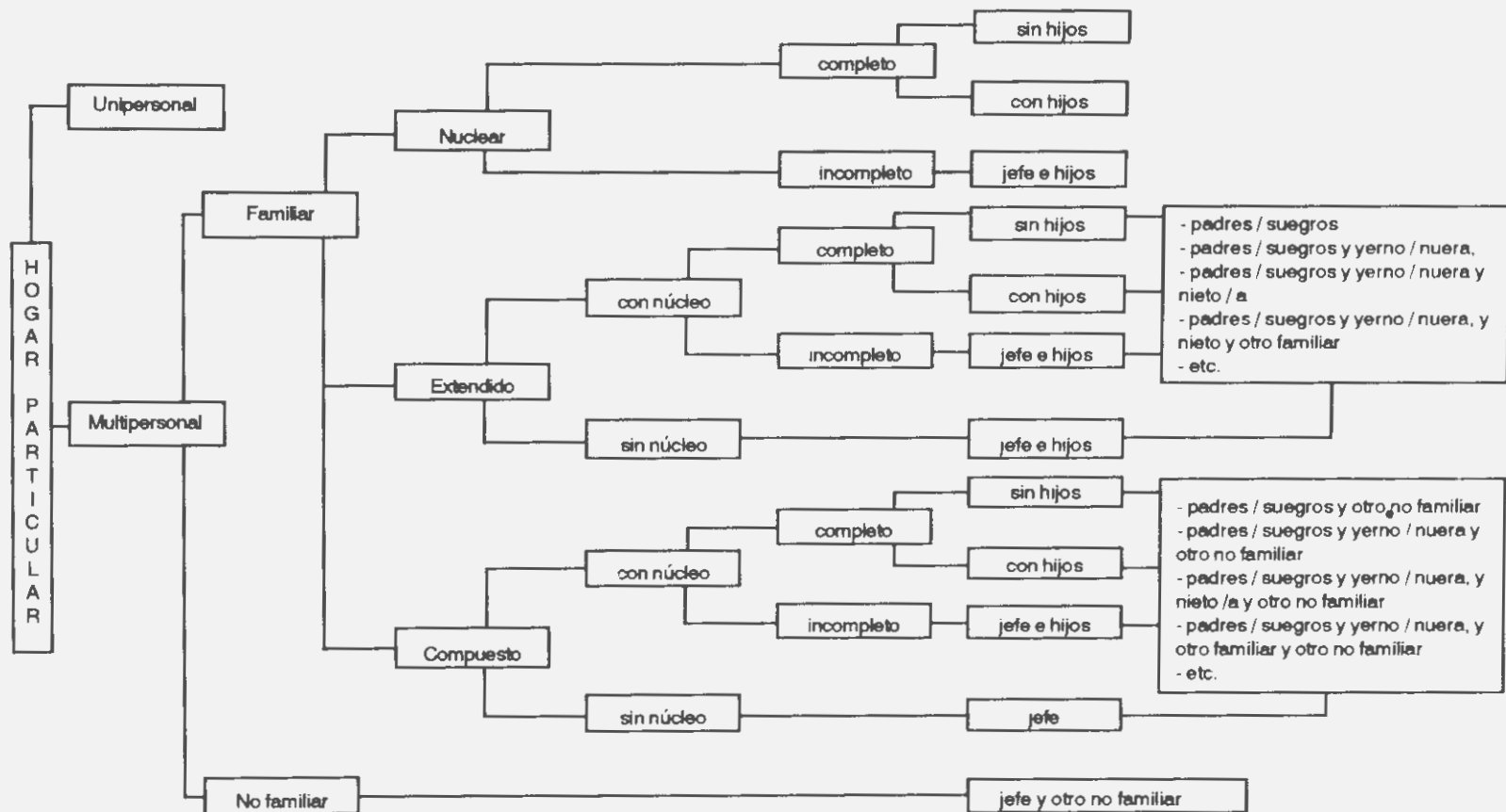
La existencia o no de un vínculo parental entre el jefe y los miembros del hogar permite clasificar a los hogares multipersonales en:

- HOGARES MULTIPERSONALES FAMILIARES: aquellos en los que existe al menos un vínculo parental, es decir al menos uno de sus miembros tiene lazos de sangre, adopción o matrimonio con el Jefe. En este tipo de hogares puede haber además otros miembros del hogar con vínculos de otro tipo, por ejemplo, un hogar compuesto por el Jefe, nieto y otro no familiar.

- HOGARES MULTIPERSONALES NO FAMILIARES: aquellos en los que no existe ningún vínculo parental, es decir ninguno de sus miembros tiene lazos de sangre, adopción o matrimonio con el Jefe. Se trata de hogares constituidos por el Jefe y "otros no familiares".

Nótese que en esta clasificación no son considerados el servicio doméstico y sus familiares, es

ESQUEMA 1
NOMENCLADOR DE HOGARES PARTICULARES



Número de personas	Tipo de vínculo con jefe o jefa	Existencia de parientes nucleares	Existencia de núcleo familiar	Composición del núcleo familiar	Composición núcleo familiar	Relación de parentesco de los parientes no nucleares
--------------------	---------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--

decir los vínculos laborales³.

c. Existencia de parientes nucleares y no nucleares.

Este indicador es utilizado para el tratamiento exclusivo de los hogares multipersonales familiares y se basa en la determinación del carácter del vínculo parental. La relación entre el jefe y el cónyuge es denominada pareja y la misma, con o sin hijos, constituyen la unidad familiar básica denominada **núcleo familiar**. El cónyuge y los hijos del jefe son los "parientes nucleares" y los integrantes del hogar con otro tipo de vínculo parental son los "parientes no nucleares".

La asociación conjunta de los indicadores b) tipo de vínculo establecido con el jefe y c) existencia de parientes nucleares y no nucleares, permite diferenciar a los hogares multipersonales familiares en:

- NÚCLEAR: constituido por un jefe y parientes nucleares
- EXTENDIDO: constituido por un jefe o un núcleo y otros parientes no nucleares.
- COMPUESTO: constituido por un jefe o un núcleo y otros parientes no nucleares y otros no familiares.

d. Existencia de núcleo familiar

Como su nombre lo indica permite identificar la presencia o no de núcleo familiar y es utilizada para el tratamiento de los hogares extendidos y compuestos, dado que pueden existir hogares extendidos y compuestos con núcleo o sin núcleo familiar.

Este indicador permite diferenciar los hogares extendidos o compuestos:

- CON NUCLEO: son los hogares que tienen un jefe y parientes nucleares.
- SIN NUCLEO: son los hogares que tienen un jefe y sólo parientes no nucleares.

e. Compleción del núcleo familiar.

Este indicador es utilizado para el tratamiento exclusivo de los núcleos familiares. Está determinada por la presencia o ausencia del cónyuge en los hogares con núcleo familiar. Permite diferenciar los núcleos en :

- COMPLETOS: núcleo constituido por el Jefe y cónyuge con o sin hijos.
- INCOMPLETOS: núcleo constituido por el Jefe y los hijos exclusivamente.

e. Composición del núcleo familiar.

Este indicador se refiere a la presencia o ausencia de hijos en el núcleo familiar completo. Ello permite distinguir a los mismos en :

- NUCLEO COMPLETO SIN HIJOS
- NUCLEO COMPLETO CON HIJOS

g. Relación de parentesco de los parientes no nucleares.

Este indicador está orientado a identificar los tipos de parentesco que se presentan en cada

³ En este sentido se mantienen los criterios establecidos por Naciones Unidas (1980), Torrado, S. (1983) en ocasión de construir otros sistemas clasificatorios que han sido tomados como antecedentes.

tipo de hogar extendido o compuesto. Por ejemplo: Hogar multipersonal de familia extendida con núcleo completo, constituido por pareja sin hijos y padre/madre o suegro/a.

3. CONSTRUCCION DEL NOMENCLADOR DE HOGARES DEL CENSO NACIONAL POBLACION Y VIVIENDA DE 1991

El Nomenclador resultante está representado por un Código a tres dígitos compuesto por 128 tipos de hogar identificables en el archivo de hogares del Censo correspondiente que se presenta en el ANEXO de este capítulo.

El primer dígito identifica cinco grupos que se constituyen a partir de la consideración conjunta de los indicadores referidos a el número de personas en el hogar, la existencia de núcleo familiar y la completación del núcleo familiar. Estos son:

- 1 Hogar unipersonal
- 2 Hogar nuclear completo sin hijos
- 3 Hogar nuclear completo con hijos
- 4 Hogar nuclear incompleto
- 5 Hogar sin núcleo familiar

El segundo dígito y tercer dígito identifica las características específicas de cada gran grupo a partir de la consideración conjunta de los indicadores referidos a la presencia de parientes nucleares y no nucleares; la presencia de otros no parientes y la relación de parentesco de los parientes no nucleares.

Los valores posibles que pueden asumir van del 00 al 31, por ejemplo.

- segundo y tercer dígito = 00 indica la ausencia de parientes no nucleares y otros no familiares
- segundo y tercer dígito = 01 al 31 indica presencia de parientes no nucleares y/o presencia de otros no familiares.

4. NOMENCLADOR AGREGADO PARA LA DIFUSION DE TABULADOS EN DIFERENTES SERIES DE PUBLICACION

Esta tipología amplia ha sido reducida a los efectos de elaborar los tabulados que han sido difundidos en la Serie B del Censo 91.

En primer lugar se identifican tres grandes grupos:

- 1) Hogar Unipersonal
- 2) Hogar Multipersonal Familiar
- 3) Hogar Multipersonal No Familiar

En segundo lugar se desagrega al Hogar Multipersonal Familiar en los agrupamientos ya utilizados en el Censo de 1980

- 1) Hogar Nuclear
- 2) Hogar Extendido
- 3) Hogar Compuesto

En cada uno de estos tres tipos recién mencionados se identifica:

- la existencia de núcleo familiar;
- la existencia de hogares nucleares completos e incompletos;
- la presencia o no de hijos;
- la presencia de otros familiares y no familiares

En el Esquema siguiente se presenta el denominado Nomenclador Agregado de Hogares y los tipos de hogares que componen una clasificación a tres dígitos.

4 - NOMENCLADOR AGREGADO DE HOGARES

Versión agregada		Correspondencia en la versión a tres dígitos
1.	HOGAR UNIPERSONAL	100
2.	HOGAR MULTIPERSONAL FAMILIAR	
2.1	NUCLEAR	2 1+2.2
2.1.1	Nuclear completo (NC)	2.1.1.1+2.1.1.2
2.1.1.1	Nuclear de pareja sin hijos (NC.psh)	200
2.1.1.2	Nuclear de pareja con hijos (NC.ph)	300
2.1.2	Nuclear Incompleto (NI)	400
2.2	EXTENDIDO	2.2.1+2.2.2+2.2.3
2.2.1	Con núcleo completo y otros familiares	2.2.1.1+2.2.1.2
2.2.1.1	Con núcleo completo de pareja sin hijos y otros familiares	201+202+203+204+208+ 210+211+214+217+218+ 219+222+225+226+229
2.2.1.2	Con núcleo completo de pareja con hijos y otros familiares	301+302+303+304+308+ 310+311+314+317+308+ 319+322+325+326+329
2.2.2	Con núcleo incompleto y otros familiares	401+402+403+404+408+ 410+411+414+417+418+ 419+422+425+426+429
2.2.3	Sin núcleo y otros familiares (jefe y OF)	501+502+503+504+508+ 510+511+514+517+518+ 519+522+525+526+529
2.3	COMPUESTO	2.3.1+2.3.2+2.3.3
2.3.1	Con núcleo completo y otros no familiares con o sin otros familiares	2.3.1.1+2.3.1.2
2.3.1.1	Con núcleo completo de pareja sin hijos y otros no familiares	205+206+207+209+212+ 213+215+216+220+221+ 223+224+227+228+230+231
2.3.1.2	Con núcleo completo de pareja con hijos y otros no familiares con o sin otros familiares	305+306+307+309+312+ 313+315+316+320+321+ 323+324+327+328+330+331
2.3.2	Con núcleo incompleto y otros no familiares con o sin otros familiares	405+406+407+409+412+ 413+415+416+420+421+ 423+424+427+428+430+431
2.3.3	Sin núcleo y otros no familiares (Jefe, otros familiares y otros no familiares)	505+506+507+509+512+ 513+515+516+520+521+ 523+524+527+528+530
3.	MULTIPERSONAL NO FAMILIAR Jefe y otros no familiares	531

**5 - NOMENCLADOR DE HOGARES DEL CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA DE
1991.
(Versión a tres dígitos)**

Cód.	Tipo de hogar
100	Hogar unipersonal
200	Hogar nuclear completo de pareja sin hijos (NC.psh)
201	Hogar NC.psh y padres/suegros
202	Hogar NC.psh y padres/suegros y yerno/nuera
203	Hogar NC.psh y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a
204	Hogar NC.psh y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar
205	Hogar NC.psh y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
206	Hogar NC.psh y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro no familiar
207	Hogar NC.psh y padres/suegros y yerno/nuera y otro familiar y otro no familiar
208	Hogar NC.psh y padres/suegros y yerno/nuera y otro familiar
209	Hogar NC.psh y padres/suegros y yerno/nuera y otro no familiar
210	Hogar NC.psh y padres/suegros y nieto/nieta
211	Hogar NC.psh y padres/suegros y nieto/nieta y otro familiar
212	Hogar NC.psh y padres/suegros y nieto/nieta y otro familiar y otro no familiar
213	Hogar NC.psh y padres/suegros y nieto/nieta y otro no familiar
214	Hogar NC.psh y padres/suegros y otro familiar
215	Hogar NC.psh y padres/suegros y otro familiar y otro no familiar
216	Hogar NC.psh y padres/suegros y otro no familiar
217	Hogar NC.psh y yerno/nuera
218	Hogar NC.psh yerno/nuera y nieto/a
219	Hogar NC.psh y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar
220	Hogar NC.psh y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
221	Hogar NC.psh y yerno/nuera y nieto/a y otro no familiar

- 222 Hogar NC.psh y yerno/nuera y otro familiar
- 223 Hogar NC.psh y yerno/nuera y otro familiar y otro no familiar
- 224 Hogar NC.psh y yerno/nuera y otro no familiar
- 225 Hogar NC.psh y nieto/nieta
- 226 Hogar NC.psh y nieto/a y otro familiar
- 227 Hogar NC.psh y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
- 228 Hogar NC.psh y nieto/a y otro no familiar
- 229 Hogar NC.psh y otro familiar
- 230 Hogar NC.psh y otro familiar
- 231 Hogar NC.psh y otro no familiar
- 300 Hogar nuclear completo de pareja con hijos (NC.ph)
- 301 Hogar NC.ph y padres/suegros
- 302 Hogar NC.ph y padres/suegros y yerno/nuera
- 303 Hogar NC.ph y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a
- 304 Hogar NC.ph y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar
- 305 Hogar NC.ph y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
- 306 Hogar NC.ph y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro no familiar
- 307 Hogar NC.ph y padres/suegros y yerno/nuera y otro familiar y otro no familiar
- 308 Hogar NC.ph y padres/suegros y yerno/nuera y otro familiar
- 309 Hogar NC.ph y padres/suegros y yerno/nuera y otro no familiar
- 310 Hogar NC.ph y padres/suegros y nieto/nieta
- 311 Hogar NC.ph y padres/suegros y nieto/nieta y otro familiar
- 312 Hogar NC.ph y padres/suegros y nieto/nieta y otro familiar y otro no familiar
- 313 Hogar NC.ph y padres/suegros y nieto/nieta y otro no familiar
- 314 Hogar NC.ph y padres/suegros y otro familiar
- 315 Hogar NC.ph y padres/suegros y otro familiar y otro no familiar
- 316 Hogar NC.ph y padres/suegros y otro no familiar

317	Hogar NC.ph y yerno/nuera
318	Hogar NC.ph yerno/nuera y nieto/a
319	Hogar NC.ph y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar
320	Hogar NC.ph y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
321	Hogar NC.ph y yerno/nuera y nieto/a y otro no familiar
322	Hogar NC.ph y yerno/nuera y otro familiar
323	Hogar NC.ph y yerno/nuera y otro familiar y otro no familiar
324	Hogar NC.ph y yerno/nuera y otro no familiar
325	Hogar NC.ph y nieto/nieta
326	Hogar NC.ph y nieto/a y otro familiar
327	Hogar NC.ph y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
328	Hogar NC.ph y nieto/a y otro no familiar
329	Hogar NC.ph y otro familiar
330	Hogar NC.ph y otro familiar
331	Hogar NC.ph y otro no familiar
400	Hogar nuclear incompleto, jefe e hijo/s (NI)
401	Hogar NI y padres/suegros
402	Hogar NI y padres/suegros y yerno/nuera
403	Hogar NI y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a
404	Hogar NI y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar
405	Hogar NI y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
406	Hogar NI y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro no familiar
407	Hogar NI y padres/suegros y yerno/nuera y otro familiar y otro no familiar
408	Hogar NI y padres/suegros y yerno/nuera y otro familiar
409	Hogar NI y padres/suegros y yerno/nuera y otro no familiar
410	Hogar NI y padres/suegros y nieto/nieta
411	Hogar NI y padres/suegros y nieto/nieta y otro familiar

- 412 Hogar NI y padres/suegros y nieto/nieta y otro familiar y otro no familiar
- 413 Hogar NI y padres/suegros y nieto/nieta y otro no familiar
- 414 Hogar NI y padres/suegros y otro familiar
- 415 Hogar NI y padres/suegros y otro familiar y otro no familiar
- 416 Hogar NI y padres/suegros y otro no familiar
- 417 Hogar NI y yerno/nuera
- 418 Hogar NI yerno/nuera y nieto/a
- 419 Hogar NI y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar
- 420 Hogar NI y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
- 421 Hogar NI y yerno/nuera y nieto/a y otro no familiar
- 422 Hogar NI y yerno/nuera y otro familiar
- 423 Hogar NI y yerno/nuera y otro familiar y otro no familiar
- 424 Hogar NI y yerno/nuera y otro no familiar
- 425 Hogar NI y nieto/nieta
- 426 Hogar NI y nieto/a y otro familiar
- 427 Hogar NI y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
- 428 Hogar NI y nieto/a y otro no familiar
- 429 Hogar NI y otro familiar
- 430 Hogar NI y otro familiar y otro no familiar
- 431 Hogar NI y otro no familiar

- 501 Hogar con jefe y padres/suegros
- 502 Hogar con jefe y padres/suegros y yerno/nuera
- 503 Hogar con jefe y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a
- 504 Hogar con jefe y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar
- 505 Hogar con jefe y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
- 506 Hogar con jefe y padres/suegros y yerno/nuera y nieto/a y otro no familiar
- 507 Hogar con jefe y padres/suegros y yerno/nuera y otro familiar y otro no familiar

- 508 Hogar con jefe y padres/suegros y yerno/nuera y otro familiar
- 509 Hogar con jefe y padres/suegros y yerno/nuera y otro no familiar
- 510 Hogar con jefe y padres/suegros y nieto/nieta
- 511 Hogar con jefe y padres/suegros y nieto/nieta y otro familiar
- 512 Hogar con jefe y padres/suegros y nieto/nieta y otro familiar y otro no familiar
- 513 Hogar con jefe y padres/suegros y nieto/nieta y otro no familiar
- 514 Hogar con jefe y padres/suegros y otro familiar
- 515 Hogar con jefe y padres/suegros y otro familiar y otro no familiar
- 516 Hogar con jefe y padres/suegros y otro no familiar
- 517 Hogar con jefe y yerno/nuera
- 518 Hogar con jefe yerno/nuera y nieto/a
- 519 Hogar con jefe y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar
- 520 Hogar con jefe y yerno/nuera y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
- 521 Hogar con jefe y yerno/nuera y nieto/a y otro no familiar
- 522 Hogar con jefe y yerno/nuera y otro familiar
- 523 Hogar con jefe y yerno/nuera y otro familiar y otro no familiar
- 524 Hogar con jefe y yerno/nuera y otro no familiar
- 525 Hogar con jefe y nieto/nieta
- 526 Hogar con jefe y nieto/a y otro familiar
- 527 Hogar con jefe y nieto/a y otro familiar y otro no familiar
- 528 Hogar con jefe y nieto/a y otro no familiar
- 529 Hogar con jefe y otro familiar
- 530 Hogar con jefe y otro familiar
- 531 Hogar con jefe y otro no familiar

BIBLIOGRAFIA

Ariño, Mabel; Arruñada, María. M y Olego Ocampos, S. (1990) "Definición de hogar y relación y relación hogar/vivienda" en INDEC. Taller sobre Diseño Conceptual del Censo de Población y Vivienda de 1990. Buenos Aires, noviembre de 1990

Ariño, Mabel; Arruñada, María. M y Olego Ocampos, S (1990) "Nomenclador para estudiar la composición de los hogares" en INDEC. Taller sobre Diseño Conceptual del Censo de Población y Vivienda de 1990. Buenos Aires, noviembre de 1990

Burch, T. (1976) "Consideraciones sobre el análisis de la estructura del hogar y de la familia" en *La Familia como Unidad de Estudios Sociodemográfica*, CELADE, Costa Rica.

Gómez, Alicia (1993) "El Sistema Clasificador de los Hogares Particulares utilizado en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991" Ponencia presentada en las II Jornadas Argentinas de Estudios de Población realizada en Buenos Aires, del 4 al 6 de agosto de 1993.

INDEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991. , Buenos Aires

INDEC (1992) "Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991" Serie B.

INDEC, (1996) CENSO NACIONAL DE POBLACION VIVIENDA. SERIE D No.2 Tomo 1. Aspectos Teóricos y Metodológicos relativos al Diseño Conceptual de la Cédula Censal.

Instituto Interamericano de Estadística: Programa del Censo de América de 1980 (COTA 80) "Normas para los Censos de Población y Habitación", Santo Domingo, 1977

Jelín, Elizabeth (1984) "Familia, unidad doméstica: mundo público y vida privada ". Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Buenos Aires.

LIRA, Luis F. (1976), "Introducción al estudio de la familia y el hogar" en *LA FAMILIA COMO UNIDAD DE ESTUDIO DEMOGRAFICO*, op. cit.

Lira, Luis F; (1976), "Características socio-económicas y estructura de las familia en la Ciudad de Santiago, Chile, 1970" CELADE, op.cit

López, M. y González, Raúl (1989) "Estructura y composición de los hogares en los censos de población" Ponencia presentada en la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, 1990.

Naciones Unidas (1978) "Factores Determinantes y Consecuencias de las Tendencias Demográficas". Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Estudios sobre Población No.50, Nueva York, 1978. V1, Cap.X,

Naciones Unidas, (1980) "Principios y Recomendaciones relativas a los Censos de Población y Habitación." Serie M, No.67 Nueva York, 1980.

Naciones Unidas, (1986) "Proyecto de Principios y Recomendaciones Complementarias para los Censos de Población y Habitación, provisional." Serie M, No.67 Add1 Nueva York, 1986.

Pantelides, (1976) "El hogar como unidad de análisis de los datos censales: importancia y posibilidades" en *LA FAMILIA COMO UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRAFICA*, Op.Cit
Torrado, Susana (1983) "La familia como unidad de análisis en censo y encuestas de hogares.

Metodología actual y prospectiva en América Latina" Ediciones CEUR, Buenos Aires.

Torrado, Susana (1984) "Cuestiones metodológicas relativas a la investigación socio-demográfica basada en Censos y Encuestas de Hogares". Cuadernos del CEUR No.12, Buenos Aires.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
AV. PRESIDENTE JULIO A. ROCA 609
(1067) BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA